

RELACION DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION	
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo		Curso
	1229707F 1358137A		BNU-24-20-011863 BNU-24-20-018289	P. L. , J S. S. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio Educación Secundaria Obligatoria	1 1	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
	1662411J 1742121B 1810337K	Y4669057W Z0410010V	BNU-24-20-030187 BNU-24-20-037599 BNU-24-20-041251	A. A. , E V. O. , D E. . , N	Bachillerato FP - Ciclos Formativos de Grado Medio FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	2 1 2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
	1812116F	Y9481510G	BNU-24-20-013248	R. R. , V	Bachillerato	1	- Repetir curso. (art. 28)
	1909036A		BNU-24-20-017599	H. S. , F	Bachillerato	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
	1940064F 1957384B 2036549H 2049584G 2053631D	X7252632L	BNU-24-20-015484 BNU-24-20-015888 BNU-24-20-039401 BNU-24-20-017106 BNU-24-20-022247	P. M. , J A. A. , N E. . , M M. A. , A C. C. , V	Educación Primaria FP - Ciclos Formativos de Grado FP - Ciclos Formativos de Grado Medio Educación Primaria FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	4 1 1 3 1	- Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Repetir curso. (art. 28) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Repetir curso. (art. 28)
	2054184I		BNU-24-20-021359	G. C. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	1	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
	2100636J	Z0365165E	BNU-24-20-009742	V. . , B	Bachillerato	2	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
	2105063F 2148398B 2183625G	Y8341341Z	BNU-24-20-003358 BNU-24-20-015922 BNU-24-20-032061	A. T. , A R. E. , M V. C. , L	Educación Primaria Educación Primaria Bachillerato	1 4 2	- Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6) - No corresponde ninguna de las ayudas contempladas en la Orden de convocatoria. (art. 2, 7 y 15) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
	2194337A		BNU-24-20-032127	A. G. , Á	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
	2195987A 2199614I 2199622J 2199660B	Y9657179E Y9657208M	BNU-24-20-041272 BNU-24-20-015699 BNU-24-20-023929 BNU-24-20-023146	H. O. , E U. . , H U. . , I D. O. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio FP - Ciclos Formativos de Grado Básico FP - Ciclos Formativos de Grado Básico FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	1 2 1 1	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Repetir curso. (art. 28)
	2202468J	Y9513655H	BNU-24-20-019249	K. . , S	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	1	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
	2204428A	G874237	BNU-24-20-041264	Y. M. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	2	- Repetir curso. (art. 28)
	2212180D		BNU-24-20-001458	d. A. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
	2223567B		BNU-24-20-017010	H. B. , D	FP - Ciclos Formativos de Grado	2	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
	2230131D 2242388F 2257383G		BNU-24-20-022717 BNU-24-20-046550 BNU-24-20-002889	J. G. , L G. E. , A J. M. , K	Educación Primaria FP - Ciclos Formativos de Grado FP - Ciclos Formativos de Grado	4 2 1	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - No superar el 85% del curso 2023-2024. (art. 28.1d) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
	2293370A	AY859848	BNU-24-20-016272	M. S. , N	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	1	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
	2300331G 2300937D 2302718F 2325653C		BNU-24-20-047130 BNU-24-20-048451 BNU-24-20-039973 BNU-24-20-020196	T. . , M Z. . , I R. B. , D C. R. , H	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio Educación Primaria Bachillerato FP - Ciclos Formativos de Grado	1 1 1 1	- Repetir curso. (art. 28) - No cumplir el plazo de presentación de solicitudes. (art. 32) - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
	2325675D		BNU-24-20-034017	B. C. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)

RELACION DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION	
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo		Curso
2355078D 2363073G  2363415E 2366054G 2366981A 2380004G 2385788J 2385897E 2392664D 2392797G 2392872H 2404755E 2408246F 2419392F 2422094J 2427113G 2429067K 2434389H 2434409F 633772D	2019722F	Z0946602L	BNU-24-20-016701	A. T. , M	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6) - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6) - No cumplir el plazo de presentación de solicitudes. (art. 32) - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6) - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6) - No cumplir el plazo de presentación de solicitudes. (art. 32) - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6) - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6) - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6) - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6) - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6) - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6) - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6) - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6) - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6) - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6) - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6) - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
			BNU-24-20-018718	C. A. , J	Bachillerato	1	
			BNU-24-20-042989	S. . , K	Bachillerato	1	
			BNU-24-20-031769	S. T. , J	Educación Primaria	2	
			BNU-24-20-029937	G. . , A	Educación Secundaria Obligatoria	4	
			BNU-24-20-010874	N. Q. , H	Educación Secundaria Obligatoria	3	
			BNU-24-20-030084	Z. S. , V	Educación Primaria	3	
			BNU-24-20-019701	G. B. , M	Educación Secundaria Obligatoria	2	
			BNU-24-20-018334	Y. . , A	Educación Secundaria Obligatoria	4	
			BNU-24-20-028702	Y. . , L	Educación Secundaria Obligatoria	3	
			BNU-24-20-030582	Y. . , R	Educación Primaria	5	
			BNU-24-20-045526	M. P. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	
			BNU-24-20-040746	M. . , N	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	1	
			BNU-24-20-047285	R. C. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	
			BNU-24-20-041474	E. A. , Y	Educación Primaria	2	
			BNU-24-20-048216	T. R. , R	Bachillerato	1	
			BNU-24-20-045854	F. C. , Y	Educación Secundaria Obligatoria	4	
			BNU-24-20-048595	M. S. , V	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	
			BNU-24-20-048582	S. M. , C	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	
			BNU-24-20-000857	G. C. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2	
02338223C	2019722F	34347182V	BNU-24-20-031724	S. E. , G	FP - Ciclos Formativos de Grado	2	- Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
02599814D	1755203A		BNU-24-20-010475	M. J. , X	Educación Primaria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
02638725G	1182238J		BNU-24-20-040061	G. G. , I	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
02643219J	2326507I		BNU-24-20-013720	R. H. , E	Educación Primaria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
03113710Q	1724691G 1941254G		BNU-24-20-034932	G. T. , A	Educación Primaria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
			BNU-24-20-034933	G. T. , A	Educación Primaria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
03151298E	1843503I	73591295N	BNU-24-20-033734	M. N. , R	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
03834029K	1676491D 365622E	72836153Y	BNU-24-20-009559	P. G. , H	Educación Primaria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
			BNU-24-20-014944	P. G. , J	Bachillerato	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
04219174P	1371534C	08190554R	BNU-24-20-009128	D. J. , T	Educación Secundaria Obligatoria	1	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
04601916F	1136422E	72842470K	BNU-24-20-031416	Á. V. , N	Educación Especial Estable ESO	1	- Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
04680299Y	2223187A	04680922P	BNU-24-20-048304	F. A. , S	Educación Primaria	6	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
04847239N	1119362E	73032368P	BNU-24-20-034902	A. V. , A	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
05935738J	1765030K		BNU-24-20-030045	R. A. , A	Educación Primaria	6	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
05986824Q	902029B	05986824Q	BNU-24-20-041656	F. F. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
06245095C	1230593A	73266520C	BNU-24-20-041707	D. M. , H	Educación Secundaria Obligatoria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
06325311N	1770538E	52907127C	BNU-24-20-034032	N. R. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
06578594L	335379F	70845549Y	BNU-24-20-027475	D. M. , L	Bachillerato	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
07014869F	790866K	45194540T	BNU-24-20-045479	B. M. , N	Artes Plasticas Y Diseño Grado Superior	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
07016736B	1104657F	73216806D	BNU-24-20-018211	M. S. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
07246415N	711032D	73232095A	BNU-24-20-033682	J. O. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)

RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
						- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
07251662S	312691I	73283908C	BNU-24-20-037191	O. O. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
07495307K	1316470C		BNU-24-20-023936	G. B. , C	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
07971140F	1255542C		BNU-24-20-045564	M. V. , P	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
07973960K	1728420G		BNU-24-20-038149	B. S. , A	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	2031722A		BNU-24-20-038162	B. S. , A	Educación Primaria	2 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
07982039G	1715665I		BNU-24-20-036416	U. M. , I	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
07983107Z	1446503K	58040606Z	BNU-24-20-045726	C. B. , P	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	945485C	72853605R	BNU-24-20-045728	C. B. , H	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
08107539Q	392782B	58061668P	BNU-24-20-039789	C. M. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
08112085P	1196844I		BNU-24-20-022189	G. M. , J	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
08124052S	1741743F	14287523S	BNU-24-20-001448	L. B. , W	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
08124080C	601349J	08124080C	BNU-24-20-016772	K. S. , K	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
08124236S	2389005D		BNU-24-20-001761	S. G. , K	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
08124813V	1711633I	13341735X	BNU-24-20-047298	M. K. , M	Educación Primaria	6 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
	2039464A	13341732F	BNU-24-20-047299	M. K. , M	Educación Primaria	2 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
08125553K	1356586D	55303520C	BNU-24-20-000614	R. A. , R	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	999965E	49580408K	BNU-24-20-025078	R. A. , V	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
08125703X	1325685C	Y1800771T	BNU-24-20-043298	F. I. , E	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	2027819F	Y6008005M	BNU-24-20-043299	F. , V	Educación Primaria	2 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
08145268W	1701791H	08145268W	BNU-24-20-007840	U. J. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
08145537H	1778302E	73275777P	BNU-24-20-020055	A. O. , A	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
08145656E	2083062J		BNU-24-20-037387	C. D. , J	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
08146043H	2060267H	34348555X	BNU-24-20-016496	D. G. , S	Educación Primaria	2 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
08146083N	1440666B	34363991J	BNU-24-20-009260	S. Z. , N	Educación Primaria	6 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
	1593510C	08146085Z	BNU-24-20-015241	S. Z. , I	Educación Primaria	5 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
08146613J	2210705D	08146613J	BNU-24-20-043884	B. D. , C	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Repetir curso. (art. 28) - No superar el 85% del curso 2023-2024. (art. 28.1d)
08146772B	1234544E	08146772B	BNU-24-20-045796	M. C. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Repetir curso. (art. 28)
08147319Y	1840717E	08147319Y	BNU-24-20-044113	P. O. , G	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
08147925Z	2299682G	13342141W	BNU-24-20-021360	L. C. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
08147952H	1409640J	08147952H	BNU-24-20-043160	M. O. , K	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
08148709Q	1788640A		BNU-24-20-042805	M. H. , V	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
08149291T	1332695I	13340718M	BNU-24-20-031012	A. A. , S	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
08149293W	1793378G	34349100A	BNU-24-20-045289	D. H. , O	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
08168061W	1816978I		BNU-24-20-035825	H. N. , C	Educación Primaria	5 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)

RELACION DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
08849281P	324910G	72608224F	BNU-24-20-032947	O. F. , N	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
08858032L	1006087G	72598555K	BNU-24-20-044560	F. M. , N	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
08874249K	1072442B	44573678T	BNU-24-20-043632	M. B. , I	Bachillerato	2 - Repetir curso. (art. 28) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
08903883P	1091564C	73038954Q	BNU-24-20-043880	M. S. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
08923935G	615980J	73276241N	BNU-24-20-033472	V. A. , L	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
08923983Y	1210341G	73217517F	BNU-24-20-042005 BNU-24-20-046188	Z. A. , I Z. A. , M	Educación Secundaria Obligatoria Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
08924136K	748536K	72517318C	BNU-24-20-017708	F. P. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
08924256A	1091705K	72554111J	BNU-24-20-012086	T. A. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
08924293V	356864D	72835868C	BNU-24-20-003305	M. B. , A	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
08924327M	1353232J		BNU-24-20-029848	I. B. , M	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
08924437T	347793B	73268021A	BNU-24-20-039433	M. M. , S	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	863909D	73268022G	BNU-24-20-040326	M. M. , N	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
08924442M	1197754E	08145228P	BNU-24-20-024798	S. A. , A	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
08924506T	1273496D		BNU-24-20-019737	G. M. , U	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
08924608X	966965E	58017348D	BNU-24-20-033534	I. L. , K	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
08924657J	1198246H	73049542R	BNU-24-20-037903	U. A. , A	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	615970B	73049541T	BNU-24-20-037898	U. A. , O	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
08924702N	1280464D	58051833V	BNU-24-20-044064	U. M. , H	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	356133J	53982146L	BNU-24-20-043997	U. M. , I	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
08924828T	328245G	73045985D	BNU-24-20-045951	K. E. , A	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
08925045X	1175736G	58060635X	BNU-24-20-022842	R. S. , O	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
08925126E	1262798J		BNU-24-20-044754	C. B. , E	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	955149B	32984075M	BNU-24-20-042560	C. B. , I	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
08925132M	1582054C		BNU-24-20-017644	F. A. , M	Educación Primaria	5 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
08925180F	764732H	20592477W	BNU-24-20-040115	D. M. , H	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
08925200G	1091658E	72603483G	BNU-24-20-006588	S. P. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	711514H	72538912V	BNU-24-20-035686	S. P. , N	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
08925237H	1119592J	72547545W	BNU-24-20-004403	A. D. , B	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
08925240K	615818H	72606511L	BNU-24-20-033435	V. R. , N	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
08925317Y	377665D	73042564S	BNU-24-20-014053	J. C. , A	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
08925400C	1589861E		BNU-24-20-042578	d. B. , E	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
08925454M	1181456E	72602694C	BNU-24-20-007919	C. F. , M	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	331741B	72602632G	BNU-24-20-017957	C. F. , A	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
08925586E	1461342K		BNU-24-20-045777	S. d. , I	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
08925594F	460151C	32982895K	BNU-24-20-042483	T. E. , H	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
09040981A	1279687K		BNU-24-20-045433	B. G. , M	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
09343511Z	1104646K	73045733X	BNU-24-20-024643	B. L. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
09430758E	1378699B	73045790K	BNU-24-20-011442	G. M. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
09799188S	2089122J		BNU-24-20-040467	G. A. , M	Educación Primaria	2 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros.
10770032Y	981977K	23867102W	BNU-24-20-013549	G. F. , H	Bachillerato	- Repetir curso. (art. 28) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
10904368E	944008I	45196878S	BNU-24-20-015316	V. M. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
11837978Q	1209084F	34346232X	BNU-24-20-009806	S. D. , A	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
11845352F	1731000C		BNU-24-20-037608	I. M. , A	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
11849256R	2232081E	51526476J	BNU-24-20-029091	M. A. , H	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
11894936A	1601568G	71064632Z	BNU-24-20-037155	M. S. , O	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
11956193B	943575A	49581139Q	BNU-24-20-043098	R. G. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
11962570V	690125E	79401773T	BNU-24-20-047386	B. d. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	968476J	58499187K	BNU-24-20-047389	B. d. , M	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
11962998P	321421D	49576367M	BNU-24-20-034118	S. H. , O	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
11965578N	935428J	71051093E	BNU-24-20-046427	B. I. , L	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
11973985R	1483491E		BNU-24-20-045916	G. R. , H	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
120099790	2198216D	120099790	BNU-24-20-042836	d. V. , K	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Repetir curso. (art. 28)
12324082S	975175K	12783887G	BNU-24-20-037697	L. G. , I	Educación Secundaria Obligatoria	4 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
12486016Y	2073786G	Y7287509L	BNU-24-20-029416	M. , H	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
12745035E	1206996K		BNU-24-20-042363	A. D. , C	Educación Secundaria Obligatoria	3 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
12769506K	1172915K	58025792N	BNU-24-20-006104	C. d. , I	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
12784222V	1687909F	53909898Z	BNU-24-20-022536	d. S. , B	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	1 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
13120565P	1351030J		BNU-24-20-046303	M. A. , A	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
13134684M	1186499F	73269984B	BNU-24-20-035396	G. D. , A	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	672557K	73269983X	BNU-24-20-035401	G. D. , E	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
13157173T	351511G	72856027P	BNU-24-20-041090	A. Z. , I	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
13306367Q	845028E	72600006T	BNU-24-20-036037	M. A. , A	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
13340678B	2069629J	Z0561543A	BNU-24-20-041265	C. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
13340838X	1375218D	32982533G	BNU-24-20-025430	R. P. , G	Bachillerato	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6) - Repetir curso. (art. 28)
13342001T	2400263B		BNU-24-20-047057	M. F. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
13342263D	1660722C	34347548S	BNU-24-20-045056	M. , E	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1755416F	34347549Q	BNU-24-20-045068	M. , E	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
13342328M	1809046E	13342328M	BNU-24-20-033540	M. B. , C	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
13342341H	2015340G		BNU-24-20-048151	L. A. , L	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)

RELACION DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
13409728S	1026455C	13409728S	BNU-24-20-041300	B. R. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
13794986T	1067546D	72231520C	BNU-24-20-039149	F. A. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
14255148R	734708A	79077481P	BNU-24-20-047815	I. A. , L	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
14255508Q	1280618C	73030658T	BNU-24-20-042650	S. E. , A	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
14258475Q	2086502D		BNU-24-20-037352	S. F. , G	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
14263013T	1293169G		BNU-24-20-048300	L. B. , P	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
14267010H	1257555F	73058429X	BNU-24-20-044146	R. A. , A	Educación Secundaria Obligatoria	2 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	663134G	73058724Y	BNU-24-20-044174	R. A. , U	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
14285171D	594640I	14285171D	BNU-24-20-009147	S. S. , F	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
14285483E	2361724B	14285483E	BNU-24-20-036349	G. V. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
14285619C	1843496B	Y1871460X	BNU-24-20-012304	B. , S	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1843508J	60087571W	BNU-24-20-007539	B. K. , M	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
14286034K	1189065B	51281021Z	BNU-24-20-010144	A. B. , R	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
14286329V	2201625C	14286329V	BNU-24-20-034154	M. M. , L	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
14286998L	336583B	14286998L	BNU-24-20-037784	B. J. , U	Bachillerato	1 - Haber obtenido una nota media inferior a 5 puntos en el cuarto curso de la ESO o prueba de acceso (art. 28.1c)
14301511L	1357690D	73058139L	BNU-24-20-021421	A. L. , G	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Existir otra solicitud registrada con fecha posterior a esta solicitud. (art.22)
	1675742J		BNU-24-20-022656	A. L. , M	Enseñanza De Musica Grado Elemental	2 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Existir otra solicitud registrada con fecha posterior a esta solicitud. (art.22)
	388581J	73058137V	BNU-24-20-006951	A. L. , A	Bachillerato	1 - Existir otra solicitud registrada con fecha posterior a esta solicitud. (art.22)
14580119M	1121837G	14580119M	BNU-24-20-041860	F. C. , L	Enseñanzas De Idiomas	6 - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros.
14609618H	2064671C		BNU-24-20-019392	G. P. , N	Educación Primaria	1 - No corresponde ninguna de las ayudas contempladas en la Orden de convocatoria. (art. 2, 7 y 15)
14610175T	1077881F	79186528N	BNU-24-20-048023	M. E. , L	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
14992788P	871819I	73036360K	BNU-24-20-035892	M. T. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
15234930Y	1020473I	45198931K	BNU-24-20-028909	J. R. , C	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Repetir curso. (art. 28) - No cumplir el plazo de presentación de solicitudes. (art. 32) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
15243370M	1189819J	08125102F	BNU-24-20-010136	M. D. , A	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15245783A	1173142B		BNU-24-20-044742	U. M. , N	Educación Secundaria Obligatoria	3 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
	364017E	51283134B	BNU-24-20-044761	U. M. , U	Bachillerato	1 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
15245884N	617459K	45195035N	BNU-24-20-017083	L. M. , L	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
15247415W	1453390G	49584701J	BNU-24-20-034544	R. I. , L	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15248024J	1067505G	45195888Z	BNU-24-20-036311	d. R. , K	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15248218T	614687B	49579232H	BNU-24-20-044373	R. A. , U	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15248248F	355871A	73281301N	BNU-24-20-033658	E. M. , A	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15248256S	1112401A	34342556Z	BNU-24-20-039408	E. G. , N	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15248567G	942885B	44572937H	BNU-24-20-033868	D. L. , P	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15249262D	1067874I	55302679F	BNU-24-20-016804	Y. A. , G	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
15249399P	998710J	45198046X	BNU-24-20-040855	B. M. , M	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)

RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
15249502L	1529315B	45197570V	BNU-24-20-026012	I. S. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
15249751S	1267123G		BNU-24-20-034439	I. S. , M	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15249899W	937346B	45198678K	BNU-24-20-027725	S. R. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
15249914V	1181985K	49583551J	BNU-24-20-039240	G. O. , U	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1359812F	49583552Z	BNU-24-20-039266	G. O. , G	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15250081T	618930J	49580596W	BNU-24-20-007036	I. B. , A	Bachillerato	1 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
15250457P	614356C	44570151S	BNU-24-20-014906	B. G. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
15250653C	1047071D	51281296J	BNU-24-20-002767	I. Z. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15250860C	1185953D	45199494D	BNU-24-20-019904	G. O. , I	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15250890G	619127D	51283093Q	BNU-24-20-047710	R. O. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
15250976K	334116J	72558902C	BNU-24-20-039500	E. E. , K	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15250979R	634856D	55301209D	BNU-24-20-015212	T. I. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28) - No cumplir el plazo de presentación de solicitudes. (art. 32)
15251109Q	944225A	45198604Q	BNU-24-20-034320	E. V. , N	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15251137K	593759K	34349638N	BNU-24-20-044877	P. S. , J	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15251149X	358439I	49582306X	BNU-24-20-001435	G. A. , N	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15251824H	631225J	73279473R	BNU-24-20-024393	O. E. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
15252025N	356494K	55302418E	BNU-24-20-036122	A. J. , X	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15252051S	1177656F	49575091V	BNU-24-20-046989	R. S. , E	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
15252103K	928724H	49577702Y	BNU-24-20-038463	I. R. , C	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15252150E	1067808K	55300728B	BNU-24-20-039463	S. C. , N	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
15252483X	1046867A	49581179X	BNU-24-20-009514	E. S. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
15252583H	955709A	49578456R	BNU-24-20-044072	V. J. , A	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15252652H	1330419J	72835414A	BNU-24-20-034169	D. G. , N	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15252708M	1201519D		BNU-24-20-045487	M. R. , D	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
15252719Q	639211C	49583371V	BNU-24-20-023092	T. F. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
15252840E	381886A	44574464G	BNU-24-20-003366	R. M. , C	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15252842R	2394768D	55302240M	BNU-24-20-034315	d. S. , I	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15252920X	1046992I	45199092K	BNU-24-20-035085	G. B. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	2 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1046995C	45199091C	BNU-24-20-035082	G. B. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15252966X	1188937I	08124133G	BNU-24-20-008438	F. L. , M	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15253106N	1106863D	49576980C	BNU-24-20-044479	d. S. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15253107J	1168220K	45198952L	BNU-24-20-042089	A. P. , U	Educación Secundaria Obligatoria	3 - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)

RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION	
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo		Curso
	1753568D	51282334Q	BNU-24-20-042090	A. P. , J	Educación Primaria	3	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros. - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
15253325R	538686A	51283094V	BNU-24-20-005739	F. G. , U	FP - Ciclos Formativos de Grado	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15253366L	538209B	45196274D	BNU-24-20-039550	C. H. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15253520N	2023109B		BNU-24-20-038843	R. C. , I	Educación Primaria	2	- Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15253735C	996832F	49579059Y	BNU-24-20-034139	I. V. , A	Bachillerato	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15254151E	321327G	44572997D	BNU-24-20-028160	M. H. , U	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Existir otra solicitud registrada con fecha posterior a esta solicitud. (art.22) - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
15254345D	614768B	45195598T	BNU-24-20-015574	V. G. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	2	- Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
15254406R	940551H	45199532R	BNU-24-20-045563	O. T. , L	Bachillerato	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15254681T	976901C	45196385M	BNU-24-20-046602	C. J. , I	Educación Secundaria Obligatoria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15254787Z	1273157D	49584428Q	BNU-24-20-038572	M. M. , M	Educación Secundaria Obligatoria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15254911T	2083093J		BNU-24-20-035981	A. d. , M	Educación Primaria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15254996Q	1252231B	58015579B	BNU-24-20-048418	O. C. , J	Educación Secundaria Obligatoria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - No cumplir el plazo de presentación de solicitudes. (art. 32)
	375608D	58010980N	BNU-24-20-048416	O. C. , A	Bachillerato	1	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - No cumplir el plazo de presentación de solicitudes. (art. 32) - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
15255004R	1783889J	73278207T	BNU-24-20-039594	S. F. , A	Educación Primaria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1801368A	73278208R	BNU-24-20-039615	S. F. , A	Educación Primaria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	978695C	45195734K	BNU-24-20-039616	S. F. , D	Educación Secundaria Obligatoria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15255029A	943803C	44561012F	BNU-24-20-041759	R. R. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
15255043V	1279930F	49584338H	BNU-24-20-042752	P. G. , O	Educación Secundaria Obligatoria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1280001K	49584339L	BNU-24-20-043653	P. G. , I	Educación Secundaria Obligatoria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1594097B	51280351B	BNU-24-20-043654	P. G. , H	Educación Primaria	5	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15255240F	1435738F		BNU-24-20-036170	R. M. , E	Educación Primaria	6	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
15255307M	347552B	49583112B	BNU-24-20-045109	L. A. , M	Bachillerato	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15255308Y	632990J	49583935Y	BNU-24-20-020497	A. M. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2	- Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
15255322C	1447155C	55301805F	BNU-24-20-046605	T. G. , A	Educación Primaria	6	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1447185E	55301806P	BNU-24-20-046995	T. G. , L	Educación Primaria	6	- Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15255339Z	1189565D	49581288G	BNU-24-20-036798	F. A. , P	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1189778I	49581287A	BNU-24-20-036748	F. A. , A	Educación Secundaria Obligatoria	3	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15255457V	2022942J	55301435M	BNU-24-20-040995	R. R. , A	Educación Primaria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15255452X	639078A	51280081V	BNU-24-20-005925	D. R. , N	Bachillerato		- Repetir curso. (art. 28)



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION	
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo		Curso
15255584Y	324705H	49584796Q	BNU-24-20-042608	Z. L. , O	Bachillerato	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15255587D	1067601K	49999537K	BNU-24-20-027852	G. M. , J	Bachillerato		- Repetir curso. (art. 28)
	935373I	49999538E	BNU-24-20-006958	G. M. , M	Bachillerato	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15255650A	614406C	45199839D	BNU-24-20-001904	d. L. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
15255796B	614485C	44574986C	BNU-24-20-005521	G. H. , Z	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15255825V	988533A		BNU-24-20-045743	C. U. , A	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
15255883Y	1019150E	32982821Q	BNU-24-20-016205	C. R. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2	- Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
15256091F	340909K	49584890H	BNU-24-20-009609	B. V. , L	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	2	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
15256206F	614435G	51280258X	BNU-24-20-045741	E. E. , A	Bachillerato	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15256231D	1323980K	49577622H	BNU-24-20-038244	H. G. , A	Bachillerato	1	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
15256249G	1574806K		BNU-24-20-034348	C. G. , O	Educación Primaria	5	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15256258J	365943G	49579865F	BNU-24-20-042617	P. C. , N	Bachillerato	1	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15256364G	1184577K 379178E		BNU-24-20-031404	B. R. , B	Educación Secundaria Obligatoria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
			BNU-24-20-013825	B. R. , O	Educación Secundaria Obligatoria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15256409A	1461587C 1461843K	51281650E 51281649K	BNU-24-20-048048	M. P. , P	Educación Primaria	6	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
			BNU-24-20-048014	M. P. , I	Educación Primaria	6	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15256437P	978326A		BNU-24-20-044216	A. S. , E	Educación Secundaria Obligatoria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15256454W	1454331G	49578225T	BNU-24-20-044623	D. R. , M	Educación Primaria	6	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
	380614F	44574957Z	BNU-24-20-044566	D. R. , M	Bachillerato	1	- Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
15256541C	1724263F	51279166E	BNU-24-20-034559	M. U. , K	Educación Primaria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1877508E		BNU-24-20-046911	M. U. , K	Educación Primaria	2	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
	1877513A		BNU-24-20-046919	M. U. , L	Educación Primaria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
15256545R	1182720I	49583656A	BNU-24-20-015707	A. M. , M	Educación Secundaria Obligatoria	3	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
15256556N	1721114E	51281071H	BNU-24-20-034552	R. V. , M	Educación Primaria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15256671N	617578C	49580057S	BNU-24-20-042063	P. A. , L	Bachillerato	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	617581C	49580056Z	BNU-24-20-038673	P. A. , N	FP - Ciclos Formativos de Grado	2	- Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15256815H	313866F	45194525P	BNU-24-20-039439	A. I. , I	Bachillerato	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	998392I	51279064N	BNU-24-20-039442	A. I. , M	Educación Secundaria Obligatoria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15256858S	1270799A	51279262A	BNU-24-20-046813	G. E. , E	Educación Secundaria Obligatoria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15256893G	1107092B	51281637D	BNU-24-20-026911	S. P. , N	Bachillerato	1	- Existir otra solicitud registrada con fecha posterior a esta solicitud. (art.22)
15256900B	1178935H	49583629E	BNU-24-20-037982	P. T. , U	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	943563H	45195279A	BNU-24-20-043620	P. T. , Z	Bachillerato	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15256984A	390865H	44574882P	BNU-24-20-041572	B. R. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15257024C	1350739B	49575388S	BNU-24-20-045584	N. d. , J	Educación Primaria	6	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.

RELACION DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
15257033Y	333444I	49583619N	BNU-24-20-033440	C. G. , M	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15257047C	617269E	45197844S	BNU-24-20-019906	C. F. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art.28.3) - Repetir curso. (art. 28)
	955097F	45197845Q	BNU-24-20-026651	C. F. , L	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15257085N	943262K	45196797A	BNU-24-20-011337	I. O. , L	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15257089Q	967069F	45199479V	BNU-24-20-007612	G. D. , J	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15257129X	969811F	45199951Y	BNU-24-20-010261	A. T. , M	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15257159V	928708F	49580934H	BNU-24-20-025490	A. G. , M	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15257160H	928811B	49580883J	BNU-24-20-027373	P. G. , M	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15257431J	1107008F	49580088T	BNU-24-20-035149	O. L. , A	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15257450D	618912A	49581506S	BNU-24-20-048283	A. P. , U	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15257507C	380296E	49581185Q	BNU-24-20-032052	U. J. , A	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
15257510T	1067472G	55303060C	BNU-24-20-021431	C. G. , E	Bachillerato	- Repetir curso. (art. 28)
15257623K	1248002D		BNU-24-20-035077	M. H. , I	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15257664Q	1579033D	49579359F	BNU-24-20-034810	S. G. , M	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15257802Q	1593686J		BNU-24-20-046998	O. D. , A	Educación Primaria	5 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
15257808E	377837A	49576909H	BNU-24-20-019497	I. O. , G	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	946264C	49576910L	BNU-24-20-028357	I. O. , J	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15257905G	1252876K		BNU-24-20-023300	V. S. , E	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	545138H	49582885Z	BNU-24-20-012947	V. S. , S	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15257991K	2359607E	51282436A	BNU-24-20-012706	B. F. , P	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15258031S	1373856D	49999259L	BNU-24-20-042812	V. G. , I	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1756164B	51283907W	BNU-24-20-042813	V. G. , M	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15258038E	1196409E		BNU-24-20-037985	R. A. , C	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	614688K	49577190T	BNU-24-20-038281	R. A. , J	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15258092F	343048K	49580784Y	BNU-24-20-035232	L. A. , U	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15258101Q	1265409J	49582081S	BNU-24-20-042946	R. S. , N	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1905506J	55302167R	BNU-24-20-042949	R. S. , I	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15258212N	1172469H	51279651R	BNU-24-20-043937	C. N. , J	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1360875J	51279652W	BNU-24-20-043963	C. N. , P	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15258293R	973237C	45197551K	BNU-24-20-043121	H. d. , S	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15258307S	481901B	44572552R	BNU-24-20-039465	B. I. , L	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15258519C	1171111A	49581698T	BNU-24-20-037167	A. G. , M	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1274845K	49581699R	BNU-24-20-037172	A. G. , O	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15258555X	344197K	49579629R	BNU-24-20-040247	U. L. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15258600D	1577889J		BNU-24-20-025405	I. J. , A	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15258616W	1985452C		BNU-24-20-036027	A. C. , B	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15258657C	1437006D		BNU-24-20-017454	K. G. , I	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1754988J		BNU-24-20-007093	K. G. , N	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15258780M	958942B	45196518T	BNU-24-20-038412	A. S. , E	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15258782F	634958G	49579909M	BNU-24-20-048370	U. H. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15258784D	1067573A	45194416Z	BNU-24-20-031637	G. S. , G	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)

RELACION DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
15258788J	1275630E	49575513W	BNU-24-20-042920	P. E. , A	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1462993I		BNU-24-20-042922	P. E. , H	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15258798T	1378778F		BNU-24-20-015684	C. L. , M	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1378812J		BNU-24-20-028713	C. L. , I	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15258856N	321482F	45195483T	BNU-24-20-028502	D. C. , M	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15258988Y	327446B	51279127Y	BNU-24-20-037680	P. V. , U	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15259140C	344730H	49575653G	BNU-24-20-008083	C. C. , X	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
15259257E	1047080C	45195496J	BNU-24-20-023690	I. R. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Repetir curso. (art. 28)
15259318Z	261342E	15259318Z	BNU-24-20-047542	L. R. , M	Enseñanzas De Idiomas	6 - Repetir curso. (art. 28)
15259364Z	2020483D		BNU-24-20-017563	F. C. , Y	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15259399A	618888E	45195751S	BNU-24-20-001416	O. S. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
15259420R	2038782C	44567676R	BNU-24-20-006091	A. F. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
						- Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
15259573Q	937940A	49581650K	BNU-24-20-047103	S. L. , A	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15259602E	1002241J	72605132C	BNU-24-20-018263	M. S. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
15259656F	1254973C	49577004K	BNU-24-20-021084	M. G. , U	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15259663Z	1187783D	55300243D	BNU-24-20-046071	M. S. , M	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15259690H	1573701H		BNU-24-20-020849	E. G. , J	Educación Primaria	- Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15259698A	952445B	49999488H	BNU-24-20-045452	M. A. , E	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15259705X	1338855E	49584061V	BNU-24-20-032867	P. G. , D	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
15259802S	1067448D	45195997P	BNU-24-20-047313	B. M. , N	Bachillerato	2 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1358050B	51279851V	BNU-24-20-047315	B. M. , I	Educación Secundaria Obligatoria	1 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
15259804V	1172313F	45198038W	BNU-24-20-022417	P. L. , L	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15259811R	1355851E		BNU-24-20-035539	V. R. , M	Educación Secundaria Obligatoria	1 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
15259835W	633590J	44571236L	BNU-24-20-033776	F. B. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
15259875L	1190786E		BNU-24-20-033485	M. M. , L	Educación Secundaria Obligatoria	3 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
	1286300D		BNU-24-20-033487	M. M. , L	Educación Secundaria Obligatoria	2 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
15259945C	1085017G	45195520Z	BNU-24-20-017318	B. E. , X	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
15259975G	1067659B	44570820V	BNU-24-20-011197	L. B. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
15260002P	1949130G		BNU-24-20-038021	Z. B. , A	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15260012H	2029183D		BNU-24-20-041543	V. A. , M	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	2090337F		BNU-24-20-041542	V. A. , P	Educación Primaria	1 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
15260058H	614437C	51283223P	BNU-24-20-036056	E. G. , I	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)

RELACION DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
15260065W	1000205B	51279049C	BNU-24-20-008162	A. V. , M	Bachillerato	1 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
	1284084E	51279051E	BNU-24-20-022722	A. V. , A	Educación Secundaria Obligatoria	2 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
	1284303H	51279050K	BNU-24-20-000321	A. V. , K	Educación Secundaria Obligatoria	2 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
15260075N	1348472D		BNU-24-20-025123	G. C. , A	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15260154E	1175326D	45199029G	BNU-24-20-030724	G. G. , C	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15260173H	2109728D	49580786P	BNU-24-20-036359	C. M. , M	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15260349X	1067534K	45197114K	BNU-24-20-033840	F. C. , D	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art.28.3)
15260381L	1026236D	55303226W	BNU-24-20-047776	d. R. , O	Bachillerato	2 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15260486D	1455945K	49578143X	BNU-24-20-044862	U. L. , N	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15260505M	617225C	44568541S	BNU-24-20-041617	B. C. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15260529Y	390929H	55302808K	BNU-24-20-021740	L. V. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15260626B	634729K	49999299J	BNU-24-20-018694	S. G. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15260706E	1701831K		BNU-24-20-006493	R. H. , V	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15260787B	2082987G		BNU-24-20-035320	L. C. , A	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15260821E	1167760F	51282130L	BNU-24-20-023959	C. T. , J	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15260847W	323694C	49577380Y	BNU-24-20-036400	G. B. , I	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15260886H	976213B	45197629F	BNU-24-20-037156	A. R. , L	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15260908V	1450872D		BNU-24-20-035158	P. E. , B	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1450883J		BNU-24-20-035159	P. E. , E	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	2017427G		BNU-24-20-035160	P. E. , M	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15360514X	496762C	79369924Y	BNU-24-20-022543	N. B. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art.28.3)
15364218B	1184531B	72608453Y	BNU-24-20-044870	U. L. , S	Educación Secundaria Obligatoria	3 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
	359505F	72608451G	BNU-24-20-044837	U. L. , A	Bachillerato	1 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
15365773W	1472422B		BNU-24-20-042020	D. V. , I	Educación Primaria	6 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15368583Y	735650A	73030784B	BNU-24-20-037125	A. A. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15371282Z	385916I	79434932Q	BNU-24-20-025684	L. J. , N	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15372263Y	833923F	72558311G	BNU-24-20-034640	L. G. , L	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15372591N	1051996I	72599105L	BNU-24-20-013291	M. M. , B	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1473510K		BNU-24-20-031174	M. M. , A	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1473531C		BNU-24-20-003698	M. M. , U	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15373150L	316493D	72852546T	BNU-24-20-006540	A. F. , E	Bachillerato	1 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
15373987M	875184F	72838983F	BNU-24-20-037995	A. d. , L	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15374103Y	1091119B	73034655H	BNU-24-20-026590	A. M. , G	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art.28.3) - Repetir curso. (art. 28)
15374317J	383605C	18092300V	BNU-24-20-031706	L. U. , U	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15375398J	1218180I	79497292T	BNU-24-20-044037	B. A. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15375666M	980403J	72588955N	BNU-24-20-047425	S. d. , O	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15375805Y	616201K	79456493A	BNU-24-20-034061	A. E. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Existir otra solicitud registrada con fecha posterior a esta solicitud. (art.22) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art.28.3)



RELACION DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION	
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo		Curso
15376003C	723928I	58032334E	BNU-24-20-033753	M. L. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado	2	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
15376219Y	925360B	72602066J	BNU-24-20-044687	D. F. , O	Bachillerato	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15376656Y	897396B	73278912S	BNU-24-20-037186	C. E. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15376857T	1444483A		BNU-24-20-034222	C. R. , M	Educación Primaria	6	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15377408E	877178B	72587954T	BNU-24-20-010296	S. R. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
15377480W	946439E	58029098Y	BNU-24-20-029429	L. S. , E	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15377658L	354777I	72596250Q	BNU-24-20-042358	T. M. , N	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15377688A	731395K	73034808X	BNU-24-20-033796	V. G. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15377837Z	758706F	73042834D	BNU-24-20-041170	P. U. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	2	- No superar el 85% del curso 2023-2024. (art. 28.1d) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15377881N	752692J	73230822H	BNU-24-20-017721	S. Z. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	2	- No superar el 85% del curso 2023-2024. (art. 28.1d)
15378110B	341940A	72587151W	BNU-24-20-036781	B. S. , M	Bachillerato	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15378194A	748068G	73263237A	BNU-24-20-008337	F. E. , A	Aprendizaje De Tareas	1	- Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
15378729D	1365349F		BNU-24-20-042823	L. I. , A	Educación Secundaria Obligatoria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	983768J		BNU-24-20-042830	L. I. , N	Educación Secundaria Obligatoria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15379087E	1504433H	73277836C	BNU-24-20-045250	E. N. , M	Educación Secundaria Obligatoria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
15379239J	1282927B		BNU-24-20-035549	P. H. , A	Educación Secundaria Obligatoria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15379254M	1185019G	73216778G	BNU-24-20-045273	S. G. , O	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15379342R	820513B	44347702E	BNU-24-20-013475	G. R. , X	Aprendizaje De Tareas	1	- Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
15380344Z	647298B	72605019E	BNU-24-20-038222	I. B. , L	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15380345S	1185945C	73038264Q	BNU-24-20-043110	A. L. , G	Educación Secundaria Obligatoria	3	- La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	647237K	73038260N	BNU-24-20-043123	A. L. , I	Bachillerato	2	- La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15380487L	902179E	72849451X	BNU-24-20-047112	M. E. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15380540A	1183562G	73047391N	BNU-24-20-047355	A. Z. , U	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15380573J	343077D	79241917V	BNU-24-20-039469	R. E. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15380944Q	1368756K		BNU-24-20-037051	I. A. , I	Educación Primaria	6	- Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
15380945V	1776382B	72587193K	BNU-24-20-046556	T. G. , A	Educación Primaria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15381031B	834388H	72558236K	BNU-24-20-040839	O. B. , M	Bachillerato	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15381228R	615577D	73048177Q	BNU-24-20-034696	M. P. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15381298W	679690G	72596147M	BNU-24-20-044050	S. I. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15381299A	901880H	72851172Y	BNU-24-20-042781	A. A. , N	Bachillerato	2	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15381568L	935151E	79233125B	BNU-24-20-010316	Z. C. , A	Educación Secundaria Obligatoria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15381846K	1188595K	72588902M	BNU-24-20-034534	E. T. , L	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1439140A		BNU-24-20-034537	E. T. , E	Educación Primaria	6	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15382278Q	754515K	44336511D	BNU-24-20-039623	D. I. , A	Bachillerato	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)

RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
15382281L	685844I	73033559A	BNU-24-20-010057	L. U. , J	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15382321J	313443A	73040310S	BNU-24-20-025156	U. T. , N	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15382985X	1589722H		BNU-24-20-040318	U. E. , I	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	729966D	45167461S	BNU-24-20-040312	U. E. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
15383011J	1740826G	34371034H	BNU-24-20-047292	E. I. , T	Educación Primaria	4 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15383274T	1437220B		BNU-24-20-047453	M. O. , K	Educación Primaria	5 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15383625Y	1439354D		BNU-24-20-044901	H. G. , E	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	379482B	72597699Q	BNU-24-20-035303	H. G. , M	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15383819Q	774824H	73262606Q	BNU-24-20-016297	O. L. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28) - No superar el 85% del curso 2023-2024. (art. 28.1d)
15384061M	938070A	79267277P	BNU-24-20-020965	I. V. , X	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15384100K	495509I	79268946K	BNU-24-20-006235	F. L. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
15384165V	1364146C	73234474J	BNU-24-20-046770	A. G. , T	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15384183N	690719I	58009730G	BNU-24-20-039150	U. A. , L	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15384549X	647320B	73030072N	BNU-24-20-038439	M. E. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15384584E	616510I	79464567G	BNU-24-20-048072	D. R. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15384677T	1183472H	73048259Y	BNU-24-20-006727	J. E. , U	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15384926L	631725A	73042520V	BNU-24-20-033262	E. V. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - No superar el 85% del curso 2023-2024. (art. 28.1d)
15384996C	1186110E	73276389E	BNU-24-20-005631	C. H. , A	Educación Secundaria Obligatoria	3 - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros.
15385063H	787920B	73034154T	BNU-24-20-006294	B. M. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
15385193X	343288B	58054844S	BNU-24-20-045129	M. S. , G	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
15385251E	961656J		BNU-24-20-023272	D. P. , N	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15385294L	1021682F	58013424H	BNU-24-20-024347	L. N. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
15385295C	861617E	79188940D	BNU-24-20-000233	C. P. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15385617C	992348I	58034122Q	BNU-24-20-025897	G. Z. , I	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
15385676X	1207072A	16872436G	BNU-24-20-033138	A. S. , M	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15385770N	937322E	79240502M	BNU-24-20-010285	L. H. , N	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15385819S	730039E	73262650Z	BNU-24-20-002358	Y. C. , U	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)

RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
15385825K	1131293D	58012436L	BNU-24-20-008637	B. G. , S	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	2 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6) - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
15386135D	729837D	73267436Q	BNU-24-20-043645	S. S. , L	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15386159X	1077369E	73283865T	BNU-24-20-008506	A. C. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15386351H	339425E	58012859M	BNU-24-20-016601	C. M. , L	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15386420H	730893K	79461645A	BNU-24-20-003765	P. S. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15386432F	731285G	70964810N	BNU-24-20-022140	G. P. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15386579Q	854982F	79224506V	BNU-24-20-040311	C. R. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15386594P	616975I	20895258B	BNU-24-20-018510	R. G. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15386601S	1355384J	73042592C	BNU-24-20-046735	S. D. , M	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15386627H	616359I	79423375M	BNU-24-20-016219	B. S. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15386833V	356625K	73270163Y	BNU-24-20-044582	L. U. , L	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
15387059J	343798A	58018157J	BNU-24-20-035713	A. S. , X	Bachillerato	1 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15387095A	617074I	34342199W	BNU-24-20-029132	T. D. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
15387176S	495878K	71052413P	BNU-24-20-006217	G. M. , A	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15387304M	1252922H	58025867H	BNU-24-20-021296	B. N. , M	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	388694H	45168844H	BNU-24-20-023329	B. N. , X	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15387398F	1204544A		BNU-24-20-044277	G. D. , A	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15387435K	1171066B	728838G	BNU-24-20-034740	G. A. , E	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
		73217477J	BNU-24-20-034739	G. A. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
15387662H	729656H	58013901N	BNU-24-20-033450	P. A. , L	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15387755L	616450A	45168799L	BNU-24-20-016333	C. A. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
15387797S	728724K	72593922B	BNU-24-20-012227	F. L. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Repetir curso. (art. 28) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
15387844Q	745310H	45167890F	BNU-24-20-031458	S. O. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	856203B	15387844Q	BNU-24-20-037450	O. B. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15388047N	632048A	72607097F	BNU-24-20-007592	O. F. , O	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15388128R	911140I	72855774P	BNU-24-20-044866	B. N. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15388172E	1075212D	73044579Y	BNU-24-20-005698	G. Z. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
15388227P	950128B	79225544C	BNU-24-20-034702	R. C. , A	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15388423C	775544I	15388423C	BNU-24-20-034610	d. F. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15388515C	1085786D	73281731M	BNU-24-20-037679	S. G. , B	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1085787B	73281728W	BNU-24-20-037675	S. G. , A	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)

RELACION DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
15388659A	659876E	58041362B	BNU-24-20-033469	K. V. , P	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros.
15388710P	1006174A	72555160G	BNU-24-20-042816	K. A. , D	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1260251K		BNU-24-20-042817	K. A. , A	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15388732F	1202043K	18180446G	BNU-24-20-037953	L. A. , I	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
15388763S	685788D	34347340Z	BNU-24-20-045510	L. P. , S	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15388776M	1187672B	72597358C	BNU-24-20-042717	C. M. , I	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1340570K		BNU-24-20-047813	C. M. , U	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15388777Y	1361237D	79224260R	BNU-24-20-007701	L. M. , P	Educación Secundaria Obligatoria	1 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
	1791062K		BNU-24-20-016894	L. M. , L	Educación Primaria	3 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
15388866A	632062G	72588850E	BNU-24-20-021172	O. T. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
15388919X	730705E	72600143E	BNU-24-20-033912	J. d. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15388926V	373160J	73281135F	BNU-24-20-046099	Z. A. , U	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15389048R	1184381F	73234752S	BNU-24-20-036694	I. U. , I	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1603513K		BNU-24-20-036723	I. U. , G	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15389051G	1277686A	72590541B	BNU-24-20-010212	I. G. , N	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
	752519B		BNU-24-20-029314	I. G. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
15389068K	1247236F		BNU-24-20-000657	L. R. , A	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15389168Y	354598I	72599963A	BNU-24-20-040783	S. B. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15389174N	341689E	58052944R	BNU-24-20-038073	R. M. , A	Bachillerato	1 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15389340V	1572204E		BNU-24-20-048357	C. D. , N	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15389363V	1268084H	58034050J	BNU-24-20-013911	B. A. , S	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	348610I		BNU-24-20-002516	B. A. , A	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15389458C	731364K	72587946S	BNU-24-20-034090	H. P. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15389806T	1207587A	72589607C	BNU-24-20-045256	P. U. , O	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	387394C		BNU-24-20-047433	P. U. , L	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15390011K	495123I	72588677X	BNU-24-20-045567	D. S. , J	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	937948G		BNU-24-20-045574	D. S. , G	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15390040G	353597E	58046299A	BNU-24-20-024968	N. M. , I	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15390084W	1360289A		BNU-24-20-002122	G. O. , G	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
15390103K	630468K	22764731K	BNU-24-20-023696	B. G. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15390197T	801839A	79178728D	BNU-24-20-023292	S. C. , B	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
15390286C	1341766K	73037234K	BNU-24-20-046468	L. B. , N	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1341890J		BNU-24-20-041162	L. B. , J	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
	985895D	73037233C	BNU-24-20-046476	L. B. , N	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15390339G	1574553C	58017452K	BNU-24-20-044922	C. C. , M	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	388589E		BNU-24-20-044964	C. C. , A	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15390443Q	1313966K		BNU-24-20-048049	A. S. , D	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15390453A	631824J	44349730A	BNU-24-20-040155	G. F. , N	Bachillerato	2 - Repetir curso. (art. 28)
15390490V	696465F	73268962R	BNU-24-20-036271	G. I. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
15390492L	1171217G		BNU-24-20-040272	C. G. , J	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
15390804D	1080187G	73275668Z	BNU-24-20-024507	B. P. , M	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1293321E	73275666N	BNU-24-20-012587	B. P. , U	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15390914G	1369261K 967558B	13341233Z	BNU-24-20-029167	A. A. , J	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
			BNU-24-20-030348	A. A. , H	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15390951H	1573856A		BNU-24-20-047446	J. G. , J	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
15391093E	1881122G 992927D	34344772E 73267618Z	BNU-24-20-041710	B. A. , D	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
			BNU-24-20-043077	B. A. , D	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15391096W	1256795B 1753908F 376482F	73039242M 73275489L 73039241G	BNU-24-20-043666	B. P. , N	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
			BNU-24-20-043667	B. P. , G	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
			BNU-24-20-037979	B. P. , J	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15391102P	685827I	79230306K	BNU-24-20-046842	L. A. , J	Bachillerato	2 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15391146Y	745572K	72588667T	BNU-24-20-030975	V. P. , D	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
15391160C	679695H	02764206C	BNU-24-20-041091	M. C. , A	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15391244N	683945B	58041299V	BNU-24-20-031973	G. U. , U	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
15391325R	335231E	34634815N	BNU-24-20-046386	B. V. , M	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15391361Z	1811603K	72587874N	BNU-24-20-036983	S. S. , A	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15391644K	1474193C	79458290Y	BNU-24-20-039097	E. A. , J	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15391680B	1127274F	73228175Q	BNU-24-20-044913	S. Z. , U	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15391724D	1020887D	79399859H	BNU-24-20-024612	F. V. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
15391949G	1206259A 1475424E 2075009J	35757140Y	BNU-24-20-039316	V. M. , A	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
			BNU-24-20-000899	V. M. , M	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
			BNU-24-20-025825	V. M. , A	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15392408A	1790482E		BNU-24-20-036026	G. F. , M	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15392452R	1943211D	72588087H	BNU-24-20-034316	S. A. , I	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15392498R	965509C	72588980Z	BNU-24-20-007969	L. A. , N	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15392519E	1589190D		BNU-24-20-014907	L. I. , K	Educación Primaria	4 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15392546A	1784263C		BNU-24-20-040665	A. G. , J	Educación Primaria	3 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15392630H	1191526D 728123D	73032911E 73032912T	BNU-24-20-020068	A. M. , A	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
			BNU-24-20-022034	A. M. , J	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15392683W	760325H	44348691E	BNU-24-20-012633	G. F. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
15392694J	945357A	79135283B	BNU-24-20-034046	S. R. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
15392696S	372849H	72589609E	BNU-24-20-004703	R. R. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15392754G	861650G	46373745H	BNU-24-20-035475	N. A. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15392790V	965686C	73035405D	BNU-24-20-046796	L. M. , M	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15392831N	754995D	58500104H	BNU-24-20-040536	N. F. , O	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15392861L	1733728I		BNU-24-20-003712	G. M. , A	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15392870M	1790931B		BNU-24-20-046128	I. R. , H	Educación Primaria	3 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)

RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
15392876B	679716D	72607188Y	BNU-24-20-022040	M. E. , L	Bachillerato	1 - Existir otra solicitud registrada con fecha posterior a esta solicitud. (art.22) - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
15393017Z	1589495D		BNU-24-20-042714	O. T. , J	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15393070K	1276194E	34347971R	BNU-24-20-008140	A. L. , M	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15393078Y	1366143J	73284794D	BNU-24-20-040199	E. A. , B	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1810960C	73284793P	BNU-24-20-043390	E. A. , A	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15393097W	999676A	58014135Q	BNU-24-20-029476	R. C. , A	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15393210T	320317D	73266890E	BNU-24-20-000461	G. L. , I	Educación Secundaria Obligatoria	4 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15393294S	658554J	73047163Z	BNU-24-20-037423	d. P. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15393318Q	1731218I	79368990S	BNU-24-20-045138	d. B. , J	Educación Primaria	4 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15393349R	754957A	58010461E	BNU-24-20-047036	M. G. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	969740C	58049305L	BNU-24-20-047071	O. G. , L	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15393597L	1356096J	14285500Q	BNU-24-20-011608	V. A. , O	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15393892S	1536734B	58012585F	BNU-24-20-035034	M. L. , L	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	815676J	72852906S	BNU-24-20-035036	M. L. , M	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15393928M	990561H	58496248A	BNU-24-20-006405	R. L. , M	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15394021Y	1363657E	73046826E	BNU-24-20-046759	L. F. , M	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1810746E		BNU-24-20-046763	L. F. , A	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15394273M	625665A	45168788P	BNU-24-20-036133	A. I. , M	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	957075F	72604446R	BNU-24-20-036147	A. I. , A	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15394438D	1439057J		BNU-24-20-037209	Z. A. , I	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	845670D	45168599A	BNU-24-20-037992	Z. A. , N	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15394444S	460326E		BNU-24-20-023756	d. S. , K	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15394463B	27815G	15394463B	BNU-24-20-045541	M. G. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15394489Z	1453708B		BNU-24-20-015423	Q. O. , M	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15394511J	1261305I	73058636X	BNU-24-20-044344	V. C. , L	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	632241G	53984013T	BNU-24-20-044352	V. C. , N	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15394672J	357439C	72835835X	BNU-24-20-043519	I. O. , Z	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15394673Z	1169913H	34365146H	BNU-24-20-042514	G. O. , I	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	696316A	34365148C	BNU-24-20-042501	G. O. , E	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15394689F	1461234C		BNU-24-20-047782	G. Z. , A	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
15394813Q	1447328I		BNU-24-20-023340	P. E. , A	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15394851P	1196724H	73233933R	BNU-24-20-031867	R. L. , Z	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15394934E	1198894F	58010420G	BNU-24-20-045494	M. D. , E	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	391826B	72855690Q	BNU-24-20-045472	M. D. , I	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15394948J	844821C	72595106E	BNU-24-20-026272	J. A. , E	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15395227Q	710937G	73281501M	BNU-24-20-012924	M. d. , U	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15395289D	1718126B		BNU-24-20-037532	O. D. , C	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
15395330G	1263334C	79183352X	BNU-24-20-032240	R. P. , A	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15395339J	1577476B		BNU-24-20-040431	L. R. , M	Educación Primaria	5 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)

RELACION DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
	2020661F		BNU-24-20-040436	L. R. , A	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15395351W	1167414C	73049654K	BNU-24-20-021721	J. C. , O	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15395382X	1374226J		BNU-24-20-034556	L. V. , M	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15395385J	1587513E		BNU-24-20-036460	A. L. , A	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
15395412V	2016459J		BNU-24-20-042673	H. Z. , M	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15395489W	1575234C	72587135D	BNU-24-20-042208	G. Á. , N	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15395648T	1801573K	72588084S	BNU-24-20-044667	A. B. , M	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15395710Q	1739117H		BNU-24-20-047230	S. L. , I	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15395818D	1249368A	34372626T	BNU-24-20-047484	M. D. , R	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	341109E	34372627R	BNU-24-20-047486	M. D. , C	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15395840P	1195690D	53980904L	BNU-24-20-020895	I. A. , O	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
15395868J	376827I	46367536L	BNU-24-20-039829	Z. R. , I	Educación Secundaria Obligatoria	4 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15395882G	1205159J	73264183Y	BNU-24-20-036903	A. R. , N	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1701903A	73270009J	BNU-24-20-036940	A. R. , A	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15395971R	1579414C		BNU-24-20-017997	R. E. , E	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1874057E		BNU-24-20-027247	R. E. , D	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15395973A	2073267I	55301974S	BNU-24-20-017953	H. R. , A	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15395987V	956531K	79296895W	BNU-24-20-043603	L. M. , J	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15396141X	1273183C	15396141X	BNU-24-20-044885	L. G. , D	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
15396173L	1344530C	012399120804EFF	BNU-24-20-046825	F. P. , E	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15396321Y	1585348D		BNU-24-20-006742	M. G. , J	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
15396429E	347682K	72587379T	BNU-24-20-038365	C. E. , E	Bachillerato	1 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
15396595G	653554B	73266640W	BNU-24-20-033413	d. C. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15396705E	902020I	72556648C	BNU-24-20-048128	E. J. , M	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15397051T	1339135A	79398385Q	BNU-24-20-010964	P. G. , A	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	544453E	79126631F	BNU-24-20-008434	P. G. , M	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15397118K	997245E	72856261N	BNU-24-20-037477	P. M. , I	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15397224N	1436980E		BNU-24-20-006073	T. G. , I	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15397308G	754131G	79371008D	BNU-24-20-002384	G. d. , U	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15397352W	690440H	58014966L	BNU-24-20-041001	N. A. , U	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15397389Q	317840D	72588832G	BNU-24-20-038917	P. G. , G	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15397492G	800823J	72266983V	BNU-24-20-041978	C. G. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15397636X	340647D	20895422Z	BNU-24-20-004246	G. H. , L	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15397671E	1941516C	34345014B	BNU-24-20-034493	T. Z. , M	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15397769M	1602436H		BNU-24-20-043322	G. G. , M	Educación Primaria	5 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
15397830C	1714208I		BNU-24-20-037978	R. S. , E	Educación Primaria	5 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.

RELACION DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
						- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15397883G	357141F	79435178D	BNU-24-20-042766	B. G. , Z	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15397890B	1610357H 1610373J		BNU-24-20-010533 BNU-24-20-018098	O. F. , E O. F. , A	Educación Primaria Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15397924E	1265136H 1737723J	73227800D 72588026A	BNU-24-20-036186 BNU-24-20-036194	M. G. , N M. G. , A	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15397930M	1805444B	58053461N	BNU-24-20-043789	U. A. , N	Educación Primaria	3 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15397990L	344887H	73047233S	BNU-24-20-025937	M. G. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
15398084K	321479F	79127489Z	BNU-24-20-010986	Z. M. , D	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15398225R	838194A	79132793M	BNU-24-20-019989	L. T. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15398280X	1784788K		BNU-24-20-045295	A. G. , M	Educación Primaria	2 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
15398524R	1796386D		BNU-24-20-035164	L. B. , I	Educación Primaria	3 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
15399031W	1349267K 986971I	79223521K 79142598N	BNU-24-20-047487 BNU-24-20-045279	d. M. , E d. M. , J	Educación Secundaria Obligatoria Bachillerato	1 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
15399131X	1183865K	58015030Z	BNU-24-20-038594	L. A. , I	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15399200X	366751K	79068630N	BNU-24-20-026918	F. C. , Z	Bachillerato	1 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
15399226J	961632B	79268167R	BNU-24-20-012440	F. C. , H	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15399231H	313240D	79424698V	BNU-24-20-034944	B. R. , J	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15399241M	1596934B		BNU-24-20-030580	L. V. , A	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15399251S	1739907A		BNU-24-20-043383	G. E. , A	Educación Primaria	4 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15399366S	1456929D		BNU-24-20-018669	O. C. , I	Educación Primaria	6 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros.
15399400A	1440509G 990116G	34361883K	BNU-24-20-044279 BNU-24-20-046285	B. G. , J B. G. , M	Educación Primaria Educación Secundaria Obligatoria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15399547N	1324506A	73166726T	BNU-24-20-030427	d. O. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	2 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
15399671K	1811686C		BNU-24-20-038610	G. B. , K	Educación Primaria	2 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
15399712Q	1607698H		BNU-24-20-047225	A. C. , A	Educación Primaria	5 - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros.
15399781Q	1169907C	79433333G	BNU-24-20-043388	T. F. , I	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15399812R	1277161D 1457257K	34351248N 34351249J	BNU-24-20-040713 BNU-24-20-040720	V. C. , A V. C. , M	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	2 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual 6 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
15400136A	1265985G	73264798T	BNU-24-20-006247	I. P. , A	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15400249R	1252689J 1349631E	03524349J 03524350Z	BNU-24-20-019495 BNU-24-20-030299	M. O. , M M. O. , A	Educación Secundaria Obligatoria Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15400330J	1786517J		BNU-24-20-036538	C. M. , M	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15400364R	1247483K	71378544E	BNU-24-20-039843	A. O. , A	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15400580X	67543A	15400580X	BNU-24-20-036783	B. L. , N	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15400630Z	711062F	73280188A	BNU-24-20-035023	I. G. , E	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15400704L	1576876B		BNU-24-20-027037	A. H. , A	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15400756W	631892D	72597509X	BNU-24-20-039483	I. A. , B	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION	
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo		Curso
15400789N	1342807G		BNU-24-20-043549	S. M. , M	Educación Secundaria Obligatoria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
	771021F	32981411D	BNU-24-20-043550	S. M. , U	Bachillerato	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15400866C	1735618F	72588177Q	BNU-24-20-036222	M. L. , E	Educación Primaria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15400891E	1180670H	73045020X	BNU-24-20-039600	V. L. , A	Educación Secundaria Obligatoria	2	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
	1586795G	79397184B	BNU-24-20-039602	V. L. , H	Educación Primaria	5	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
15400921Y	730382C	22766449Z	BNU-24-20-026972	C. R. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6) - Beca incompatible con la beca universitaria concedida. (art. 40) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
15416061N	307121I	48827232A	BNU-24-20-003773	F. L. , R	Bachillerato	2	- Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
15895446P	1051219K	72598723M	BNU-24-20-035243	M. P. , D	Bachillerato	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
15916391T	1170998B	32983000B	BNU-24-20-030486	N. M. , X	Educación Secundaria Obligatoria	3	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
15916629P	624020H	58011824M	BNU-24-20-038500	A. A. , G	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15927781M	593042A	34361429G	BNU-24-20-034938	C. R. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	1	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Repetir curso. (art. 28)
15940376L	848044C	72539667J	BNU-24-20-044527	L. S. , G	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
15942188Z	1082221A	72553608Q	BNU-24-20-034059	A. A. , P	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
15943587X	2420691B		BNU-24-20-036545	S. S. , S	Educación Primaria	6	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
15947456S	353664E	32981189V	BNU-24-20-033402	U. D. , X	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15948552F	923084J	34363474W	BNU-24-20-014286	E. A. , I	Bachillerato	2	- Repetir curso. (art. 28)
15954259X	617202D	49584307X	BNU-24-20-046999	A. S. , S	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
15954755T	1179849G	49583074L	BNU-24-20-037569	B. G. , L	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	371319I	72538623G	BNU-24-20-037631	B. G. , A	Bachillerato	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15955113J	360421G	49580370Y	BNU-24-20-036363	T. M. , J	Bachillerato	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15957822P	1274209F		BNU-24-20-038764	d. L. , I	Educación Secundaria Obligatoria	2	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
	330523F	34361362Y	BNU-24-20-038775	d. L. , A	Bachillerato	1	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
15958591H	686247K	72537265A	BNU-24-20-033974	L. C. , L	FP - Ciclos Formativos de Grado	2	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
15961094Z	850504G	72605301M	BNU-24-20-014364	C. F. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15964518B	1098647H	73034116P	BNU-24-20-040807	G. I. , A	Bachillerato	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15964618L	879258E	73275542A	BNU-24-20-047863	D. I. , P	Bachillerato	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15966033P	1267127J	73035813A	BNU-24-20-002258	M. V. , M	Educación Secundaria Obligatoria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15969107T	1052378H	72538754C	BNU-24-20-024382	V. I. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	1	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
15970887D	725005C	73034531D	BNU-24-20-012826	C. P. , M	Aprendizaje De Tareas	1	- Existir otra solicitud registrada con fecha posterior a esta solicitud. (art.22) - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
15971527M	492939J	15971527M	BNU-24-20-039522	G. A. , M	Enseñanzas De Idiomas	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)

RELACION DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado				Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	Curso	
15971837Q	344250K	72593627S	BNU-24-20-014246	C. A. , U	Bachillerato	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15971876D	710922I	34342056C	BNU-24-20-044508	C. G. , A	Bachillerato	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15973086T	814234C	73032066M	BNU-24-20-006667	G. U. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
15973108E	631336A	73232168F	BNU-24-20-033674	S. B. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15973183M	790246H	73044038V	BNU-24-20-039040	R. P. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
15973691F	1272540J	73058500N	BNU-24-20-036314	A. C. , A	Educación Secundaria Obligatoria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15974251S	807785A	72602347H	BNU-24-20-044733	E. S. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15974882W	367082A	73035357F	BNU-24-20-038011	M. C. , U	Bachillerato	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15976205Z	725008H	72600693C	BNU-24-20-047353	d. L. , P	FP - Ciclos Formativos de Grado	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15976411J	1456522A	73058290D	BNU-24-20-032350	M. d. , G	Educación Primaria	6	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15976451F	708441B	73235000X	BNU-24-20-011044	Q. A. , M	Bachillerato	1	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
	708683K	73262138P	BNU-24-20-023753	Q. A. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6) - Repetir curso. (art. 28)
15976815A	547886C	72605489D	BNU-24-20-044826	I. C. , A	Bachillerato	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15977063K	614740B	49579365J	BNU-24-20-047154	T. A. , I	Bachillerato	2	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
15977079Z	363938J	73231295P	BNU-24-20-042807	G. G. , I	Bachillerato	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15977172S	806904B	73036901X	BNU-24-20-009685	R. A. , O	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15978222F	691230C	72545613W	BNU-24-20-009113	G. H. , U	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
15978790T	336939K	73033154N	BNU-24-20-044184	M. L. , J	Bachillerato	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15979263J	1358989E		BNU-24-20-045771	I. C. , E	Educación Secundaria Obligatoria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1703574F		BNU-24-20-045776	I. C. , M	Educación Primaria	4	- Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15980376E	691016E	34345501S	BNU-24-20-022463	A. M. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15980502X	346197A	73058401M	BNU-24-20-047437	R. A. , M	Bachillerato	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	346307I	73058400G	BNU-24-20-047439	R. A. , U	Bachillerato	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15980540W	808158A	73041742K	BNU-24-20-005680	G. M. , G	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
15980555V	812815D	15980555V	BNU-24-20-038358	A. T. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado	2	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
15980884R	834579A	72558694L	BNU-24-20-035920	A. A. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15981445X	1438482K		BNU-24-20-047043	M. I. , A	Educación Primaria	6	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
15982027V	748858K	73034399S	BNU-24-20-039744	L. F. , A	Bachillerato	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15982311W	758244G	34361855Q	BNU-24-20-039064	D. A. , N	Bachillerato	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15982701R	1075206J	73049374V	BNU-24-20-036020	A. E. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15982912M	1087042I	73217324K	BNU-24-20-041190	M. L. , A	Educación Secundaria Obligatoria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1602082F		BNU-24-20-041196	M. L. , O	Educación Primaria	5	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15983028Y	724889J	72603014H	BNU-24-20-017794	P. E. , R	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.

RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
15984402T	619603I	34349205Q	BNU-24-20-006974	A. C. , I	Bachillerato	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
15984429G	924544H	34373640W	BNU-24-20-009629	P. A. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15984835L	808624I	34364291Z	BNU-24-20-010081	M. G. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
15985433L	540494K	73227495A	BNU-24-20-025537	S. I. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
15985874T	1123419D	73276384V	BNU-24-20-047332	B. T. , A	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15986158P	620232B	73268651N	BNU-24-20-009367	V. C. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15986270M	312471A	72538530A	BNU-24-20-034935	B. P. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15987642C	1052284F	34342953C	BNU-24-20-003026	A. E. , A	Bachillerato	2 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
15987889Z	800592C	72838577S	BNU-24-20-042027	I. A. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15987977X	947506K	73034178R	BNU-24-20-048261	V. E. , U	Educación Secundaria Obligatoria	4 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15988354L	691463B	73284763R	BNU-24-20-034040	M. L. , U	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
15988424C	364418I	73231608E	BNU-24-20-039989	F. L. , H	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15988748E	1177531D		BNU-24-20-006287	O. E. , U	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15989078F	936969D	73283909K	BNU-24-20-025738	C. A. , R	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15989307Y	1289620D 1814874I	72603943G	BNU-24-20-046010 BNU-24-20-045752	G. A. , O G. A. , E	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	3 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda 5 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
15989375M	1339601I	73275413N	BNU-24-20-037989	T. I. , M	Educación Secundaria Obligatoria	1 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	845634H	72835954Z	BNU-24-20-038003	T. I. , U	Bachillerato	2 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	958311D	72835955S	BNU-24-20-038005	T. I. , U	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
15989928Y	634954D	51281849Z	BNU-24-20-002220	U. B. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
15990820R	690024K	73218271W	BNU-24-20-034318	Z. A. , B	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15991049T	1362371F		BNU-24-20-039278	S. I. , M	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15991287P	835872I	34373877D	BNU-24-20-024992	M. M. , I	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15991322C	1094753G	72555086E	BNU-24-20-033946	A. E. , S	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
15991599K	378661G	72836731D	BNU-24-20-034641	G. G. , T	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15992091F	1128281D		BNU-24-20-040826	B. D. , L	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15992120J	338965K	73277395Q	BNU-24-20-008880	E. U. , C	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15992239V	790880F	51281315D	BNU-24-20-035200	B. A. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
15992432A	1098631A	73278345T	BNU-24-20-047732	A. V. , J	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15992494L	690188C	34365333K	BNU-24-20-021447	A. O. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15992604Z	360599J	49575163C	BNU-24-20-001171	M. N. , Y	Bachillerato	2 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
15993222B	829542E	72556114S	BNU-24-20-037226	M. D. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda

RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
15993344H	632439H	32984646R	BNU-24-20-003485	C. E. , O	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
15993400M	1008464D	72594756V	BNU-24-20-018956	R. A. , S	Bachillerato	2 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
	1173498G	73035387Z	BNU-24-20-008516	R. A. , N	Educación Secundaria Obligatoria	3 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
15993545N	696573C	72597522T	BNU-24-20-001527	T. G. , B	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
15993866B	923160I	72596257T	BNU-24-20-047205	E. U. , J	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15994093P	1476362G		BNU-24-20-044629	A. A. , I	Educación Primaria	6 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
15994274M	1374736I 330979G	34343057D	BNU-24-20-038432	H. S. , P	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
			BNU-24-20-038508	H. S. , A	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15994341A	691111K	73037102G	BNU-24-20-013418	C. S. , D	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
15994421Z	1473450C		BNU-24-20-028070	A. A. , X	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15994624X	821427A	72835871T	BNU-24-20-005638	A. G. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
15994782F	640443J	73038212X	BNU-24-20-009106	G. G. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
15994919Y	959401I	72593899B	BNU-24-20-004621	C. V. , D	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15995183V	879445F	34347095E	BNU-24-20-033737	C. G. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
15995413V	757968C	72605545L	BNU-24-20-034004	A. Z. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15995918Q	691186B	72607872T	BNU-24-20-016024	F. G. , M	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15996634L	2085982B	34364658J	BNU-24-20-038242	L. E. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
15997286G	539886J	72601272R	BNU-24-20-018786	A. S. , N	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15997318J	624658C	73044217N	BNU-24-20-048074	S. G. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15997555C	1029523H	73041540A	BNU-24-20-024605	L. P. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
15997954M	858170C	72543473R	BNU-24-20-031764	T. C. , M	Bachillerato	2 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15998072P	644863A	15998072P	BNU-24-20-034067	R. R. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	- Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
15998118P	1029757E	72601101Z	BNU-24-20-003214	S. A. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1029758C	72601100J	BNU-24-20-002611	S. A. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15998172Q	1051558K	73270315C	BNU-24-20-034734	B. U. , O	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
	379739B	73270316K	BNU-24-20-005746	B. U. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
15998688A	312124K	45195485W	BNU-24-20-033445	C. D. , M	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15998882J	831854I	73038308Z	BNU-24-20-018970	A. L. , X	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
15999023Q	633119J	51280147Z	BNU-24-20-039096	B. A. , U	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15999024V	1269565I		BNU-24-20-004476	D. B. , C	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
15999156B	1029832F	73041306E	BNU-24-20-034429	C. G. , H	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15999560R	1437491D		BNU-24-20-043710	C. Z. , N	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
15999733J	631173C	73035341Z	BNU-24-20-035508	M. C. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
15999935P	987958G		BNU-24-20-042828	M. I. , N	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16057100H	357877A	72538674D	BNU-24-20-046324	D. A. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
16071765D	39343F	16071765D	BNU-24-20-037853	I. A. , K	FP - Ciclos Formativos de Grado	- La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Repetir curso. (art. 28)
16077283F	1476672C 2026649J		BNU-24-20-035011 BNU-24-20-035020	P. d. , L P. d. , X	Educación Primaria Educación Primaria	6 2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16081883F	27003B	16081883F	BNU-24-20-023379	B. M. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16101339M	727505F	16101339M	BNU-24-20-042773	L. M. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
16107692X	1098513G	16107692X	BNU-24-20-046349	M. L. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16115098X	916638F	16115098X	BNU-24-20-043159	V. B. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros.
16251058V	964445H	73269988S	BNU-24-20-014579	I. S. , A	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16271625E	690651F	71058074B	BNU-24-20-043323	S. C. , A	Bachillerato	2 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
16275094H	859231D	58051391N	BNU-24-20-039065	G. C. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16276987W	973396E	58011267T	BNU-24-20-039576	I. G. , M	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16277905T	820156K	72833887V	BNU-24-20-021468	L. O. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
16278342T	363467A	58065027D	BNU-24-20-037654	O. I. , A	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16279019X	690393B	53982303S	BNU-24-20-028922	M. G. , G	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16288540D	1351480A 353012D	08124180M	BNU-24-20-014341 BNU-24-20-029932	A. Z. , I A. Z. , A	Educación Secundaria Obligatoria Educación Secundaria Obligatoria	1 4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16290887X	1351091A 1582629K	58063572A 58063573G	BNU-24-20-038163 BNU-24-20-038164	G. E. , J G. E. , L	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	1 5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16291119N	919639K	72844102C	BNU-24-20-039748	R. d. , D	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16291338R	975284F	72855099T	BNU-24-20-037022	G. d. , L	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
16291727E	1255933J	53984339G	BNU-24-20-044727	A. L. , E	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16292417E	1222187H	49584144P	BNU-24-20-043639	C. U. , M	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16292547Z	1716285C	58048174S	BNU-24-20-035852	U. Z. , M	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16293143N	1454124A		BNU-24-20-013874	C. A. , X	Educación Primaria	6 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16295227A	984832K	58005991Z	BNU-24-20-038043	G. G. , A	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16295229M	1278534H	16870461F	BNU-24-20-016624	L. E. , I	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16296401G	909130K	58008232R	BNU-24-20-027407	I. P. , I	Bachillerato	1 - Existir otra solicitud registrada con fecha posterior a esta solicitud. (art.22) - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
16297049P	361264C	45168580F	BNU-24-20-043157	A. L. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16297160G	952938A	58010707S	BNU-24-20-041346	S. L. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16298166K	1784245E 982491J	73041256H	BNU-24-20-002610 BNU-24-20-031484	R. O. , I R. O. , O	Educación Primaria Educación Secundaria Obligatoria	2 4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16299932Q	352402G	58042316E	BNU-24-20-019259	S. B. , N	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16300599Q	1577585H		BNU-24-20-047862	G. A. , S	Educación Primaria	5 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)

RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
16300696K	348447E	53981018H	BNU-24-20-009399	G. C. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
16300723W	1178888B	58034554B	BNU-24-20-027051	R. M. , L	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
16301390W	901919G	58045229Z	BNU-24-20-045756	A. G. , N	Bachillerato	2 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16301730C	539040K	58014132J	BNU-24-20-047758	A. G. , U	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16301961K	1201082F 1351310D 1736382D	73033508K	BNU-24-20-042676 BNU-24-20-042675 BNU-24-20-042674	O. B. , I O. B. , M O. B. , J	Educación Secundaria Obligatoria Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
16302168K	2096866D	45175107W	BNU-24-20-023490	G. C. , P	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Repetir curso. (art. 28) - No superar el 85% del curso 2023-2024. (art. 28.1d) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
16303216B	1176244A	58066774P	BNU-24-20-033633	G. B. , H	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16303404S	1246647A 310800G	73036439P 73036441X	BNU-24-20-013187 BNU-24-20-032890	I. E. , I I. E. , E	Educación Secundaria Obligatoria Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16303411E	1579752E 982718H	58043888F 58007040M	BNU-24-20-016116 BNU-24-20-033288	Z. N. , A Z. N. , B	Educación Primaria Educación Secundaria Obligatoria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 4 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16303496S	311875D	72599874Y	BNU-24-20-006718	G. F. , I	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16561973H	1247839I	2012201303	BNU-24-20-004821	A. Z. , E	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
16562699P	966161A		BNU-24-20-038241	S. C. , M	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16563738N	620059A 858538E	72607940E 18073921S	BNU-24-20-034690 BNU-24-20-034689	P. D. , N P. D. , I	Bachillerato FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. 2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16566971W	807336H	73264954H	BNU-24-20-012856	A. G. , X	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
16579987T	1201055I	73282146Y	BNU-24-20-044495	R. O. , I	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16586043F	312478I 980368H	73270813N 73270812B	BNU-24-20-035859 BNU-24-20-035869	A. B. , A A. B. , J	Bachillerato Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual 4 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16595009A	369514J	74361398L	BNU-24-20-001510	P. P. , N	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16596470S	1586016B 1794079A	73048572C 73267090S	BNU-24-20-017696 BNU-24-20-000617	T. R. , L T. R. , A	Educación Primaria Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
16622581K	349624D	16622581K	BNU-24-20-035490	P. P. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
16850778N	2384810D	Y9514181S	BNU-24-20-034707	H. C. , K	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
17455357J	1593577D		BNU-24-20-033132	S. L. , N	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
17758445F	1791095G 2064700K		BNU-24-20-043671 BNU-24-20-043668	L. G. , B L. G. , J	Educación Primaria Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
18046234C	2019934B 2075512A		BNU-24-20-042107 BNU-24-20-042112	A. L. , L A. L. , T	Educación Primaria Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
18082177Z	1021014C	18082177Z	BNU-24-20-042991	P. C. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)

RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
18177910K	1052266H	18177910K	BNU-24-20-041694	J. A. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
184602	1446172H	73282473B	BNU-24-20-045544	A. G. , O	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
18591925J	1133928J	79492412L	BNU-24-20-020357	M. V. , N	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
18592285M	1265042F 316406C	79398640H 79398643K	BNU-24-20-039510 BNU-24-20-039516	Z. V. , E Z. V. , I	Educación Secundaria Obligatoria FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
18592897L	1185185A 839148C	79371750S 79371753H	BNU-24-20-020944 BNU-24-20-004304	S. B. , M S. B. , M	Educación Secundaria Obligatoria FP - Ciclos Formativos de Grado	4 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 1 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
18592902R	961920H	79132578C	BNU-24-20-043297	G. A. , A	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
18592954F	1735059E		BNU-24-20-043427	V. V. , S	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
18594463K	1264449C	58013404K	BNU-24-20-003407	A. A. , I	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
18597134R	1359435J	58065493S	BNU-24-20-045573	M. Z. , J	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
18597624P	1354496D	58041695E	BNU-24-20-043468	A. C. , M	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
18598056A	345440A	72837582D	BNU-24-20-033431	C. C. , M	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
18598695K	2016558H		BNU-24-20-040966	E. O. , G	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
18598893N	1255973I		BNU-24-20-041511	U. E. , U	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
18599749V	310405B 310421D	58060802Q 58060801S	BNU-24-20-031691 BNU-24-20-016118	A. A. , J A. A. , M	Bachillerato Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
18600447W	1445058K 1736365D		BNU-24-20-019118 BNU-24-20-015725	D. A. , A C. D. , E	Educación Primaria Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
18600696K	1341319C	18600696K	BNU-24-20-036659	G. C. , O	FP - Ciclos Formativos de Grado	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
18601186M	544207I	58011024X	BNU-24-20-040321	F. S. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
18601387E	1188984K	58011450E	BNU-24-20-043610	A. S. , A	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
18601758W	1790030G		BNU-24-20-045381	B. P. , I	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
18601888V	365048K	72853265Y	BNU-24-20-043057	Z. G. , B	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros.
18602111X	690718K	58030894P	BNU-24-20-028318	U. P. , I	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
18996625M	1609956B		BNU-24-20-040432	P. F. , L	Educación Primaria	6 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
20152369E	2038147G	Z1326106T	BNU-24-20-020352	C. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
20172149E	1253848K 970296B	34372098R	BNU-24-20-037228 BNU-24-20-037242	T. D. , H T. D. , A	Educación Secundaria Obligatoria Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
20183969C	1286813H 1610174E	73037704P	BNU-24-20-038788 BNU-24-20-038787	F. V. , I F. V. , A	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
20192375P	1288391I	58012095T	BNU-24-20-046925	S. P. , U	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
20198226V	940602F	73262432A	BNU-24-20-043778	B. A. , A	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)

RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION	
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo		Curso
20212915D	1304759F		BNU-24-20-047974	D. R. , N	Educación Secundaria Obligatoria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
20223480V	1609042E		BNU-24-20-007521	D. A. , I	Educación Primaria	6	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
20895360K	731441H	20895360K	BNU-24-20-037495	I. P. , R	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
20895407E	620978E	20895407E	BNU-24-20-045635	M. E. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
20895517V	690139E	20895517V	BNU-24-20-042326	C. A. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
21072595H	2096714E	21072595H	BNU-24-20-001558	I. A. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
2132130	2132123K		BNU-24-20-039661	B. P. , I	Educación Primaria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
21742472C	1515364D	21742472C	BNU-24-20-032716	V. M. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
22145725Z	1090636I	73040028D	BNU-24-20-035624	I. M. , U	FP - Ciclos Formativos de Grado	2	- Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1090888D	73040024M	BNU-24-20-035630	I. M. , X	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2	- Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
22599159A	929121K	22599159A	BNU-24-20-036235	R. M. , B	FP - Ciclos Formativos de Grado	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
22728311X	1194052H	45197633B	BNU-24-20-034426	L. C. , M	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1753066F	51280806Y	BNU-24-20-034427	L. C. , M	Educación Primaria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
22730773B	1263042E		BNU-24-20-032986	d. B. , P	Educación Secundaria Obligatoria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	844412I	34344810Z	BNU-24-20-013344	d. B. , L	Bachillerato	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
22748662Y	1181135C		BNU-24-20-033646	B. O. , J	Educación Secundaria Obligatoria	3	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
22766974X	763943K	22766974X	BNU-24-20-042526	O. R. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
23015822K	1313776E	73228996D	BNU-24-20-010673	F. V. , I	Educación Secundaria Obligatoria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
23035524N	1762723F	23035524N	BNU-24-20-045828	S. P. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
23292670H	2074053A		BNU-24-20-006498	M. C. , I	Educación Primaria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
23809503H	1216922A	49135631H	BNU-24-20-046734	N. M. , L	Bachillerato	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
24437116F	1238173E	24437116F	BNU-24-20-038414	R. H. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
25157387X	622327C	34347417E	BNU-24-20-044474	G. S. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
25162144Y	1438441C	49575809E	BNU-24-20-011447	E. G. , I	Educación Primaria	6	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
25172071C	336436D	34344480Y	BNU-24-20-019923	S. O. , J	Bachillerato	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
25460143V	2108062D		BNU-24-20-042787	C. M. , J	Educación Primaria	6	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	2108064K		BNU-24-20-042799	C. M. , V	Educación Primaria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	2108069A		BNU-24-20-042800	C. M. , L	Educación Primaria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
25469580R	990318F	73216509B	BNU-24-20-046005	P. B. , A	Bachillerato	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
26305422T	2215857K	73237779Y	BNU-24-20-019168	H. S. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	1	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
28738923D	2142867A	29532912S	BNU-24-20-016160	P. R. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
28937492L	854215E	49583799P	BNU-24-20-041748	G. V. , U	FP - Ciclos Formativos de Grado	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
28951407L	1085236F	49577772F	BNU-24-20-042481	R. H. , H	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
28961488A	1214653A		BNU-24-20-039703	R. H. , A	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
28961539P	1582168J	73263697A	BNU-24-20-039682	M. F. , P	Educación Primaria	5	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
28965027T	1503671K	18177425L	BNU-24-20-012080	H. M. , E	Educación Secundaria Obligatoria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)



RELACION DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION	
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo		Curso
28965166R	1594143J	73231074V	BNU-24-20-040865	G. V. , O	Educación Primaria	5	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1754625B		BNU-24-20-040967	G. V. , Y	Educación Primaria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	2046685E	34345757H	BNU-24-20-040974	G. V. , I	Educación Primaria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
29133354J	1372162I	08126067Y	BNU-24-20-027492	G. S. , A	Educación Secundaria Obligatoria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1782745F		BNU-24-20-015756	G. S. , L	Educación Primaria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
29145466G	1283985E	18087529F	BNU-24-20-035223	Q. I. , A	Educación Secundaria Obligatoria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	997837B	73438211Q	BNU-24-20-035197	Q. I. , A	Educación Secundaria Obligatoria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
29151118K	370253G	73042064K	BNU-24-20-046844	L. Y. , M	Bachillerato	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
29519904W	1673849B	49131772T	BNU-24-20-012774	C. C. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
29621119V	1235429K	29621119V	BNU-24-20-043324	G. G. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
29626233W	1115140J	29626233W	BNU-24-20-045324	A. Q. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2	- La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
30359680W	2099859H	32983514L	BNU-24-20-016907	G. R. , F	Educación Secundaria Obligatoria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
30506849V	731360H	49508494M	BNU-24-20-027901	G. A. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
30509097B	954632D	73032933K	BNU-24-20-045941	M. G. , J	Educación Secundaria Obligatoria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
30573332F	1957347H	73268660K	BNU-24-20-017505	M. M. , C	Educación Primaria	3	- Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
30586329D	902043H	58015005N	BNU-24-20-010390	G. J. , A	Bachillerato	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
30593760B	733121E	73270694P	BNU-24-20-022685	M. L. , U	FP - Ciclos Formativos de Grado	2	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
	733123A	73270693F	BNU-24-20-027058	M. L. , Z	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
30599821T	1133933F	79460240R	BNU-24-20-024735	R. S. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
30609090T	664752I	45198450T	BNU-24-20-025810	S. A. , B	Bachillerato	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
30612915F	863032A	45168167P	BNU-24-20-031743	C. S. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
30620593A	643095C	79233482T	BNU-24-20-033919	R. G. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Repetir curso. (art. 28)
							- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
30621741R	726257D	22762383L	BNU-24-20-044874	U. A. , B	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2	- Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
30625852H	347988I	45947906R	BNU-24-20-034582	G. T. , X	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
30627427Y	1090838H	73276069R	BNU-24-20-044854	A. G. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
30629702G	708147B	46372529K	BNU-24-20-044480	M. G. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
30637895D	753785I	58031029M	BNU-24-20-046467	R. R. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
30638032P	730745D	79138455D	BNU-24-20-013574	L. M. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
30638093T	385586D	72608853S	BNU-24-20-043084	O. P. , S	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	1	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
30638954X	601547F	51279436Q	BNU-24-20-048059	M. C. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
30639664F	1197077J	73216466Z	BNU-24-20-008111	B. R. , A	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	742397G	73216463B	BNU-24-20-003490	B. R. , A	Bachillerato	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
30642548Q	649287H	46366350Y	BNU-24-20-001987	E. I. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	2	- Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
30646038X	441165J	46374292J	BNU-24-20-037567	B. C. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
30649148S	966240E	72837937L	BNU-24-20-046730	Z. J. , I	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)

RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
30649753E	1128437J	34343331F	BNU-24-20-003132	G. A. , O	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
30650732N	1573791C		BNU-24-20-047797	P. P. , X	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
30658345N	360834D	58047061Y	BNU-24-20-037037	P. O. , D	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
30662079C	366470H	79174579T	BNU-24-20-047925	F. B. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
30663006G	1270429A	30663006G	BNU-24-20-012084 BNU-24-20-020292	B. B. , R B. B. , R	FP - Ciclos Formativos de Grado FP - Ciclos Formativos de Grado	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Existir otra solicitud registrada con fecha posterior a esta solicitud. (art.22)
30663418W	1785436D 2073441H		BNU-24-20-039332 BNU-24-20-041006	J. S. , M J. S. , T	Educación Primaria Educación Primaria	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
30667554K	367239E	55012430H	BNU-24-20-039333	A. A. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
30667900E	1201606I 614301F	55302891N 55302892J	BNU-24-20-041149 BNU-24-20-041148	A. A. , I A. A. , I	Educación Secundaria Obligatoria Bachillerato	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
30668526G	1446404B		BNU-24-20-006395	O. A. , N	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
30673430D	1008467I	73030534Z	BNU-24-20-041524	C. A. , L	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
30673570B	1461853H 1725858C		BNU-24-20-028683 BNU-24-20-032622	G. B. , I G. B. , N	Educación Primaria Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
30678364K	697087G	79364840M	BNU-24-20-034384	G. A. , H	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros.
30680915L	754089B	79397435D	BNU-24-20-015892	d. L. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
30681852J	1455233B		BNU-24-20-045604	G. M. , E	Educación Primaria	6 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
30685249Y	648418B	72849775N	BNU-24-20-044923	I. G. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
30686287D	1462909B 1717955A	20978389C	BNU-24-20-041835 BNU-24-20-042512	U. A. , A U. A. , J	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	1 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 4 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
30686332P	1085288I	55301391F	BNU-24-20-025659	T. R. , A	Bachillerato	- Repetir curso. (art. 28)
30687776A	1943628D		BNU-24-20-042939	E. T. , A	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
30688995A	753848K	79423913Z	BNU-24-20-016952	H. Z. , O	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
30833153C	1150018H	55303329J	BNU-24-20-022917	H. U. , N	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
31023328P	1736714E 2084210E		BNU-24-20-013467 BNU-24-20-010626	C. T. , S C. T. , V	Educación Primaria Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
31329079C	1014595C	72535249B	BNU-24-20-015619	L. B. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
31679523J	1442708B		BNU-24-20-034443	V. R. , P	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
31931647B	2324696A	31931647B	BNU-24-20-019119	D. M. , L	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
32981127R	1688632G	32983753M	BNU-24-20-001877	H. M. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
32981237L	632442H	32981237L	BNU-24-20-037719	D. F. , D	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
32981485Z	1155609D	32981485Z	BNU-24-20-047064	B. C. , L	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
32981665X	1709995G	32984677D	BNU-24-20-012320	L. T. , K	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
32982298E	1080817K	32982298E	BNU-24-20-040798	E. E. , H	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
32982552T	1786178F	32982550K	BNU-24-20-036644	C. A. , M	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
32982657J	2421605E	XDE881443	BNU-24-20-046475	I. M. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)

RELACION DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
32982911Z	1789486B	32984811M	BNU-24-20-009721	G. P. , G	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
32983209J	1806568A	73278561D	BNU-24-20-038641	B. I. , F	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
32983616Y	1216265K	08145850D	BNU-24-20-046453	T. K. , S	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
32983778F	1765306G	73279817T	BNU-24-20-027770	S. M. , K	Bachillerato	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
32984086Q	1665068D	32984086Q	BNU-24-20-047068	O. G. , K	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
32984219B	1526469A	32984219B	BNU-24-20-048405	P. C. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - No cumplir el plazo de presentación de solicitudes. (art. 32)
32984367K	1279086D 1756304A	73233445L 08149316W	BNU-24-20-014797 BNU-24-20-032767	Z. , L Z. , M	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 2 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
32984416R	1738630A 2069254E		BNU-24-20-046861 BNU-24-20-046910	R. M. , L R. M. , C	Educación Primaria Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
32984844S	1046532J	72589554J	BNU-24-20-047702	H. J. , M	Educación Secundaria Obligatoria	3 - No corresponde ninguna de las ayudas contempladas en la Orden de convocatoria. (art. 2, 7 y 15)
32984941C	1523808I	32984941C	BNU-24-20-039498	R. S. , K	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
32985000X	1653565F	32985000X	BNU-24-20-043662	C. R. , L	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
32985851X	1319344D	Y3051167R	BNU-24-20-028299	R. S. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
33279374F	377740E	49575042Z	BNU-24-20-042505	B. G. , E	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
33340801R	310090A	72558965Z	BNU-24-20-009250	T. P. , U	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
33415794Z	1204631F	08149447H	BNU-24-20-045393	C. L. , A	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
33416103R	965287F	73216337T	BNU-24-20-036550	L. C. , O	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
33425006A	310379J 850437G	72555407K 73037396E	BNU-24-20-035963 BNU-24-20-035968	B. A. , I B. A. , P	Bachillerato Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
33438425J	690371A	58053230B	BNU-24-20-039724	M. V. , N	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
33444499S	1718654J 2027452B		BNU-24-20-034299 BNU-24-20-034301	Z. B. , A Z. B. , U	Educación Primaria Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
33447805D	1182289D	72602354W	BNU-24-20-000525	Z. V. , H	Enseñanzas Profesionales De Musica	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Existir otra solicitud registrada con fecha posterior a esta solicitud. (art.22)
	925299A	72555110T	BNU-24-20-004956 BNU-24-20-008901	Z. V. , H Z. V. , L	Educación Secundaria Obligatoria Bachillerato	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Existir otra solicitud registrada con fecha posterior a esta solicitud. (art.22)
			BNU-24-20-009793	Z. V. , L	Enseñanzas Profesionales De Musica	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
33462711B	1587490B		BNU-24-20-030674	L. C. , J	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34080136R	1177838K 620205E	73041770A 73041768R	BNU-24-20-041660 BNU-24-20-041679	U. H. , C U. H. , B	Educación Secundaria Obligatoria Bachillerato	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34080240J	1176278F 1440415E 1755693B		BNU-24-20-043678 BNU-24-20-043679 BNU-24-20-043680	Q. M. , D Q. M. , I Q. M. , U	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34080453L	632496G	72835727V	BNU-24-20-000745	G. A. , U	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34080864Q	322656E	13341801F	BNU-24-20-030153	E. A. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
34081246F	312281F	34362553R	BNU-24-20-047066	E. A. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda

RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
34081405M	898043H	72836247P	BNU-24-20-041451	A. I. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34081412N	910028H	45195343K	BNU-24-20-034268	R. G. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34081992V	1598692A		BNU-24-20-040058	C. C. , A	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34082214D	872259E	73278715W	BNU-24-20-013377	A. L. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
34082232G	1098533A	72600808C	BNU-24-20-033780	A. T. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
34082256M	347447J	73280949M	BNU-24-20-045868	A. A. , N	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34082257Y	1273813G		BNU-24-20-043045	D. I. , M	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34082559D	994666G	73283925Z	BNU-24-20-036858	O. I. , I	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34082879F	1210567C		BNU-24-20-020701	C. S. , X	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34082929B	1100176I	73277340F	BNU-24-20-029479	I. Z. , X	FP - Ciclos Formativos de Grado	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Repetir curso. (art. 28)
	1100204H	73282827C	BNU-24-20-029719	I. Z. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	
	1184137F	73282828K	BNU-24-20-013769	I. Z. , A	Educación Secundaria Obligatoria	
34082953N	690173E	58046162G	BNU-24-20-033403	E. G. , L	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34083304H	928046D	73281576B	BNU-24-20-037890	I. E. , G	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34083630E	2000618H	34083630E	BNU-24-20-047609	A. O. , E	Enseñanzas De Idiomas	7 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	2136914D	73141692J	BNU-24-20-047599	P. A. , U	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	2136979I	73512158H	BNU-24-20-047602	P. A. , L	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34083658G	897239G	72539815T	BNU-24-20-004058	P. E. , N	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
34083681G	331415D	72604368S	BNU-24-20-043646	I. H. , I	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34083830S	1191474H	73049062G	BNU-24-20-042622	Z. E. , L	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
34083902H	745406F	73231821M	BNU-24-20-023654	B. C. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
34083928K	646313D	73036576F	BNU-24-20-000827	S. P. , B	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
34083930T	715868H	73041512K	BNU-24-20-016641	J. P. , E	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	715883A	73041511C	BNU-24-20-006482	J. P. , A	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34083931R	1067378J	49575148M	BNU-24-20-008146	A. Z. , X	Bachillerato	- Repetir curso. (art. 28)
34083946Q	1458287H	73279464S	BNU-24-20-046163	B. B. , I	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	897592B	73279466V	BNU-24-20-047106	B. B. , E	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34083999T	352345D	73231625Q	BNU-24-20-014269	M. A. , A	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
34084073M	811750K	72524682R	BNU-24-20-017400	O. A. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
34084190F	947656C	73276958Q	BNU-24-20-033455	G. P. , G	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34084324A	1250580I	73463278J	BNU-24-20-039048	M. M. , L	Educación Secundaria Obligatoria	3 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34084340L	355712J	51279948E	BNU-24-20-035005	T. B. , N	Bachillerato	1 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34084555G	641424I	72589624Z	BNU-24-20-004614	O. R. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
34084556M	1378159A		BNU-24-20-026418	R. S. , M	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION	
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo		Curso
34084683V	1287110D		BNU-24-20-046729	C. G. , P	Educación Secundaria Obligatoria	2	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
34084739G	1250237K	73278354D	BNU-24-20-035661	M. N. , E	Educación Secundaria Obligatoria	2	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1444170K	73278358J	BNU-24-20-035662	M. N. , A	Educación Primaria	6	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1677679C	73278359Z	BNU-24-20-035663	M. N. , I	Educación Primaria	4	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34084807A	941966G	34373371D	BNU-24-20-038441	T. F. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	1	- Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34084881P	690353C	32981392J	BNU-24-20-015955	F. M. , H	Bachillerato	2	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
34084971Y	923371G	72599489N	BNU-24-20-048076	G. S. , N	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34085202F	1463544K	73046486G	BNU-24-20-006402	E. S. , U	Educación Primaria	6	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34085321B	853956A	55303860S	BNU-24-20-000001	M. M. , E	Bachillerato	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34085325S	1100126B	73048379B	BNU-24-20-044206	S. E. , E	Bachillerato	2	- Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34085485Z	854059D	49575444W	BNU-24-20-004174	O. U. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34085621N	1072457K	34341980J	BNU-24-20-018215	F. A. , N	Bachillerato	2	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art.28.3) - Repetir curso. (art. 28)
34085631E	831973A	72607156C	BNU-24-20-044698	d. U. , H	Bachillerato	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34085715Z	346502K	73275522Y	BNU-24-20-048434	B. F. , M	Bachillerato	2	- No cumplir el plazo de presentación de solicitudes. (art. 32) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34085757X	1326481C	72839665E	BNU-24-20-036928	L. S. , L	Educación Secundaria Obligatoria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1576425B		BNU-24-20-036941	L. S. , E	Educación Primaria	5	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34085810V	836537G	49578428L	BNU-24-20-035835	Y. B. , D	Bachillerato	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34086302A	808019D	34365585C	BNU-24-20-004463	G. C. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2	- Repetir curso. (art. 28) - Existir otra solicitud registrada con fecha posterior a esta solicitud. (art.22) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art.28.3)
34086429S	614113G	34362080B	BNU-24-20-042067	E. O. , A	Bachillerato	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34086770B	1072387F	72535486H	BNU-24-20-025594	S. S. , E	Bachillerato	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1446258I		BNU-24-20-042684	S. S. , E	Educación Primaria	6	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34087162N	619753A	73277262K	BNU-24-20-034960	d. A. , L	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34087558V	1205874H		BNU-24-20-008849	U. F. , H	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1444605B		BNU-24-20-023057	U. F. , A	Educación Primaria	6	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34087605H	742892H	73269133B	BNU-24-20-019936	Z. F. , X	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art.28.3)
34088018V	829784C	51280054J	BNU-24-20-014757	A. S. , P	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art.28.3)
34088258G	1279488F	73262218L	BNU-24-20-020115	M. V. , L	Educación Secundaria Obligatoria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34088451J	879278J	72839493B	BNU-24-20-036151	A. L. , M	Bachillerato	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34088484T	789039G	58051792E	BNU-24-20-001224	C. O. , P	FP - Ciclos Formativos de Grado	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34088514F	629196A	73031677F	BNU-24-20-048183	L. A. , I	Bachillerato	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34088581M	613525K	34344573F	BNU-24-20-023429	M. P. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2	- Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art.28.3)
34088653P	1023194I	73458762M	BNU-24-20-042794	L. C. , N	Bachillerato	1	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
	1023406I	73458761G	BNU-24-20-044410	L. C. , U	FP - Ciclos Formativos de Grado	2	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
34088658J	963219K	73263650W	BNU-24-20-037601	B. A. , I	Educación Secundaria Obligatoria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34088873K	1185949F	49580077N	BNU-24-20-001378	E. M. , P	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1356026I	49576063T	BNU-24-20-019308	E. M. , A	Educación Secundaria Obligatoria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)

RELACION DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
	331481B	49580078J	BNU-24-20-031569	E. M. , L	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34088904Y	620186E	72603419D	BNU-24-20-031469	S. P. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	3 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
34089119Z	650506F	72554526Z	BNU-24-20-041879	I. A. , B	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34089121Q	1149732B	49583746R	BNU-24-20-045627	A. S. , M	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Repetir curso. (art. 28)
34089212S	646303G	72534794Q	BNU-24-20-013988	S. A. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
34089332C	1029501G	72601839Q	BNU-24-20-008025	C. B. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34089379K	835065E	34350854D	BNU-24-20-009372	F. A. , A	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34089526F	1287668H		BNU-24-20-000232	C. S. , M	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1589514D		BNU-24-20-024151	C. S. , E	Educación Primaria	5 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34089663Y	594612C	49580423J	BNU-24-20-020943	A. F. , Z	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34089685M	631152K	34371120N	BNU-24-20-043919	M. G. , L	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34089707G	1082429J	45194507J	BNU-24-20-033766	E. B. , O	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34089724K	1104309G	72598912X	BNU-24-20-039982	A. U. , A	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34090006G	313627B	72595363A	BNU-24-20-042013	I. B. , L	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34090072R	690603F	73262738X	BNU-24-20-008282	P. C. , C	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34090104X	1070439A	73043916X	BNU-24-20-035479	R. M. , Á	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
34090228L	742518J	34347019S	BNU-24-20-031627	G. Z. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34090325R	697790A	73033209K	BNU-24-20-002041	A. A. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
	697793F	73033204Q	BNU-24-20-009763	A. A. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
34090526H	356384G	73031979X	BNU-24-20-043583	M. B. , E	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34090552K	1072448A	44574497Z	BNU-24-20-038549	E. M. , K	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34090686V	711051K	73267885M	BNU-24-20-015653	V. R. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34090757L	367440A	73269993C	BNU-24-20-039631	E. P. , A	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	691157I	73269994K	BNU-24-20-039638	E. P. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34091026N	324627B	32984915V	BNU-24-20-000909	C. N. , D	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34091095N	359879I	72599060C	BNU-24-20-048120	M. J. , M	Bachillerato	1 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
34091289E	897619H	73231397H	BNU-24-20-047995	G. O. , Z	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34091540C	923527B	73033431J	BNU-24-20-020904	G. M. , L	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34091591W	1357881H	49580244H	BNU-24-20-047912	O. M. , A	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34091638A	1290691I	73033032M	BNU-24-20-034905	B. A. , U	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34091760X	1072438D	34345002E	BNU-24-20-038029	G. A. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
34091764Z	854036E	73268280D	BNU-24-20-030986	E. G. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
34091939M	1678446J	73232508W	BNU-24-20-040235	B. D. , I	Educación Primaria	4 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)

RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
34091954C	1098492K	73277202F	BNU-24-20-045171	S. A. , C	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
	1277112F	32985726T	BNU-24-20-045175	S. A. , A	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Haber obtenido una nota media inferior a 5 puntos en el segundo curso de bachillerato, prueba o curso de acceso (art.28. 1d) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
34092105X	836320J	45196883C	BNU-24-20-017694	S. A. , N	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	1 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
34092136H	788815E	72595546W	BNU-24-20-030536	V. L. , O	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34092179S	1771097D	73283583V	BNU-24-20-037250	L. D. , A	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34092193Y	1452100C		BNU-24-20-031371	L. H. , I	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34092292J	1354080B	49578280D	BNU-24-20-041099	S. S. , L	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	929829K	72553207Y	BNU-24-20-041127	S. S. , D	Artes Plásticas Y Diseño Grado Superior	1 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34092414C	1082420F	72599847W	BNU-24-20-001721	V. N. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
34092474B	1362063F		BNU-24-20-046482	U. R. , U	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1449037J		BNU-24-20-046690	U. R. , A	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
34092596H	320587H	49584440M	BNU-24-20-024090	V. M. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
	791969G	72548043V	BNU-24-20-016233	V. M. , S	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
34092828C	1118042F	72556624L	BNU-24-20-045280	P. Z. , A	Bachillerato	1 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34092945E	991284C	72557745J	BNU-24-20-046971	M. G. , P	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
34093197K	373863I	73277843G	BNU-24-20-047553	M. A. , H	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	742717D	73277842A	BNU-24-20-047024	M. A. , L	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34093326N	1349841E		BNU-24-20-034151	B. G. , A	Enseñanzas Profesionales De Musica	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34093438D	630932A	73039776X	BNU-24-20-020377	G. M. , Z	Bachillerato	2 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
34093522R	807371F	72518009K	BNU-24-20-010217	B. G. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34093845W	624753I	72607078B	BNU-24-20-007669	T. P. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
34093999H	335359A	73282766M	BNU-24-20-040818	C. F. , M	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34094045H	1112417H	72600499X	BNU-24-20-040955	C. L. , N	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34094095E	1077298B	73283580Z	BNU-24-20-043541	A. G. , X	Bachillerato	2 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
	988498J		BNU-24-20-043540	A. G. , J	Educación Secundaria Obligatoria	4 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
34094131N	1351615D		BNU-24-20-043185	U. F. , E	Educación Secundaria Obligatoria	1 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
	368440G	73275623S	BNU-24-20-043187	U. F. , E	Bachillerato	1 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
34094135Q	569361F	73265322H	BNU-24-20-047549	H. S. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34094248Z	1443100D		BNU-24-20-008261	O. M. , E	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34094276L	897613I	72600345V	BNU-24-20-035594	A. A. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
34094286Y	930217D	72538802E	BNU-24-20-035985	B. V. , L	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)

RELACION DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION	
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo		Curso
34094320V	690389D 690391F	51281209H 73276363L	BNU-24-20-000270 BNU-24-20-010514	G. S. , I G. S. , N	FP - Ciclos Formativos de Grado FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34094568N	1446145K 985368E	73036566C	BNU-24-20-008251 BNU-24-20-026390	D. P. , A D. P. , J	Educación Primaria Educación Secundaria Obligatoria	6 3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
34094960J	2019179A		BNU-24-20-001319	Q. d. , U	Educación Primaria	3	- Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
34095047P	1203949B 1466525K 1467053J	35758461Q	BNU-24-20-005824 BNU-24-20-032440 BNU-24-20-006698	C. M. , A C. M. , G C. M. , U	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria Educación Primaria	3 6 6	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34095058L	615184A	72537170T	BNU-24-20-010284	A. A. , L	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
34095117D	357968I	72555290L	BNU-24-20-012788	V. R. , N	Bachillerato	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34095186D	879705F	45195690T	BNU-24-20-021991	C. G. , C	FP - Ciclos Formativos de Grado	2	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
34095204G	846005A	45199836Y	BNU-24-20-033708	M. B. , X	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
34095360E	1193760H	72604930W	BNU-24-20-029585	N. A. , J	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34095453T	1184969E	73265340J	BNU-24-20-039473	C. E. , A	Educación Secundaria Obligatoria	3	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
34095722Q	1358915A 945392J		BNU-24-20-042054 BNU-24-20-042736	A. E. , D A. E. , G	Educación Secundaria Obligatoria Educación Secundaria Obligatoria	1 4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34096071C	1207718A	73216844R	BNU-24-20-035741	G. M. , N	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34096075R	1275214H	34363543W	BNU-24-20-035373	R. C. , X	Educación Secundaria Obligatoria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34096099W	313167J	73048403N	BNU-24-20-041795	T. O. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34096418E	2025209J	51282895W	BNU-24-20-006735	M. R. , M	Educación Primaria	2	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
34096451D	1628397E		BNU-24-20-036407	R. G. , B	Educación Primaria	6	- Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34096484L	1123732K	34373631Q	BNU-24-20-014980	C. P. , A	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34096838M	615080B	73264208P	BNU-24-20-040284	A. G. , N	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2	- Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
34096909F	609182B	73218257B	BNU-24-20-037008	L. L. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
34096946K	1273125F 1602763D		BNU-24-20-031836 BNU-24-20-011574	R. N. , L R. N. , I	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	2 5	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34097025P	2021807J		BNU-24-20-043526	R. F. , N	Educación Primaria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34097027X	806893C	73045553Z	BNU-24-20-034074	R. M. , S	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
34097067G	1254143K 332321H 627800K	73041286W 73041288G 73041285R	BNU-24-20-041206 BNU-24-20-041205 BNU-24-20-041187	I. B. , Y I. B. , A I. B. , P	Educación Secundaria Obligatoria FP - Ciclos Formativos de Grado Medio Bachillerato	2 1 2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34097071P	707775K	73217908F	BNU-24-20-005326	Z. U. , A	Bachillerato	2	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
34097306J	344365E	73058087J	BNU-24-20-015585	A. E. , N	Bachillerato	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34097510X	691468C	72558126A	BNU-24-20-045969	M. M. , I	Bachillerato	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34097536J	2024469K	55301754W	BNU-24-20-041395	S. C. , A	Educación Primaria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34097568E	381105K	51283980Y	BNU-24-20-018390	A. L. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
34097780G	1053454B	44572839N	BNU-24-20-018213	P. E. , X	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34097959E	357042H	08148690C	BNU-24-20-025329	R. N. , K	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34098191R	1123741J	73041076E	BNU-24-20-035960	M. C. , A	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
34098228S	1677735H		BNU-24-20-035975	M. G. , P	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34098327E	1375432B 966607I	73044927D 72600760H	BNU-24-20-028611 BNU-24-20-025288	O. M. , T O. M. , C	Educación Secundaria Obligatoria Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34098404F	1370289F	73282228L	BNU-24-20-036866	G. D. , M	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34098666Q	370230H	72599887L	BNU-24-20-036403	S. E. , A	Bachillerato	1 - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros.
34098676A	1355515J 844109J		BNU-24-20-034874 BNU-24-20-034877	A. M. , Z A. M. , A	Educación Secundaria Obligatoria Bachillerato	1 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
34098711S	630678K	72607732K	BNU-24-20-039509	A. S. , L	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34098776B	857472C	73046796S	BNU-24-20-033334	P. V. , N	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34098793M	1451804E 2046347C		BNU-24-20-031476 BNU-24-20-038202	A. S. , A A. S. , A	Educación Primaria Educación Primaria	6 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda 1 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
34098794Y	958875B	46290359F	BNU-24-20-020236	S. A. , H	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34098806H	1378048J 764924J		BNU-24-20-036792 BNU-24-20-036813	G. L. , M G. L. , S	Educación Secundaria Obligatoria Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34098813W	1184760I		BNU-24-20-028487	A. G. , O	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34098850Q	690590K	72608902H	BNU-24-20-008499	P. G. , O	Bachillerato	2 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
34098944H	613381I	73276857F	BNU-24-20-025812	D. P. , G	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
34099188D	539988B	73040158R	BNU-24-20-047964	P. G. , A	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34099236B	1072402C	34344395J	BNU-24-20-046471	A. I. , L	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34099425Q	872201C	73031311D	BNU-24-20-029919	M. P. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - No superar el 85% del curso 2023-2024. (art. 28.1d)
34099614K	1051804K	73033706N	BNU-24-20-026923	J. A. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34099663R	333747B	45197140R	BNU-24-20-035332	M. B. , N	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34099936K	361907I	73030846G	BNU-24-20-039441	P. P. , L	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34100044Z	322378G	72606635M	BNU-24-20-044013	O. P. , A	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34100150M	360007F	34346309H	BNU-24-20-002449	A. B. , A	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34100225B	345764H	55300172F	BNU-24-20-013417	M. S. , D	Bachillerato	1 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
34100259E	340441B	72594532T	BNU-24-20-027605	S. F. , A	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34100299Q	984357D	72603198H	BNU-24-20-039990	C. S. , A	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34100506Q	1469818C 984588G	73042098D 72600064N	BNU-24-20-007220 BNU-24-20-030251	G. C. , N G. C. , O	Educación Primaria Educación Secundaria Obligatoria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34100637D	1212968H	73046809M	BNU-24-20-043721	G. A. , I	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34100939N	1597054E 372678I		BNU-24-20-035133 BNU-24-20-035119	M. B. , A M. B. , J	Educación Primaria Bachillerato	5 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 1 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34101023G	570272K	72605997B	BNU-24-20-031545	S. S. , L	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
34101038L	1291126B 356915B		BNU-24-20-015603 BNU-24-20-007678	M. H. , A M. H. , I	Educación Secundaria Obligatoria Bachillerato	2 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda 1 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
34101089R	930299I	51280908Q	BNU-24-20-039595	S. R. , E	Bachillerato	2 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda

RELACION DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
34101118F	1437649F	73041756N	BNU-24-20-028994	G. S. , P	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34101259X	845064A	72558729P	BNU-24-20-013241	M. N. , N	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art.28.3)
34101296R	857991A	73263390H	BNU-24-20-021205	B. V. , X	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34101307N	1343773D 1877449F	51282256F 34349038X	BNU-24-20-032006 BNU-24-20-018102	R. D. , L R. D. , O	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34101411R	853957J	51282481W	BNU-24-20-039380	J. M. , I	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34101509F	569048J	72597744S	BNU-24-20-035157	B. M. , O	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art.28.3) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
34101583N	1368004C	73232598T	BNU-24-20-005581	C. R. , A	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34101665W	1246424J		BNU-24-20-010686	C. M. , L	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34101689A	1210523A		BNU-24-20-004412	L. B. , N	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34101717P	339539A	73231799Y	BNU-24-20-034961	A. P. , A	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34101799K	634332E	51279046V	BNU-24-20-023891	M. F. , M	Bachillerato	2 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art.28.3) - Repetir curso. (art. 28)
34101866L	835967I	72537535C	BNU-24-20-040313	N. M. , O	Bachillerato	1 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
34102055R	308966E 308967C	49584572E 49584571K	BNU-24-20-010393 BNU-24-20-005528	G. S. , A G. S. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34102077T	1601246G	73263422G	BNU-24-20-048339	S. C. , A	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34102210H	2017550H	73281343P	BNU-24-20-045869	O. P. , M	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34102255V	853977D	34342560H	BNU-24-20-042385	B. M. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34102354R	879125B	73031809R	BNU-24-20-045875	D. L. , U	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34102456B	1148201E	73045447T	BNU-24-20-037468	A. B. , D	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34102462V	1276267D	73278434C	BNU-24-20-041041	B. N. , I	Educación Secundaria Obligatoria	2 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	317428J	73278433L	BNU-24-20-041054	B. N. , E	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
	317445J	73278435K	BNU-24-20-041064	B. N. , I	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
34102478X	954735E	73040917R	BNU-24-20-034236	U. M. , U	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34102511C	1173226G	73036058H	BNU-24-20-037923	S. A. , J	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	685781G	72604237E	BNU-24-20-037914	A. E. , N	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34102660P	333157A	72838090B	BNU-24-20-034940	I. B. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	2 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34102667S	319721B	34348819K	BNU-24-20-031832	G. M. , H	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34102738V	983746I	73276960H	BNU-24-20-046024	E. M. , I	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34102811K	844264I	73228837B	BNU-24-20-040747	C. R. , O	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34103036Q	691749F	72536465P	BNU-24-20-041970	S. L. , L	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34103148J	1197331K	73034014K	BNU-24-20-031940	I. S. , I	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34103203E	944381I		BNU-24-20-016735	G. G. , A	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34103322A	733111H 733112F	49582277G 49582276A	BNU-24-20-042042 BNU-24-20-043104	M. A. , M M. A. , U	Bachillerato Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)

RELACION DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION	
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo		Curso
34103329X	1720552H		BNU-24-20-039957	S. M. , N	Educación Primaria	4	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
34103354N	807418F	73033986Q	BNU-24-20-040811	B. A. , I	Bachillerato	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34103390W	621085F	73046790D	BNU-24-20-028229	L. M. , N	Bachillerato	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34103402Z	687537H	72836197G	BNU-24-20-032880	B. I. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34103416M	815067B	73263857W	BNU-24-20-031451	M. G. , I	Bachillerato	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34103630N	1277047B	72835433E	BNU-24-20-034481	E. B. , J	Educación Secundaria Obligatoria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	994357I	72594086Z	BNU-24-20-034482	E. B. , S	Educación Secundaria Obligatoria	4	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34103667A	1287637H		BNU-24-20-037519	I. E. , L	Educación Secundaria Obligatoria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	988039I	72597848G	BNU-24-20-037524	I. E. , O	Educación Secundaria Obligatoria	4	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34103688R	1094805C	73281064M	BNU-24-20-039566	M. I. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	324352D	73281063G	BNU-24-20-039570	M. I. , A	Bachillerato	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34103725S	1610391H		BNU-24-20-043531	A. B. , M	Educación Primaria	5	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	383756D	72554620Q	BNU-24-20-048382	A. B. , S	Bachillerato	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34103813B	1339918B		BNU-24-20-042753	P. T. , A	Educación Secundaria Obligatoria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34103815J	1267953J		BNU-24-20-032004	I. M. , K	Educación Secundaria Obligatoria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34103852G	347008C	72839946G	BNU-24-20-015018	M. B. , L	FP - Ciclos Formativos de Grado	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	347167E	72839947M	BNU-24-20-019297	M. B. , J	Bachillerato	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34103922M	374755G	73033587P	BNU-24-20-036534	P. M. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34104028L	702036H	72547391D	BNU-24-20-036005	S. C. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
34104126W	878039K	73636419X	BNU-24-20-020484	A. S. , U	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34104134X	792006G	72603386E	BNU-24-20-035672	Z. B. , O	FP - Ciclos Formativos de Grado	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34104274N	1731552H		BNU-24-20-004968	A. C. , M	Educación Primaria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
34104377T	959206G	73058573Q	BNU-24-20-036856	O. V. , D	Educación Secundaria Obligatoria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34104501D	908692G	45199369E	BNU-24-20-013393	A. L. , E	Bachillerato	2	- Por anulación de matricula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
34104858K	707902H	72556985N	BNU-24-20-013259	R. C. , H	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34105045R	1246628E	49581010W	BNU-24-20-027195	G. B. , N	Educación Secundaria Obligatoria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34105141M	930178J	49576528M	BNU-24-20-038731	M. A. , L	FP - Ciclos Formativos de Grado	2	- Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34105229R	975616G	34343932X	BNU-24-20-031243	A. L. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34105261X	1798033E		BNU-24-20-005444	S. L. , J	Educación Primaria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34105401N	975369I	73031987H	BNU-24-20-035865	d. M. , M	Educación Secundaria Obligatoria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34105435T	1187070H	49581510L	BNU-24-20-000712	B. B. , I	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34105436R	1024856F	72557215N	BNU-24-20-037951	B. N. , N	Bachillerato	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34105518Z	1019227G	49584726S	BNU-24-20-045509	R. G. , L	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34105527T	1082792B	73268185Y	BNU-24-20-039985	I. L. , N	Bachillerato	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34105615L	1005059F	45196031L	BNU-24-20-045228	B. L. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34105643R	788688H	34362454V	BNU-24-20-033762	B. E. , O	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
34105786Y	1587522D		BNU-24-20-022175	A. L. , L	Educación Primaria	5	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
34105792N	1679136I		BNU-24-20-010688	L. S. , S	Educación Primaria	5	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)

RELACION DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
34105811P	1104197C	73048211G	BNU-24-20-013623	Z. L. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
34105945G	789144J	73276339H	BNU-24-20-034375	T. A. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34106005H	745813D	72538129Q	BNU-24-20-021314	M. B. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
34106018P	1205223E 879093K	73217265P	BNU-24-20-024149 BNU-24-20-010694	A. I. , M A. I. , P	Educación Secundaria Obligatoria Bachillerato	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34106145C	338937E 619668C	73047964X 73047962P	BNU-24-20-034087 BNU-24-20-041198	A. L. , E A. L. , U	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34106147E	1940597D		BNU-24-20-035108	P. S. , L	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34106167L	2028785C		BNU-24-20-043052	G. C. , A	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34106214C	1082197E	73231593F	BNU-24-20-045006	R. P. , A	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34106227X	690614A	44573956W	BNU-24-20-035834	R. A. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34106234V	791419I	32982604Y	BNU-24-20-045591	L. G. , H	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34106342X	320849D	34363948Q	BNU-24-20-012858	J. H. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34106376K	1727163F		BNU-24-20-045757	I. V. , M	Educación Primaria	4 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34106405G	1369199A 373612A	73284791Y	BNU-24-20-037850 BNU-24-20-037833	H. A. , N H. A. , A	Educación Secundaria Obligatoria Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34106456D	336820C 975706F	72837567V 72837569L	BNU-24-20-035537 BNU-24-20-035532	A. P. , N A. P. , M	Bachillerato Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34106476Y	678924B	72603027P	BNU-24-20-019841	O. E. , I	Bachillerato	2 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
34106515E	815204G	49576574M	BNU-24-20-041448	P. P. , A	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34106601Q	1576802I		BNU-24-20-003267	G. S. , M	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34106633W	355217I	73042669M	BNU-24-20-035566	Z. R. , I	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34106661F	1192775K 635004F	49576038K 49576037C	BNU-24-20-039452 BNU-24-20-039451	V. P. , U V. P. , N	Educación Secundaria Obligatoria Artes Plásticas Y Diseño Grado Superior	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34106725W	986933F	08145039A	BNU-24-20-037103	G. G. , S	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34106766C	1803088H 2022359F		BNU-24-20-043641 BNU-24-20-043650	U. D. , O U. D. , E	Educación Primaria Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34106887A	806714G	72536848T	BNU-24-20-026296	G. H. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34106967Z	692109D	72555258X	BNU-24-20-037555	D. C. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34106997K	498631H	72595025X	BNU-24-20-047546	A. A. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34107138R	1605138A		BNU-24-20-043083	S. S. , I	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34107263B	1368816H	73046441M	BNU-24-20-016760	B. S. , N	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34107424B	338401B 613609E	73265843X 73265842D	BNU-24-20-035690 BNU-24-20-035692	R. R. , N R. R. , M	Bachillerato FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34107467P	1352960D	32984733L	BNU-24-20-043415	G. B. , M	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34107529R	1206787I 357579I 357628K	72600245D 72600240G 72600243F	BNU-24-20-046646 BNU-24-20-046634 BNU-24-20-046430	V. J. , A V. J. , A V. J. , N	Educación Secundaria Obligatoria Bachillerato Bachillerato	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34107537D	1247978F	73032171H	BNU-24-20-039730	G. D. , A	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34107586N	952981K	72596529L	BNU-24-20-034692	I. M. , N	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34107681S	1688962H		BNU-24-20-040181	B. S. , A	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34107979Z	1602141E	34350924X	BNU-24-20-045632	F. M. , N	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)



RELACION DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
34107996P	1252032H 310875I	73283121S 34342661G	BNU-24-20-041179 BNU-24-20-041182	S. H. , A S. H. , S	Educación Secundaria Obligatoria Bachillerato	2 1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34108047J	1265234H	08146040S	BNU-24-20-037161	M. T. , A	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34108087F	982820F	08147589T	BNU-24-20-000061	G. E. , A	Enseñanzas Profesionales De Musica	2 - Existir otra solicitud registrada con fecha posterior a esta solicitud. (art.22)
34108226P	940751K	32985883L	BNU-24-20-026498	A. E. , G	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34108252B	1180439J	72604173G	BNU-24-20-043728	R. I. , A	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34108259H	1029866K	73231385Y	BNU-24-20-008134	M. F. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
34108396V	1008492J	32983348Z	BNU-24-20-047270	E. M. , D	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34108418Q	340193F	73033627W	BNU-24-20-042356	P. M. , J	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34108470E	613551J	72597456A	BNU-24-20-036043	O. L. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34108490L	1573866I 659179E	13341306H 13341305V	BNU-24-20-035031 BNU-24-20-035030	R. S. , G R. S. , I	Educación Primaria Educación Secundaria Obligatoria	5 3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34108494T	1205474B 366521F	73263549Q 72606052C	BNU-24-20-043312 BNU-24-20-043320	O. A. , M O. A. , L	Educación Secundaria Obligatoria Bachillerato	3 1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34108610R	1275024B	72591156M	BNU-24-20-035319	O. A. , P	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34108628L	1189336H	73284960Z	BNU-24-20-032400	S. I. , A	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34108645J	1195512F		BNU-24-20-005442	M. M. , A	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34108693S	2022251D		BNU-24-20-044776	B. A. , M	Educación Primaria	2 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
34108821M	390542J	45196368B	BNU-24-20-039147	B. R. , H	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
34108901Q	312910A	72536590H	BNU-24-20-034767	S. M. , L	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34108974C	686156C	44336212D	BNU-24-20-008881	L. A. , L	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
34109208R	1436186C 940148B	49577688S 49581423R	BNU-24-20-046589 BNU-24-20-045779	E. J. , G A. J. , U	Educación Primaria Bachillerato	6 1 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
34109224V	1072396E	72534817Q	BNU-24-20-024208	M. L. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
34109274K	734279I	73266710A	BNU-24-20-039195	M. V. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34109314S	1727385J	34361482B	BNU-24-20-048361	A. A. , U	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34109468P	708452H	72607408L	BNU-24-20-024664	A. U. , I	Bachillerato	2 - Por anulación de matricula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
34109486A	988354A 988497A	73266470Q 73266471V	BNU-24-20-004019 BNU-24-20-024723	L. A. , H L. A. , A	Educación Secundaria Obligatoria Educación Secundaria Obligatoria	4 4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34109643E	1052384B	72595436F	BNU-24-20-044115	G. E. , H	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34109653D	1248858K	73279302Z	BNU-24-20-007070	P. C. , C	Educación Secundaria Obligatoria	3 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	375589D	73279206X	BNU-24-20-007109	P. C. , R	Bachillerato	2 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34109802C	1188004E 1589155F	35758873Z	BNU-24-20-018221 BNU-24-20-017733	L. O. , E L. O. , A	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	3 5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34109916L	922325H	73041262R	BNU-24-20-010652	A. S. , K	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Por anulación de matricula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
34269500Y	919737K	79476931V	BNU-24-20-033930	R. F. , D	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
34341033D	849190I	34341033D	BNU-24-20-014866	S. A. , P	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Repetir curso. (art. 28)

RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
						- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
34341044C	1136438A	73284560M	BNU-24-20-024928	A. T. , R	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
34341141W	1319525K	73264314E	BNU-24-20-007124	S. B. , N	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
34341715R	710997K	34341715R	BNU-24-20-039947	C. C. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34341786A	1808866E	34341786A	BNU-24-20-037232	M. F. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - No superar el 85% del curso 2023-2024. (art. 28.1d)
34341884D	1080876F	34341884D	BNU-24-20-039455	S. Z. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34341978B	630984D	34341978B	BNU-24-20-043705	G. A. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
34342124L	921632D	34342124L	BNU-24-20-046466	A. d. , H	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
34342129R	2317301H	E0119825	BNU-24-20-008301	H. L. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - No cumplir el plazo de presentación de solicitudes. (art. 32)
34342198R	640330A	34342198R	BNU-24-20-044057	d. S. , C	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34342642P	896887J	34342642P	BNU-24-20-035580	P. L. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34343036B	613409B	34343036B	BNU-24-20-026218	F. M. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
34343239F	904715H	Y2744568S	BNU-24-20-003477	C. G. , S	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34343417R	604026H	34343417R	BNU-24-20-036105	R. S. , L	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34343514Y	1335675K	34343514Y	BNU-24-20-040629	N. N. , L	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
34343888N	857037J	34343888N	BNU-24-20-047135	E. G. , U	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34344126C	1493083C	34344126C	BNU-24-20-029006	A. K. , K	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
34344177W	897566C	72553654Q	BNU-24-20-041241	R. F. , D	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
34344468V	1743635J		BNU-24-20-044047	A. C. , J	Educación Primaria	4 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
34345161C	710901F	34345161C	BNU-24-20-037684	R. N. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34345181V	2071178G		BNU-24-20-034240	V. d. , M	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34345329G	808240E	34345329G	BNU-24-20-039970	I. G. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34345342V	1321609F	53789878P	BNU-24-20-029398	M. E. , K	Bachillerato	2 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
34345448P	628002A	34345448P	BNU-24-20-005598	M. R. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34345551L	1080761A	34345551L	BNU-24-20-047891	K. E. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
34345761E	1767337H	60254605X	BNU-24-20-017762	M. M. , P	Aprendizaje De Tareas	1 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
34345907F	734461I	34345907F	BNU-24-20-047571	S. U. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34346074J	890480D	34346074J	BNU-24-20-040168	G. R. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
34346290E	1019261G	34346290E	BNU-24-20-046252	R. H. , C	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34346379L	1480261D	34348420J	BNU-24-20-014626	M. B. , C	Bachillerato	1 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
34346389Y	1090219C	34346389Y	BNU-24-20-048356	C. C. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
34346601B	1072515A	34346601B	BNU-24-20-043955	d. G. , O	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)

RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION	
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo		Curso
34346754A	1461963A 1741310D	32981822Y 34361585E	BNU-24-20-026095 BNU-24-20-040167	V. D. , U V. D. , D	Educación Primaria Bachillerato	6 1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34346992B	1532540B	73278285D	BNU-24-20-034613	M. M. , C	Educación Secundaria Obligatoria	1	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
34347055M	789105I	34347055M	BNU-24-20-040227	M. S. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
34347120R	1899982J		BNU-24-20-014458	N. V. , D	Educación Primaria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34347947T	628708E	34347947T	BNU-24-20-045749	E. I. , O	FP - Ciclos Formativos de Grado	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34347973A	928117G	34347973A	BNU-24-20-047856	E. L. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34348188B	1603657I 983450H	34350598Y 34350599F	BNU-24-20-030896 BNU-24-20-028007	D. , S D. D. , V	Educación Primaria Educación Secundaria Obligatoria	5 4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34348423Q	2328436G	34348423Q	BNU-24-20-036296	G. T. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34349088Z	1318997H	34349088Z	BNU-24-20-043988	S. B. , F	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
34349599L	1796968D	34361806J	BNU-24-20-034078	G. S. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Repetir curso. (art. 28) - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
34349631M	2142656C	34372646C	BNU-24-20-035906	K. N. , O	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34349960N	2254061K	13341116N	BNU-24-20-005918	G. F. , S	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34350301P	1120381G	34350301P	BNU-24-20-041550	O. I. , U	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
34350408T	1625723K	51287567M	BNU-24-20-015870	R. A. , O	Educación Secundaria Obligatoria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34350709W	791374E	34350709W	BNU-24-20-038424	I. A. , N	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34350741B	2057203E	34350741B	BNU-24-20-036338	O. P. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Repetir curso. (art. 28) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34350827M	701187C	34350827M	BNU-24-20-040625	B. C. , U	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
34361287T	723586K	34361287T	BNU-24-20-039169	A. A. , U	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34361715Z	808310J	34361715Z	BNU-24-20-047114	J. G. , R	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
34361833V	802105H	34361833V	BNU-24-20-048400	C. S. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34361837K	923805K	34361837K	BNU-24-20-037177	L. M. , L	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
34361988B	2071222H	34361989N	BNU-24-20-012038	P. L. , Z	Educación Primaria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34362081N	632745A	34362081N	BNU-24-20-047108	R. P. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34362233A	724868G	72544488G	BNU-24-20-023158	E. C. , L	Bachillerato	1	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
34362821Q	1594452H 346131I	34371672N 55303339T	BNU-24-20-038793 BNU-24-20-038798	d. D. , V d. D. , T	Educación Primaria Educación Secundaria Obligatoria	5 4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34362844Q	1121309J	72557493Z	BNU-24-20-010419	A. S. , N	Bachillerato	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34363251D	696355B	73040649D	BNU-24-20-028139	E. A. , A	Educación Secundaria Obligatoria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34363632E	2090393G	34349497D	BNU-24-20-047344	R. R. , L	Educación Primaria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34363738J	2069287A	34343353Y	BNU-24-20-039033	E. J. , M	Educación Primaria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34363844G	343228I	73039680Y	BNU-24-20-047986	B. B. , J	Bachillerato	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34364024T	988279K	34364025R	BNU-24-20-047357	M. J. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
34364605Y	320008F	73263591N	BNU-24-20-041267	A. H. , A	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
34364849C	1245427I	34373208F	BNU-24-20-047853	D. A. , M	Bachillerato	2	- Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)

RELACION DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
34365024B	1503358D	34373257X	BNU-24-20-032617	Z. R. , W	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
34365310K	1493248H		BNU-24-20-027929	M. E. , S	Educación Primaria	6 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
34365821A	1881185E	34373747V	BNU-24-20-038912	Z. Z. , W	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34365896D	690243J	34365896D	BNU-24-20-020868	B. B. , B	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
34365950V	1400412B	34365950V	BNU-24-20-037193	G. B. , T	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
34371007Z	1766715G	32981246M	BNU-24-20-029813	D. S. , I	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34371133W	1734530C	73231430M	BNU-24-20-035638	B. E. , A	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	2022202F	73281811Q	BNU-24-20-035643	B. E. , Á	Educación Primaria	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
34371168Z	807652I	34371168Z	BNU-24-20-039481	D. T. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34371413Y	1209003J	34371413Y	BNU-24-20-040445	C. P. , D	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
34371483F	1397664C	03962830E	BNU-24-20-026168	E. E. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
34371619M	1906066G	34373644Y	BNU-24-20-037881	O. G. , M	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34371992X	2060775K	Y6089252Q	BNU-24-20-047195	K. E. , M	Educación Primaria	2 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
34372013P	2088365K	55301089G	BNU-24-20-043086	R. R. , K	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
34372232C	1943106A		BNU-24-20-036658	N. R. , C	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	373205C	73282300E	BNU-24-20-036789	N. R. , D	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34372361B	1144632I	34350567K	BNU-24-20-044348	R. M. , M	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34372787T	788925I	34372787T	BNU-24-20-047968	I. U. , H	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34373129C	2081279F		BNU-24-20-012003	H. , M	Educación Primaria	1 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34373152C	1940005K	13340102X	BNU-24-20-042821	H. R. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
34373284Z	2325030F	78329846B	BNU-24-20-010861	L. K. , L	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34373441X	1774227B	34373441X	BNU-24-20-037367	V. S. , N	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Repetir curso. (art. 28)
34373659K	1143835K	34373660E	BNU-24-20-004085	K. E. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	1 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
	595782F	08146404B	BNU-24-20-032190	K. , A	Bachillerato	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
34373869R	2159613B	34373869R	BNU-24-20-046263	P. M. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
34633366N	730303C	34633366N	BNU-24-20-046164	B. F. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Repetir curso. (art. 28)
34756591A	1335163E	20578369Q	BNU-24-20-048182	N. V. , L	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
35458017K	986510A	72596372T	BNU-24-20-044243	O. C. , B	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
35469876N	1346870B		BNU-24-20-040213	C. S. , J	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1722828E		BNU-24-20-040216	C. S. , B	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
35766956R	620104K	72558871N	BNU-24-20-010884	R. S. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
35767012B	1359722G		BNU-24-20-018051	L. C. , I	Educación Secundaria Obligatoria	1 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
	908896B	34372390V	BNU-24-20-033793	L. C. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Haber obtenido una nota media inferior a 5 puntos en el segundo curso de bachillerato, prueba o curso de acceso (art.28. 1d)



RELACION DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION	
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo		Curso
35767014J	1813712G		BNU-24-20-042758	S. R. , A	Educación Primaria	3	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
35767028G	1112226D	34350423S	BNU-24-20-004173	G. C. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
35767033D	879146E	72854624P	BNU-24-20-033854	R. A. , N	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
35767054F	1184357C	72607125N	BNU-24-20-046879	C. A. , I	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
35767056D	377330B	51283254Q	BNU-24-20-011897	R. M. , O	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	1	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
35767152J	1720875F 2036623K		BNU-24-20-040907 BNU-24-20-040930	G. C. , V G. C. , L	Educación Primaria	5	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
					Educación Primaria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
35767185T	1255253J	73058426F	BNU-24-20-008455	d. V. , I	Educación Secundaria Obligatoria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
35767222Z	1204082B	73218302X	BNU-24-20-012176	G. B. , U	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
35767267J	373557E	35767267J	BNU-24-20-046536	C. R. , A	Enseñanzas De Idiomas	2	- Repetir curso. (art. 28)
35767293Q	954702I	73039071H	BNU-24-20-024004	S. I. , I	Educación Secundaria Obligatoria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
35767388L	934161G		BNU-24-20-031753	T. D. , Y	Educación Secundaria Obligatoria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
35767455V	78629B	35767455V	BNU-24-20-038436	B. S. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
35767530T	1713246F 1713255E 1713324A	26609609N 26609610J 26609611Z	BNU-24-20-037098 BNU-24-20-037096 BNU-24-20-037091	G. G. , P G. G. , A G. G. , U	Educación Secundaria Obligatoria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
					Bachillerato	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
					Educación Secundaria Obligatoria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
35767534G	339057H	72606296B	BNU-24-20-043923	B. A. , N	Bachillerato	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
35767536Y	322712J	49583651K	BNU-24-20-040131	C. G. , A	Bachillerato	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
35767541B	355261F	08147822A	BNU-24-20-046800	N. P. , M	Bachillerato	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
35767572L	934598A	34373920Y	BNU-24-20-029117	I. A. , O	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
35767595L	724941A 725450D	72546592S 72525943C	BNU-24-20-046685 BNU-24-20-039232	R. V. , A R. V. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
					FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
35767694A	1149821C	34345408Z	BNU-24-20-013564	P. E. , Z	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	2	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
35767789Y	369645F	08145380E	BNU-24-20-028241	C. A. , L	Bachillerato	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
35767811M	1264696H		BNU-24-20-031626	M. A. , I	Educación Secundaria Obligatoria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
35767818N	1347197E		BNU-24-20-039752	L. M. , A	Educación Secundaria Obligatoria	2	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
35767884D	1483112F	73266980C	BNU-24-20-035442	S. V. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	2	- No superar el 85% del curso 2023-2024. (art. 28.1d)
35767932B	564723A 978269I	73275093Z	BNU-24-20-029811 BNU-24-20-014897	P. R. , A P. R. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2	- Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
					Educación Secundaria Obligatoria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
35767943E	683562G 717573F	72606984D 72606987N	BNU-24-20-035088 BNU-24-20-035091	N. G. , E N. G. , P	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Repetir curso. (art. 28)
					Bachillerato	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
35767955B	989170F		BNU-24-20-038745	P. F. , P	Educación Secundaria Obligatoria	4	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
35767962H	311812F	44572299R	BNU-24-20-035398	G. I. , H	Bachillerato	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
35767988K	355320E	72836418H	BNU-24-20-028777	N. G. , L	Bachillerato	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
35768034K	1019331A	73233996H	BNU-24-20-005859	I. G. , O	FP - Ciclos Formativos de Grado	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)

RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
35768049J	1100256K	72545165Z	BNU-24-20-005592	C. A. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Repetir curso. (art. 28) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
35768065Y	1720547A		BNU-24-20-039955	d. Z. , N	Educación Primaria	5 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
35768093B	1207947H 1365677K	08145346B	BNU-24-20-012818 BNU-24-20-029121	M. L. , C M. L. , A	Educación Secundaria Obligatoria Educación Secundaria Obligatoria	3 1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
35768136P	1195325E	72602578L	BNU-24-20-040539	E. A. , E	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
35768183D	1187442H 672803K	34365338A	BNU-24-20-036579 BNU-24-20-036574	S. V. , U S. V. , X	Educación Secundaria Obligatoria Bachillerato	2 2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
35768238H	909657D	72835676N	BNU-24-20-038718	C. R. , A	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
35768248M	930234D	51280892T	BNU-24-20-004219	G. C. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
35768466Q	1211918F	34361832Q	BNU-24-20-040997	Y. G. , N	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
35768506X	1373672C 953242K	72603875M	BNU-24-20-046132 BNU-24-20-046153	U. O. , I U. O. , M	Educación Secundaria Obligatoria Educación Secundaria Obligatoria	1 4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
35768507B	1610333K 2087564J		BNU-24-20-002805 BNU-24-20-044305	U. O. , A U. O. , A	Educación Primaria Educación Primaria	5 1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
35768522A	844383A	72600829H	BNU-24-20-017078	d. B. , M	Bachillerato	- Repetir curso. (art. 28)
35768575X	1678838D 1678839B 354621G	45194461J	BNU-24-20-014632 BNU-24-20-014387 BNU-24-20-016240	G. G. , E G. G. , A G. G. , A	Educación Primaria Educación Primaria Bachillerato	4 3 1 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
35768583H	879252F 994577F	34342146H 34342147L	BNU-24-20-025741 BNU-24-20-045024	V. G. , E V. G. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico Educación Secundaria Obligatoria	2 4 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
35768629H	1366830B 986595K	34362494B	BNU-24-20-029785 BNU-24-20-029611	B. M. , A B. M. , I	Educación Secundaria Obligatoria Educación Secundaria Obligatoria	1 4 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
35768647J	1604743K 1604786D		BNU-24-20-048200 BNU-24-20-048220	S. L. , A S. L. , O	Educación Primaria Educación Primaria	5 5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
35768664F	1075159D	73217602T	BNU-24-20-043785	M. M. , B	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
35768762J	1457448D	73265387Z	BNU-24-20-033463	C. G. , D	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
35768786Z	980652K	32982456L	BNU-24-20-020797	S. P. , J	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
35768808J	808437H	73228332N	BNU-24-20-026759	L. G. , J	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
35768821A	1283232J		BNU-24-20-041961	A. R. , G	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
35768895P	1112414C	73270088T	BNU-24-20-007148	V. S. , I	Bachillerato	2 - Repetir curso. (art. 28)
35768942D	1104307K	73031289X	BNU-24-20-040646	A. N. , M	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
35769109S	970670D	72599556X	BNU-24-20-043405	C. G. , A	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
35769149D	1051712E 1206000I 989695C	34350432R 34350435G 34350433V	BNU-24-20-040821 BNU-24-20-040959 BNU-24-20-040948	F. P. , L F. P. , H F. P. , V	Bachillerato Educación Secundaria Obligatoria Educación Secundaria Obligatoria	2 3 4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
35769319H	1730888B		BNU-24-20-036520	A. E. , L	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
35769385S	328078K	73058986S	BNU-24-20-021742	B. H. , E	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)

RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
35769439T	11880641 672804I	73035878E	BNU-24-20-012841 BNU-24-20-008554	S. G. , J S. G. , M	Educación Secundaria Obligatoria FP - Ciclos Formativos de Grado	3 1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
35769452J	1337038I 984488K	13408356T	BNU-24-20-009007 BNU-24-20-018393	B. F. , J B. F. , J	Educación Secundaria Obligatoria Educación Secundaria Obligatoria	1 4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
35769503H	835812E	73216135M	BNU-24-20-036853	M. O. , E	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
35769530E	326460B	73039212K	BNU-24-20-021660	C. C. , A	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
35769531T	733401J	45198442S	BNU-24-20-045559	T. E. , U	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
35769550L	352834K	73278755L	BNU-24-20-034603	O. O. , G	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
35769603A	821587A	72557805G	BNU-24-20-011406	M. V. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
35769650G	1438719F	49575693K	BNU-24-20-045366	G. R. , S	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
35769652Y	732944J	49580814J	BNU-24-20-034031	J. S. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
35769683Z	981536H	34347540F	BNU-24-20-034926	P. Q. , I	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
35769684S	1724716F		BNU-24-20-047361	S. P. , O	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
35769704N	1083255A	45199292Z	BNU-24-20-032760	T. S. , X	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
35769738T	1178386D	73280135L	BNU-24-20-037748	B. R. , E	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
35769776S	1716868A	73267529V	BNU-24-20-042801	P. E. , M	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
35769855W	835395F	73267172M	BNU-24-20-039290	I. E. , E	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
35769892Q	1001523E	72596108N	BNU-24-20-011661	G. M. , A	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
35769897K	393359H	49584296E	BNU-24-20-036150	R. P. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
35769939V	1200844I 1699302F	73058418E 012399OMA15081	BNU-24-20-048171 BNU-24-20-048177	M. A. , E M. A. , O	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	3 4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
35769950M	1075300G	72837755K	BNU-24-20-041715	E. R. , X	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
35770000D	630779E	73234140R	BNU-24-20-048322	B. A. , S	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
35770106T	540945D	45194003S	BNU-24-20-033720	M. P. , G	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
35770157M	1379341G 1739581E		BNU-24-20-042917 BNU-24-20-042921	E. L. , L E. L. , J	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	1 4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
35770286L	1283423C	73280974F	BNU-24-20-043904	E. S. , I	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
35770310C	362518D	73269886M	BNU-24-20-024463	L. I. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
35770384W	821577D	35770384W	BNU-24-20-028356	A. C. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros.
35770487J	411013G	07287088K	BNU-24-20-037448	R. G. , A	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
35770511Z	690482C	73231969S	BNU-24-20-035761	J. P. , U	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
35770520T	1584671B 2086554G 2086608J		BNU-24-20-000142 BNU-24-20-019399 BNU-24-20-019633	B. G. , P B. G. , R B. G. , A	Educación Primaria Educación Primaria Educación Primaria	5 1 1 - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros. - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros. - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros.
	980555I	14285898T	BNU-24-20-021573	B. G. , J	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros.

RELACION DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
35770715B	1184195C		BNU-24-20-017636	M. C. , J	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
35770873P	369742H	73040472Q	BNU-24-20-040823	L. d. , M	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	370185I	73040471S	BNU-24-20-040950	L. d. , I	Bachillerato	1 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
35770929H	1005266A	73281088Y	BNU-24-20-041641	M. G. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
35770962M	937583J	73281975L	BNU-24-20-037097	M. V. , X	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
35771036X	1587517H	34344611E	BNU-24-20-046680	A. L. , I	Educación Primaria	5 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1811630H	34344608L	BNU-24-20-046682	A. L. , A	Educación Primaria	2 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
35771203Q	1053524G	73048139R	BNU-24-20-022779	U. T. , U	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
35771298L	916402B	72606812K	BNU-24-20-039751	B. G. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
35771363S	1204148I	73035977Y	BNU-24-20-036051	L. P. , I	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	810605C	73035991C	BNU-24-20-036049	L. P. , L	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
35771538Y	1699945H		BNU-24-20-044512	L. G. , S	Educación Primaria	4 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	2046954D		BNU-24-20-044528	L. G. , A	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
35771633D	1248261B	72590554R	BNU-24-20-016732	E. O. , M	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
	685820A	32981634W	BNU-24-20-018684	E. O. , O	Bachillerato	2 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
	935877C	32981636G	BNU-24-20-025824	E. O. , U	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
35771749X	314887D	73276945A	BNU-24-20-015258	B. R. , O	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
35771976F	687603J	72554210C	BNU-24-20-012695	D. D. , G	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
35771998Y	974080E	49579287G	BNU-24-20-034265	Z. O. , U	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
35772012C	757928D	73283089Y	BNU-24-20-034072	A. S. , B	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
35772060E	617326H	49582139G	BNU-24-20-033865	E. B. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
35772129E	1125863H	73035807C	BNU-24-20-034135	Z. A. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1125864F	73035806L	BNU-24-20-037643	Z. A. , M	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	757972A	72544831W	BNU-24-20-037688	Z. A. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
35772146Q	1191087D	35756449M	BNU-24-20-023347	H. P. , J	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
35772194H	1190261H	71049037J	BNU-24-20-042064	M. H. , N	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
35772217H	1082905D	72535532H	BNU-24-20-041994	S. S. , A	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
35772235J	340981C	34361506N	BNU-24-20-014368	A. M. , M	Bachillerato	1 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
35772259Z	321811B	72599259N	BNU-24-20-045243	G. U. , I	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	949700E	72599257X	BNU-24-20-045244	G. U. , N	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
35772265C	2028414E		BNU-24-20-035343	I. A. , A	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
35772329S	698335I	73045372V	BNU-24-20-046011	S. C. , O	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
35772529P	788741H	73032426C	BNU-24-20-014495	H. C. , I	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
35772574F	942404K		BNU-24-20-012305	G. L. , L	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
35772621P	1246882B	73277809Q	BNU-24-20-035274	D. C. , I	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
35772660R	313644B	72597560S	BNU-24-20-039564	A. G. , U	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
35772670B	335403B	73270729C	BNU-24-20-019756	H. M. , I	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
35772678L	1724582A		BNU-24-20-013325	L. M. , I	Educación Primaria	4 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda



RELACION DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
35772758F	351301G	72602384D	BNU-24-20-038465	A. H. , A	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
357727272K	1125431D	73267271N	BNU-24-20-007283	S. P. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
35772831B	377375B	73041196G	BNU-24-20-047126	G. P. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
35772840C	832196E	34362197J	BNU-24-20-032870	I. Z. , I	Bachillerato	2 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
35772876X	996462B	73031874C	BNU-24-20-005073	M. R. , G	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
35772885L	965876I	73048535Y	BNU-24-20-034746	O. G. , I	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
35772939G	628618F	73045138J	BNU-24-20-016903	G. G. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
35772943P	1168284G 857457J	34349012F	BNU-24-20-044387 BNU-24-20-044380	M. I. , L M. I. , O	Educación Secundaria Obligatoria Bachillerato	3 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda 2 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
35772950S	1593058F		BNU-24-20-012526	A. G. , N	Educación Primaria	5 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
35773178J	946643F	73049486Z	BNU-24-20-043613	A. V. , E	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
35773200N	630923B 630924K	49582386K 49582387E	BNU-24-20-041217 BNU-24-20-041218	G. C. , O G. C. , U	FP - Ciclos Formativos de Grado FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
35773217Y	1250474H 314708H	34365072J 72557641R	BNU-24-20-031823 BNU-24-20-002046	C. L. , L C. L. , R	Educación Secundaria Obligatoria Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
35773233E	1075238H 1448553H 313303F	73047748R 73047749W	BNU-24-20-043606 BNU-24-20-043617 BNU-24-20-043612	I. C. , A I. C. , M I. C. , S	FP - Ciclos Formativos de Grado Educación Primaria Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. 1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
35773266D	993294A	73049968J	BNU-24-20-030730	I. G. , O	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
35773281R	477275J 949474J	72548799Z 72603440F	BNU-24-20-035636 BNU-24-20-035627	G. S. , A G. S. , R	FP - Ciclos Formativos de Grado Educación Secundaria Obligatoria	1 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda 4 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
35773422G	1801072K	13340858F	BNU-24-20-024746	A. G. , I	Enseñanza De Musica Grado Elemental	1 - Existir otra solicitud registrada con fecha posterior a esta solicitud. (art.22)
35773440E	707713K	73232160E	BNU-24-20-045964	L. R. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
35773537G	1176702H	73265382D	BNU-24-20-039029	S. d. , N	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
35773543X	1200273D 1374422J 411611I	35758382Y 13341577J	BNU-24-20-033664 BNU-24-20-033667 BNU-24-20-033668	J. O. , M J. O. , A J. O. , M	Educación Secundaria Obligatoria Educación Secundaria Obligatoria Bachillerato	3 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. 1 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. 1 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
35773692K	980389K	34365243T	BNU-24-20-004000	M. T. , I	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
35773764R	1165825C	72600159S	BNU-24-20-041853	L. A. , I	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
35773962S	1395084I 1463751F	72839356N 73268385E	BNU-24-20-022497 BNU-24-20-016392	P. S. , J P. S. , J	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
35773994R	952123B		BNU-24-20-038619	E. O. , I	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
35774057H	544143I	45195559F	BNU-24-20-014773	S. F. , E	Bachillerato	- Repetir curso. (art. 28)
35774160Y	1077354G 1275242C	34346043M	BNU-24-20-028505 BNU-24-20-005943	A. U. , I A. U. , A	Bachillerato Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
35774166N	857963F	72546321C	BNU-24-20-036038	A. A. , I	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
35774217V	937770K 938297F	49583353E 49583352K	BNU-24-20-037627 BNU-24-20-041048	P. R. , O P. R. , N	Educación Secundaria Obligatoria Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)

RELACION DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
35774236J	1770836H		BNU-24-20-000738	U. R. , U	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
35774385R	2074658K		BNU-24-20-038251	S. Z. , L	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
35774409W	993679C	34371379H	BNU-24-20-034619	M. M. , M	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
35774489J	815260H	49575529H	BNU-24-20-042038	P. G. , K	Bachillerato	2 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
35774528Y	1593208B 969778K	73049842W	BNU-24-20-036042	B. S. , E	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
			BNU-24-20-036040	B. S. , N	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
35774560S	844759D	73234263D	BNU-24-20-028810	H. V. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
35774781Y	1196004I	72601996N	BNU-24-20-006766	M. G. , A	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
35774984W	909072J	49582707C	BNU-24-20-018856	Z. M. , O	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
35774987M	389515G	55303515S	BNU-24-20-001920	O. R. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	2 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
35775098R	364201A	44574211G	BNU-24-20-043249	D. L. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
35775115H	329367J	45199998F	BNU-24-20-046570	A. M. , I	Bachillerato	1 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
35775149Y	1205375D		BNU-24-20-002728	G. G. , P	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
35775354G	460343E	73034203A	BNU-24-20-036435	H. B. , O	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
35775383X	379241B	49581821P	BNU-24-20-035667	C. B. , M	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
35775460H	930287E	51282664R	BNU-24-20-033817	R. G. , B	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
35775486K	630787F	73036328N	BNU-24-20-036124	C. M. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
			BNU-24-20-041022	R. G. , A	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
35775520D	1345685B 1448234B		BNU-24-20-036724	R. G. , E	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
			BNU-24-20-020216	P. B. , D	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
35775586Y	1247023A	72603861Z	BNU-24-20-036223	D. B. , A	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
	1798622H	73270919A	BNU-24-20-036867	D. B. , O	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
35775620V	349906E	51281938B	BNU-24-20-040054	M. B. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	929895I	51281937X	BNU-24-20-005068	M. B. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
35775742R	1172623B	51280802W	BNU-24-20-038634	O. G. , I	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
	1439897J		BNU-24-20-038642	O. G. , O	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
35775809E	850866F	72835908Z	BNU-24-20-006669	O. P. , A	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
35775845N	834791C	34345669E	BNU-24-20-027009	B. F. , N	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
35775874H	1195859A 1359966A		BNU-24-20-023560	A. R. , N	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
			BNU-24-20-026375	A. R. , M	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
35775925T	647469A	72537291Y	BNU-24-20-027284	R. M. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
35775930M	389278F	73043039F	BNU-24-20-044201	H. G. , L	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
35775964Q	1112399F	73039528S	BNU-24-20-022221	A. M. , E	Enseñanzas Profesionales De Musica	3 - Existir otra solicitud registrada con fecha posterior a esta solicitud. (art.22)
35776011V	632536J	34361446K	BNU-24-20-024850	G. M. , O	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	2 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
35776032S	622606J	73267601C	BNU-24-20-013845	P. R. , L	Bachillerato	2 - Repetir curso. (art. 28)

RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
						- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
35776065W	377399J	34371373N	BNU-24-20-024965	S. I. , H	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
35776120B	1251736J	72839432L	BNU-24-20-003951	Z. A. , J	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
35776154E	1118061B	72608717V	BNU-24-20-035379	Z. V. , K	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
35776176K	1713750F		BNU-24-20-039722	S. G. , X	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros.
35776287V	1590617K 2029133H	1590617K	BNU-24-20-017950 BNU-24-20-020169	M. R. , A M. R. , I	Educación Primaria Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
35776316T	1098667B 1290901B	34373963A	BNU-24-20-012072 BNU-24-20-003385	P. G. , I P. G. , U	Bachillerato Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
35776429K	2038398D		BNU-24-20-045882	A. E. , A	Educación Primaria	1 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
35776484F	1024763B	73279128R	BNU-24-20-029878	M. S. , D	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
35776510X	353125B	73039745W	BNU-24-20-018545	S. M. , E	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
35776738P	758109B	73047677E	BNU-24-20-030939	B. A. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
35776765N	1179166B	73047694Q	BNU-24-20-043497	P. M. , J	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
35776791S	1265931H	73039010A	BNU-24-20-045715	P. G. , A	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
35776831D	1367009I 1600000K 1852527E	73265325K 73265327T 34371805F	BNU-24-20-039421 BNU-24-20-039513 BNU-24-20-039517	J. R. , A J. R. , N J. R. , M	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
35776902B	898331C	72546285F	BNU-24-20-001368	M. P. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
35777014P	1104659B 966033J	73282530E 73282528C	BNU-24-20-040051 BNU-24-20-039866	P. H. , S P. H. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
35777151F	354077D	08145288E	BNU-24-20-044381	L. A. , L	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
35777213T	1128287C 788803A	73275707F 73275708P	BNU-24-20-037640 BNU-24-20-037906	S. R. , M S. R. , I	Educación Secundaria Obligatoria Bachillerato	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
35777230V	1852376K		BNU-24-20-045848	S. O. , K	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
35777357Y	341097H	72555712G	BNU-24-20-005004	R. G. , I	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
35777379M	1187026K	73267189E	BNU-24-20-019229	A. E. , D	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
35777583W	1361460A		BNU-24-20-043776	E. F. , M	Educación Secundaria Obligatoria	2 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
35777604T	1072434A 1072600J	72597331Q 72597330S	BNU-24-20-025058 BNU-24-20-013433	C. Z. , I C. Z. , O	Bachillerato FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) 2 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
35777744W	949144I	73284811A	BNU-24-20-031710	P. M. , N	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
35777760H	1069612G	72601587V	BNU-24-20-006487	O. H. , U	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Beca incompatible con la beca universitaria concedida. (art. 40) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
35777791A	1439853H		BNU-24-20-044882	E. G. , Y	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
35777854C	321522I	73058297Q	BNU-24-20-042544	A. B. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)

RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION	
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo		Curso
35777921H	1790239C		BNU-24-20-012346	R. L. , D	Educación Primaria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
35777926T	1082789B	72555950N	BNU-24-20-021183	I. G. , U	Bachillerato	2	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
	355457K	72555949B	BNU-24-20-012628	I. G. , O	Educación Secundaria Obligatoria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
35777928W	312319G	72589901S	BNU-24-20-027074	P. E. , N	Bachillerato	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
35778035V	1070370K	72835456E	BNU-24-20-045049	B. T. , A	Bachillerato	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1070426J	72835455K	BNU-24-20-038080	B. T. , P	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
35778063E	987246I		BNU-24-20-036896	G. V. , U	Educación Secundaria Obligatoria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
35778101Z	1081021C	73036190N	BNU-24-20-041699	A. A. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
35778129L	690639G	44574864J	BNU-24-20-036091	S. C. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
35778194S	945492F		BNU-24-20-019928	G. S. , A	Educación Secundaria Obligatoria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
35778326D	1138100F	44334865L	BNU-24-20-025442	I. G. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
35778330J	310790F	49582137W	BNU-24-20-034147	G. A. , R	Bachillerato	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
35778425Q	1123275B	55300024C	BNU-24-20-035482	C. R. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Repetir curso. (art. 28) - No superar el 85% del curso 2023-2024. (art. 28.1d)
	958196K		BNU-24-20-024217	C. R. , A	Educación Secundaria Obligatoria	4	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
35778448Q	941488F	72558746W	BNU-24-20-033544	C. M. , I	Educación Secundaria Obligatoria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
35778464D	1081614I	34350000Y	BNU-24-20-038954	I. B. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	355607G	34350001F	BNU-24-20-044584	I. B. , D	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
35778494Q	1821041J		BNU-24-20-003501	V. S. , N	Educación Primaria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
35778495V	2030338G		BNU-24-20-038037	S. B. , J	Educación Primaria	2	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
35778498C	1608786F		BNU-24-20-003495	P. G. , I	Educación Primaria	5	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
35778514J	335505E	34341483E	BNU-24-20-002683	O. G. , M	Bachillerato	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
35778529M	1362328G		BNU-24-20-008560	S. U. , A	Educación Secundaria Obligatoria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1590498D		BNU-24-20-016611	S. U. , E	Educación Primaria	5	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
35778569E	624379G	72558354R	BNU-24-20-046945	A. G. , I	Bachillerato	2	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	624511K	72602212K	BNU-24-20-046961	A. G. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
35778629J	1462132F		BNU-24-20-042908	G. I. , M	Educación Primaria	6	- Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
35778865L	2017621K		BNU-24-20-038806	A. A. , L	Educación Primaria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
35778988G	1248004K	72837808M	BNU-24-20-023430	I. S. , I	Educación Secundaria Obligatoria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
35779100R	1191374A	73040259X	BNU-24-20-003910	G. E. , Y	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
35779166K	1128267I	73058223B	BNU-24-20-045888	C. A. , L	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
35779237T	1597452D		BNU-24-20-030144	A. M. , E	Educación Primaria	5	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1940631H		BNU-24-20-015669	A. M. , B	Educación Primaria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION	
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo		Curso
35779264G	1277253J	73042801E	BNU-24-20-037872	F. L. , M	Educación Secundaria Obligatoria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
35779272N	317795E	73215922E	BNU-24-20-041837	B. M. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
35779321S	1098660E	72838316F	BNU-24-20-035890	M. E. , G	Bachillerato	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
35779339X	1082807D	32981086Y	BNU-24-20-042032	L. P. , A	Educación Secundaria Obligatoria	4	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
	1123739H	32981085M	BNU-24-20-036430	L. P. , U	Educación Secundaria Obligatoria	2	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
35779360P	836186J	49576792Q	BNU-24-20-017914	P. G. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
35779365J	481157G	35779365J	BNU-24-20-045770	M. H. , K	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio		- Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
35779366Z	1783506H	73278848C	BNU-24-20-028158	L. R. , E	Educación Primaria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
35779389Z	1344478A	49583584T	BNU-24-20-014184	C. C. , P	Educación Secundaria Obligatoria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1440010I	49578154K	BNU-24-20-015781	C. C. , L	Educación Primaria	6	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	353388C	44574110H	BNU-24-20-026866	C. C. , M	Bachillerato	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
35779480J	1293472F		BNU-24-20-047888	I. G. , A	Educación Secundaria Obligatoria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
35779490T	1200854F	49584804R	BNU-24-20-034373	O. H. , O	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	391851C	49584803T	BNU-24-20-034374	O. H. , A	Bachillerato	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
35779521P	1270229I	73280904Y	BNU-24-20-026117	M. R. , E	Educación Secundaria Obligatoria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	354542C	73280905F	BNU-24-20-026104	M. R. , J	Bachillerato	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
35779553V	1180101C	73044265Z	BNU-24-20-044607	G. A. , J	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	844638E	73044264J	BNU-24-20-044578	G. A. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
35779577H	1248453D	BNU-24-20-035913	BNU-24-20-035913	B. R. , A	Educación Secundaria Obligatoria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	687519J	34349091V	BNU-24-20-035916	B. R. , N	Bachillerato	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
35779731B	1439112F	73058943H	BNU-24-20-018167	N. L. , S	Educación Primaria	6	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	383061F	72594097W	BNU-24-20-020513	N. L. , M	Bachillerato	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
35779825J	1014774C	72537840A	BNU-24-20-042043	A. G. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	2	- Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
35779839G	1720127A		BNU-24-20-002198	S. P. , M	Educación Primaria	4	- Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
35779841Y	1272107B	73031062J	BNU-24-20-010114	B. I. , A	Educación Secundaria Obligatoria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
35779908G	1365372K	73035303E	BNU-24-20-039920	C. G. , L	Educación Secundaria Obligatoria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
38860939R	2326002F	38860939R	BNU-24-20-043230	P. N. , N	FP - Ciclos Formativos de Grado	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
38893210A	2247974A	38893210A	BNU-24-20-045942	A. G. , C	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
39187375K	800452H	34343258A	BNU-24-20-045266	M. R. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
39719039V	1790397G	55033811D	BNU-24-20-022531	M. M. , K	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
39729690L	1322253C	77645129G	BNU-24-20-028993	F. S. , I	Bachillerato	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1754403I	73278129Z	BNU-24-20-015021	F. S. , C	Educación Primaria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
39873959D	1376610J		BNU-24-20-046028	S. G. , I	Educación Secundaria Obligatoria	1	- Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
402530662	2195026B		BNU-24-20-018600	R. M. , A	Educación Primaria	1	- Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
40450375E	1246542D		BNU-24-20-038981	C. V. , A	Educación Secundaria Obligatoria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
40559066S	994231I	72837314V	BNU-24-20-010426	M. C. , A	Bachillerato	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
41005516N	598237E	72596461C	BNU-24-20-030319	S. S. , A	Educación Secundaria Obligatoria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
41748701K	2210702J	41748701K	BNU-24-20-008939	M. A. , R	FP - Ciclos Formativos de Grado	2	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
42194452D	2021016H		BNU-24-20-012226	G. G. , A	Educación Primaria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)

RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
42281448L	2206559I	42281448L	BNU-24-20-047097	U. E. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
43227392L	2326262B	43227392L	BNU-24-20-043255	G. A. , V	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
43525869W	1589956E		BNU-24-20-032747	G. T. , M	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
43527535N	1593763G		BNU-24-20-010313	A. F. , M	Educación Primaria	5 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
43789741H	620992K	73030058K	BNU-24-20-004286	G. C. , A	Bachillerato	2 - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44006671N	807362G	49575908Y	BNU-24-20-030054	G. G. , I	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44053156Z	2272998E	44053156Z	BNU-24-20-038614	V. A. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44125023Y	1322729B	73041776D	BNU-24-20-044354	G. M. , I	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	326844F	73041774F	BNU-24-20-044359	G. M. , M	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44125051B	1284897H		BNU-24-20-035635	L. U. , J	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	835449I	45197434L	BNU-24-20-035619	L. U. , A	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44125064R	909839I	72553481G	BNU-24-20-014327	H. L. , A	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44125106C	1598375B		BNU-24-20-048225	U. d. , A	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
44125121N	1175362K	73041669V	BNU-24-20-022388	S. R. , T	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	785831K	73041670H	BNU-24-20-000058	S. R. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44125129C	1350464D		BNU-24-20-034990	A. J. , M	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44125228G	791633G	73058460H	BNU-24-20-016835	M. M. , X	Bachillerato	1 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
44125240Q	1446766A		BNU-24-20-043505	S. O. , I	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1605008C		BNU-24-20-043516	S. O. , E	Educación Primaria	5 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
44125292E	1257485A		BNU-24-20-006127	M. G. , S	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44125326X	791662K	73030455G	BNU-24-20-036230	O. R. , A	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44125338E	1289516J	73262876X	BNU-24-20-010033	M. G. , E	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1289586K	73262875D	BNU-24-20-010446	M. G. , J	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44125425V	697673E	72536912H	BNU-24-20-034882	S. M. , O	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	954922F	72598589D	BNU-24-20-034880	S. M. , L	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44125440D	948619D	73216313E	BNU-24-20-034161	N. C. , M	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	949284D	73216315R	BNU-24-20-034162	N. C. , J	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44125497C	1585232A		BNU-24-20-040412	J. G. , M	Educación Primaria	5 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1814780G		BNU-24-20-040418	J. G. , L	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44125508P	1278001J		BNU-24-20-017783	G. R. , A	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44125528M	1024889B	73039713Q	BNU-24-20-024385	I. G. , H	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	334567J	73039716L	BNU-24-20-016775	I. G. , A	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44125571W	1578621C		BNU-24-20-048139	O. Z. , N	Educación Primaria	5 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44125664A	506706E	73270457R	BNU-24-20-039399	T. I. , E	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44125726L	1721908A		BNU-24-20-040239	A. S. , I	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44125742N	1191459D	73282794X	BNU-24-20-040184	I. R. , E	Educación Secundaria Obligatoria	3 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.

RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION	
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo		Curso
	570146E	73282793D	BNU-24-20-040222	I. R. , M	Bachillerato	2	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44125744Z	791357E	73044288Z	BNU-24-20-044416	H. A. , U	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	2	- Repetir curso. (art. 28)
44125762D	1201988B		BNU-24-20-012543	C. A. , A	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44125823R	1125846H 1344705E	72838873N 73217541P	BNU-24-20-047194 BNU-24-20-032096	I. A. , I I. A. , O	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio Educación Secundaria Obligatoria	1 1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44125834N	789008G	72534179E	BNU-24-20-022022	A. Q. , O	FP - Ciclos Formativos de Grado	2	- Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44125908V	1808409K		BNU-24-20-041412	L. M. , N	Educación Primaria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44125982E	987893I	45195019L	BNU-24-20-043901	Z. A. , M	Bachillerato	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44126024H	1286035H 1755557J 937568F	49584907N 51280925X 45197503L	BNU-24-20-034503 BNU-24-20-034542 BNU-24-20-034502	O. J. , J O. J. , A O. J. , I	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria Educación Secundaria Obligatoria	2 3 4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44126035Y	1112537I	72605710T	BNU-24-20-028147	C. R. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
44126064N	997629I	73281738N	BNU-24-20-043928	A. F. , M	Educación Secundaria Obligatoria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44126086B	733321H	51279874V	BNU-24-20-027698	S. L. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado		- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44126104Y	136642B 1740530F 361879J		BNU-24-20-044021 BNU-24-20-044027 BNU-24-20-044006	S. C. , V S. C. , N S. C. , S	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria Bachillerato	1 4 1	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
44126118C	696329C	32981203P	BNU-24-20-031132	M. C. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44126187C	1171992I	72606546P	BNU-24-20-016963	G. B. , N	Educación Secundaria Obligatoria	3	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
44126214R	316474H	72596183H	BNU-24-20-025092	L. M. , A	Bachillerato	1	- Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
44126237R	2077890C		BNU-24-20-039371	S. P. , D	Educación Primaria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
44126266F	336198E	73264394X	BNU-24-20-036106	P. Z. , M	Bachillerato	1	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44126306R	369754A	44573080T	BNU-24-20-039588	G. R. , M	Bachillerato	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44126332G	1778254A		BNU-24-20-039078	H. E. , L	Educación Primaria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44126345V	320772B	73049162N	BNU-24-20-038734	S. A. , G	Bachillerato	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44126375R	353036A	34344115D	BNU-24-20-017553	R. L. , M	Bachillerato	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44126472Y	1254040J 1588535A	73231293Y 73231294F	BNU-24-20-044385 BNU-24-20-044389	B. S. , K B. S. , I	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	2 5	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44126497P	1182113H		BNU-24-20-045474	M. E. , M	Educación Secundaria Obligatoria	2	- Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44126526Z	791016I	12511382A	BNU-24-20-039170	D. G. , P	Bachillerato	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44126531L	347155A	73270434R	BNU-24-20-010096	G. A. , J	Bachillerato	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44126602K	2030274G		BNU-24-20-021252	A. d. , A	Educación Primaria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44126622H	897702J	73264483F	BNU-24-20-013431	F. G. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44126651R	1784975A		BNU-24-20-030529	C. L. , S	Educación Primaria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44126721W	1201433C	73231347Z	BNU-24-20-041846	I. S. , S	Educación Secundaria Obligatoria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44126791A	1284537E		BNU-24-20-041640	N. C. , A	Educación Secundaria Obligatoria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)

RELACION DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
	1583594J		BNU-24-20-041665	N. C. , J	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44126792G	1271906J 943206J		BNU-24-20-036624 BNU-24-20-036649	M. C. , A M. C. , O	Educación Secundaria Obligatoria Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44126795F	1466338J		BNU-24-20-030380	I. Z. , O	Educación Primaria	6 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44126873Q	1716063J		BNU-24-20-025325	M. A. , J	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44126962J	1779192C	08124557Z	BNU-24-20-036760	F. M. , L	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44127143X	1169781J 628629A	73263533T 72605919W	BNU-24-20-041743 BNU-24-20-041757	L. A. , A L. A. , M	Educación Secundaria Obligatoria Bachillerato	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44127206G	1081655F	73044864S	BNU-24-20-032844	M. M. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - No superar el 85% del curso 2023-2024. (art. 28.1d)
44127222C	1442939E	73040681H	BNU-24-20-036257	M. O. , I	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44127332S	707668A	72599108E	BNU-24-20-038004	R. R. , I	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44127345M	1203230G 501814E	73043904K 72606437Z	BNU-24-20-046854 BNU-24-20-046784	M. P. , X M. P. , M	Educación Secundaria Obligatoria Bachillerato	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44127389A	678580H	72599281B	BNU-24-20-043696	J. G. , Y	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44127410R	630874K	73269922H	BNU-24-20-037879	E. L. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
44127505G	1942163E 933743A		BNU-24-20-039875 BNU-24-20-040317	C. H. , M C. H. , E	Educación Primaria Educación Secundaria Obligatoria	1 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. 4 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
44127509P	309816H	73266390M	BNU-24-20-034325	M. A. , I	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44127575M	339150G	73032536S	BNU-24-20-022585	T. M. , M	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44127590C	567711D	73283475R	BNU-24-20-018686	U. V. , E	Bachillerato	2 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
44127625D	688096G	73269794M	BNU-24-20-033812	U. M. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
44127641W	1085514D 1360846F	32983264E	BNU-24-20-046986 BNU-24-20-047035	O. M. , I O. M. , L	Bachillerato Educación Secundaria Obligatoria	2 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda 2 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
44127673B	1339769D 2028089A	73264746V	BNU-24-20-039964 BNU-24-20-039986	F. E. , M F. E. , E	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44127678Q	1314682I	73042377N	BNU-24-20-038684	B. A. , B	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44127717D	1167780K		BNU-24-20-040813	A. O. , I	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44127719B	1196051K	73232408V	BNU-24-20-035618	O. O. , M	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44127743N	1450477J		BNU-24-20-037996	B. A. , O	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44127745Z	2085862A		BNU-24-20-041536	A. E. , X	Educación Primaria	1 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44127755R	2072228B		BNU-24-20-037330	B. O. , I	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44127901D	1279539D 1475528D	34342682W	BNU-24-20-045403 BNU-24-20-046068	A. S. , I A. S. , E	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 6 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44127909V	1023379H	73040451H	BNU-24-20-015226	C. L. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - No superar el 85% del curso 2023-2024. (art. 28.1d)
44128017X	1246386C 314170E	73283024X	BNU-24-20-046780 BNU-24-20-046781	M. A. , I M. A. , A	Educación Secundaria Obligatoria Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44128107P	1282724E 965676F	55300336X	BNU-24-20-008443 BNU-24-20-016878	E. O. , A E. O. , A	Educación Secundaria Obligatoria Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44128155X	1406444C	73228357Z	BNU-24-20-033174	C. R. , A	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION	
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo		Curso
44128196M	1031133K	72597541L	BNU-24-20-034903	A. B. , L	Bachillerato	2	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1191125K		BNU-24-20-044747	A. B. , J	Educación Secundaria Obligatoria	3	
44128299Q	333346I	08147660W	BNU-24-20-006860	J. V. , N	Bachillerato	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44128338D	2025992B		BNU-24-20-010372	M. R. , U	Educación Primaria	2	- Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44128351E	872137H	73276132H	BNU-24-20-035496	G. D. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	1	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44128357M	836813I	73218046F	BNU-24-20-005578	R. R. , M	Educación Secundaria Obligatoria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44128407D	2019956C		BNU-24-20-046044	T. P. , M	Educación Primaria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44128438V	1288225D	73262766S	BNU-24-20-046231	A. G. , G	Educación Secundaria Obligatoria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44128563G	354722A	73033703D	BNU-24-20-020619	V. G. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44128682P	836426E	73275924V 73275925H	BNU-24-20-037278	T. I. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	836428A		BNU-24-20-037829	T. I. , I	Bachillerato	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44128722W	854159K	44573496W	BNU-24-20-030574	S. V. , P	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
44128756J	1052184J	73227755X 73227756B	BNU-24-20-040230	G. B. , U	Bachillerato	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1206207I		BNU-24-20-039718	G. B. , I	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44128775D	967375J	49578607Z 49578608S	BNU-24-20-047379	L. M. , M	Educación Secundaria Obligatoria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	967414D		BNU-24-20-047382	L. M. , S	Educación Secundaria Obligatoria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44128843P	1590648K	2087268C	BNU-24-20-038311	P. L. , A	Educación Primaria	5	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	2087268C		BNU-24-20-038323	P. L. , A	Educación Primaria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44128912P	1278729D		BNU-24-20-044657	S. G. , N	Educación Secundaria Obligatoria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44128979Y	1821007J	73284624T 72608832V	BNU-24-20-013997	U. G. , N	Educación Primaria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	624503J		BNU-24-20-016785	U. G. , I	Bachillerato	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44129023G	462079H	72544416R 964346J	BNU-24-20-045967	C. M. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Repetir curso. (art. 28) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	964346J		BNU-24-20-045972	C. M. , A	Educación Secundaria Obligatoria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44129073P	329644J	72606828Z	BNU-24-20-003415	R. B. , N	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
44129081Q	1337034F	73270630J	BNU-24-20-038662	G. I. , U	Educación Secundaria Obligatoria	1	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44129180T	845230J	73280818N	BNU-24-20-040480	P. A. , I	Educación Secundaria Obligatoria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44129344A	903945G	44574794N	BNU-24-20-034424	R. G. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
44129491N	788817A	73217973A	BNU-24-20-039978	V. L. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
44129497H	897433K	73262253P	BNU-24-20-012687	M. F. , G	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44129650X	1575045F		BNU-24-20-042570	G. S. , H	Educación Primaria	5	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
44129655S	950528H	51279585G	BNU-24-20-028198	O. R. , B	Educación Secundaria Obligatoria	4	- La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros.
44129723Z	1253223G	08149948J	BNU-24-20-047730	L. R. , I	Educación Secundaria Obligatoria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44129785F	311016H	45194407M	BNU-24-20-032666	H. G. , E	Bachillerato	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44129820L	1047227J	51279709J	BNU-24-20-011788	M. S. , H	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)

RELACION DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
44129901P	462264B	72538429V	BNU-24-20-040875	M. R. , I	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44129941W	1602866E		BNU-24-20-028154	S. L. , M	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44130000S	1284566I		BNU-24-20-034377	A. M. , N	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44130032R	1346420K		BNU-24-20-022164	R. A. , K	Educación Primaria	6 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
44130292P	1855834C		BNU-24-20-043727	P. L. , I	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
44130520Y	748284A	72538640K	BNU-24-20-027087	C. B. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44130655A	974780J 974854G	72603835B 72603833D	BNU-24-20-043726 BNU-24-20-043716	Z. C. , I Z. C. , I	Educación Secundaria Obligatoria Educación Secundaria Obligatoria	4 3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44130976W	791658B	49579318N	BNU-24-20-016743	O. B. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
44131091W	1713450G		BNU-24-20-045398	E. M. , I	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
44131115A	1286269E 347584K	49583450G 49583399E	BNU-24-20-042366 BNU-24-20-042379	M. C. , N M. C. , X	Educación Secundaria Obligatoria Bachillerato	2 1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44131124N	1210597E	73047710D	BNU-24-20-034608	Z. A. , U	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44131253A	1190128J		BNU-24-20-036025	A. V. , A	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44131349F	634012A 634015F	44569883T 49577851V	BNU-24-20-024759 BNU-24-20-002792	L. M. , I L. M. , U	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 1 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
44131351D	323357J	73045687X	BNU-24-20-036925	L. A. , L	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44131361L	698057K	73035420R	BNU-24-20-034368	I. Y. , X	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44131378J	1023169H 1808028A	72554448M	BNU-24-20-044261 BNU-24-20-036125	P. I. , O P. I. , U	Bachillerato Educación Primaria	1 3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44131381Q	1201384A 371883B	72608600S 72535767T	BNU-24-20-039630 BNU-24-20-037790	H. S. , I H. S. , I	Educación Secundaria Obligatoria Bachillerato	3 1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44131391A	1083047H	73268737Y	BNU-24-20-027496	D. N. , S	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
44131474V	1087060G	45199902A	BNU-24-20-034280	J. R. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44131507G	708412I	72534934H	BNU-24-20-036309	B. S. , M	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44131527R	1292719C 323482G	49575414H 45199889J	BNU-24-20-034444 BNU-24-20-037001	G. F. , I G. F. , A	Educación Secundaria Obligatoria Bachillerato	2 1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44131542Q	1087043G	73277332E	BNU-24-20-043210	O. R. , A	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44131611Q	691484E	73233955T	BNU-24-20-009000	M. M. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - No superar el 85% del curso 2023-2024. (art. 28.1d) - Repetir curso. (art. 28)
44131619R	1281867J 985066J	73040820L 72608403W	BNU-24-20-004310 BNU-24-20-016482	E. L. , A E. L. , A	Educación Secundaria Obligatoria Educación Secundaria Obligatoria	2 4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44131679S	1720674E	73231781B	BNU-24-20-040857	B. R. , M	Educación Primaria	5 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44131705H	1121303K	73233511Q	BNU-24-20-038932	A. d. , A	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44131774H	1342819K 1543072I	73264514S	BNU-24-20-047541 BNU-24-20-047545	A. H. , A A. H. , H	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	2 5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)

RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
44131780R	1609207J		BNU-24-20-013550	U. E. , H	Enseñanza De Musica Grado Elemental	3 - Existir otra solicitud registrada con fecha posterior a esta solicitud. (art.22)
44131817S	732964D	73278756C	BNU-24-20-035218	L. I. , I	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44131870E	806856I	34372395E	BNU-24-20-035699	N. B. , E	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44131919W	1250669D	73234054F	BNU-24-20-027554	S. A. , E	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44131952N	1250369E	73280526L	BNU-24-20-030430	S. U. , M	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	685791D	73280525H	BNU-24-20-001579	S. U. , A	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44132013G	1364672D		BNU-24-20-048096	A. B. , E	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44132041D	958797G	73031144A	BNU-24-20-025833	A. U. , A	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44132052C	967436E	73041965Z	BNU-24-20-046769	V. S. , O	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44132058A	1719665K		BNU-24-20-040615	G. C. , G	Educación Primaria	4 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44132079R	1170673H	72601749H	BNU-24-20-034494	L. M. , I	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44132194R	565030E	72555172Q	BNU-24-20-042614	R. G. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Haber obtenido una nota media inferior a 5 puntos en el segundo curso de bachillerato, prueba o curso de acceso (art.28. 1d)
44132210V	1354678I		BNU-24-20-041119	C. M. , I	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1722971K		BNU-24-20-041129	C. M. , A	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44132220G	1052359A	73042580P	BNU-24-20-045218	M. M. , Z	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44132221M	846230E	34371618G	BNU-24-20-034588	M. T. , M	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44132266G	1458256H	49579198F	BNU-24-20-039512	L. F. , L	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44132299Z	1070424C	73038515Z	BNU-24-20-001779	A. B. , H	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
44132345Z	360724K	08145382R	BNU-24-20-004295	V. S. , M	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	361029B	55302667H	BNU-24-20-028581	V. S. , N	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44132350L	1191708I	73044267Q	BNU-24-20-041586	R. B. , I	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	334948I	73044266S	BNU-24-20-041613	R. B. , D	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44132389N	1288869D		BNU-24-20-010118	D. S. , S	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44132392S	1191161G	45197069E	BNU-24-20-044281	G. d. , A	Educación Secundaria Obligatoria	4 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
	1468794G	73045825X	BNU-24-20-048260	G. d. , I	Educación Primaria	6 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
	1704352H	73270427V	BNU-24-20-048297	G. d. , E	Educación Primaria	3 - No cumplir el plazo de presentación de solicitudes. (art. 32) - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
44132425W	1253445K	72602520F	BNU-24-20-014646	M. R. , J	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1343838B	73040695D	BNU-24-20-027168	M. R. , I	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44132528J	1265584C	73217174D	BNU-24-20-025393	R. C. , L	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	691614G	72558184S	BNU-24-20-019189	R. C. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44132536K	313601I	72602167E	BNU-24-20-003670	B. C. , I	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44132550N	570317D	34344501G	BNU-24-20-003365	A. R. , A	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44132587A	956771B	55302958X	BNU-24-20-012869	M. G. , M	Enseñanzas Profesionales De Musica	4 - Existir otra solicitud registrada con fecha posterior a esta solicitud. (art.22)
44132594X	954211F	34345889N	BNU-24-20-047554	C. C. , M	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44132799P	993494D	72600931M	BNU-24-20-046782	J. V. , M	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44132805Z	385885E	73031589B	BNU-24-20-039596	R. E. , N	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44132836E	1201574G	34344203M	BNU-24-20-019341	I. M. , I	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44132878H	1470102H		BNU-24-20-014730	I. A. , M	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1782448A		BNU-24-20-044346	I. A. , B	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44132906T	1029719B	72539632R	BNU-24-20-010817	C. M. , B	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)

RELACION DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
44132924H	1799791B	34361371S	BNU-24-20-032676	A. A. , M	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44133119Y	685911I	73283154W	BNU-24-20-032000	M. Z. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
44133154H	1075204C	73269816G	BNU-24-20-011313	E. M. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44133222V	1579632D		BNU-24-20-047402	R. A. , A	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44133262B	1549386K 962325F 978658I	73232397Y 72838130M 72838131Y	BNU-24-20-036585 BNU-24-20-036583 BNU-24-20-036584	A. S. , L A. S. , O A. S. , A	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
					FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
					Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44133294C	1438964D		BNU-24-20-047190	R. C. , M	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
44133330X	377799E	72838108Y	BNU-24-20-035836	B. V. , U	Bachillerato	1 - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros.
44133389T	1123334A	73280952P	BNU-24-20-031603	L. C. , A	Bachillerato	2 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
44133502K	618778A	73032255X	BNU-24-20-027296	M. E. , N	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44133558P	902874I	73232811Y	BNU-24-20-021348	J. J. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
44133617K	734000A	34364195X	BNU-24-20-033837	G. S. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
44133793J	1072575E	73280575E	BNU-24-20-017718	G. L. , N	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
44133799L	1024723C	51282582B	BNU-24-20-005469	G. T. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
44133821H	1067589H 935949D	51279198P 51279199D	BNU-24-20-033548 BNU-24-20-015532	G. G. , A G. G. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
					Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44133875A	631117B	73269139V	BNU-24-20-043074	M. H. , N	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44133938C	1738145H		BNU-24-20-038131	G. M. , A	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44134002S	1342361J		BNU-24-20-047007	A. A. , I	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44134036A	1168145J 724927F	72599173H 72599172V	BNU-24-20-043539 BNU-24-20-043544	G. E. , T G. E. , J	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
					FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Haber obtenido una nota media inferior a 5 puntos en el segundo curso de bachillerato, prueba o curso de acceso (art.28. 1d) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44134052L	1713028E 939125H	51282760M 45198600N	BNU-24-20-035522 BNU-24-20-035523	G. T. , U G. T. , K	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
					Educación Secundaria Obligatoria	4 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44134082A	810582K	73030777G	BNU-24-20-018730	E. P. , M	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44134120H	719380G	73228651D	BNU-24-20-041315	V. P. , A	Bachillerato	1 - Repetir curso. (art. 28)
44134130M	1714836B		BNU-24-20-031869	A. G. , B	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
44134197A	791732E	73265628W	BNU-24-20-035731	P. S. , P	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	2 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
44134217T	1447851E 1447939B		BNU-24-20-044034 BNU-24-20-044049	Z. E. , M Z. E. , U	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
					Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
44134261K	1206926J	72608627L	BNU-24-20-018710	G. B. , P	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
44134265W	854046B	55300502S	BNU-24-20-009660	M. V. , K	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
44134315Y	1246477K 1714393J		BNU-24-20-035002 BNU-24-20-034998	A. R. , A A. R. , N	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	2 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda 4 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
44134392Z	1811400C 1811401A	34345600E 34345601T	BNU-24-20-023180 BNU-24-20-027079	F. B. , A F. B. , E	Educación Primaria Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44134428G	313367B	73269522D	BNU-24-20-021000	C. A. , E	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44134453Y	1462538K	73042597W	BNU-24-20-008924	P. R. , H	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44134463Q	1337110E 1338283B		BNU-24-20-039370 BNU-24-20-039373	G. R. , A G. R. , J	Educación Secundaria Obligatoria Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44134467C	1024728D	49999809V	BNU-24-20-002082	G. G. , L	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
44134477F	631188A	34371084E	BNU-24-20-019128	M. M. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
44134787H	1715833C		BNU-24-20-030530	B. L. , N	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44134864A	1374128J		BNU-24-20-029386	G. C. , Z	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44134871X	1281446A 936007G	45197650M	BNU-24-20-002690 BNU-24-20-019922	E. Z. , U E. Z. , M	Educación Secundaria Obligatoria Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44134929E	875110B 963337E	34343449X 34343450B	BNU-24-20-008656 BNU-24-20-003405	A. Z. , S A. Z. , B	Bachillerato Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44134932W	909727I	72538628D	BNU-24-20-022668	E. B. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
44134965N	777085E	44573327V	BNU-24-20-024026	O. I. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44135018L	349362H	34363910R	BNU-24-20-035000	S. A. , O	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44135181K	351089A	55304888P	BNU-24-20-027455	F. M. , U	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
44135245Q	2083967H		BNU-24-20-047337	P. B. , J	Educación Primaria	1 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
44135450Z	1458925B 1581057B	012399130121IGU 012399140906MGU	BNU-24-20-044287 BNU-24-20-046502	G. U. , I G. U. , M	Educación Primaria Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44135473Z	725535G	72601910H	BNU-24-20-017686	R. G. , G	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
44135485A	1193635K 1354390I		BNU-24-20-031191 BNU-24-20-013598	G. L. , J G. L. , X	Educación Secundaria Obligatoria Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44135521Q	1123375I	72606331T	BNU-24-20-022988	G. d. , U	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44135619E	1202433I	73215923T	BNU-24-20-041844	B. M. , U	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44135635S	632623D	72597708W	BNU-24-20-034425	L. L. , E	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44135651P	1440622K 1792141J		BNU-24-20-034124 BNU-24-20-034125	F. S. , A F. S. , X	Educación Primaria Educación Primaria	6 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
44135696F	1717682J		BNU-24-20-015509	V. A. , C	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44135721D	2032160A		BNU-24-20-048046	O. H. , Z	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44135752V	1348440F		BNU-24-20-038337	A. M. , E	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.

RELACION DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION	
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo		Curso
						- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)	
44135758T	1594200B 1753126C	73265652A	BNU-24-20-020719 BNU-24-20-012175	D. R. , I D. R. , I	Educación Primaria Educación Primaria	5 3	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
44135827T	343403F	73276371G	BNU-24-20-006257	M. H. , N	Bachillerato	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44135836D	1082696I 1123729K	73266759Y 73266762D	BNU-24-20-044357 BNU-24-20-044360	C. P. , A C. P. , J	Bachillerato Educación Secundaria Obligatoria	2 3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44135847C	1167794K  619984D  977151D	14287838P  34371936T  08149761X	BNU-24-20-023255  BNU-24-20-026522  BNU-24-20-026227	M. E. , N  M. E. , A  M. E. , J	Educación Secundaria Obligatoria  Bachillerato  Educación Secundaria Obligatoria	3  2  4	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44135866Q	968507C	72606489C	BNU-24-20-025511	B. N. , E	Educación Secundaria Obligatoria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44135903F	1594149I		BNU-24-20-038259	E. A. , I	Educación Primaria	5	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44135920R	630824D	73042897A	BNU-24-20-034156	C. M. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44135961L	977649D	14285362Q	BNU-24-20-012923	E. J. , A	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
44135999B	1792053G		BNU-24-20-047618	B. Z. , J	Educación Primaria	4	- Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44136066D	1181656H	49580017K	BNU-24-20-014820	G. R. , Y	Bachillerato	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44136087F	764390J	73453544P	BNU-24-20-036848	A. M. , J	Educación Secundaria Obligatoria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44136101K	858495H	44136101K	BNU-24-20-036591	M. H. , P	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44136127R	351314I	72587002Z	BNU-24-20-044859	S. V. , I	Educación Secundaria Obligatoria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44136165Q	1368476F	73045955W	BNU-24-20-035545	F. G. , A	Educación Secundaria Obligatoria	1	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
44136199G	1062730C  1062764H 1277123A	34363189Q  34363187Z 34363188S	BNU-24-20-013301  BNU-24-20-031092 BNU-24-20-010792	F. L. , I  F. L. , N F. L. , G	Bachillerato  Bachillerato Educación Secundaria Obligatoria	2  2 2	- No cumplir el plazo de presentación de solicitudes. (art. 32) - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
44136241T	975125D	73031432S	BNU-24-20-048103	V. M. , A	Bachillerato	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44136284C	791075D	44572529R	BNU-24-20-023703	E. A. , R	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
44136323J	678784C	72838407Y	BNU-24-20-024743	M. C. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	2	- No superar el 85% del curso 2023-2024. (art. 28.1d)
44136335W	1586561J		BNU-24-20-047295	M. T. , E	Educación Primaria	6	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
44136357R	1468225B		BNU-24-20-038103	I. Z. , E	Educación Primaria	6	- Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44136471T	622897F	73232454V	BNU-24-20-047385	E. A. , O	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44136555S	1337604B 966599D	08149175E	BNU-24-20-008801 BNU-24-20-011905	M. Z. , P M. Z. , L	Educación Secundaria Obligatoria Educación Secundaria Obligatoria	1 3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44136664D	1248393G 1915892F 327209E	34373486D	BNU-24-20-044762 BNU-24-20-044740 BNU-24-20-044777	M. E. , U M. E. , I M. E. , M	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria Bachillerato	2 1 1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44136684Y	347709F	45195067K	BNU-24-20-028248	O. M. , O	Enseñanzas Profesionales De Musica	2	- Existir otra solicitud registrada con fecha posterior a esta solicitud. (art.22)
44136714J	1246372C	72836822P	BNU-24-20-022352	R. M. , N	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
44136781B	318981C	73039569X	BNU-24-20-044564	C. G. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)

RELACION DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
44136841W	844301G	72552770Y	BNU-24-20-046583	C. L. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44136842A	569918E	73233640F	BNU-24-20-041968	L. A. , A	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
44136879V	1465637E		BNU-24-20-033110	C. F. , A	Educación Primaria	6 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
44136895X	1379700E	34350103V	BNU-24-20-042666	R. P. , B	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44136954T	1171883C	73265280E	BNU-24-20-036245	A. M. , G	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1262651G	73265282R	BNU-24-20-036253	A. M. , A	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44136991Z	1585225I		BNU-24-20-034304	I. O. , L	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
44137209W	365160F	72598885Y	BNU-24-20-040786	F. G. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44137220J	461552B	34346264L	BNU-24-20-037761	L. A. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44137304M	1087059C	72556791W	BNU-24-20-047183	I. L. , M	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44137342C	1586832E		BNU-24-20-002918	M. Z. , N	Educación Primaria	5 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
	986567E	73284502Q	BNU-24-20-020116	M. Z. , I	Educación Secundaria Obligatoria	4 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
44137357N	330695J	73033584M	BNU-24-20-003210	A. C. , J	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44137421F	1321944C	44137421F	BNU-24-20-041319	A. P. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44137444F	1576215B	73233148K	BNU-24-20-035135	V. I. , X	Educación Primaria	5 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
44137511M	593868F	72537678W	BNU-24-20-034527	P. L. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	593869D	72537679A	BNU-24-20-034528	P. L. , L	Bachillerato	2 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
44137522Q	844415C	73283254X	BNU-24-20-043873	D. A. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
44137579G	1287790K		BNU-24-20-038521	O. H. , H	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44137600W	1345843J		BNU-24-20-001457	L. F. , I	Educación Secundaria Obligatoria	1 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
44137649M	1468677K	73628437D	BNU-24-20-046733	L. H. , K	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44137667T	1463901B		BNU-24-20-038000	L. N. , E	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44137780K	1252834E		BNU-24-20-035845	A. S. , U	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1443054G		BNU-24-20-035853	A. S. , U	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44137892H	321214I	73262184P	BNU-24-20-034252	N. C. , N	Bachillerato	1 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
44137944R	335736H	72838645Z	BNU-24-20-038820	M. G. , C	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44138003Z	952364B	72605788D	BNU-24-20-007810	Z. V. , A	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44138033K	1181765C	72601550A	BNU-24-20-020527	B. P. , H	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1452911J	73276848K	BNU-24-20-010224	B. P. , I	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	337553F	72555938T	BNU-24-20-000501	B. P. , H	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44138046B	981619D	73232161T	BNU-24-20-043700	L. R. , X	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44138094J	956319I	34347938Z	BNU-24-20-039922	C. M. , A	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44138105R	836338B	73040620A	BNU-24-20-029693	S. S. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
44138147C	1263064F		BNU-24-20-021711	T. B. , L	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	940428G		BNU-24-20-014347	T. B. , J	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44138201M	627382C	34363560L	BNU-24-20-031594	A. R. , N	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44138207B	1283856E		BNU-24-20-039507	d. A. , A	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1591381I		BNU-24-20-039518	d. A. , X	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44138239C	791391E	49999143H	BNU-24-20-039133	I. L. , I	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44138328V	861730I	32983576N	BNU-24-20-030230	L. E. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)

RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION	
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo		Curso
44138403T	1679223C	73634684T	BNU-24-20-039937	M. M. , I	Educación Primaria	4	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
44138523M	1206031I	72605068W	BNU-24-20-040727	F. P. , S	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44138544A	1181215E	53983629F	BNU-24-20-035588	S. G. , G	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	911207C	53983628Y	BNU-24-20-035590	S. G. , M	Bachillerato	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44138564T	1338503C	73034161F	BNU-24-20-034760	M. O. , E	Educación Secundaria Obligatoria	1	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	2045383D		BNU-24-20-034761	M. O. , A	Educación Primaria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	959769G	73034166N	BNU-24-20-034759	M. O. , A	Educación Secundaria Obligatoria	4	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44138758X	1272006H	73036828Y	BNU-24-20-046479	M. d. , A	Educación Secundaria Obligatoria	2	- Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	2022217D		BNU-24-20-041843	M. d. , A	Educación Primaria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44138782B	1784383D		BNU-24-20-036196	F. G. , M	Educación Primaria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44138824F	787997K	44572613Q	BNU-24-20-024881	B. V. , N	Bachillerato	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44138861K	788810D	49577954M	BNU-24-20-044119	T. Y. , E	Bachillerato	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
44138885E	1361294C		BNU-24-20-000630	H. L. , O	Educación Secundaria Obligatoria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
44138997L	1082941K	73278965E	BNU-24-20-026527	Z. F. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44139021C	1274990B	73267349K	BNU-24-20-010469	L. J. , E	Educación Secundaria Obligatoria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1438931H	73267350E	BNU-24-20-015374	L. J. , I	Educación Primaria	6	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
44139136C	1176561K		BNU-24-20-039663	C. C. , A	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1450516D		BNU-24-20-039662	C. C. , O	Educación Primaria	6	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44139156V	966980I	51280409T	BNU-24-20-037150	F. R. , I	Educación Secundaria Obligatoria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
44139172X	925564H	73030450E	BNU-24-20-001574	M. Z. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44139210W	1444678H		BNU-24-20-035939	C. M. , I	Educación Primaria	6	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	969685G	73280367K	BNU-24-20-035945	C. M. , A	Educación Secundaria Obligatoria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44139250L	945511F		BNU-24-20-028169	O. G. , A	Educación Secundaria Obligatoria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44139336J	995661A	73031990K	BNU-24-20-038290	M. M. , L	Educación Secundaria Obligatoria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44139342L	948676C	72595859Q	BNU-24-20-044798	M. V. , L	Educación Secundaria Obligatoria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
44139373G	1364041F		BNU-24-20-041189	S. P. , U	Educación Secundaria Obligatoria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44139377P	1593532D	73216859Q	BNU-24-20-041688	B. C. , A	Educación Primaria	6	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44139428J	2072540K		BNU-24-20-034634	d. O. , E	Educación Primaria	1	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44139463W	1252164B		BNU-24-20-040670	T. B. , U	Educación Secundaria Obligatoria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44139492P	1090907D	73032187B	BNU-24-20-039415	M. R. , S	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44139620K	1349739G		BNU-24-20-003265	G. d. , C	Educación Secundaria Obligatoria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44139662V	1715309I	34342708M	BNU-24-20-046683	A. B. , E	Educación Primaria	4	- Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44139770X	348320G	73270056Z	BNU-24-20-045755	R. L. , E	Bachillerato	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)



RELACION DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
44139782E	1069638K	73043988J	BNU-24-20-012329	O. O. , N	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
44139853R	1590898J	34349954Y	BNU-24-20-037868	U. U. , A	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1590974I	34349956P	BNU-24-20-037882	U. U. , L	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	335237D	73216808B	BNU-24-20-037876	U. U. , N	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44139936S	641313G	34363151R	BNU-24-20-004673	B. E. , S	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
44139939H	723881I	44573990J	BNU-24-20-041344	L. A. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44139975P	1583162F		BNU-24-20-042343	D. G. , C	Educación Primaria	5 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44140006Q	370560I	34342488S	BNU-24-20-009222	A. R. , M	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44140077H	1006406F	73032691D	BNU-24-20-043202	S. A. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44140167Q	1607478K		BNU-24-20-041385	D. R. , A	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1752719C		BNU-24-20-041409	D. R. , A	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	21936C	44140167Q	BNU-24-20-041437	R. I. , M	Enseñanzas De Idiomas	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Repetir curso. (art. 28)
44140181F	1595879K		BNU-24-20-047345	A. A. , U	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	185104G	44140181F	BNU-24-20-044169	A. G. , X	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44140184X	977587K	34348350N	BNU-24-20-028737	L. E. , U	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44140239L	1339328A	73282048T	BNU-24-20-042408	A. U. , M	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44140265E	1196078B	49575009G	BNU-24-20-042176	H. L. , J	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1370551H		BNU-24-20-042194	H. L. , O	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1699933D		BNU-24-20-042187	H. L. , L	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44140316G	631362K	73233417Z	BNU-24-20-044398	S. T. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44140329V	749249I	72537601V	BNU-24-20-039731	P. G. , N	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44140337W	1451729D		BNU-24-20-011781	G. S. , O	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44140376H	973283G	73279560L	BNU-24-20-047467	L. I. , J	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44140392B	1614675G		BNU-24-20-040269	G. L. , G	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44140422H	1177442C	73267611F	BNU-24-20-036817	S. G. , I	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44140500G	1128295D	73038120X	BNU-24-20-037570	P. R. , L	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44140559V	1677616E	73233178M	BNU-24-20-011764	L. E. , M	Educación Primaria	3 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44140598X	1173677G		BNU-24-20-035363	S. A. , E	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44140602Z	320744G	73267169W	BNU-24-20-038408	G. B. , M	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44140625Z	1436142A		BNU-24-20-045063	A. L. , J	Educación Primaria	6 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44140677C	1818180K		BNU-24-20-002387	R. M. , I	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44140701K	460270F	73049406A	BNU-24-20-002761	A. D. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
44140724K	1281985D		BNU-24-20-048109	R. V. , I	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1587072I		BNU-24-20-048118	R. V. , M	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44140732Y	1197584D	49582179K	BNU-24-20-036313	G. I. , M	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44140841T	1284824B		BNU-24-20-001264	I. E. , O	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	758176I	34344936W	BNU-24-20-018937	I. E. , B	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44140925S	960121J	73031465W	BNU-24-20-036114	S. P. , J	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44140969J	1288536I		BNU-24-20-014618	H. O. , M	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44141008Y	1283017C	55303785D	BNU-24-20-037432	I. C. , M	Educación Secundaria Obligatoria	3 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda

RELACION DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
	1446382H		BNU-24-20-037438	I. C. , I	Educación Secundaria Obligatoria	1 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
44141078F	2023638H		BNU-24-20-037764	M. I. , N	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44141177Z	2064675F 2064685C		BNU-24-20-038062 BNU-24-20-042719	A. C. , A A. C. , M	Educación Primaria Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44141203V	1440524K 727672I	73234404N 73034771L	BNU-24-20-002591 BNU-24-20-016005	N. A. , I N. A. , A	Educación Secundaria Obligatoria Bachillerato	1 - Existir otra solicitud registrada con fecha posterior a esta solicitud. (art.22) 1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44141252C	2035870J		BNU-24-20-039657	R. L. , J	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44141313N	1257535A	34346735F	BNU-24-20-029376	R. L. , U	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44141335B	1354343G 377147D	73268748V 73268747Q	BNU-24-20-043718 BNU-24-20-043722	A. V. , A A. V. , J	Educación Secundaria Obligatoria Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 1 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44141350A	1727377I	73276737W	BNU-24-20-035568	G. G. , M	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44141391K	1363805E		BNU-24-20-036443	G. B. , E	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44141392E	836206H	49581633G	BNU-24-20-034069	R. B. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
44141396A	2029500G	73278927F	BNU-24-20-041494	A. F. , I	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44141475J	333420A	72554909Y	BNU-24-20-037939	M. R. , D	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44141479V	1718861E 347687A		BNU-24-20-039429 BNU-24-20-039428	E. G. , J E. G. , E	Educación Primaria FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44141485T	1721209E	34362309X	BNU-24-20-040258	A. A. , I	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44141538F	909087H	73231889G	BNU-24-20-002329	Z. M. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
44141738T	1249359B		BNU-24-20-001329	A. I. , A	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44141762R	314604I	73263623K	BNU-24-20-022606	L. S. , A	Bachillerato	1 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
44141897K	1598379E	73230558F	BNU-24-20-030332	C. E. , X	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44141945T	791030D	44572766P	BNU-24-20-001126	D. P. , L	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44142062W	830710E 958266E	34342791L 34342792C	BNU-24-20-021973 BNU-24-20-028149	P. M. , N P. M. , A	Bachillerato Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44142155A	1167315E 1591332K	73040599M 73270470Z	BNU-24-20-012684 BNU-24-20-029163	O. F. , M O. F. , X	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44142164N	359446G	73045927C	BNU-24-20-047152	S. B. , O	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44142187N	807935H	72608613M	BNU-24-20-021703	G. L. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
44142245R	836354D	34341804K	BNU-24-20-024837	S. B. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
44142555N	788806F	34347581W	BNU-24-20-040641	S. G. , Z	Bachillerato	2 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44142577B	844447A	73048280G	BNU-24-20-024600	E. M. , I	Bachillerato	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
44142610K	1456804B 1716644A		BNU-24-20-013282 BNU-24-20-029192	L. G. , J L. G. , A	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44142616G	1252568K 1574607F	73281681R	BNU-24-20-034553 BNU-24-20-034598	G. M. , E G. M. , L	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44142662G	1209854E	73031230C	BNU-24-20-037092	I. L. , A	Educación Secundaria Obligatoria	3 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44142694J	1475474A		BNU-24-20-035694	S. G. , M	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44142708G	1725751J	73263106X	BNU-24-20-042430	A. S. , D	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)

RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
	2130367D		BNU-24-20-046618	A. S. , P	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44142767V	1379211I		BNU-24-20-010453	I. G. , M	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44142779Y	603321K	34343219X	BNU-24-20-007796	C. B. , A	Aprendizaje De Tareas	1 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
44142780F	1375447K 1595629A		BNU-24-20-037776 BNU-24-20-037786	G. B. , E G. B. , A	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44142805D	948925H	72597892W	BNU-24-20-046311	M. A. , A	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44142856Z	836104E	72558828S	BNU-24-20-017840	O. E. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
44142896P	1734740C		BNU-24-20-047698	T. C. , I	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44142969N	1345062E		BNU-24-20-034183	H. L. , L	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44143159H	632707I	73041938X	BNU-24-20-032642	P. G. , U	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44143252L	390525J	73049849D	BNU-24-20-039733	C. M. , M	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44143259A	1340225F 1799564B	34344340G 34344341M	BNU-24-20-041087 BNU-24-20-041098	P. V. , L P. V. , L	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44143264P	1365814E	73218450C	BNU-24-20-027174	C. S. , A	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44143287P	1189013J	51279325C	BNU-24-20-042414	G. D. , M	Educación Secundaria Obligatoria	3 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44143311D	1204528J	73041825N	BNU-24-20-035044	O. M. , M	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44143364Q	967078E		BNU-24-20-047935	A. A. , A	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
44143383N	366093A	72557435W	BNU-24-20-046698	E. I. , N	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44143385Z	1072401E	72552992K	BNU-24-20-046718	M. P. , A	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44143487R	1365288K		BNU-24-20-040231	M. O. , H	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
44143497B	1195949K		BNU-24-20-042108	C. S. , L	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44143593S	1019149A	45194010E	BNU-24-20-034420	B. H. , R	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44143600E	1090796I	72599472H	BNU-24-20-033671	S. R. , D	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
44143671R	708554K	72594481H	BNU-24-20-011249	S. P. , O	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
44143722Y	2077668D		BNU-24-20-017598	A. E. , I	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44143804L	1444218I 1725355G		BNU-24-20-046073 BNU-24-20-046084	G. N. , A G. N. , A	Educación Primaria Educación Primaria	6 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda 4 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
44143931P	1258489J 1443341D		BNU-24-20-041094 BNU-24-20-041107	F. A. , E F. A. , A	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44143960Z	355114H	73267672E	BNU-24-20-042860	A. A. , L	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44144108R	1277691H	73267800N	BNU-24-20-043040	E. M. , I	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
44144115P	1051821K 981872C	34364283Y 34364285P	BNU-24-20-039503 BNU-24-20-039505	E. A. , H E. A. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44144169Q	343890B	73035953M	BNU-24-20-013178	S. A. , I	Bachillerato	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
44144196C	691473J	73283224A	BNU-24-20-001008	M. G. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
44144204M	2022571H	34341175J	BNU-24-20-045852	L. O. , S	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44144229F	858001D	73270485Y	BNU-24-20-004145	F. R. , S	Bachillerato	2 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda

RELACION DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
44144269R	964835F	73042972D	BNU-24-20-027490	M. R. , B	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
44144378H	930170D	49999681G	BNU-24-20-035100	T. A. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44144421S	1169708I	73058491A	BNU-24-20-040291	R. T. , I	Educación Secundaria Obligatoria	3 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
	1703876A		BNU-24-20-040290	R. T. , O	Educación Primaria	3 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
44144428E	1192554E	73216570A	BNU-24-20-043357	L. L. , M	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	691366K	73216566E	BNU-24-20-043358	L. L. , U	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44144462X	1214937I	72602059Y	BNU-24-20-017075	F. E. , I	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44144546W	1180571J	73277265R	BNU-24-20-013228	U. G. , N	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Existir otra solicitud registrada con fecha posterior a esta solicitud. (art.22)
	1444848I		BNU-24-20-007020	U. G. , A	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44144584V	1374597H	73281320P	BNU-24-20-037231	M. G. , L	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	314492E	72596742W	BNU-24-20-036119	M. G. , G	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44144667P	997191B	51280981C	BNU-24-20-037121	M. U. , N	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44144797T	1723382C	1870801I	BNU-24-20-040330	O. F. , E	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1870801I		BNU-24-20-040336	O. F. , I	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44144812S	332833C	73030626Z	BNU-24-20-047588	A. B. , A	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44144911E	1208683K	1792094D	BNU-24-20-046581	S. C. , N	Educación Secundaria Obligatoria	3 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1792094D		BNU-24-20-046974	S. C. , N	Educación Primaria	3 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
44144940M	1082287D	72538398D	BNU-24-20-038598	D. V. , L	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1198134H	73043854V	BNU-24-20-047488	D. V. , A	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44144946B	1267289F	73035874H	BNU-24-20-037739	P. E. , J	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44144980E	1370398A	1584651H	BNU-24-20-045826	A. I. , E	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1584651H		BNU-24-20-037766	A. I. , N	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
44144988F	350565K	73284421G	BNU-24-20-036322	M. A. , I	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	994245I	73284420A	BNU-24-20-036304	M. A. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44144990D	350691F	72536585J	BNU-24-20-033412	M. G. , G	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44144991X	1597936D	34346203G	BNU-24-20-023815	E. L. , M	Educación Primaria	5 - No cumplir el plazo de presentación de solicitudes. (art. 32)
	1702387J		BNU-24-20-024435	E. L. , T	Educación Primaria	4 - No cumplir el plazo de presentación de solicitudes. (art. 32)
	1820994B		BNU-24-20-002913	E. L. , J	Educación Primaria	2 - No cumplir el plazo de presentación de solicitudes. (art. 32)
	594695F		BNU-24-20-022748	E. L. , M	Bachillerato	2 - No cumplir el plazo de presentación de solicitudes. (art. 32)
44145155J	1209429I	73032813Q	BNU-24-20-035706	F. C. , L	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
	966320G	73032812S	BNU-24-20-035929	F. C. , A	Bachillerato	2 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
44145188T	1849562G	73281769C	BNU-24-20-013327	M. U. , P	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44145220D	1253626G		BNU-24-20-048468	P. C. , I	Educación Secundaria Obligatoria	2 - No cumplir el plazo de presentación de solicitudes. (art. 32) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44145238G	951763D	34341376F	BNU-24-20-035422	V. R. , G	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44145251V	731082J	34363751A	BNU-24-20-044954	Z. M. , E	Bachillerato	2 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44145264F	960287I	73268650B	BNU-24-20-034616	R. R. , H	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)



RELACION DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION	
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo		Curso
44145293J	1807194K	73601843A	BNU-24-20-044435	A. C. , L	Educación Primaria	5	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
44145393K	1259551D	34347470Y	BNU-24-20-045502	I. Z. , M	Educación Secundaria Obligatoria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44145400M	622320F	34343523S	BNU-24-20-035443	A. P. , O	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
44145510T	791813E	73275059A	BNU-24-20-019542	R. P. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2	- Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
44145518P	1185542C 1357482K	73277165Q 73277166V	BNU-24-20-034599 BNU-24-20-034808	L. R. , M L. R. , I	Educación Secundaria Obligatoria Educación Secundaria Obligatoria	3 1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44145571S	2022730C		BNU-24-20-039426	M. P. , A	Educación Primaria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
44145576C	1273161B		BNU-24-20-036891	C. d. , M	Educación Secundaria Obligatoria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
44145601E	1175253E 1581862J	73232953X 73232952D	BNU-24-20-038111 BNU-24-20-038130	A. C. , O A. C. , I	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	3 5	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44145674A	1793657C 986502K	72597129K	BNU-24-20-036758 BNU-24-20-014360	M. S. , A M. S. , A	Educación Primaria Educación Secundaria Obligatoria	3 4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44145681X	390440G	72547162X	BNU-24-20-011386	M. U. , U	FP - Ciclos Formativos de Grado	2	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
44145734V	1029966G 1177863A	73032922X 73032923B	BNU-24-20-001242 BNU-24-20-007040	B. S. , P B. S. , A	Bachillerato Educación Secundaria Obligatoria	2 3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44145809T	742866I	73047557V	BNU-24-20-032956	U. C. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	2	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
44145874L	1177943C 1442607H	34350775E 1442607H	BNU-24-20-018699 BNU-24-20-014537	I. B. , A I. B. , J	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	3 6	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44145889B	1184115E 2082507C	49581576Q 34363056K	BNU-24-20-038125 BNU-24-20-038132	E. S. , I E. S. , K	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	3 1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44145902R	1257983G 696490G	012399110515GZA 73275298N	BNU-24-20-043807 BNU-24-20-041355	Z. A. , G Z. A. , A	Educación Secundaria Obligatoria FP - Ciclos Formativos de Grado	2 1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44145938Z	663129K	73268540Q	BNU-24-20-030833	P. G. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2	- Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
44146072X	995791J	73233129W	BNU-24-20-000739	O. D. , B	Educación Secundaria Obligatoria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44146083K	364932F 930056B	45198080K 45198079C	BNU-24-20-035577 BNU-24-20-036099	M. O. , A M. O. , X	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico FP - Ciclos Formativos de Grado	2 2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44146130E	628648H	72596909P	BNU-24-20-033873	R. M. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44146196L	1177124F		BNU-24-20-041093	E. R. , D	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44146215S	1200392G		BNU-24-20-043975	C. A. , J	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44146311L	1247222F		BNU-24-20-037847	S. E. , J	Educación Secundaria Obligatoria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44146319G	1372407E 1804714D 1804729B		BNU-24-20-045878 BNU-24-20-045877 BNU-24-20-045876	M. G. , A M. G. , I M. G. , I	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria Educación Primaria	1 3 3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44146347D	829465H	72836475Y	BNU-24-20-013980	R. B. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
44146371X	1381344B 954474G	73045590M 72597053Z	BNU-24-20-047572 BNU-24-20-047578	R. O. , A R. O. , L	Educación Secundaria Obligatoria Educación Secundaria Obligatoria	1 4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44146425H	1588481I 2078761I		BNU-24-20-016733 BNU-24-20-033557	R. A. , I R. A. , I	Educación Primaria Educación Primaria	5 1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44146437F	884024E	45199466G	BNU-24-20-040274	M. M. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)

RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION	
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo		Curso
	963910A	45199467M	BNU-24-20-040242	M. M. , I	Educación Secundaria Obligatoria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
44146465N	1360859H	73043431P	BNU-24-20-004934	B. Z. , N	Educación Secundaria Obligatoria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44146571A	353219D	73230938L	BNU-24-20-036333	M. B. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44146572G	1344901E		BNU-24-20-024056	B. G. , U	Educación Secundaria Obligatoria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44146606S	1595660G		BNU-24-20-035114	A. R. , I	Educación Primaria	5	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44146657C	1083140G	72839360Q	BNU-24-20-011950	L. O. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	2	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
44146786B	977589G	72555070Y	BNU-24-20-005607	L. B. , U	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
44146804Y	1104576F	34348154T	BNU-24-20-032211	A. S. , U	Bachillerato	2	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	967247H	13340714R	BNU-24-20-011312	A. S. , E	Educación Secundaria Obligatoria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
44146881Z	1283173K	LAIDAAZKUE	BNU-24-20-047364	A. G. , L	Educación Secundaria Obligatoria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44146901B	1742452A		BNU-24-20-043458	B. A. , M	Educación Primaria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44146960R	909024J	34343492F	BNU-24-20-035489	S. P. , I	Artes Plásticas Y Diseño Grado Superior	2	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
44147063N	1264987H		BNU-24-20-038599	P. M. , A	Educación Secundaria Obligatoria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44147076W	1255505I	34348735Y	BNU-24-20-023661	G. S. , N	Educación Secundaria Obligatoria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44147128P	2071602I		BNU-24-20-034849	F. P. , L	Educación Primaria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44147135S	1790899E	73275147E	BNU-24-20-044576	d. C. , I	Educación Primaria	3	- Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
44147136Q	2083171E		BNU-24-20-040389	G. C. , E	Educación Primaria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44147258T	2073546E		BNU-24-20-046193	L. P. , J	Educación Primaria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44147267D	810569C	44571729Y	BNU-24-20-046516	C. J. , L	Bachillerato	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44147367V	1167222A	73218692D	BNU-24-20-045009	P. N. , E	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	942223D	73218691P	BNU-24-20-045022	P. N. , O	Educación Secundaria Obligatoria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44147384B	789093A	49577806H	BNU-24-20-035888	L. B. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	2	- Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44147386J	367830J	73044081Z	BNU-24-20-013244	F. P. , I	Educación Secundaria Obligatoria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44147443R	1269742B	34349387Z	BNU-24-20-038380	I. Z. , M	Educación Secundaria Obligatoria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1603775C		BNU-24-20-038395	I. Z. , A	Educación Primaria	5	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44147465T	617409D	45198913A	BNU-24-20-000832	H. M. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
44147490W	1714437E		BNU-24-20-042140	V. G. , M	Educación Primaria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44147546N	1575261K	73270199L	BNU-24-20-037657	R. A. , D	Educación Primaria	5	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	941171B	73270198H	BNU-24-20-037682	R. A. , G	Educación Secundaria Obligatoria	4	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
44147567X	1199216A	73034865K	BNU-24-20-044417	S. G. , O	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1354428J	73034866E	BNU-24-20-044427	S. G. , N	Educación Secundaria Obligatoria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44147627R	1180958H	34346396J	BNU-24-20-047832	G. B. , L	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)

RELACION DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
44147745G	1736916D 959462K	34347233E	BNU-24-20-041962 BNU-24-20-041974	V. R. , J V. R. , L	Educación Primaria Educación Secundaria Obligatoria	4 4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44147801Z	1354515D 1704446J	73035256K 73234427N	BNU-24-20-023472 BNU-24-20-013217	B. A. , E B. A. , M	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	1 4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44147821B	1341655I	73216912T	BNU-24-20-035452	G. R. , N	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44147857R	1359204G 941945D	73043105G 73043104A	BNU-24-20-043091 BNU-24-20-045481	M. Y. , J M. Y. , A	Educación Secundaria Obligatoria Educación Secundaria Obligatoria	1 4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44147876C	1450115K		BNU-24-20-041986	M. G. , D	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44147884M	945580I	49581058G	BNU-24-20-014823	I. P. , L	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44147950W	1284121C 1284246E		BNU-24-20-040122 BNU-24-20-040126	Z. A. , X Z. A. , D	Educación Secundaria Obligatoria Educación Secundaria Obligatoria	2 2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44148004X	603938C	72599897Y	BNU-24-20-014272	O. E. , S	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44148022M	1086370H 1526681C	72548463T 73034152K	BNU-24-20-022899 BNU-24-20-018974	E. I. , X E. I. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio Educación Secundaria Obligatoria	2 2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44148237J	1248608A		BNU-24-20-042632	S. C. , I	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44148272W	1370692A	73037194G	BNU-24-20-039561	d. G. , M	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44148320G	952163A		BNU-24-20-035050	G. Z. , A	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44148333V	846272K	72537714S	BNU-24-20-037128	M. H. , H	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44148355Q	1576633F	73234002R	BNU-24-20-035528	C. T. , I	Enseñanza De Musica Grado Elemental	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44148394D	982981D	49582206W	BNU-24-20-035494	G. M. , H	Bachillerato	1 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44148424Q	1444791A		BNU-24-20-043366	L. R. , A	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44148428C	2088521A		BNU-24-20-041886	A. G. , I	Educación Primaria	1 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44148450L	791775I	49581545P	BNU-24-20-017237	R. B. , F	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
44148519L	351012C	72595055V	BNU-24-20-007228	Z. V. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
44148575Y	944937J	34345858G	BNU-24-20-040570	R. F. , U	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44148584S	52811K	44148584S	BNU-24-20-047842	O. A. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
44148591E	1019171H	49576233D	BNU-24-20-033888	M. O. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44148602X	1246348K 312204B	73042860N 73042862Z	BNU-24-20-039529 BNU-24-20-039531	I. G. , L I. G. , A	Educación Secundaria Obligatoria Bachillerato	2 1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44148613K	476393I	73277770T	BNU-24-20-017856	P. V. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44148623P	1206256G 1736584C	73280204L 73280871L	BNU-24-20-020897 BNU-24-20-018338	A. S. , A A. S. , E	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	3 4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44148658C	1260886A 1350264A	49575206V	BNU-24-20-034313 BNU-24-20-034317	M. A. , I M. A. , M	Educación Secundaria Obligatoria Educación Secundaria Obligatoria	2 1 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44148710A	921334A	32984181L	BNU-24-20-045986	I. M. , I	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44148760F	1713419A		BNU-24-20-024237	D. A. , N	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44148775E	1051998E	72607349Y	BNU-24-20-041018	G. P. , U	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44148858J	1480064F	32737796X	BNU-24-20-006946	C. F. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)

RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION	
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo		Curso
44148878X	1352274J 1724822G		BNU-24-20-013782 BNU-24-20-008186	O. B. , N O. B. , A	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	1 4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44148914T	1727758H		BNU-24-20-042106	L. P. , M	Educación Primaria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44149002L	630817A	73046763M	BNU-24-20-038804	C. P. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2	- Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
44149005E	1719715K		BNU-24-20-045863	L. T. , P	Educación Primaria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44149105F	733275K	49579104M	BNU-24-20-018061	R. E. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
44149211K	361631B	73232290Z	BNU-24-20-047483	B. C. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44149275Q	1366762D	49576498K	BNU-24-20-039083	T. S. , M	Enseñanzas Profesionales De Musica	1	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44149291D	1733040C		BNU-24-20-006963	R. R. , L	Educación Primaria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44149330W	930059G 930278F	72594562F 72594563P	BNU-24-20-044080 BNU-24-20-044055	N. B. , N N. B. , U	FP - Ciclos Formativos de Grado FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44149496F	969168E	73048532A	BNU-24-20-036495	M. d. , O	Educación Secundaria Obligatoria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44149516G	1047561I 1274642C	73263865X 73263868J	BNU-24-20-019518 BNU-24-20-002416	V. S. , U V. S. , B	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio Educación Secundaria Obligatoria	1 2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44149537W	324827E	49578752K	BNU-24-20-041904	C. R. , N	Bachillerato	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44149571J	1133329J 1576264K 836343I	73040088T 73040092G	BNU-24-20-035416 BNU-24-20-035417 BNU-24-20-035418	S. S. , L S. S. , A S. S. , E	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria Bachillerato	3 5 1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44149606W	1190434C	73049603Q	BNU-24-20-041322	S. G. , U	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
44149716C	1180403I		BNU-24-20-048406	L. U. , N	Educación Secundaria Obligatoria	3	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44149740K	2021555K		BNU-24-20-042291	O. B. , L	Educación Primaria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44149745A	620129F 958610E	73284276C 73284275L	BNU-24-20-037430 BNU-24-20-037478	S. H. , I S. H. , U	FP - Ciclos Formativos de Grado Educación Secundaria Obligatoria	2 4	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
44149750P	414049D	32984289N	BNU-24-20-040218	A. B. , O	Bachillerato	1	- Repetir curso. (art. 28)
44149760H	1031181J	49581613F	BNU-24-20-006942	I. V. , O	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
44149810E	1278209H	49583848B	BNU-24-20-020038	U. M. , L	Educación Secundaria Obligatoria	2	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
44149817Y	792684G	34364234A	BNU-24-20-035007	A. S. , L	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44149829H	1031537I	72541810V	BNU-24-20-034128	A. B. , N	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44149848Z	758123H	34373344M	BNU-24-20-028186	L. A. , H	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
44149867X	1737906B		BNU-24-20-035414	T. I. , C	Educación Primaria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44149889D	1005918F 1213347B	32982101D 32982102X	BNU-24-20-044593 BNU-24-20-043878	A. Z. , I A. Z. , O	Bachillerato Educación Secundaria Obligatoria	2 3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44149915N	857461H	73278786G	BNU-24-20-034649	M. V. , N	Bachillerato	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44150015C	984318C	72837712R	BNU-24-20-042165	E. A. , U	Educación Secundaria Obligatoria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44150032Z	1572198G	73049189Q	BNU-24-20-041914	V. M. , M	Educación Primaria	6	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44150048F	1597121E		BNU-24-20-006959	S. S. , N	Educación Primaria	5	- Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
44150061C	1182004B	49999597N	BNU-24-20-020556	J. G. , A	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44150122N	546167G	34349449F	BNU-24-20-028719	M. M. , L	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
44150265V	647481K	34346233B	BNU-24-20-001369	S. D. , O	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44150269K	1579493C 1579602B 2019984I	73283040A	BNU-24-20-035334 BNU-24-20-035337 BNU-24-20-035338	G. U. , P G. U. , H G. U. , J	Educación Secundaria Obligatoria Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44150283N	1734028J		BNU-24-20-029640	G. R. , A	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
44150287Q	1240640A	73038161M	BNU-24-20-034897	B. E. , D	Enseñanzas De Idiomas	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44150311V	2147970E	51282351X	BNU-24-20-034410	B. B. , L	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44150343A	992378K	73033147M	BNU-24-20-035748	E. M. , N	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44150348P	1768104D		BNU-24-20-035365	R. A. , L	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44150428L	1784670A		BNU-24-20-043675	M. B. , M	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
44150429C	1265664E 1655840K		BNU-24-20-041084 BNU-24-20-041086	A. L. , A A. L. , E	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44150458A	1461259I	73263999Y	BNU-24-20-047534	M. R. , A	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44150489B	1573010B 2023598E	73231367B 73279546M	BNU-24-20-017031 BNU-24-20-018721	T. A. , U T. A. , M	Educación Primaria Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44150496H	1339503I	73043855H	BNU-24-20-033365	A. N. , A	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44150502R	1590608A		BNU-24-20-046014	L. A. , I	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
44150608S	652566K	72546650G	BNU-24-20-002824	A. P. , U	Bachillerato	2 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
44150626X	861590J	21074078Y	BNU-24-20-033899	L. G. , U	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44150630Z	622562D	72598670K	BNU-24-20-005933	S. Z. , A	Bachillerato	- Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44150712G	1371362F	51282727H	BNU-24-20-045103	P. I. , U	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44150728C	1012042J	34346315R	BNU-24-20-028491	S. O. , A	Bachillerato	2 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
44150738F	1609001H 2030192I		BNU-24-20-023840 BNU-24-20-001971	A. R. , G A. R. , A	Educación Primaria Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
44150740D	1586376E 1586423K		BNU-24-20-036489 BNU-24-20-036491	G. O. , U G. O. , K	Educación Primaria Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44150776E	640356E	73262691D	BNU-24-20-046009	E. G. , A	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44150838S	991748I	73042622G	BNU-24-20-029867	G. A. , I	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44150872A	1076976K	34346934E	BNU-24-20-042450	M. M. , N	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44150907S	1441011B		BNU-24-20-003887	D. V. , L	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44150990Y	879240B	73032950S	BNU-24-20-036666	U. M. , I	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
44151002H	790996I	49580543H	BNU-24-20-027510	d. P. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
44151121E	1208187A 1285600H	73270661K 73270660C	BNU-24-20-034417 BNU-24-20-034422	V. d. , M V. d. , P	Educación Secundaria Obligatoria Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)

RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado				Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	Curso	
44151128Y	979939G	73283971Z	BNU-24-20-043990	D. G. , X	Educación Secundaria Obligatoria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44151154D	348528E	73033340Z	BNU-24-20-038960	E. Z. , A	Bachillerato	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44151303C	875159E	73031145G	BNU-24-20-016842	A. U. , M	Bachillerato	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44151417L	1190775J	58009867A	BNU-24-20-037538	P. C. , S	Educación Secundaria Obligatoria	2	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
	749146H	72543853J	BNU-24-20-048175	P. C. , R	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44151477X	385171K	72837470N	BNU-24-20-043281	A. I. , A	Bachillerato	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44151501B	1204763K	72835669M	BNU-24-20-020293	A. C. , O	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44151544P	1377680F	73218106K	BNU-24-20-039629	G. F. , G	Educación Secundaria Obligatoria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44151602C	1576292F		BNU-24-20-042487	U. A. , L	Educación Primaria	5	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44151616B	186850K	44151616B	BNU-24-20-036809	P. H. , N	FP - Ciclos Formativos de Grado	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44151636P	1756016F		BNU-24-20-002093	S. U. , A	Educación Primaria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44151689S	791549G	73216934E	BNU-24-20-033794	M. P. , U	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
44151829V	1358178I		BNU-24-20-037629	P. H. , E	Educación Secundaria Obligatoria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1358294G		BNU-24-20-037683	P. H. , G	Educación Secundaria Obligatoria	1	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
44151852V	631396E	72534981L	BNU-24-20-039056	U. B. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44151881T	908958F	51283095H	BNU-24-20-010807	O. I. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
44151899H	1791641F		BNU-24-20-043648	H. Z. , I	Educación Primaria	3	- Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44152044W	1456182J		BNU-24-20-037637	S. G. , I	Educación Primaria	6	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44152058Q	930030I	72837711T	BNU-24-20-036069	H. G. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44152089R	1444518H	73044563J	BNU-24-20-015567	J. B. , A	Educación Primaria	6	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44152091A	356514I	44336508Y	BNU-24-20-036713	G. M. , D	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44152156E	1445210I 986724D	73283442Z	BNU-24-20-006985 BNU-24-20-028928	A. P. , I A. P. , A	Educación Secundaria Obligatoria	1	- Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
					Bachillerato	1	- Existir otra solicitud registrada con fecha posterior a esta solicitud. (art.22) - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
					FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6) - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
44152172S	1262400J	73042989A	BNU-24-20-042629	G. d. , O	Educación Secundaria Obligatoria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44152244H	995460K	73280625A	BNU-24-20-028366	P. R. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44152319R	1201456B 1467554J	72600280K	BNU-24-20-018507 BNU-24-20-028828	A. L. , K A. L. , L	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
					Educación Primaria	6	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44152352B	1253537F 321149E	73039859R 73039858T	BNU-24-20-034837 BNU-24-20-034839	G. A. , J G. A. , H	Educación Secundaria Obligatoria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
					Bachillerato	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44152405H	1192518I		BNU-24-20-001705	M. R. , E	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
44152466X	1668130J		BNU-24-20-008830	M. M. , D	Educación Primaria	5	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44152684K	2030251H		BNU-24-20-037674	P. P. , N	Educación Primaria	2	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda

RELACION DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
44152695D	1851304H		BNU-24-20-044494	L. M. , H	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44152863Q	1342256G		BNU-24-20-042372	G. S. , M	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44152881B	953221H		BNU-24-20-045653	V. K. , H	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44152895W	1291562D 1600741B		BNU-24-20-034815 BNU-24-20-034807	M. G. , E M. G. , N	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44152935L	2022175E		BNU-24-20-035727	A. G. , E	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44152964W	808876D	34365307H	BNU-24-20-001480	O. D. , J	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44153045Z	938243G	72602758S	BNU-24-20-042822	M. B. , I	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44153047Q	1609283E		BNU-24-20-034512	R. A. , J	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
44153075K	1673675I	73278355X	BNU-24-20-033997	C. V. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
44153108P	1381433C		BNU-24-20-048314	S. O. , N	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
44153123T	1208406D 1595244J		BNU-24-20-041906 BNU-24-20-041910	M. M. , O M. M. , I	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44153159J	969281I 969427G	34342059T 34342057K	BNU-24-20-045884 BNU-24-20-045885	C. G. , M C. G. , U	Educación Secundaria Obligatoria Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44153182J	922277D	72595316W	BNU-24-20-012101	A. Z. , J	Bachillerato	2 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
44153184S	1351059H 379192K		BNU-24-20-043840 BNU-24-20-037253	M. M. , P M. M. , O	Educación Primaria Educación Secundaria Obligatoria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. 4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
44153220M	691256G	72555435A	BNU-24-20-013528	G. A. , U	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
44153402A	691190K	34372635D	BNU-24-20-002815	F. M. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Por anulación de matriculación o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
44153454D	1094882G 325007E	34361759N 34361758B	BNU-24-20-046591 BNU-24-20-046628	M. G. , C M. G. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44153507Q	327263J	73283326J	BNU-24-20-044196	G. M. , H	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44153580C	331283F	72598218Y	BNU-24-20-044906	G. E. , E	Bachillerato	2 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44153582E	1591036D 1808552F		BNU-24-20-036636 BNU-24-20-036977	B. V. , I B. V. , A	Educación Primaria Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44153628E	1443155A 1754364D		BNU-24-20-042849 BNU-24-20-042853	E. S. , E E. S. , L	Educación Primaria Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44153688J	1820431B	34344979E	BNU-24-20-025268	G. D. , A	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44153790T	1376639H 2077294H	58042732R 54670533Q	BNU-24-20-002165 BNU-24-20-010317	Y. O. , K Y. O. , I	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
44153841M	1177946H 1179970A 1764233B 1822900E	34346241L 34346242C	BNU-24-20-037910 BNU-24-20-037919 BNU-24-20-037924 BNU-24-20-037928	P. G. , N P. G. , M P. G. , M P. G. , B	Bachillerato FP - Ciclos Formativos de Grado Medio Educación Primaria Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 1 - Repetir curso. (art. 28) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44153848N	957343G	73034802G	BNU-24-20-047404	R. A. , O	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)

RELACION DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado				Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	Curso	
44153903K	1364061K	73047206B	BNU-24-20-047585	C. F. , O	Educación Secundaria Obligatoria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44153910M	361255D	72555440P	BNU-24-20-048214	R. B. , B	Bachillerato	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44153969H	1675711J	44153969H	BNU-24-20-039782	N. B. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44154272E	1785568I		BNU-24-20-039253	A. V. , I	Educación Primaria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
44154285N	1170250C 1581860C	73036092Y	BNU-24-20-005062 BNU-24-20-023608	Z. L. , E Z. L. , A	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	3 5	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44154327P	1260649D	12399110701SMI	BNU-24-20-040982	M. D. , S	Educación Secundaria Obligatoria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44154370M	1802146C		BNU-24-20-034976	S. S. , N	Educación Primaria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
44154385C	1911521F		BNU-24-20-045121	J. R. , D	Educación Primaria	1	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44154408C	1724154K 2078413J		BNU-24-20-033176 BNU-24-20-040981	d. M. , S d. M. , E	Educación Primaria Educación Primaria	3 1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44154446N	1803788B		BNU-24-20-002699	A. M. , A	Educación Primaria	2	- Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44154517Z	1352082H 986339G	73267227Z 72837691A	BNU-24-20-044350 BNU-24-20-044363	G. L. , M G. L. , L	Educación Secundaria Obligatoria Educación Secundaria Obligatoria	1 4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44154586Z	2017770E		BNU-24-20-017761	U. G. , B	Educación Primaria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44154596R	1378483C	72589304Q	BNU-24-20-046772	L. T. , E	Educación Secundaria Obligatoria	1	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44154630N	1735800F	78130837K	BNU-24-20-018374	A. A. , N	Educación Primaria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44154634Q	2022468A		BNU-24-20-043467	G. P. , P	Educación Primaria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
44154637L	939180K	44154637L	BNU-24-20-026575	R. E. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
44154646M	1592876J 968738F	72597289C	BNU-24-20-037229 BNU-24-20-037230	F. A. , U F. A. , E	Educación Primaria Educación Secundaria Obligatoria	5 4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44154730C	850713I	73047997C	BNU-24-20-022969	K. H. , B	FP - Ciclos Formativos de Grado	2	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
44154846K	732401D	51282321A	BNU-24-20-045597	A. A. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44155105G	1278912B		BNU-24-20-039825	A. G. , A	Educación Secundaria Obligatoria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
44155161Z	1739982I		BNU-24-20-017394	M. L. , N	Educación Primaria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44155177F	1342574D 344970J	34350811N 34350810B	BNU-24-20-027030 BNU-24-20-021646	M. E. , M M. E. , U	Educación Secundaria Obligatoria Bachillerato	1 1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44155215E	375598C	73234800V	BNU-24-20-025291	A. H. , E	Bachillerato	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44155289G	1380230K 975465B	72607979S	BNU-24-20-041577 BNU-24-20-041595	M. V. , E M. V. , I	Educación Secundaria Obligatoria Educación Secundaria Obligatoria	1 4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44155398K	844535D	73040394F	BNU-24-20-025860	F. C. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
44155477P	614831J	73284959J	BNU-24-20-030717	A. B. , A	Bachillerato	2	- Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
44155486V	690530G	34349918Q	BNU-24-20-047110	M. C. , N	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44155648H	1783569F		BNU-24-20-048331	G. R. , I	Educación Primaria	3	- Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
44155667Z	915698D	34348573M	BNU-24-20-039853	A. E. , E	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44155713Z	357230G	73043714S	BNU-24-20-005280	R. A. , I	Educación Secundaria Obligatoria	4 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44155748A	1254262C		BNU-24-20-038006	P. U. , A	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44155756B	857477D	34342115X	BNU-24-20-047092	S. C. , L	Bachillerato	- Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44155795G	1193672E	73267004K	BNU-24-20-048095	I. T. , U	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44155913F	1355918J 1735252K		BNU-24-20-045019 BNU-24-20-034894	D. Z. , I D. Z. , L	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44155921S	1573263F	73231434D	BNU-24-20-023797	H. P. , U	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44155930R	1603878D		BNU-24-20-043346	L. G. , M	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44156034J	1462787A 1717710I		BNU-24-20-044543 BNU-24-20-044554	B. A. , I B. A. , J	Educación Primaria Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44156049M	1376622C	73039574S	BNU-24-20-024059	D. G. , I	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44156091R	367760E	73279047N	BNU-24-20-003682	M. V. , I	Bachillerato	1 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
44156138W	2018353E	73284708S	BNU-24-20-036899	R. E. , M	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44156221Q	312302B	34362554W	BNU-24-20-039024	E. A. , O	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
44156301G	315354A	73280362Q	BNU-24-20-034066	T. A. , G	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44156330X	1729928J		BNU-24-20-042582	A. S. , N	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44156724J	934790I	73280081B	BNU-24-20-033476	A. I. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
44156852A	687559I	73037844X	BNU-24-20-020947	C. P. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
44156856F	1661239A		BNU-24-20-042553	T. T. , L	Educación Primaria	5 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
44156878Y	1438577K		BNU-24-20-034497	M. P. , A	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44156955Z	940397C	55301507P	BNU-24-20-043103	B. S. , E	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44157044B	1359427I 758115G	34345772X	BNU-24-20-003047 BNU-24-20-002489	C. F. , I C. F. , H	Educación Secundaria Obligatoria Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44157122C	1782732D		BNU-24-20-042179	E. A. , G	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44157138J	788778G	45196413X	BNU-24-20-008769	M. O. , A	Bachillerato	2 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
44157173W	622702C	73279409Y	BNU-24-20-004043	S. D. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
44157177Y	1726020K		BNU-24-20-044073	M. O. , N	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
44157244G	850707D	34364343C	BNU-24-20-033842	I. A. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
44157250X	1985447G		BNU-24-20-043691	A. F. , L	Educación Primaria	2 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
44157261K	1337636K 1337740E 990259G	72598993E	BNU-24-20-028920 BNU-24-20-001934 BNU-24-20-011202	A. G. , M A. G. , E A. G. , A	Educación Secundaria Obligatoria Educación Secundaria Obligatoria FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44157270F	1723896E		BNU-24-20-022781	I. P. , I	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44157294P	1285220G 935979F	73232002W 73232001R	BNU-24-20-036227 BNU-24-20-036598	A. L. , D A. L. , E	Educación Secundaria Obligatoria Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)

RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
44157301S	1185495H		BNU-24-20-038289	L. B. , S	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
	1251764E		BNU-24-20-038307	L. B. , C	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
	1698616J		BNU-24-20-038310	L. B. , H	Educación Primaria	3 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
44157370S	338410A	73217566X	BNU-24-20-047111	A. U. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44157401T	1679823A		BNU-24-20-025653	Z. V. , M	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44157443L	1353458F	73039510C	BNU-24-20-008094	D. F. , A	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	844420J	72597186D	BNU-24-20-024331	D. F. , A	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44157458B	964304D	73275124E	BNU-24-20-037619	O. Z. , L	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44157470T	999619B	73267953G	BNU-24-20-044295	H. M. , A	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44157473A	335065G	73279563E	BNU-24-20-036795	Q. U. , H	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44157520G	1257106B	72836706F	BNU-24-20-039181	V. A. , L	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	988679F	72597121J	BNU-24-20-039193	V. A. , N	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44157587W	1274694F	72839562B	BNU-24-20-035439	L. M. , L	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	835564I	72593876B	BNU-24-20-035444	L. M. , J	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44157588A	1051638B	73227762V	BNU-24-20-005620	P. B. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44157709D	1023077B	73035933P	BNU-24-20-032241	K. T. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	682102B	73035932F	BNU-24-20-033721	K. T. , N	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
44157752Y	1462115F		BNU-24-20-037904	R. S. , H	Educación Primaria	6 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44157770R	1252750K	73035602E	BNU-24-20-035146	R. M. , N	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44157793R	1725494D		BNU-24-20-009352	A. G. , E	Educación Primaria	4 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44157827N	2429669E	49579679M	BNU-24-20-048492	U. d. , B	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44157899S	1181785H	49999039Y	BNU-24-20-019133	L. V. , J	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	788763I	45195839B	BNU-24-20-026151	L. V. , I	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44157912M	1573224E		BNU-24-20-005981	R. d. , N	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44157947V	992544I	73282698Y	BNU-24-20-048031	G. C. , C	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44157992Q	690437H	49582801E	BNU-24-20-044444	G. R. , A	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44158012J	1269894A	34349653G	BNU-24-20-036654	A. G. , X	Enseñanzas Profesionales De Musica	1 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44158017H	1443646D	35757375B	BNU-24-20-040722	A. V. , V	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	951212H	32985481P	BNU-24-20-040913	A. V. , E	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44158086H	1444835G		BNU-24-20-037343	S. F. , I	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1715772H		BNU-24-20-037702	S. F. , G	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44158137T	1269558F		BNU-24-20-043839	J. A. , H	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1446943E		BNU-24-20-043837	J. A. , I	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44158164G	1082178I	72596711V	BNU-24-20-042934	G. A. , M	Bachillerato	2 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
44158184R	1453443A		BNU-24-20-042047	P. C. , I	Educación Primaria	6 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44158194B	353562B	73232649M	BNU-24-20-041563	U. M. , A	Bachillerato	1 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	353607F	73232651F	BNU-24-20-044161	U. M. , X	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda

RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION	
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo		Curso
						- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)	
44158213F	1598743J	34350736Y	BNU-24-20-038448	G. T. , I	Educación Primaria	5	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44158216X	942139D	51281534K	BNU-24-20-048113	S. G. , A	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44158269V	1908944D	34341575E	BNU-24-20-043432	D. O. , S	Educación Primaria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44158372M	1591109C		BNU-24-20-022745	A. C. , L	Educación Primaria	5	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
44158377X	1187120H 371285K	73282178S 73282176J	BNU-24-20-046677 BNU-24-20-047372	H. A. , I H. A. , J	Educación Secundaria Obligatoria Bachillerato	3 1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44158450Z	310397H	72836172W	BNU-24-20-015090	O. S. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44158477H	1371061I 1700277E 952160G	49576584S	BNU-24-20-004926 BNU-24-20-008030 BNU-24-20-025977	G. E. , A G. E. , U G. E. , G	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria Educación Secundaria Obligatoria	1 4 4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44158481E	1201130J		BNU-24-20-042756	C. L. , M	Educación Secundaria Obligatoria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44158508A	1246851B	49582279Y	BNU-24-20-042919	M. A. , G	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44158616L	898358E	72535774F	BNU-24-20-010582	M. C. , Y	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	2	- Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
44158636Q	835963F	73284097W	BNU-24-20-034449	N. P. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44158668W	1210447B 691979K	34341931X 34341933N	BNU-24-20-020984 BNU-24-20-010370	V. A. , E V. A. , A	Educación Secundaria Obligatoria FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	3 1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual - Repetir curso. (art. 28)
44158714W	1735193A 1736776E		BNU-24-20-035292 BNU-24-20-035295	A. I. , U A. I. , M	Educación Primaria Educación Primaria	4 4	- Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
44158720P	993596G 993733A	73462898R 73462897T	BNU-24-20-035196 BNU-24-20-035214	A. Z. , P A. Z. , M	Educación Secundaria Obligatoria Educación Secundaria Obligatoria	4 4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44158751Q	391801G	73233991J	BNU-24-20-044179	R. S. , U	Bachillerato	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44158788F	1293450E	34365987P	BNU-24-20-006040	P. O. , A	Educación Secundaria Obligatoria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44158792B	1370714F 975184J	49577980P 49580270K	BNU-24-20-010286 BNU-24-20-016715	A. J. , M A. J. , L	Educación Secundaria Obligatoria FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44158796S	1755801C		BNU-24-20-026300	R. G. , X	Educación Primaria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44158829W	1210534G 708444G	72835524K 72835525E	BNU-24-20-018276 BNU-24-20-000890	S. B. , I S. B. , T	Enseñanzas Profesionales De Musica Bachillerato	3 2	- Existir otra solicitud registrada con fecha posterior a esta solicitud. (art.22) - Existir otra solicitud registrada con fecha posterior a esta solicitud. (art.22)
44158896T	2088123B	51283838W	BNU-24-20-044172	E. L. , H	Educación Primaria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44158935Q	569932K	72538292H	BNU-24-20-036580	U. M. , I	Bachillerato	2	- Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44159098H	624712A	72554004K	BNU-24-20-021798	J. L. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
44159202F	1783593I		BNU-24-20-039780	M. A. , U	Educación Primaria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44159221A	1191173K	49581895J	BNU-24-20-048367	C. G. , U	Educación Secundaria Obligatoria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44159223M	1289648D 1591114J		BNU-24-20-038689 BNU-24-20-038694	P. A. , E P. A. , A	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	2 5	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44159267A	690239A	49580494S	BNU-24-20-045248	B. A. , H	Bachillerato	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)

RELACION DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION	
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo		Curso
44159421L	2030324G		BNU-24-20-042909	M. A. , H	Educación Primaria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44159476M	989133A	14285894L	BNU-24-20-034166	M. A. , J	Educación Secundaria Obligatoria	4	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44159647S	1369189D		BNU-24-20-044202	E. P. , L	Educación Secundaria Obligatoria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
44159851N	1253729H	73058261A	BNU-24-20-047865	L. F. , O	Educación Secundaria Obligatoria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44159885T	1752093H		BNU-24-20-042948	C. M. , L	Educación Primaria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44159939P	2022177A		BNU-24-20-039480	R. M. , V	Educación Primaria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
44159969S	1793353A		BNU-24-20-037768	P. B. , M	Educación Primaria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44159978R	641460E	72600460V	BNU-24-20-022727	S. S. , R	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
44159980A	310000F	55304995T	BNU-24-20-001825	L. C. , E	Bachillerato	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44160043C	1784331A		BNU-24-20-047018	R. C. , B	Educación Primaria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44160165G	1072452J	72601044A	BNU-24-20-039575	G. O. , N	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44160246Q	2026549C		BNU-24-20-036958	V. G. , L	Educación Primaria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44160331D	691216H	72558296N	BNU-24-20-040237	G. C. , D	Bachillerato	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44160350M	357677I	73032518C	BNU-24-20-045382	M. O. , A	Bachillerato	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44160553R	1609837J	34343481L	BNU-24-20-017532	O. T. , K	Educación Primaria	5	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	354171A	73265960N	BNU-24-20-033993	O. T. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44160609B	1446879J		BNU-24-20-035782	S. G. , I	Educación Primaria	6	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44160651F	1169352K	34362450J	BNU-24-20-006057	B. U. , A	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44160700X	1052298F	34349162L	BNU-24-20-005579	L. O. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44160705S	836391I	32982844Q	BNU-24-20-033755	S. M. , U	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	1	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
44160759T	1363065H	73047057T	BNU-24-20-041202	F. S. , L	Educación Secundaria Obligatoria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	957418B	72597193Q	BNU-24-20-041208	F. S. , G	Educación Secundaria Obligatoria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44160793B	1342331H	73047561K	BNU-24-20-043687	A. E. , I	Educación Secundaria Obligatoria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
44160798Q	1360874A		BNU-24-20-010720	R. V. , H	Educación Secundaria Obligatoria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1783524F		BNU-24-20-032704	R. V. , L	Educación Primaria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44160871C	354405B	73228388E	BNU-24-20-039357	O. R. , I	Bachillerato	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44160924G	1344164B		BNU-24-20-035730	H. S. , L	Educación Secundaria Obligatoria	1	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44160937V	335263C	45196618P	BNU-24-20-039002	I. B. , A	Bachillerato	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	930140B	44571625V	BNU-24-20-039022	I. B. , G	Enseñanzas Profesionales De Musica	5	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44160950F	330222I	49584662C	BNU-24-20-039300	L. E. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44161029V	1810831C	34343890Z	BNU-24-20-048312	M. E. , I	Educación Primaria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44161150T	373286J	34343607F	BNU-24-20-033606	O. D. , E	Bachillerato	1	- Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
	732239I	34343608P	BNU-24-20-047605	O. D. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
44161151R	1370249G		BNU-24-20-039508	Z. O. , A	Educación Secundaria Obligatoria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1811826B		BNU-24-20-040210	Z. O. , I	Educación Primaria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	955914K	14286731M	BNU-24-20-040198	Z. O. , I	Educación Secundaria Obligatoria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44161343D	1345325J	73037537W	BNU-24-20-035520	G. A. , D	Educación Secundaria Obligatoria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44161383A	1281958G	49578841H	BNU-24-20-037106	C. O. , A	Educación Secundaria Obligatoria	2	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda



RELACION DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
						- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44161445L	791569A	72838754P	BNU-24-20-033882	M. G. , O	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
44161476G	1593414J		BNU-24-20-041151	S. B. , A	Enseñanza De Musica Grado Elemental	3 - Existir otra solicitud registrada con fecha posterior a esta solicitud. (art.22)
44161488Q	624418A	72597717B	BNU-24-20-044503	J. J. , U	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44161552B	1720520J	34345520B	BNU-24-20-036706	U. L. , A	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	977891H	34345519X	BNU-24-20-037729	U. L. , I	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44161556S	1358180K	73039777B	BNU-24-20-041706	I. I. , M	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1754822K	34344802Y	BNU-24-20-041712	I. I. , M	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44161580Q	1190633H		BNU-24-20-045198	G. E. , I	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1702633J		BNU-24-20-045215	G. E. , A	Educación Primaria	3 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44161589W	1870565F		BNU-24-20-036429	L. M. , E	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44161623J	361747E	72556999A	BNU-24-20-043605	R. G. , L	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44161741Q	995447C	73218101Q	BNU-24-20-047478	L. E. , H	Enseñanzas De Idiomas	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44161746K	807530A	73227316P	BNU-24-20-034769	C. M. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44161794T	1339886K	49999981M	BNU-24-20-036849	B. P. , L	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	309749H	49583060M	BNU-24-20-036917	B. P. , X	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44161868M	1342432B	73045676E	BNU-24-20-013183	M. M. , I	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44161916F	1336794I	73231200M	BNU-24-20-013174	C. G. , A	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
44161974L	1367494I		BNU-24-20-025694	B. S. , L	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44162004A	372814E	72836593D	BNU-24-20-044863	Z. O. , K	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44162131S	632741I	73270610Q	BNU-24-20-024261	R. L. , G	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44162151N	1154002C	34341259M	BNU-24-20-010368	E. A. , C	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1168294D	34341410H	BNU-24-20-025979	E. A. , B	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44162166G	1364398I		BNU-24-20-039130	O. I. , J	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44162205C	984017F	73032779M	BNU-24-20-044077	R. D. , U	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44162296L	631332I	72837244Q	BNU-24-20-047081	S. G. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44162298K	1575387K	55301364A	BNU-24-20-031721	B. A. , M	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	983377C	45199602W	BNU-24-20-030358	B. A. , E	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44162320C	835804D	49583328C	BNU-24-20-008480	M. I. , I	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44162370R	1783918G		BNU-24-20-039163	E. E. , M	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1804566D		BNU-24-20-039229	E. E. , G	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44162483E	1082785J	72601857B	BNU-24-20-041056	I. L. , J	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	983081B	72601855D	BNU-24-20-041059	I. L. , M	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44162495B	1715747G	73283424L	BNU-24-20-042727	D. A. , M	Educación Primaria	4 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44162498Z	624413K	72554063B	BNU-24-20-044758	G. S. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44162548H	788979H	45196931E	BNU-24-20-007541	S. C. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber obtenido una nota media inferior a 5 puntos en el segundo curso de bachillerato, prueba o curso de acceso (art.28. 1d)
44162669R	1187770B		BNU-24-20-016716	M. S. , U	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1188086J		BNU-24-20-007290	M. S. , N	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44162687L	1285010G	73228280Y	BNU-24-20-040332	H. V. , M	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	360594I	73228279M	BNU-24-20-040348	H. V. , A	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)

RELACION DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION	
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo		Curso
44162708V	1341609E 1755714I 2078815A		BNU-24-20-004102	R. A. , H	Educación Secundaria Obligatoria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
			BNU-24-20-018872	R. A. , O	Educación Primaria	3	
			BNU-24-20-035201	R. A. , A	Educación Primaria	1	
44162738R	1586894E	55301346P	BNU-24-20-020879	C. U. , A	Educación Primaria	5	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44162791P	1181191D 689996J	72554040B	BNU-24-20-040556	S. M. , I	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
			BNU-24-20-040787	S. M. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44162809A	617229F 966016J	51282844C	BNU-24-20-036178	B. N. , A	Bachillerato	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
			BNU-24-20-036184	B. N. , A	Educación Secundaria Obligatoria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44162811M	2021018D		BNU-24-20-043847	F. A. , M	Educación Primaria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
44162824H	1247157B 1754500K	72836503B 73275242W	BNU-24-20-000490	G. S. , A	Educación Secundaria Obligatoria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
			BNU-24-20-014190	G. S. , N	Educación Primaria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44162881Y	1253499J 1851878C	73267516G 34342415B	BNU-24-20-044020	S. O. , A	Educación Secundaria Obligatoria	2	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
			BNU-24-20-044016	S. O. , A	Educación Primaria	1	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44162929P	1206938C 1445542F 1445747J	73047555S	BNU-24-20-013165	T. M. , M	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
			BNU-24-20-021466	T. M. , L	Educación Primaria	6	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
			BNU-24-20-001270	T. M. , B	Educación Primaria	6	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44163031H	1350034G 1784900J	49575613X 51282598G	BNU-24-20-039394	G. G. , J	Educación Secundaria Obligatoria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
			BNU-24-20-039403	G. G. , A	Educación Primaria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44163035E	1465956K		BNU-24-20-020903	I. L. , I	Educación Primaria	6	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44163102C	1339748A	73262583Q	BNU-24-20-045469	E. U. , O	Educación Secundaria Obligatoria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44163113P	1465188H 1785514J		BNU-24-20-014776	E. N. , E	Educación Primaria	6	- Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
			BNU-24-20-008297	E. N. , A	Educación Primaria	3	- Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
44163153W	1440589E	73049744L	BNU-24-20-047445	G. F. , H	Educación Primaria	6	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44163157Y	1601512A 998973K	72838266A	BNU-24-20-040842	G. B. , N	Educación Primaria	6	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
			BNU-24-20-040859	G. B. , L	Educación Secundaria Obligatoria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44163185B	1391278E	53798898N	BNU-24-20-035593	B. B. , A	Bachillerato	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44163253X	691515I	72536824E	BNU-24-20-006764	O. I. , O	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
44163278N	1373554I 1599644G 1811725H		BNU-24-20-044285	C. L. , S	Educación Secundaria Obligatoria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
			BNU-24-20-044297	C. L. , N	Educación Primaria	5	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
			BNU-24-20-044383	C. L. , B	Educación Primaria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44163304S	758254D	34341249H	BNU-24-20-043009	A. B. , A	Bachillerato	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44163330H	1465662F 339421B	72602751P	BNU-24-20-026875	G. M. , L	Educación Primaria	6	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
			BNU-24-20-016593	G. M. , N	Bachillerato	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44163407A	1029926H	73277038G	BNU-24-20-033791	A. G. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44163419S	1734882E		BNU-24-20-047658	G. L. , A	Educación Primaria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
44163426E	1100205F	73039484V	BNU-24-20-045910	L. L. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Repetir curso. (art. 28) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44163471K	1370047H 1370162H		BNU-24-20-034195	I. I. , A	Educación Secundaria Obligatoria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
			BNU-24-20-039549	I. I. , A	Educación Secundaria Obligatoria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44163479Y	1087072K	73276025A	BNU-24-20-046981	C. A. , J	Bachillerato	1	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda

RELACION DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
						- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44163505D	991312B	72597976V	BNU-24-20-001926	A. H. , H	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44163512Q	1029965I	73045355T	BNU-24-20-016656	F. S. , E	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	965314G	73045358A	BNU-24-20-024936	F. S. , L	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	965407K	73045361Y	BNU-24-20-013839	F. S. , E	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44163514H	539597F	55304125G	BNU-24-20-035976	L. E. , T	Bachillerato	2 - Repetir curso. (art. 28)
44163572F	1577326J		BNU-24-20-035132	V. O. , U	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	2075076F		BNU-24-20-035437	V. O. , A	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44163608C	363857J	72605941R	BNU-24-20-005164	E. E. , A	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44163611T	1279948I		BNU-24-20-036428	R. A. , E	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1573680A		BNU-24-20-036426	R. A. , J	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44163627Q	1337760J		BNU-24-20-035762	A. S. , I	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1337963G	73048788Y	BNU-24-20-035755	A. S. , X	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44163631C	1098586B	34350177E	BNU-24-20-033893	A. I. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1198050C		BNU-24-20-003915	A. I. , M	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44163723C	361324K	34364660S	BNU-24-20-032011	V. R. , D	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
44163739J	333055I	73041066N	BNU-24-20-008362	A. A. , O	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44163751W	1222101K	32982616H	BNU-24-20-034744	A. A. , E	Educación Secundaria Obligatoria	3 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
	1721602C		BNU-24-20-034745	A. A. , A	Educación Primaria	4 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
44163759X	1756396C		BNU-24-20-042690	L. G. , A	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44163834Q	1177228E	72607218J	BNU-24-20-044226	E. I. , L	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1354415H	73267267P	BNU-24-20-044227	E. I. , A	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44164037N	1168828D	49577580E	BNU-24-20-018647	A. C. , A	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	328027F	45195702N	BNU-24-20-021601	A. C. , I	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44164080D	1072393K	72597040R	BNU-24-20-002651	R. G. , A	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44164123Y	1737757D		BNU-24-20-043454	E. G. , J	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44164186T	1207495F	34349533E	BNU-24-20-006203	P. Z. , H	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	2022096A	34349534T	BNU-24-20-024856	P. Z. , N	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44164268J	1444424F	49579764K	BNU-24-20-045291	B. S. , L	Educación Primaria	6 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
44164372W	1573439F		BNU-24-20-047426	A. A. , A	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - No cumplir el plazo de presentación de solicitudes. (art. 32)
44164470P	2001867D		BNU-24-20-046811	M. I. , I	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44164489G	570052C	73282886X	BNU-24-20-046103	C. S. , M	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44164588B	1082182G	72836303H	BNU-24-20-037998	M. P. , H	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44164625W	1451885A		BNU-24-20-043360	B. E. , U	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	653348E	34372779S	BNU-24-20-043362	B. E. , U	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44164663V	2088351K		BNU-24-20-034899	A. F. , G	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44164668E	1785654E		BNU-24-20-039535	A. L. , U	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44164699F	1736197J		BNU-24-20-042226	N. C. , M	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44164744Y	355878I	72602573Z	BNU-24-20-036399	R. L. , D	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44164758C	1029945D	73233255J	BNU-24-20-014328	M. G. , I	Bachillerato	2 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
44164870V	1235760E	44164870V	BNU-24-20-002051	S. R. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)

RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
						- Repetir curso. (art. 28)
44164922T	1308129H		BNU-24-20-036239	D. P. , N	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44164951Y	1190455F	72605255M	BNU-24-20-036475	S. F. , O	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44164977D	2020254H		BNU-24-20-037604	L. M. , I	Educación Primaria	2 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44165096J	1260654K		BNU-24-20-044339	L. M. , L	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1599355C		BNU-24-20-044331	L. M. , L	Educación Primaria	5 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	981003J		BNU-24-20-044337	L. M. , G	Educación Secundaria Obligatoria	4 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44165131W	1365959A		BNU-24-20-038664	A. S. , A	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
44165231X	1347606C		BNU-24-20-030873	G. E. , U	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
44165241C	1352855A	73279295F	BNU-24-20-038670	R. F. , I	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44165275P	1167683I	73042638C	BNU-24-20-046647	R. F. , M	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1593328C	73232668R	BNU-24-20-046655	R. F. , G	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	2025292H		BNU-24-20-046661	R. F. , I	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	385185K	73042637L	BNU-24-20-036406	R. F. , N	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44165296Y	364908C	49581421E	BNU-24-20-045580	D. S. , U	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44165402C	1572435H		BNU-24-20-035179	R. D. , K	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44165510J	1784947F		BNU-24-20-013302	T. U. , K	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1943217C	34350885V	BNU-24-20-034214	T. U. , P	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44165520T	360750J	72554648K	BNU-24-20-033891	T. F. , G	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art.28.3)
44165536Q	1019146G	08145447C	BNU-24-20-016507	B. V. , J	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44165617M	1593492A	73049886T	BNU-24-20-029165	G. V. , U	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	325885H	72606951E	BNU-24-20-028846	G. V. , O	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44165622X	1356547C	73267440C	BNU-24-20-005316	Z. G. , O	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
44165713D	652057J	44573364P	BNU-24-20-039808	M. E. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44165738B	1594530C		BNU-24-20-010942	B. S. , E	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44165743Q	1791806K		BNU-24-20-003309	J. D. , I	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44165763J	1271556K	73039839G	BNU-24-20-042621	B. C. , I	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44165775W	1200971B	49577161V	BNU-24-20-022555	S. A. , U	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44165902Z	933453J	34344606V	BNU-24-20-020209	B. A. , N	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
44165927Q	1448384E		BNU-24-20-040990	M. G. , J	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44165937A	951842H	73034524W	BNU-24-20-045823	E. H. , H	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44165951V	1578917D		BNU-24-20-044308	M. A. , L	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44165999L	790840G	79037752T	BNU-24-20-009541	A. R. , H	Bachillerato	2 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art.28.3) - Repetir curso. (art. 28)



RELACION DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
44166076G	1288918F	73035328R	BNU-24-20-043410	B. M. , I	Enseñanzas Profesionales De Musica	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1586341B	73234994G	BNU-24-20-043424	B. M. , I	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44166090H	1795791K		BNU-24-20-020687	R. G. , I	Educación Primaria	3 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44166114L	317720C	45199687H	BNU-24-20-034411	A. A. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44166167A	845149D	44573604H	BNU-24-20-037642	M. M. , M	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Repetir curso. (art. 28)
44166194F	1187044I		BNU-24-20-045072	V. N. , I	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1607562K		BNU-24-20-045076	V. N. , E	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44166249Q	808188C	34345846S	BNU-24-20-042442	H. S. , U	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44166257R	1576465A	73262185D	BNU-24-20-011024	P. C. , M	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	2017503F		BNU-24-20-032751	P. C. , D	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44166342V	1590197G		BNU-24-20-041927	G. S. , X	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44166411V	1591321E	73282754Q	BNU-24-20-016221	L. E. , E	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44166575C	1574346H		BNU-24-20-016269	B. O. , A	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44166618V	834959B	45194757X	BNU-24-20-010703	E. A. , E	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44166620L	1702936C		BNU-24-20-044183	E. G. , M	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44166640Q	1801454H		BNU-24-20-003833	M. C. , A	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	2083202I		BNU-24-20-035943	M. C. , M	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44166649W	652586E	73268865L	BNU-24-20-007169	G. M. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art.28.3)
44166873L	1726798A		BNU-24-20-032274	M. G. , L	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44166980B	1051775C	73228086L	BNU-24-20-033818	Z. V. , O	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art.28.3) - No cumplir el plazo de presentación de solicitudes. (art. 32)
44166981N	991814K		BNU-24-20-029904	A. E. , E	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44167115P	1332370D	Y3196953J	BNU-24-20-027321	M. J. , C	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44167175E	1355818C	49577849S	BNU-24-20-046224	H. F. , A	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44167222T	992299G	08145074S	BNU-24-20-039962	C. Z. , E	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44167246R	1337648D	34347287F	BNU-24-20-013895	S. P. , B	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1576857F	34347288P	BNU-24-20-003217	S. P. , A	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1677967I	34347286Y	BNU-24-20-011985	S. P. , M	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44167320Y	1173658K	73266108E	BNU-24-20-047218	U. L. , A	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1338198D	73266405C	BNU-24-20-047217	U. L. , M	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
44167373J	1942040J		BNU-24-20-035930	A. A. , L	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44167375S	1259440B		BNU-24-20-013728	G. A. , M	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	691280J	32982554W	BNU-24-20-009148	G. A. , E	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44167429T	1339162I		BNU-24-20-015211	C. C. , I	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1732041F		BNU-24-20-014745	C. C. , A	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44167464N	857970I	73267244P	BNU-24-20-002339	D. G. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art.28.3)
44167479G	325443G	72558577V	BNU-24-20-028871	F. R. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
44167510N	357700G	73037502J	BNU-24-20-015326	F. R. , T	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44167533N	1171949J	73232772J	BNU-24-20-022931	C. C. , A	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44167701L	1292900E	73030178A	BNU-24-20-036404	P. G. , N	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1610654B	73230728Q	BNU-24-20-036409	P. G. , J	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44167786N	1339257I		BNU-24-20-026127	A. S. , M	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)

RELACION DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
44167822W	1353670H		BNU-24-20-048238	L. A. , E	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44167840C	1047363B	51283435J	BNU-24-20-016474	Q. R. , I	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1598890H		BNU-24-20-001248	Q. R. , N	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44167860V	1445442J		BNU-24-20-026057	U. M. , I	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	953378H	32981856V	BNU-24-20-009974	U. M. , H	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44167873F	310424I	73047789L	BNU-24-20-046138	A. M. , U	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44167920P	1756320C		BNU-24-20-019176	Z. G. , M	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44167925J	946016K	08125170Y	BNU-24-20-044942	B. F. , N	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44167958T	1191847F		BNU-24-20-036180	R. Z. , I	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	850975A	72555930S	BNU-24-20-036002	R. Z. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - No superar el 85% del curso 2023-2024. (art. 28.1d) - Repetir curso. (art. 28)
44167987Y	1823287A		BNU-24-20-001932	U. U. , E	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
44168057F	1379106F		BNU-24-20-044309	I. R. , O	Educación Secundaria Obligatoria	1 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	992741G	51281672K	BNU-24-20-048215	I. R. , U	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44168133Z	603084J	72604536E	BNU-24-20-047470	A. S. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44168188T	1269977H		BNU-24-20-036327	S. d. , L	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44168265P	1348761H	73044671Y	BNU-24-20-040845	V. G. , N	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44168272S	1123432A	73276350Y	BNU-24-20-046853	G. U. , E	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1343015B		BNU-24-20-044162	G. U. , A	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44168315N	2078127K		BNU-24-20-045044	d. L. , H	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
44168338N	1201021D	73037134J	BNU-24-20-036395	L. P. , L	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1438675K		BNU-24-20-041652	L. P. , E	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44168406B	640668H	08149639A	BNU-24-20-017302	R. S. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	1 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art.28.3)
44168429B	1381351E	73044472Z	BNU-24-20-038359	M. P. , A	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1722972I		BNU-24-20-038361	M. P. , M	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44168463E	1019175K	45197466M	BNU-24-20-007536	P. A. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Repetir curso. (art. 28) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
44168504V	309995D	73045657A	BNU-24-20-008941	L. M. , H	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44168534R	1260892F	34344763J	BNU-24-20-020476	S. R. , A	Enseñanzas Profesionales De Musica	1 - Existir otra solicitud registrada con fecha posterior a esta solicitud. (art.22)
44168560G	858077D	72607904D	BNU-24-20-027057	R. D. , U	Bachillerato	2 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art.28.3)
44168575L	1725061B	51280453K	BNU-24-20-026509	d. E. , A	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	957877C	51280454E	BNU-24-20-011545	d. E. , P	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44168603R	945888C	72607080J	BNU-24-20-015450	K. O. , A	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44168676M	818851C	73227561T	BNU-24-20-013113	A. O. , A	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	979915J	73227560E	BNU-24-20-004017	A. O. , A	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44168691C	1380981J	35756860W	BNU-24-20-037243	S. A. , X	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1728695A		BNU-24-20-037269	S. A. , M	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44168695R	1275757C		BNU-24-20-038636	S. F. , E	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44168755S	978195A	73035276H	BNU-24-20-038967	C. V. , U	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)

RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION	
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo		Curso
44168802Q	791449K	49575178N	BNU-24-20-015444	V. L. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
44168839F	1601893G		BNU-24-20-015129	M. T. , E	Educación Primaria	5	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44168859G	949118J		BNU-24-20-046147	B. B. , U	Educación Secundaria Obligatoria	3	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44168940Q	1792468K		BNU-24-20-029336	L. M. , L	Educación Primaria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44169017R	954713D	73035741T	BNU-24-20-048066	N. P. , I	Educación Secundaria Obligatoria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44169076Z	707664I	08145737B	BNU-24-20-041828	L. Z. , L	Bachillerato	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44169080H	788928C	72538500L	BNU-24-20-037977	L. R. , M	Bachillerato	2	- Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44169099Z	1029938A 1440976I 1811043A	72597707R	BNU-24-20-047124 BNU-24-20-040154 BNU-24-20-040161	I. E. , A I. E. , S I. E. , N	Bachillerato Educación Primaria Educación Primaria	2 6 2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44169175K	1104575H 1196418D 1593868D	73266848A 73266847W 73266849G	BNU-24-20-038607 BNU-24-20-038611 BNU-24-20-038615	A. O. , A A. O. , E A. O. , A	Bachillerato Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	2 3 5	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44169183Y	1588785K		BNU-24-20-046083	T. B. , J	Educación Primaria	5	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44169187X	1188919K 1455186G	35756413S	BNU-24-20-046739 BNU-24-20-046978	Y. G. , O Y. G. , I	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	3 6	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
44169268E	1203020G	73230756K	BNU-24-20-030479	B. I. , L	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44169290K	1169996K	49579152F	BNU-24-20-017853	P. V. , N	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44169425H	1437687I 970011K		BNU-24-20-010143 BNU-24-20-001687	C. M. , C C. M. , A	Educación Primaria Educación Secundaria Obligatoria	6 4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44169457G	1342091B 1342483G	73218580N 73218582Z	BNU-24-20-015296 BNU-24-20-028589	S. B. , N S. B. , U	Educación Secundaria Obligatoria Educación Secundaria Obligatoria	1 1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44169522T	1169686D 1436621K	72603146N	BNU-24-20-001300 BNU-24-20-021283	G. I. , L G. I. , P	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	3 6	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44169735Y	1585201A 1799996F		BNU-24-20-042110 BNU-24-20-042129	B. M. , L B. M. , L	Educación Primaria Educación Primaria	5 3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44169736F	1586028F 1710245A		BNU-24-20-041731 BNU-24-20-041734	F. M. , K F. M. , M	Educación Primaria Educación Primaria	5 3	- Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44169807D	325505K	32982422P	BNU-24-20-043305	B. J. , H	Bachillerato	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
44169931H	333061C	55303519L	BNU-24-20-046562	I. O. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44169935E	1379678E 983453B 983643H	73264008S 72836025Q 72836023Z	BNU-24-20-044163 BNU-24-20-044171 BNU-24-20-044176	T. E. , T T. E. , I T. E. , P	Educación Secundaria Obligatoria Educación Secundaria Obligatoria Educación Secundaria Obligatoria	1 4 4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44170070L	1182963E	73035985Z	BNU-24-20-025366	G. D. , N	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44170177B	314452F	73218722Q	BNU-24-20-045253	G. G. , N	Educación Secundaria Obligatoria	4	- Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44170194M	1474801F	73262960W	BNU-24-20-046126	P. V. , A	Educación Primaria	6	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)

RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION	
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo		Curso
	1474996I	73262961A	BNU-24-20-046144	P. V. , S	Educación Primaria	6	- Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44170282R	988986H	08125600E	BNU-24-20-041581	M. M. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44170290D	1736868K		BNU-24-20-036904	F. A. , E	Educación Primaria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44170370C	1456428D		BNU-24-20-011491	K. A. , A	Educación Primaria	6	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44170384B	1455850K		BNU-24-20-000008	Y. B. , E	Educación Primaria	6	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1797875F		BNU-24-20-016033	Y. B. , E	Educación Primaria	3	- Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44170439C	994178I	72537638P	BNU-24-20-021640	M. G. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
44170472F	1701243F		BNU-24-20-041891	O. R. , I	Educación Primaria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44170516M	1785982J	34347848Q	BNU-24-20-027380	S. G. , M	Educación Primaria	3	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
44170653G	1444750D		BNU-24-20-038685	G. M. , I	Educación Secundaria Obligatoria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1678842B		BNU-24-20-038688	G. M. , A	Educación Primaria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44170717E	1247664G	34342747K	BNU-24-20-047306	R. F. , U	Educación Secundaria Obligatoria	2	- Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44170732Z	1811790H	13340696Y	BNU-24-20-045177	V. R. , E	Educación Primaria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44170821B	691251F	73031504H	BNU-24-20-008435	G. G. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44170862Y	835568A	72608327H	BNU-24-20-040878	L. P. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44170875L	1941067F	73282388H	BNU-24-20-045211	L. G. , M	Educación Primaria	2	- Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44170921L	370508K	55300887D	BNU-24-20-006209	L. C. , J	Educación Secundaria Obligatoria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44170924E	1199578K	73218115F	BNU-24-20-018209	M. H. , M	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1699046I	73275875Z	BNU-24-20-015727	M. H. , L	Educación Primaria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44171053J	1716024I		BNU-24-20-008370	S. F. , I	Educación Primaria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44171111W	1205407F	13342079D	BNU-24-20-044143	R. A. , J	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44171218V	1598298E	08124724C	BNU-24-20-042036	M. G. , M	Educación Primaria	5	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
	1783407J		BNU-24-20-046020	M. G. , A	Educación Primaria	3	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
44171301P	1357714E	35756932M	BNU-24-20-035702	J. G. , E	Educación Secundaria Obligatoria	1	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
	1716216K	35756931G	BNU-24-20-035837	J. G. , A	Educación Primaria	4	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44171310V	1198557B	72836221M	BNU-24-20-028883	S. P. , E	Educación Secundaria Obligatoria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44171317R	1598403A		BNU-24-20-045799	A. S. , I	Educación Primaria	5	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1753553F		BNU-24-20-045804	A. S. , N	Educación Primaria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	2085575D		BNU-24-20-045807	A. S. , A	Educación Primaria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44171397N	1801365G		BNU-24-20-036382	Y. D. , E	Educación Primaria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44171399Z	1254103A	08146646T	BNU-24-20-035246	A. F. , H	Educación Secundaria Obligatoria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	953913A	58005460N	BNU-24-20-038703	A. F. , U	Educación Secundaria Obligatoria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44171405C	1785056C		BNU-24-20-044540	A. L. , N	Educación Primaria	3	- Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44171521K	1173163E	201213029	BNU-24-20-035821	A. D. , L	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1439876G	20151638	BNU-24-20-035823	A. D. , X	Educación Primaria	6	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1717188G	201718007	BNU-24-20-035826	A. D. , M	Educación Primaria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44171598Y	1131485F	58010754Q	BNU-24-20-039971	A. K. , M	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1588629C		BNU-24-20-040003	A. K. , I	Educación Primaria	5	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)



RELACION DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION	
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo		Curso
44171755W	1731985J		BNU-24-20-037968	A. E. , A	Educación Primaria	5	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
	1733496D		BNU-24-20-037961	A. E. , I	Educación Secundaria Obligatoria	1	
	2027813G		BNU-24-20-039496	A. E. , A	Educación Primaria	2	
44171919M	1585565G	34361608E	BNU-24-20-043897	D. M. , T	Educación Primaria	5	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
44171996J	1795600K		BNU-24-20-040357	Q. M. , E	Educación Primaria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	2071105A		BNU-24-20-042104	Q. M. , K	Educación Primaria	1	
44172051E	1273104C	73035535R	BNU-24-20-002526	A. G. , X	Educación Secundaria Obligatoria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	946629K	73035536W	BNU-24-20-018156	A. G. , O	Educación Secundaria Obligatoria	4	
44172107D	1821136J	72587630K	BNU-24-20-048435	E. A. , J	Educación Primaria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - No cumplir el plazo de presentación de solicitudes. (art. 32)
44172108X	1167742H	49577982X	BNU-24-20-037819	U. A. , I	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1446494H		BNU-24-20-037830	U. A. , A	Educación Primaria	6	
44172123W	1212557G	44172123W	BNU-24-20-038604	E. P. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44172259T	1440094J		BNU-24-20-047743	d. S. , A	Educación Primaria	6	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44172464K	2030166J		BNU-24-20-047311	O. Z. , A	Educación Primaria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44172617J	1270185C	79462842G	BNU-24-20-037033	U. M. , U	Educación Secundaria Obligatoria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1448904E		BNU-24-20-037040	U. M. , E	Educación Primaria	6	
	1783438J		BNU-24-20-037043	U. M. , N	Educación Primaria	3	
44172732J	1450851A		BNU-24-20-003604	A. A. , P	Educación Primaria	6	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44172774D	1361183A	72588219N	BNU-24-20-039591	M. I. , M	Educación Secundaria Obligatoria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44173007N	1174519I	73043492T	BNU-24-20-034719	C. E. , G	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44173043W	1177873I	72589638M	BNU-24-20-005058	A. H. , I	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	356799K	72589636A	BNU-24-20-002897	A. H. , A	Educación Secundaria Obligatoria	4	
44173094F	357177G	20980740W	BNU-24-20-014577	E. T. , U	Bachillerato	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44173139Y	1475096G	58043893N	BNU-24-20-044734	F. E. , I	Educación Primaria	6	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
	1754437C		BNU-24-20-044739	F. E. , K	Educación Primaria	3	
44173168N	1475993J		BNU-24-20-047348	G. A. , U	Educación Primaria	6	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1790265B		BNU-24-20-048166	G. A. , L	Educación Primaria	3	
44173591K	143348B	44173591K	BNU-24-20-030443	F. G. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado	2	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Repetir curso. (art. 28) - No superar el 85% del curso 2023-2024. (art. 28.1d)
44173977Q	1789910D		BNU-24-20-037135	C. G. , E	Educación Primaria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44174325L	1671831I		BNU-24-20-005791	S. G. , X	Educación Primaria	5	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
44174605T	31278I	44174605T	BNU-24-20-037217	G. A. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44174728P	1785204C		BNU-24-20-028592	R. S. , A	Educación Primaria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44174764K	163918H	44174764K	BNU-24-20-033495	M. R. , N	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44174819F	449639F	44174819F	BNU-24-20-047869	G. O. , T	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
44174879K	652526A	34344427E	BNU-24-20-030272	A. A. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Repetir curso. (art. 28)

RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
	652582B	34344426K	BNU-24-20-015609	A. A. , X	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6) - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
44174893N	1713474D		BNU-24-20-042008	A. M. , M	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44174915B	2019159G		BNU-24-20-035814	I. D. , A	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44235534W	1472023E	73230858P	BNU-24-20-036647	D. P. , S	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	366658A	73420674M	BNU-24-20-034973	D. P. , A	Bachillerato	1 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
44327926A	953443A	49610367B	BNU-24-20-016467	R. J. , A	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44330086R	690224C	58069815J	BNU-24-20-033903	H. F. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
44330108T	1576594A		BNU-24-20-037346	C. C. , J	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44330203A	117299I	44330203A	BNU-24-20-040170	G. G. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44330268E	1576478C		BNU-24-20-039721	A. M. , N	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44330277P	2156081B		BNU-24-20-037617	P. B. , N	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44330368F	2033576I		BNU-24-20-015177	C. R. , M	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44330457G	1340312K	58040005B	BNU-24-20-039298	M. N. , I	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44330497K	2022004J		BNU-24-20-035228	D. F. , A	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44330610L	1717974H		BNU-24-20-014800	A. A. , J	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	2071865J		BNU-24-20-033516	A. A. , I	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44330802G	1803922B		BNU-24-20-024457	Z. R. , M	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44330839H	1739536J		BNU-24-20-047685	L. E. , E	Educación Primaria	4 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44330857J	605953H	73232302A	BNU-24-20-041281	Z. P. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
44331060D	2083098K		BNU-24-20-032735	C. C. , U	Educación Primaria	1 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
44331075R	1786647H		BNU-24-20-038264	P. U. , E	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44331118K	1790420E		BNU-24-20-004060	A. U. , X	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44331163C	1375184F		BNU-24-20-047579	A. E. , K	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1721621J		BNU-24-20-047581	A. E. , L	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1899848C		BNU-24-20-047584	A. E. , N	Educación Primaria	2 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44331257E	2064177K		BNU-24-20-039247	C. C. , E	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44331385N	1280510A		BNU-24-20-022240	E. S. , I	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1753134D	73267309G	BNU-24-20-017513	E. S. , H	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44331511T	2085025F		BNU-24-20-038348	A. A. , L	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44331726P	1442850J		BNU-24-20-028878	L. L. , A	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1717810E		BNU-24-20-007554	L. L. , E	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44331933P	2072627J		BNU-24-20-037060	D. G. , J	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44332079Q	2019827C		BNU-24-20-028944	S. I. , O	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44332162F	1737627F		BNU-24-20-002932	M. C. , O	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44332227A	1806925C		BNU-24-20-041435	A. A. , X	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44332439P	1167682K		BNU-24-20-043701	N. A. , L	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	323552A	08147339A	BNU-24-20-043702	N. A. , K	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)

RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
44332506Y	1576850I 1785059H	73278246Q	BNU-24-20-045890	A. P. , E	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
			BNU-24-20-045893	A. P. , I	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44332621Y	2030289E		BNU-24-20-008360	E. d. , A	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44332781M	2073405A		BNU-24-20-038417	I. M. , A	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44332875F	970131A		BNU-24-20-012013	D. B. , A	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
44332962W	1811395C		BNU-24-20-035909	C. U. , E	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44333156N	1581176E		BNU-24-20-045695	M. E. , O	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
	1782664F		BNU-24-20-045707	M. E. , H	Educación Primaria	3 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
44333236T	2082599E		BNU-24-20-042872	A. R. , M	Educación Primaria	1 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
44333501N	1867646J		BNU-24-20-018960	E. T. , J	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44333864F	2072081F		BNU-24-20-037818	A. F. , A	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44334537J	415708G	44334537J	BNU-24-20-023925	C. C. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44334752K	1811434H		BNU-24-20-035646	E. I. , O	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44335908G	244720G	44335908G	BNU-24-20-046754	O. V. , H	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44335946L	412709I	44335946L	BNU-24-20-047849	U. C. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Repetir curso. (art. 28)
44336394F	766108H	44336394F	BNU-24-20-040753	V. M. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
44336607J	1092116C	44336607J	BNU-24-20-042415	I. D. , B	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44340048G	1179616H	73046975X	BNU-24-20-038235	G. T. , A	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44340055B	1806187B		BNU-24-20-022861	U. Z. , X	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44340219Z	1724575I		BNU-24-20-027169	G. G. , A	Educación Primaria	4 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
44340907N	1734641E	72587050Q	BNU-24-20-002976	R. S. , I	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1811119E		BNU-24-20-005441	R. S. , M	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44341198G	2024762B		BNU-24-20-044848	A. S. , O	Educación Primaria	2 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
	2024796G		BNU-24-20-044852	A. S. , A	Educación Primaria	2 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
44341278S	1702176A		BNU-24-20-020206	L. L. , E	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44341323Z	1465413E		BNU-24-20-041960	I. V. , A	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44341385F	6267G	44341385F	BNU-24-20-041013	C. G. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
44341646S	1579247G		BNU-24-20-019002	P. M. , I	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1774405D		BNU-24-20-012672	P. M. , E	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44342010B	1595902I		BNU-24-20-001486	V. F. , P	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	2075055C		BNU-24-20-026779	V. F. , T	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44342071A	1729583G		BNU-24-20-043124	A. T. , A	Educación Primaria	4 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
	2079943I		BNU-24-20-043627	A. T. , S	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44342202L	2027941I		BNU-24-20-034668	U. U. , J	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	2027947H		BNU-24-20-045600	U. U. , N	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44342450Z	1798698H	79439142V	BNU-24-20-008808	T. G. , J	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44342810Y	1802437C		BNU-24-20-045498	G. D. , E	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44343094Z	270823J	44343094Z	BNU-24-20-035942	B. A. , Y	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)

RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
44343101K	616385H	44343101K	BNU-24-20-045522	B. M. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44343223M	342562B	79068469N	BNU-24-20-042626	E. E. , R	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
44343296D	1800339B		BNU-24-20-037946	A. C. , U	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44343301Z	1805859F		BNU-24-20-045473	A. U. , M	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44343770T	658518C	44343770T	BNU-24-20-036988	A. C. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44344277R	2081306G		BNU-24-20-034380	I. A. , E	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44344864J	275678A	44344864J	BNU-24-20-030237	R. G. , L	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - No superar el 85% del curso 2023-2024. (art. 28.1d) - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
44344876W	770397J	44344876W	BNU-24-20-039050	S. O. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44345016G	1596875C		BNU-24-20-037540	A. B. , A	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	2039422F		BNU-24-20-037543	A. B. , L	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44345108G	1802250H		BNU-24-20-037672	E. U. , E	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44345321X	1016243B	44345321X	BNU-24-20-041737	B. I. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44345529B	1790650J	72587560C	BNU-24-20-042844	E. O. , E	Educación Primaria	3 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44346406Z	497322D	44346406Z	BNU-24-20-027697	R. P. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - No superar el 85% del curso 2023-2024. (art. 28.1d)
44347563K	1213976D	44347563K	BNU-24-20-036379	d. E. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44347570M	700527J	44347570M	BNU-24-20-046007	C. S. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
44347571Y	1581853K	012399141014XRC	BNU-24-20-025007	R. C. , X	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
44347682W	700289K	44347682W	BNU-24-20-040406	F. F. , D	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
44347778Y	684223B	44347778Y	BNU-24-20-038020	O. V. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
44347785J	748454B	44347785J	BNU-24-20-040608	D. L. , N	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
44348128B	14980B	44348128B	BNU-24-20-043178	B. R. , H	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
44348226V	770302C	44348226V	BNU-24-20-021811	A. P. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44348750N	1541800A		BNU-24-20-020161	A. B. , M	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	368294C	58026841A	BNU-24-20-030039	A. B. , B	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44348770D	656999D	44348770D	BNU-24-20-007467	E. E. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44348796N	496947B	44348796N	BNU-24-20-035820	O. S. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
44348895L	723785E	44348895L	BNU-24-20-045292	F. E. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44348928Y	731545G	44348928Y	BNU-24-20-047608	Y. D. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
44348948A	755053G	44348948A	BNU-24-20-037991	P. M. , N	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44349036E	736544F	72545208B	BNU-24-20-045570	H. B. , F	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Repetir curso. (art. 28)
44349300X	798477D	44349300X	BNU-24-20-042306	D. A. , O	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
						- Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
44349330V	802300J	44349330V	BNU-24-20-046385	O. P. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44349469H	948087K	72587432F	BNU-24-20-046141	D. V. , X	Educación Secundaria Obligatoria	4 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44349990X	871466E	44349990X	BNU-24-20-047504	J. A. , G	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
44350000C	838508D	44350000C	BNU-24-20-044229	R. M. , D	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44470281B	1763879C	72587584K	BNU-24-20-002495	B. L. , H	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44475887M	1120379E	34350300F	BNU-24-20-000312	O. I. , U	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44476738M	2090512C	55167890K	BNU-24-20-036303	T. R. , A	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
44508581Q	679686I	73233901S	BNU-24-20-048422	G. I. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - No cumplir el plazo de presentación de solicitudes. (art. 32)
44550033E	1599572F 1735037D		BNU-24-20-040148 BNU-24-20-040150	L. R. , M L. R. , R	Educación Primaria Educación Primaria	6 4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44550058R	2387588H	51281945H	BNU-24-20-038404	M. M. , O	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
44550206B	614604J	49583164V	BNU-24-20-021937	L. V. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
44550240E	1167327I	51279031W	BNU-24-20-026493	T. P. , E	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44550250D	1717842C		BNU-24-20-041342	B. Z. , J	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	936589C	34341084Z	BNU-24-20-041330	B. Z. , O	Educación Secundaria Obligatoria	4 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44550271F	1282095J 807578F	51280082H	BNU-24-20-018593 BNU-24-20-029228	G. B. , J G. B. , G	Educación Secundaria Obligatoria Bachillerato	2 2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44550387P	1191220F		BNU-24-20-036769	G. G. , A	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44550421L	943338D	45198168V	BNU-24-20-003958	L. E. , L	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44550425T	1345589I	49583639D	BNU-24-20-038453	M. M. , K	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44550480D	614571J	44571946Q	BNU-24-20-047677	L. G. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44550484J	639214H	44573711X	BNU-24-20-010128	T. B. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
44550612A	619018I	51283895J	BNU-24-20-008496	Z. M. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44550633R	2046719C		BNU-24-20-039892	V. E. , J	Educación Primaria	1 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44550730Y	1354932J	49575370C	BNU-24-20-040476	R. B. , D	Educación Secundaria Obligatoria	1 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	391031H	45199447P	BNU-24-20-040492	R. B. , A	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
44550740Q	1725875C		BNU-24-20-042904	C. M. , L	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44550759N	961428A	49579350K	BNU-24-20-047053	L. A. , J	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44550791K	356981K	45198170L	BNU-24-20-010821	L. E. , J	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)

RELACION DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
44550816T	1589791K	51280936K	BNU-24-20-044436	G. M. , I	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44550912G	954280I	45196200G	BNU-24-20-045230	I. M. , E	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
44550940D	1246780J	49584678J	BNU-24-20-037975	R. G. , X	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
	617597J	49584677N	BNU-24-20-037822	R. G. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44550959M	1281989G	49576061K	BNU-24-20-044744	P. G. , E	Educación Secundaria Obligatoria	2 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
	358008C	45194893P	BNU-24-20-044784	P. G. , E	Bachillerato	1 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
44551078D	853959F	73268757A	BNU-24-20-033690	N. P. , K	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
44551083Z	807357K	45199095R	BNU-24-20-044132	G. S. , M	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44551245S	601496H	44551245S	BNU-24-20-038591	A. E. , A	Enseñanzas De Idiomas	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44551272L	807524G	44570960L	BNU-24-20-038536	S. S. , N	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44551332X	1610522H		BNU-24-20-011662	A. T. , A	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1753544G		BNU-24-20-031878	A. T. , N	Educación Primaria	3 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44551367E	1067679G	49584519S	BNU-24-20-028516	M. C. , J	Bachillerato	- Repetir curso. (art. 28)
44551452S	1288011A	49583850J	BNU-24-20-035768	C. O. , E	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1582142F	51279658P	BNU-24-20-035774	C. O. , E	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44551466Y	614266D	49999950C	BNU-24-20-021778	A. B. , G	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
44551531W	632533E	34342224G	BNU-24-20-004535	G. M. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
44551542J	2046987K		BNU-24-20-001023	C. E. , D	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
44551584D	311777D	44573964X	BNU-24-20-046731	B. G. , Y	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44551602G	1192099C	44574993G	BNU-24-20-023610	S. L. , A	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Existir otra solicitud registrada con fecha posterior a esta solicitud.(art.22)
44551708H	1701761F		BNU-24-20-003810	M. B. , A	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44551749J	1347587C		BNU-24-20-015636	U. M. , L	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44551779C	1067819F	51281644Q	BNU-24-20-047637	S. E. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	378379K	51281643S	BNU-24-20-001428	S. E. , E	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44551868V	954198E	49580895W	BNU-24-20-041558	B. D. , N	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44552043P	1289029J		BNU-24-20-024619	A. I. , N	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
	995565H		BNU-24-20-018631	A. I. , U	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
44552171K	2063885K		BNU-24-20-037587	B. V. , L	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44552227P	1186048F	45199679X	BNU-24-20-043670	O. M. , M	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	349499C	45196163J	BNU-24-20-043672	O. M. , U	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44552233Z	1274814K	49583531Q	BNU-24-20-013288	P. A. , J	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	391388K	49580442D	BNU-24-20-009043	P. A. , G	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44552308C	1208582F		BNU-24-20-013599	A. V. , A	Educación Secundaria Obligatoria	2 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
44552337A	1578770H		BNU-24-20-045971	L. T. , D	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	2016499I		BNU-24-20-045963	L. T. , E	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
44552442Q	614431D	44572275T	BNU-24-20-030887	E. A. , A	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44552454M	1210430H	55301940G	BNU-24-20-030011	S. R. , A	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1460207K		BNU-24-20-002395	S. R. , H	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44552464S	1590140C		BNU-24-20-034490	A. V. , Z	Educación Primaria	5 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
44552510S	1351990K		BNU-24-20-024557	F. E. , M	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)

RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
44552530N	807943I	44574423D	BNU-24-20-041594	M. R. , U	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
44552542R	1185549K		BNU-24-20-046452	S. S. , M	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44552567A	1275434E		BNU-24-20-041016	G. E. , E	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
44552596D	1267899A	51280677S	BNU-24-20-045934	E. O. , M	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	614439J	51280673B	BNU-24-20-045873	E. O. , E	Bachillerato	1 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
44552655E	1000401B	49581441L	BNU-24-20-022419	G. Z. , H	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1207935D	49581443K	BNU-24-20-030202	G. Z. , D	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1457156F	49577042J	BNU-24-20-004296	G. Z. , L	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44552664P	942597G	45196633T	BNU-24-20-037841	A. C. , R	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44552731Y	1724290C	51282190X	BNU-24-20-039904	B. P. , A	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44552792K	1355597D 347091A	49999461Z	BNU-24-20-005423	M. C. , N	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
			BNU-24-20-018500	M. C. , T	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44552801F	1363740G 974266B	49999592F 49999590M	BNU-24-20-035415	L. F. , M	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
			BNU-24-20-035413	L. F. , A	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44552803D	1106892H	45194015G	BNU-24-20-023596	F. G. , D	Bachillerato	2 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
44552842W	338212E	44572488Y	BNU-24-20-045612	P. R. , S	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44552968J	1458643A 2030014K		BNU-24-20-042739	C. A. , M	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
			BNU-24-20-042750	C. A. , A	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44552979R	1736329H 2047291J	55300753J 55300754Z	BNU-24-20-044249	R. S. , P	Educación Primaria	4 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
			BNU-24-20-044271	R. S. , J	Educación Primaria	1 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
44553052M	1444434C	55303854D	BNU-24-20-039530	R. B. , L	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
44553157H	321392G	49580414G	BNU-24-20-030655	H. B. , A	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44553230E	1195016G 1448377B	49584905X	BNU-24-20-038769	A. E. , E	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
			BNU-24-20-038747	A. E. , A	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44553231T	951463E	45197473N	BNU-24-20-026635	Z. S. , E	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44553238F	1493010H		BNU-24-20-036997	d. I. , D	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
44553346T	1351109H 311798G	49576184Y 45197969W	BNU-24-20-047394	R. H. , I	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
			BNU-24-20-047395	R. H. , I	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44553352Y	318734I	45198245W	BNU-24-20-032408	M. C. , A	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44553360Z	1190592G 619009J	45197873K 45194665X	BNU-24-20-040188	M. R. , M	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
			BNU-24-20-040207	M. R. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44553386V	1249571D	73282399Y	BNU-24-20-011225	Z. T. , N	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
44553426B	1179877B 942634E	45199834G 44572490P	BNU-24-20-036537	A. O. , A	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
			BNU-24-20-036889	A. O. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44553433H	973908D		BNU-24-20-021863	E. S. , J	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44553524V	1342064E		BNU-24-20-027804	G. L. , H	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44553543J	1603287E	49578937E	BNU-24-20-037075	C. A. , A	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)

RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
44553605Y	1187334K		BNU-24-20-048086	T. A. , H	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44553622T	1786502A		BNU-24-20-009185	A. E. , L	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44553646R	1372255B	51280474L	BNU-24-20-034959	P. H. , L	Educación Secundaria Obligatoria	1 - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1755648G	51283621S	BNU-24-20-034949	P. H. , O	Educación Primaria	3 - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44553668T	1371489D	08125532T	BNU-24-20-032873	V. O. , N	Educación Secundaria Obligatoria	1 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
44553730Q	1426356J	44553730Q	BNU-24-20-035071	d. P. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Repetir curso. (art. 28) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44553947A	600752J	51279435S	BNU-24-20-029235	A. I. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
44554006Q	1084978K	45195975D	BNU-24-20-005080	A. P. , A	Bachillerato	2 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
44554084W	807750I	45198187J	BNU-24-20-003653	R. d. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	990071C	45198188Z	BNU-24-20-015583	R. d. , A	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44554099V	1796725H		BNU-24-20-045791	L. H. , D	Educación Primaria	2 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44554100H	1340723A		BNU-24-20-012624	O. C. , M	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44554102C	1339240D	49576229M	BNU-24-20-039321	d. O. , E	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1678658F	51280887H	BNU-24-20-039322	d. O. , A	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1721561B	51280888L	BNU-24-20-039325	d. O. , X	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44554123H	942055J	49584038V	BNU-24-20-026167	E. G. , A	Bachillerato	1 - Existir otra solicitud registrada con fecha posterior a esta solicitud. (art.22)
44554140N	2073615A	55302170G	BNU-24-20-033416	L. T. , T	Educación Primaria	1 - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros.
44554345X	634336H	73277290A	BNU-24-20-044007	M. M. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44554466Q	1280877A	51280066W	BNU-24-20-048004	E. P. , X	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44554545A	1106896K	49583142H	BNU-24-20-041341	F. G. , M	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44554666D	1372601I	49575286M	BNU-24-20-035370	G. P. , O	Educación Secundaria Obligatoria	1 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1703244E	55304166E	BNU-24-20-046306	G. P. , M	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
44554678K	1373873D	49584896R	BNU-24-20-030491	H. F. , U	Educación Secundaria Obligatoria	2 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44554749T	1778361K		BNU-24-20-007935	M. L. , L	Educación Primaria	3 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
	908911J	55303435G	BNU-24-20-024700	M. L. , L	Bachillerato	2 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
	952425H	55303437Y	BNU-24-20-012217	M. L. , I	Educación Secundaria Obligatoria	4 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
44554756F	1194230J	51279396E	BNU-24-20-039066	d. C. , N	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1373978A	51279397T	BNU-24-20-039067	d. C. , D	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44554782X	1439021I		BNU-24-20-046405	S. F. , M	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
44554792C	2401756G	51279753B	BNU-24-20-043962	I. A. , C	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44554807N	1586396J		BNU-24-20-044351	C. V. , M	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44554809Z	992529E	45197520J	BNU-24-20-041347	S. G. , L	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44554847Y	1259649I	49577762C	BNU-24-20-011140	I. E. , M	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44554917F	979529D	49579387N	BNU-24-20-010527	R. G. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6) - Existir otra solicitud registrada con fecha posterior a esta solicitud. (art.22)
44554967B	1452025B		BNU-24-20-038901	Z. A. , N	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44554971S	1784971I	51283062P	BNU-24-20-034896	B. V. , A	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)



RELACION DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
44555001E	1341036D	51281152F	BNU-24-20-041926	D. U. , O	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44555042V	1287509F	51280713M	BNU-24-20-042470	A. C. , M	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44555051A	614623F	49579808L	BNU-24-20-034054	M. A. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
44555075G	1737193B		BNU-24-20-034285	G. B. , O	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44555146Y	1353761E	49576130K	BNU-24-20-039350	P. E. , L	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44555218D	1700452B 955302I	07062689X 49581022Z	BNU-24-20-034786	F. C. , M	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
			BNU-24-20-034793	F. C. , E	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44555238Y	1319845D		BNU-24-20-041565	N. M. , I	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44555259G	1353842E 1461650K 1807235A	73058674W 73058676G	BNU-24-20-035239	M. O. , T	Educación Secundaria Obligatoria	1 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
			BNU-24-20-035244	M. O. , C	Educación Primaria	6 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
			BNU-24-20-035250	M. O. , C	Educación Primaria	3 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
44555287D	1338090B		BNU-24-20-018259	L. T. , G	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44555366L	1593992C	45195056X	BNU-24-20-040309	C. O. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
44555460K	2146629H		BNU-24-20-008126	C. B. , B	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44555489G	1802196J		BNU-24-20-036009	L. Y. , E	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
44555551C	1731477G	55301929Q	BNU-24-20-042126	G. H. , I	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44555658N	933496C	49581907W	BNU-24-20-018641	E. M. , J	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
44555731Q	1171297E	08124335E	BNU-24-20-028637	P. M. , N	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44555754Q	1727660C 368435K 928686A	73627811G	BNU-24-20-041819	L. Q. , B	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
			BNU-24-20-041922	L. Q. , M	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
			BNU-24-20-041925	L. Q. , M	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44555865N	1453355I 950159B	49578322M 45194834H	BNU-24-20-047304	Z. G. , B	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
			BNU-24-20-047089	Z. G. , O	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44555871H	1167193D 1343387I 1755968K	45199896C 49999576Z 51281484V	BNU-24-20-037964	S. G. , U	Educación Secundaria Obligatoria	3 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
			BNU-24-20-037969	S. G. , K	Educación Secundaria Obligatoria	1 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
			BNU-24-20-037970	S. G. , E	Educación Primaria	3 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
44555920K	971289E	49581728F	BNU-24-20-028664	S. B. , A	Enseñanzas Profesionales De Musica	4 - Existir otra solicitud registrada con fecha posterior a esta solicitud. (art.22)
44555934N	362969D	51279056G	BNU-24-20-008308	C. E. , O	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros.
44555956B	1573437J 1573548A		BNU-24-20-035145	M. T. , J	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
			BNU-24-20-039597	M. T. , U	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44556003N	1599846F 1811501H	49999550B 51283192T	BNU-24-20-036606	L. O. , O	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
			BNU-24-20-036608	L. O. , L	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44556117B	1734449H	51279895S	BNU-24-20-045631	O. S. , N	Educación Primaria	4 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44556157M	963435E	45196295F	BNU-24-20-038455	M. M. , M	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44556190S	1941772G		BNU-24-20-040346	G. L. , O	Educación Primaria	2 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44556313T	544522A	51283711J	BNU-24-20-047623	T. A. , M	Bachillerato	- Repetir curso. (art. 28) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44556357K	639052H	44572216X	BNU-24-20-031978	C. S. , E	Bachillerato	- Repetir curso. (art. 28)
44556383R	946068C	45196810Q	BNU-24-20-038336	G. F. , M	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda

RELACION DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
44556656K	1190922A	49581992H	BNU-24-20-040420	P. B. , M	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	943671E	49581991V	BNU-24-20-040444	P. B. , T	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44556682R	1279907A	49583581C	BNU-24-20-046711	G. S. , N	Educación Secundaria Obligatoria	2 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
	1280003G	49583579H	BNU-24-20-037260	G. S. , M	Educación Secundaria Obligatoria	2 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
	357845C	49583580L	BNU-24-20-046712	G. S. , A	Bachillerato	1 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
44556755M	1584894D		BNU-24-20-043637	A. I. , M	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1724516C		BNU-24-20-043638	A. I. , M	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44556778M	1807672A	51282144X	BNU-24-20-044505	V. P. , I	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44556835Q	1798209E		BNU-24-20-045774	C. S. , L	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44556932K	1377846I	49575243P	BNU-24-20-012578	C. P. , A	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44556943D	1588411H		BNU-24-20-020538	F. C. , L	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44557029A	1067745I	55302931Y	BNU-24-20-025252	O. G. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
44557037B	1183144C	55304149M	BNU-24-20-000648	E. D. , A	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44557044H	1268798B		BNU-24-20-005820	A. G. , O	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44557110S	1467725I		BNU-24-20-001139	E. R. , U	Educación Primaria	6 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
	1941142G		BNU-24-20-015274	E. R. , L	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - No cumplir el plazo de presentación de solicitudes. (art. 32)
44557115C	1591268E		BNU-24-20-045947	N. M. , N	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
44557145G	1449452I	49576327B	BNU-24-20-046034	N. L. , A	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
44557179S	2082493J		BNU-24-20-035121	P. A. , M	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44557187T	1067716E	45195432H	BNU-24-20-009919	M. E. , J	Bachillerato	- Repetir curso. (art. 28) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
44557208K	1191209E	49582676N	BNU-24-20-036837	G. F. , M	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44557233T	1273270H	49578302P	BNU-24-20-034560	M. G. , N	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1673600G	51280000M	BNU-24-20-034566	M. G. , A	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44557272Q	1194792A	49581792W	BNU-24-20-012777	U. S. , A	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	2023483K		BNU-24-20-045363	U. S. , A	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44557292J	1717145C		BNU-24-20-045097	G. E. , U	Educación Primaria	5 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44557357D	1579005I	49578915T	BNU-24-20-044982	S. I. , M	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44557372R	1583433A	49999451G	BNU-24-20-044245	A. M. , N	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	2021481C	55302133J	BNU-24-20-044248	A. M. , O	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44557411V	2084276H		BNU-24-20-046821	C. S. , P	Educación Primaria	1 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
44557440T	634366J	45197697Y	BNU-24-20-009498	N. T. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
44557537M	1715949F		BNU-24-20-040376	F. A. , I	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44557698M	1370907F		BNU-24-20-034259	G. G. , P	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	2070521C		BNU-24-20-035767	G. G. , B	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44557718W	1599966G		BNU-24-20-046645	M. A. , A	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
44557741W	1285043C		BNU-24-20-032089	L. A. , M	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1720822E		BNU-24-20-028511	L. A. , N	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	977389D		BNU-24-20-032323	L. A. , A	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)

RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
44557798J	1803256B	51282335V	BNU-24-20-039723	U. U. , A	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44557807E	1798674K		BNU-24-20-002497	B. G. , I	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
44557808T	1367147H 976311B	49575721A 45196331C	BNU-24-20-045664 BNU-24-20-046776	S. A. , N S. A. , A	Educación Secundaria Obligatoria Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44557860Y	1352641I		BNU-24-20-031457	M. G. , J	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44557963V	1192613D	45199187R	BNU-24-20-002035	L. A. , L	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
44557992T	1449129E 1678275K	49577841F 51280339E	BNU-24-20-007783 BNU-24-20-013329	A. F. , A A. F. , U	Educación Primaria Educación Primaria	6 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 4 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44558098Z	807584K	45197573C	BNU-24-20-010867	H. B. , A	Bachillerato	- Repetir curso. (art. 28)
44558118B	1731066F	49999221G	BNU-24-20-043407	P. Z. , J	Educación Primaria	4 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44558176T	1169008D 1445875A	73284122G	BNU-24-20-028631 BNU-24-20-006807	B. I. , M B. I. , A	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	3 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. 6 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
44558275F	1779317I		BNU-24-20-044715	V. L. , I	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44558355H	1081737D	49584365E	BNU-24-20-011693	H. U. , U	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
44558425L	1378811A 1725521E		BNU-24-20-041659 BNU-24-20-043947	M. L. , M M. L. , X	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44558426C	1258891G 1374940J 1726755H		BNU-24-20-023066 BNU-24-20-019543 BNU-24-20-012396	B. M. , D B. M. , O B. M. , L	Educación Secundaria Obligatoria Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44558469V	1458128F 1784961A		BNU-24-20-044995 BNU-24-20-044997	A. A. , J A. A. , N	Educación Primaria Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44558506P	1985514G		BNU-24-20-021200	E. C. , N	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44558603J	1344223A		BNU-24-20-027196	V. V. , U	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44558665Y	1597486I 1598016H		BNU-24-20-014721 BNU-24-20-002410	I. A. , M I. A. , I	Educación Primaria Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44558728T	1374259F 1726307B		BNU-24-20-042021 BNU-24-20-042023	M. D. , L M. D. , A	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44558734Y	1476483F 1730635I	49579606R	BNU-24-20-034122 BNU-24-20-042936	R. G. , B R. G. , Y	Educación Primaria Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44558782P	1194485J 1579240J	51283985B	BNU-24-20-025866 BNU-24-20-007199	A. B. , E A. B. , A	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44558808B	1268883K 1468066G 978596E	49999269Y 49999270F 49999268M	BNU-24-20-032577 BNU-24-20-025045 BNU-24-20-017184	G. G. , M G. G. , V G. G. , D	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria Educación Secundaria Obligatoria	2 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual 6 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual 4 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
44558818K	1727653K 2082431J	51280184M	BNU-24-20-034433 BNU-24-20-034628	M. P. , U M. P. , T	Educación Primaria Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44558821R	1739999C 1823443B		BNU-24-20-042205 BNU-24-20-043085	T. S. , A T. S. , J	Educación Primaria Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44558857Z	1465159D 953677I	49579693L 49579692H	BNU-24-20-005559 BNU-24-20-031240	B. D. , U B. D. , A	Educación Primaria Educación Secundaria Obligatoria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44558871M	1599387A		BNU-24-20-015778	G. E. , A	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)

RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
	1941151F		BNU-24-20-032067	G. E. , J	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44558894M	1940772A		BNU-24-20-038797	L. M. , I	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44558897P	1577303K		BNU-24-20-044782	I. M. , I	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	2020676D		BNU-24-20-044786	I. M. , A	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44559005R	1464294C	49578220H	BNU-24-20-045800	Z. G. , I	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	2029529E	51283661D	BNU-24-20-045802	Z. G. , E	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44559012P	1753482C		BNU-24-20-043576	A. d. , L	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	957154J		BNU-24-20-046679	A. d. , M	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44559052W	1575087A	49578158W	BNU-24-20-034826	A. R. , B	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44559112Q	1247516K		BNU-24-20-027481	I. A. , M	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	356139I	73263228V	BNU-24-20-017211	I. A. , M	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44559172F	1279083J	49582844L	BNU-24-20-046257	O. A. , I	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1732986C	73265485C	BNU-24-20-046192	O. A. , J	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44559392C	1344186C		BNU-24-20-031056	U. C. , O	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
						- La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros.
44559463E	1606916G		BNU-24-20-035240	U. E. , A	Educación Primaria	5 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
						- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44559473D	1851299H		BNU-24-20-012161	B. B. , E	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44559490A	1804633D	51281640N	BNU-24-20-028933	d. P. , M	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44559565D	2270165G	44559565D	BNU-24-20-036523	S. M. , G	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44559643H	1291226I	49583144C	BNU-24-20-045517	T. S. , Y	Educación Secundaria Obligatoria	3 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
	1756076J		BNU-24-20-045036	T. S. , E	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
						- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
						- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44559657D	2058705I		BNU-24-20-047882	G. C. , M	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44559669K	1349911J	49583585R	BNU-24-20-014873	A. M. , M	Educación Secundaria Obligatoria	1 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
						- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44559715K	1717247F		BNU-24-20-023679	L. M. , L	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44559745M	2045350H		BNU-24-20-034209	G. N. , A	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	943797E	49582862Z	BNU-24-20-033697	R. N. , Z	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
						- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44559748P	1726671C	49578754T	BNU-24-20-006878	B. B. , X	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	2079929C	73280418A	BNU-24-20-023424	B. B. , U	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
						- Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
44559778S	1582971K	73279707M	BNU-24-20-042659	M. S. , J	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44559791M	2027366F		BNU-24-20-018692	U. O. , K	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44559839F	1283458F	49582448Z	BNU-24-20-023648	P. P. , I	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1438830C	73281459D	BNU-24-20-032946	P. P. , L	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44559854E	1724908H	51280781G	BNU-24-20-028604	R. V. , N	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1823254E	55301784D	BNU-24-20-030700	R. V. , X	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44560093P	1208392K	49577863Y	BNU-24-20-025992	L. B. , I	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1796174H	51283008T	BNU-24-20-015980	L. B. , J	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44560114Y	1346044B	49575161H	BNU-24-20-001203	L. A. , I	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1722914A		BNU-24-20-031548	L. A. , O	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44560140D	1315870C		BNU-24-20-030977	G. A. , N	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1476042C		BNU-24-20-004270	G. A. , U	Educación Primaria	5 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
						- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44560287H	1786236G 2074942C	51282633Q 08126316W	BNU-24-20-043805 BNU-24-20-043817	U. E. , I U. E. , M	Educación Primaria Educación Primaria	3 1 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
44560439D	1265062K		BNU-24-20-042827	A. U. , I	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44560609H	1687660G		BNU-24-20-023316	B. R. , L	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44560753R	2022340E		BNU-24-20-037341	F. P. , E	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44560799R	1789596F		BNU-24-20-015500	M. I. , H	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44560855B	2029231H		BNU-24-20-047091	O. Z. , M	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44560881Z	1341029A 2022753B		BNU-24-20-045318 BNU-24-20-045839	B. M. , L B. M. , K	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	1 2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44561083D	1784952B		BNU-24-20-040972	U. d. , N	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44561282R	2024882C	55300128D	BNU-24-20-008855	E. M. , E	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44561347C	1447763B 1811382A		BNU-24-20-041214 BNU-24-20-041215	P. M. , X P. M. , U	Educación Primaria Educación Primaria	6 2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44561353A	1597422B		BNU-24-20-039136	C. O. , N	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44561374R	2033492D		BNU-24-20-047894	V. T. , A	Educación Primaria	3 - No cumplir el plazo de presentación de solicitudes. (art. 32)
44561437H	1908869C	55304045Q	BNU-24-20-040204	O. Z. , K	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44561453B	1461577F		BNU-24-20-040602	E. G. , N	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
44561676G	446130D	44561676G	BNU-24-20-037031	G. C. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
44561714L	939377C	08149037E	BNU-24-20-031196	T. O. , H	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	1 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
44561914N	1784972G		BNU-24-20-036120	B. D. , I	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44562020A	2017426I	55302082P	BNU-24-20-039374	E. S. , L	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44562113G	1249918C 1476572G	49577427F	BNU-24-20-013847 BNU-24-20-000325	A. J. , I A. J. , I	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	2 6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44562208F	1944068K	49999257V	BNU-24-20-038013	D. D. , T	Educación Primaria	5 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
44562245K	1719896C		BNU-24-20-006589	S. F. , C	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44562249W	1726629B 2079573E		BNU-24-20-016959 BNU-24-20-036824	S. A. , A S. A. , I	Educación Primaria Educación Primaria	4 1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44562317R	1851285H		BNU-24-20-031281	R. L. , C	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44562573G	1438611D		BNU-24-20-000291	A. M. , M	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44562621Y	789839H	44562621Y	BNU-24-20-036167	E. M. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
44563023V	1203223D	51283850Z	BNU-24-20-011815	P. C. , N	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
44563152P	1792522I		BNU-24-20-015304	C. A. , I	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44563288Y	1447217G 1718308G	51280344G 51280343A	BNU-24-20-034405 BNU-24-20-034459	D. E. , N D. E. , U	Educación Primaria Educación Primaria	6 4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44563326K	1702555D		BNU-24-20-017572	B. N. , H	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44563442E	598648F	73232109V	BNU-24-20-038809	d. P. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44563490R	1749721I	44563490R	BNU-24-20-034116	O. L. , C	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44563568X	1163963A	55301062T	BNU-24-20-025074	M. A. , D	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
44563574Q	1723258D		BNU-24-20-040029	G. G. , A	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)

RELACION DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION	
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo		Curso
44563696T	1797518H		BNU-24-20-042028	M. A. , D	Educación Primaria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44563919Q	1737300E	73265257E	BNU-24-20-027066	M. C. , O	Educación Primaria	5	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	2305900B	08124518K	BNU-24-20-035883	M. C. , N	Educación Primaria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44564284J	1609519B		BNU-24-20-029444	E. S. , I	Educación Primaria	5	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1851137A		BNU-24-20-022879	E. S. , E	Educación Primaria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44564585S	2048593K		BNU-24-20-042930	G. M. , L	Educación Primaria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44564597G	1717876H		BNU-24-20-044994	M. M. , M	Educación Primaria	4	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
	2062715H		BNU-24-20-045001	M. M. , I	Educación Primaria	1	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
44564600F	2035366J	55300882G	BNU-24-20-048115	A. A. , X	Educación Primaria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44564995B	1800183G		BNU-24-20-038808	F. A. , N	Educación Primaria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	2024942K		BNU-24-20-038813	F. A. , A	Educación Primaria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44565113Z	1394519E		BNU-24-20-005119	M. G. , A	Educación Secundaria Obligatoria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1814559F		BNU-24-20-005794	R. G. , A	Educación Primaria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44565212K	2135287J		BNU-24-20-043444	C. B. , N	Educación Primaria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	2135295K		BNU-24-20-043445	C. B. , E	Educación Primaria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44565667Q	2070523J		BNU-24-20-038530	L. F. , L	Educación Primaria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44565971K	808018F	44565971K	BNU-24-20-033640	G. Q. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Haber obtenido una nota media inferior a 5 puntos en el segundo curso de bachillerato, prueba o curso de acceso (art.28. 1d)
44565985N	639139G	44565985N	BNU-24-20-041140	M. T. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44566112R	382889A	45195625G	BNU-24-20-047611	L. M. , F	Educación Secundaria Obligatoria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44566358V	1367071D		BNU-24-20-021536	V. D. , L	Educación Secundaria Obligatoria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
44566627X	2090601D		BNU-24-20-042034	L. S. , M	Educación Primaria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44566653J	1761289A	44566653J	BNU-24-20-042182	T. C. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio		- Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
44566876Y	1940419F		BNU-24-20-037948	V. C. , E	Educación Primaria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44566951N	1831212C		BNU-24-20-037678	G. F. , J	Educación Primaria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44567124R	765717J	72851485C	BNU-24-20-021902	N. R. , D	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art.28.3)
44567757J	255877G	44567757J	BNU-24-20-047359	B. B. , V	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44567891D	477844H	44567891D	BNU-24-20-043044	P. I. , Z	FP - Ciclos Formativos de Grado	2	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
44568127S	2208705C	44568127S	BNU-24-20-030675	M. T. , O	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art.28.3)
44568442P	929786C	44568442P	BNU-24-20-037691	U. A. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art.28.3)
44568516J	733110J	44568516J	BNU-24-20-044671	M. A. , U	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art.28.3)
44568554M	2070213C		BNU-24-20-035641	d. G. , A	Educación Primaria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44568675B	942584E	44568675B	BNU-24-20-019860	A. C. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44569087D	854302J	44569087D	BNU-24-20-006089	M. S. , K	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art.28.3) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
44569173A	946294E	45195883D	BNU-24-20-034817	R. B. , J	Bachillerato	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44569191K	345430D	44574038S	BNU-24-20-037965	L. C. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44569216T	942653A	44569216T	BNU-24-20-046963	A. P. , X	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)

RELACION DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
44569217R	617490F	44569217R	BNU-24-20-010290	M. A. , S	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
44569279V	942851H	44569279V	BNU-24-20-035404	C. B. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
44569338F	943558A	44569338F	BNU-24-20-047120	O. M. , P	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44569520M	541038J	44569520M	BNU-24-20-041988	N. G. , U	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44569613Y	2152621E	44569613Y	BNU-24-20-043106	C. E. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
44569671H	1067438G	44569671H	BNU-24-20-037136	B. U. , N	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44569873J	835696C	44569873J	BNU-24-20-044445	M. I. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44569904K	1067444A	44569904K	BNU-24-20-047779	B. G. , P	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44570016H	1106940A	44570016H	BNU-24-20-025294	I. A. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
44570074F	942591H	44570074F	BNU-24-20-044741	A. S. , C	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
44570169X	309570C	49581174M	BNU-24-20-033976	J. Q. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
44570451Q	981209A	44570451Q	BNU-24-20-033437	S. C. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44571123K	1813410A		BNU-24-20-004229	T. M. , E	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44571232S	1085322B	44571232S	BNU-24-20-044912	Z. L. , U	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44571242W	1082481H	44571242W	BNU-24-20-041832	S. G. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
44571268M	1205847K	44571268M	BNU-24-20-047886	M. I. , L	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44571554S	634131D	44571554S	BNU-24-20-033689	L. G. , U	FP - Ciclos Formativos de Grado	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44571565A	732332H	44571565A	BNU-24-20-040408	A. G. , B	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44571740V	545227I	44571740V	BNU-24-20-045950	V. J. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44571798Y	1024892B	44571798Y	BNU-24-20-042333	S. G. , K	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44571821Y	1481290C	44571821Y	BNU-24-20-040912	L. J. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
44571822F	614470E	44571822F	BNU-24-20-039458	G. H. , R	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44571844Y	1067852H	44571844Y	BNU-24-20-047780	T. P. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44571971H	1067604E	44571971H	BNU-24-20-041444	G. A. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44572096M	807767C	44572096M	BNU-24-20-033715	A. H. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
44572335Z	633970K	44572335Z	BNU-24-20-041411	I. G. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44572337Q	691395D	44572337Q	BNU-24-20-037687	L. A. , K	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
44572398P	700417F	44572398P	BNU-24-20-037494	S. A. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
44572404Z	1047167B	44572404Z	BNU-24-20-031601	M. L. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
44572424B	942802J	44572424B	BNU-24-20-044947	C. B. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)

RELACION DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
44572465Y	1106988F	44572465Y	BNU-24-20-027015	M. A. , H	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
44572519Z	1046893K	44572519Z	BNU-24-20-036410	F. B. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
44572707H	789068K	44572707H	BNU-24-20-039194	G. S. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44573005V	943946C	44573005V	BNU-24-20-048336	T. R. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
44573025Z	928923B	44573025Z	BNU-24-20-047073	P. A. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44573036W	942930A	44573036W	BNU-24-20-046699	E. E. , N	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
44573911A	834999A	44573911A	BNU-24-20-040874	E. A. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44573930E	633605A	44573930E	BNU-24-20-004964	F. M. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
44574660Q	2073305E		BNU-24-20-009593	H. V. , S	Educación Primaria	1 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
44610770Q	1445281H		BNU-24-20-014825	F. E. , A	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44611114S	316134J	20895521K	BNU-24-20-035033	A. F. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44612488D	2401508D	73468630Y	BNU-24-20-044289	L. E. , I	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44615920Z	1700169H		BNU-24-20-041918	R. G. , E	Educación Primaria	3 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44616164M	1358654C 1700590A	73277647S	BNU-24-20-002007 BNU-24-20-015077	M. P. , U M. P. , A	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	2 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda 4 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
44619238C	1678971B	73458254A	BNU-24-20-006782	I. A. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - No superar el 85% del curso 2023-2024. (art. 28.1d)
44634140H	2064984D		BNU-24-20-041785	D. H. , M	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44634412Z	624421A	73049407G	BNU-24-20-030236	L. B. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
44635123N	1451357D 953517I		BNU-24-20-036618 BNU-24-20-036613	L. B. , S L. B. , I	Educación Primaria Educación Secundaria Obligatoria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
44636619J	2018093E	72587388D	BNU-24-20-033173	K. G. , A	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44637534P	1272942A 1449097C		BNU-24-20-046755 BNU-24-20-046760	P. G. , U P. G. , O	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	2 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda 6 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
44638556H	1450245I 1942114G	1450245I	BNU-24-20-035633 BNU-24-20-035625	P. Z. , H P. Z. , I	Educación Primaria Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44640224F	1733146I 1941202D	58048698X	BNU-24-20-047590 BNU-24-20-048407	S. I. , I S. I. , I	Educación Primaria Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44646078L	1719566B		BNU-24-20-045120	A. M. , X	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44662042K	2402909C	44662042K	BNU-24-20-040606	F. F. , U	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44671609C	902256B	58060522N	BNU-24-20-036030	R. A. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44671628Q	2078132G		BNU-24-20-037485	A. L. , A	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44671734F	1449143K	58028982M	BNU-24-20-045064	T. A. , J	Educación Primaria	6 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	979906K	58014723Y	BNU-24-20-045054	T. A. , L	Educación Secundaria Obligatoria	4 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
44673044Y	1370340J 2046101B	58063783F 58063782Y	BNU-24-20-041676 BNU-24-20-041683	R. B. , N R. B. , J	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44673780Y	1339740F		BNU-24-20-018629	M. E. , I	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)



RELACION DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
						- Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
44673985G	2308474K	49580635H	BNU-24-20-045938	F. V. , A	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44674738K	1704393E		BNU-24-20-041008	D. B. , D	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44675593W	341111G	53984635R	BNU-24-20-035763	U. V. , K	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44676950W	955426B	72854590C	BNU-24-20-042595	L. G. , S	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44678097E	1352425D	58028867M	BNU-24-20-047724	Z. Q. , I	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1731688E	58047053K	BNU-24-20-043126	Z. Q. , J	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44679840V	1118833H	72293841B	BNU-24-20-024527	H. R. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
44679974J	965303A	73032401H	BNU-24-20-041443	M. R. , I	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44680800B	977643E	58500276Y	BNU-24-20-048363	A. G. , A	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44681543H	1131175J	58005179F	BNU-24-20-040723	R. S. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1358882A	58026584E	BNU-24-20-035234	R. S. , U	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44681875M	953370B	58045968V	BNU-24-20-021033	M. T. , S	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44681916T	1293200F	58502412A	BNU-24-20-046283	G. V. , I	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1574567C		BNU-24-20-046298	G. V. , A	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44681954S	1262583I		BNU-24-20-042557	M. C. , I	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
44682072H	1601096K		BNU-24-20-044035	A. R. , L	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44682564G	1289020F	58017491Z	BNU-24-20-028032	E. B. , O	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1820952G	34342986F	BNU-24-20-028374	E. B. , O	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	370742C	53983704J	BNU-24-20-026955	E. B. , I	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44688670S	1728059G	73268422J	BNU-24-20-005257	S. G. , A	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
44690609E	859348E	44690609E	BNU-24-20-031301	S. S. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
44926259Z	1688582G	F0045869	BNU-24-20-013069	A. N. , R	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
45167111X	631701D	45167111X	BNU-24-20-036079	D. B. , Y	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
45167223F	748374K	45167223F	BNU-24-20-033418	C. E. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
45167233V	616214B	45167233V	BNU-24-20-041975	A. Z. , O	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
45167321J	916212G	45167321J	BNU-24-20-035921	U. E. , N	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
45167607T	861656F	45167607T	BNU-24-20-046159	S. O. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros.
45167723R	731453A	45167723R	BNU-24-20-046175	P. R. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
45167837T	731552J	45167837T	BNU-24-20-039573	B. F. , S	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
45167843Y	632096A	45167843Y	BNU-24-20-039626	R. F. , G	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Repetir curso. (art. 28) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
45167956G	616877I	45167956G	BNU-24-20-034846	M. B. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
45167975T	494728B	45167975T	BNU-24-20-046048	B. G. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
45168089E	752234G	45168089E	BNU-24-20-039976	A. S. , U	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
45168135E	774127H	45168135E	BNU-24-20-030628	A. A. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - No superar el 85% del curso 2023-2024. (art. 28.1d) - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)

RELACION DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
45168281F	654029E	45168281F	BNU-24-20-042854	V. S. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Repetir curso. (art. 28) - No superar el 85% del curso 2023-2024. (art. 28.1d) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
45168392A	700198C	45168392A	BNU-24-20-013474	T. S. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
45194037A	633204H	45194037A	BNU-24-20-044621	C. G. , N	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Repetir curso. (art. 28)
45194041F	1808146F		BNU-24-20-021266	A. P. , C	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
45194138N	781005I	45194138N	BNU-24-20-048333	V. E. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - No cumplir el plazo de presentación de solicitudes. (art. 32)
45194413B	691135H	45194413B	BNU-24-20-043709	d. N. , C	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
45194434D	732563K	45194434D	BNU-24-20-044937	E. H. , N	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
45194508Z	1082290D	45194508Z	BNU-24-20-047875	E. B. , N	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
45194663P	1019193I	45194663P	BNU-24-20-035096	C. L. , O	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
45194686P	631394I	45194686P	BNU-24-20-046006	U. M. , N	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
45194762S	334222K	45194762S	BNU-24-20-037083	G. S. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
45194974C	614298B	45194974C	BNU-24-20-038382	A. F. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
45194980A	835975J	45194980A	BNU-24-20-007391	N. G. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
45195077P	691672D	45195077P	BNU-24-20-005413	R. G. , N	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
45195184T	1047068D	45195184T	BNU-24-20-039506	I. L. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
45195326G	1123186A	45195326G	BNU-24-20-034486	Y. R. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
45195337S	834437J	45195337S	BNU-24-20-043918	A. E. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
45195392R	1859307F		BNU-24-20-020861	E. , A	Educación Secundaria Obligatoria	3 - No cumplir el plazo de presentación de solicitudes. (art. 32)
45195403N	2213607K	45195403N	BNU-24-20-032053	B. B. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
45195405Z	1067643F	45195405Z	BNU-24-20-039583	J. P. , L	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Repetir curso. (art. 28) - No superar el 85% del curso 2023-2024. (art. 28.1d)
45195479L	808279K	45195479L	BNU-24-20-045214	S. G. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
45195538D	1094500C	45195538D	BNU-24-20-036103	L. S. , R	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
45195665K	1085115G	45195665K	BNU-24-20-033900	G. B. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
45195738W	1106866I	45195738W	BNU-24-20-037220	d. M. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
45196077L	1067887K	45196077L	BNU-24-20-016418	Z. P. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
45196555Z	2201775F	45196555Z	BNU-24-20-033439	G. B. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
45196790L	619102I	45196790L	BNU-24-20-042173	S. E. , U	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
45196794T	880042A	45196794T	BNU-24-20-035538	T. I. , U	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
45196941D	2094734I	45196941D	BNU-24-20-033855	O. U. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
45196951L	733053G	45196951L	BNU-24-20-043252	L. M. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
45196952C	733051K	45196952C	BNU-24-20-043261	L. M. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
45197012B	1599774E		BNU-24-20-038771	L. A. , G	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)

RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
45197098M	543280D	45197098M	BNU-24-20-035092	R. D. , A	Enseñanzas De Idiomas	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
45197227L	707801C	45197227L	BNU-24-20-041983	T. G. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
45197357B	1721332F	34373442B	BNU-24-20-028896	B. B. , A	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
45197447D	808548J	45197447D	BNU-24-20-027317	V. S. , G	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
45197518B	1106882K	45197518B	BNU-24-20-039579	E. C. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
45197679B	788989E	45194399C	BNU-24-20-026261	U. A. , O	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	2 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
45197701X	831450K	45197701X	BNU-24-20-045928	O. I. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - No superar el 85% del curso 2023-2024. (art. 28.1d)
45197726N	710290I	45197726N	BNU-24-20-042769	L. G. , P	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
45198344D	691834D	45198344D	BNU-24-20-038232	S. L. , N	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
45198415B	639126E	45198415B	BNU-24-20-046816	J. L. , K	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
45198550P	1067869B	45198550P	BNU-24-20-037074	V. G. , L	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
45198551D	1067870F	45198551D	BNU-24-20-030417	V. G. , U	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
45198686Y	790835K	45198686Y	BNU-24-20-046091	A. A. , U	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
45198843W	807510G	45198843W	BNU-24-20-044676	P. P. , G	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
45198917F	943988I	45198917F	BNU-24-20-038842	V. C. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
45199157V	943120I	45199157V	BNU-24-20-040342	G. B. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
45199162E	1251329A	49575459V	BNU-24-20-003965	C. L. , L	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
45199238Y	2213035H	45199238Y	BNU-24-20-044520	S. Z. , K	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
45199302R	808294D	45199302R	BNU-24-20-034475	B. S. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
45199449X	1457579K 1813876J	51281437Q	BNU-24-20-028696 BNU-24-20-007532	M. P. , E M. P. , M	Educación Primaria Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
45199515F	542821A	45199515F	BNU-24-20-047880	R. B. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
45199561F	622566G	45199561F	BNU-24-20-041900	S. C. , K	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
45199756H	1047309H	45199756H	BNU-24-20-041169	P. A. , U	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - No superar el 85% del curso 2023-2024. (art. 28.1d) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Repetir curso. (art. 28)
45199773N	1019284F	45199773N	BNU-24-20-045294	C. A. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
45199807T	634251E	45199807T	BNU-24-20-046710	M. M. , M	Bachillerato	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
45493409F	992596A	72597018W	BNU-24-20-036726	C. D. , A	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
45575116H	1389918E 1465363E	73045294P 73045293F	BNU-24-20-031926 BNU-24-20-000377	F. B. , L F. B. , J	Educación Primaria Educación Primaria	6 - No aportar vida laboral del padre o compañero de la madre expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social. (art. 33) 6 - No aportar certificado de la pensión del año 2023 del padre o del compañero de la madre del alumno/a. (art. 33)
45592737K	1764318E 1764323A	32982612Z 32982613S	BNU-24-20-048408 BNU-24-20-048414	P. G. , A P. G. , J	Bachillerato Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
45624248E	1251263E 354900C	58053104T 58053103E	BNU-24-20-041698 BNU-24-20-042345	A. M. , U A. M. , H	Educación Secundaria Obligatoria FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 1 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)

RELACION DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION	
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo		Curso
45665524J	2089486E		BNU-24-20-037127	B. A. , O	Educación Primaria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	2089500D		BNU-24-20-037122	B. A. , L	Educación Primaria	1	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
45669985N	1722599E		BNU-24-20-036515	M. C. , A	Educación Primaria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	2090079B		BNU-24-20-036521	M. C. , A	Educación Primaria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
45672278M	2242458K	Y9973135G	BNU-24-20-048167	A. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Recibir ayudas de otras entidades públicas que cubren el 100% del gasto objeto de esta convocatoria.(art. 41)
45687282J	749327D	58017174L	BNU-24-20-036822	R. G. , O	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
45893916S	1116497H	45893916S	BNU-24-20-044783	M. Z. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
45950647M	490833C	45950647M	BNU-24-20-047840	P. C. , N	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
46059307J	540301D	44573010E	BNU-24-20-031684	M. R. , O	FP - Ciclos Formativos de Grado	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
46129900L	1270009A	73032791V	BNU-24-20-039089	S. U. , I	Educación Secundaria Obligatoria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1270213B	73032789S	BNU-24-20-039090	S. U. , L	Educación Secundaria Obligatoria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
46144619H	1447354H	73047166V	BNU-24-20-048025	S. G. , A	Educación Primaria	6	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
							- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
46150092V	2324603A	46150092V	BNU-24-20-007651	H. P. , S	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
46370597K	752068I	46370597K	BNU-24-20-043977	C. A. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
							- Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
46373852X	668174C	46373852X	BNU-24-20-037846	P. U. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
46374559G	842674K	46374559G	BNU-24-20-047649	R. R. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
46404263S	1783705B	34343823Q	BNU-24-20-010259	S. M. , H	Educación Primaria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	2035918H		BNU-24-20-035599	S. M. , B	Educación Primaria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
46652500J	1572290H		BNU-24-20-039822	A. G. , A	Educación Primaria	5	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1572345I		BNU-24-20-039856	A. G. , B	Educación Primaria	5	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
46825194T	850507A	72535995K	BNU-24-20-043502	C. M. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado	2	- Repetir curso. (art. 28) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
46893989W	1714224K		BNU-24-20-047369	T. C. , A	Educación Primaria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1823135B		BNU-24-20-047370	T. C. , I	Educación Primaria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
47158042S	836968B	58010640V	BNU-24-20-013024	I. P. , H	Bachillerato	1	- Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
47200159L	1804796I		BNU-24-20-001107	P. B. , G	Educación Primaria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
47455475N	2053232G		BNU-24-20-001929	C. L. , N	Educación Primaria	6	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
47643429X	1732538H		BNU-24-20-027033	A. E. , A	Educación Primaria	4	- Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
47696338L	2026743G		BNU-24-20-034462	J. G. , J	Educación Primaria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
47728755Y	1727830D	73264728E	BNU-24-20-022901	B. P. , M	Educación Primaria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
47771072A	2028672E	34341079D	BNU-24-20-000794	A. N. , M	Educación Primaria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
47783810E	1460647E	49579441C	BNU-24-20-034207	G. L. , I	Educación Primaria	6	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
48275324A	2080590K	34344217L	BNU-24-20-034274	B. M. , A	Educación Primaria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
48299097V	1728373A		BNU-24-20-014317	Z. C. , S	Educación Primaria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1903641C		BNU-24-20-017424	Z. C. , I	Educación Primaria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
49010900Q	1720577C		BNU-24-20-041066	S. Y. , C	Educación Primaria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
	2047119K		BNU-24-20-041071	S. Y. , T	Educación Primaria	1 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
49233979H	920057F	49233979H	BNU-24-20-031727	C. M. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - No superar el 85% del curso 2023-2024. (art. 28.1d) - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
49575127F	880044H	49575127F	BNU-24-20-037178	A. P. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
49575565P	930046E	49575565P	BNU-24-20-033552	M. S. , N	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
49575737L	1067559F	49575737L	BNU-24-20-039011	G. C. , P	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
49576232P	879681E	49576232P	BNU-24-20-031801	M. O. , Y	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
49576273A	601905F	49576273A	BNU-24-20-029040	U. T. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
49576368Y	1713133H		BNU-24-20-014484	U. S. , A	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
49576648X	1082463J	49576648X	BNU-24-20-045981	C. A. , U	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
49576707T	1067777G	49576707T	BNU-24-20-037503	P. M. , L	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
49576801W	306894C	49576801W	BNU-24-20-003475	N. M. , F	Enseñanzas Profesionales De Musica	6 - Existir otra solicitud registrada con fecha posterior a esta solicitud. (art.22)
49576864L	387892I	49576864L	BNU-24-20-044641	G. S. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber obtenido una nota media inferior a 5 puntos en el segundo curso de bachillerato, prueba o curso de acceso (art.28. 1d)
49577080M	854359C	49577080M	BNU-24-20-038288	G. R. , N	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
49577460V	2098197K	49577460V	BNU-24-20-041604	A. G. , B	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - No superar el 85% del curso 2023-2024. (art. 28.1d)
49577753B	844290H	49577753B	BNU-24-20-040721	C. B. , X	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
49577760H	1485808C	49579826Z	BNU-24-20-040466	L. B. , M	Educación Primaria	6 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1822595F		BNU-24-20-040468	L. B. , A	Educación Primaria	2 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
49577827Q	909066E	49577827Q	BNU-24-20-047890	Y. S. , H	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
49578049P	930074K	49578049P	BNU-24-20-047356	U. P. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
49578195Q	732278J	49578195Q	BNU-24-20-044785	A. B. , O	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
49578279P	1067569C	49578279P	BNU-24-20-040989	G. C. , N	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
49578426V	601707J	49578426V	BNU-24-20-047656	R. E. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
49578446Z	601498D	49578446Z	BNU-24-20-044032	M. C. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Repetir curso. (art. 28)
49578483M	690244H	49578483M	BNU-24-20-036601	B. U. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
49578635L	790873C	49578635L	BNU-24-20-039084	B. G. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
49578931Q	830343F	49578931Q	BNU-24-20-034334	C. G. , D	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)

RELACION DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
49578971X	1046923F	49578971X	BNU-24-20-033809	G. G. , N	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
49578982K	601849A	49578982K	BNU-24-20-033519	S. E. , O	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
49579071H	943856D	49579071H	BNU-24-20-010488	S. P. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - No superar el 85% del curso 2023-2024. (art. 28.1d) - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
49579305E	1347034K		BNU-24-20-023716	M. V. , L	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
49579835T	617361F	49999323Z	BNU-24-20-041538	G. P. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
49579841Y	1176646C	55302543D	BNU-24-20-004651	L. M. , S	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	2015649J	73284301E	BNU-24-20-002563	L. M. , V	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
49579853H	1146878K	49575991C	BNU-24-20-041566	M. V. , M	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
49579892B	1308357F	49577338X	BNU-24-20-026745	M. S. , D	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
49580016C	639095A	49580016C	BNU-24-20-044408	G. R. , Y	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
49580243V	600910G	49580243V	BNU-24-20-034468	B. B. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
49580249T	943409G	49580249T	BNU-24-20-041096	M. R. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
49580526R	545272D	49580526R	BNU-24-20-042850	Z. G. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
49580557D	745369H	49580557D	BNU-24-20-042529	A. E. , P	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
49580565V	1067549I	49580565V	BNU-24-20-035571	G. M. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
49580571T	1067550B	49580571T	BNU-24-20-036355	G. M. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
49580806M	634375I	49580806M	BNU-24-20-040158	N. A. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
49580835B	601827K	49580835B	BNU-24-20-046095	S. E. , A	Artes Plásticas Y Diseño Ciclos	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
49580898M	608576H	49580898M	BNU-24-20-034193	G. G. , H	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
49580911H	2208299J	49580911H	BNU-24-20-020021	A. M. , O	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
49580932Q	854108F	49580932Q	BNU-24-20-020047	S. E. , O	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
49581097C	807671E	49581097C	BNU-24-20-043854	P. L. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
49581148W	758183A	49581148W	BNU-24-20-038492	O. P. , L	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
49581376T	835002G	49581376T	BNU-24-20-045387	E. A. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
49581719K	1016262I	49581719K	BNU-24-20-043155	J. G. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
49581789E	2325526J	49581789E	BNU-24-20-040401	U. G. , L	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Repetir curso. (art. 28)
49581835E	619039A	49581835E	BNU-24-20-047877	S. C. , U	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
49581899V	1218081K	49583134X	BNU-24-20-041222	G. H. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
49582006D	313923I	49582006D	BNU-24-20-045781	R. O. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
49582148J	601501H	49582148J	BNU-24-20-038583	M. E. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
49582324M	618992J	49582324M	BNU-24-20-041606	E. G. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
49582394Y	690474B	49582394Y	BNU-24-20-035109	I. F. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
49582561N	1366588E	73039147W	BNU-24-20-045192	V. F. , A	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1549893E	73267251S	BNU-24-20-046650	V. F. , E	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)

RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION	
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo		Curso
49582575A	371800J	49999789C	BNU-24-20-038428	L. A. , L	Bachillerato	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
49582608J	1019956E	49582608J	BNU-24-20-042886	B. U. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado	2	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
49582853M	1763976E	49583182N	BNU-24-20-022058	V. C. , A	Educación Secundaria Obligatoria	1	- Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
49583084Y	838746J	49583084Y	BNU-24-20-038755	F. A. , L	FP - Ciclos Formativos de Grado	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
49583759Z	633161K	49583759Z	BNU-24-20-033580	B. C. , N	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2	- Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
49583907R	1238900K	45199383J	BNU-24-20-043245	Z. Y. , J	Educación Secundaria Obligatoria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
49584142Y	791710D	49584142Y	BNU-24-20-037918	P. S. , O	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
49584261X	460234J	49584261X	BNU-24-20-042963	M. M. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
49584407H	348649D	49584794Z	BNU-24-20-047532	P. S. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
49584429V	943441K	49584429V	BNU-24-20-043334	M. M. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
49584797V	394427A	49584797V	BNU-24-20-035052	O. J. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
49584801K	360698H	49584801K	BNU-24-20-034919	A. U. , I	Enseñanzas De Idiomas	7	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
49584860B	426113E	49584860B	BNU-24-20-044886	P. P. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
49584877M	1107111B	49584877M	BNU-24-20-045666	T. S. , P	FP - Ciclos Formativos de Grado	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
49584886Z	633338I	49584886Z	BNU-24-20-016296	C. S. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
49656855Q	1471372G	49656855Q	BNU-24-20-046234	R. L. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
49999062Y	1381104K	49575209C	BNU-24-20-042518	G. V. , S	Educación Secundaria Obligatoria	1	- Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
49999738S	1067495F	49999738S	BNU-24-20-046353	C. G. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Repetir curso. (art. 28)
49999865G	633390G	49999865G	BNU-24-20-045872	D. Z. , U	FP - Ciclos Formativos de Grado	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Repetir curso. (art. 28)
49999877Q	1318355D	49999877Q	BNU-24-20-045262	G. P. , N	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
49999959Y	791404K	49999959Y	BNU-24-20-045732	J. C. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
50089620J	1247579I		BNU-24-20-038206	P. G. , J	Educación Secundaria Obligatoria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
50333940G	2024024E	55024609F	BNU-24-20-032930	E. A. , A	Educación Primaria	2	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
50585936N	1810481D		BNU-24-20-039790	B. T. , R	Educación Secundaria Obligatoria	2	- Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1810485G		BNU-24-20-039791	B. T. , N	Educación Primaria	6	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1817039F		BNU-24-20-039795	B. T. , M	Educación Primaria	3	- Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
50709011Z	2053585G	72835918R	BNU-24-20-040782	L. P. , J	Bachillerato	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
50723299L	1592743G		BNU-24-20-036448	P. A. , A	Educación Primaria	5	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
50900266R	1389844H	20991382H	BNU-24-20-012149	M. d. , J	Educación Secundaria Obligatoria	2	- Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1470686K	20991381V	BNU-24-20-023601	M. d. , N	Educación Primaria	6	- Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
51279332G	854331C	51279332G	BNU-24-20-042364	M. M. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Repetir curso. (art. 28)

RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
51279799B	1920461H		BNU-24-20-047084	H. S. , A	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
51279827Q	618934B	51279827Q	BNU-24-20-045935	L. C. , N	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
51279842P	617527I	51279842P	BNU-24-20-042996	M. J. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
51280192J	634256F	51280192J	BNU-24-20-038256	M. M. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
51280257D	1346998I	51280257D	BNU-24-20-045576	E. E. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
51280259B	614436E	51280259B	BNU-24-20-046915	E. E. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Repetir curso. (art. 28)
51280525R	908974H	51280525R	BNU-24-20-039959	P. A. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
51280847R	1764999J	51282728L	BNU-24-20-041085	A. C. , M	Bachillerato	- Repetir curso. (art. 28)
51281272N	694535J	51281272N	BNU-24-20-039934	E. B. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
51281433N	1067484K	51281433N	BNU-24-20-035610	C. O. , P	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
51281508H	745368J	51281508H	BNU-24-20-044040	A. D. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
51281886M	790922E	51281886M	BNU-24-20-042404	B. S. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
51281980F	1067609F	51281980F	BNU-24-20-034047	H. G. , S	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
51282214B	2152522G	51282214B	BNU-24-20-042212	E. L. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
51282524E	925861B	51282524E	BNU-24-20-046962	G. M. , L	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
51282772V	834458B	51282772V	BNU-24-20-041605	A. S. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
51282877F	909063K	51282877F	BNU-24-20-000600	V. S. , O	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
51283118H	569458B	51283118H	BNU-24-20-045841	T. S. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
51283152Y	835020E	51283152Y	BNU-24-20-039919	E. E. , B	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
51283153F	835022A	51283153F	BNU-24-20-041778	E. E. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
51283462V	909002I	51283462V	BNU-24-20-034916	R. S. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Repetir curso. (art. 28) - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
51283464L	854189B	51283464L	BNU-24-20-017154	R. P. , O	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
51283600V	745363I	51283600V	BNU-24-20-035165	A. R. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
51283771G	593716G	51283771G	BNU-24-20-047117	I. S. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
51283885A	807873D	51283885A	BNU-24-20-006843	G. I. , S	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
51283919Z	1047347K	51283919Z	BNU-24-20-031623	P. P. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
51468028P	2037219B	51480485E	BNU-24-20-041223	H. E. , D	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	2 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
52317558X	1829856B	54260065Y	BNU-24-20-043354	L. F. , R	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
52348009D	1443219A		BNU-24-20-045856	G. F. , C	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1610881B		BNU-24-20-045860	G. F. , D	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
52376354H	909094K	58025784G	BNU-24-20-035375	E. F. , A	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
52381566D	350050K	73034994N	BNU-24-20-044135	G. P. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	930029E	73035003K	BNU-24-20-039890	G. P. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)



RELACION DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
52406235E	993833H	49578707E	BNU-24-20-044796	M. V. , A	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
52412881K	1187852K	70959489G	BNU-24-20-010974	G. G. , A	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
52416706M	2060275I		BNU-24-20-044575	M. B. , G	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
52442422F	1182388B		BNU-24-20-034771	G. R. , E	Educación Secundaria Obligatoria	3 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
52446066V	310510E	73216205Y	BNU-24-20-047099	P. R. , A	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
52464281Q	2420637H	48162939L	BNU-24-20-043966	G. P. , J	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
53116183Y	1455868C	73218000F	BNU-24-20-021912	A. I. , J	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
53177216C	1006060E	72601457W	BNU-24-20-046334	E. C. , A	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
53327863V	2055587D		BNU-24-20-035628	A. A. , X	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
53374633M	2022399E		BNU-24-20-042567	A. V. , S	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
53451234Q	1267064H	49701003G	BNU-24-20-038539	M. G. , A	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
53478828X	1877444E	53478828X	BNU-24-20-046801	M. R. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art.28.3)
53494684L	1636855E	51280822E	BNU-24-20-019966	M. G. , R	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
53535624L	1165603J	53535624L	BNU-24-20-039270	N. G. , P	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art.28.3)
53537233H	1578703A 594656E	34341392T	BNU-24-20-004745 BNU-24-20-013552	Q. G. , A Q. G. , M	Educación Primaria Bachillerato	5 1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
53548324T	2051048J	46164004Z	BNU-24-20-018120	A. F. , I	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
53562499F	1785375I	08148030G	BNU-24-20-039409	S. C. , I	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
53575952M	1342434I 1697257F	34361340F 34361341P	BNU-24-20-022590 BNU-24-20-017151	P. G. , D P. G. , N	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	1 4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
53862762M	2324505A	53862762M	BNU-24-20-039490	C. M. , N	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
53981814D	1075957I	53981814D	BNU-24-20-040211	A. A. , N	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
53984060R	721031K	53984060R	BNU-24-20-046330	A. G. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Repetir curso. (art. 28)
53984507B	755259I	53984507B	BNU-24-20-041644	Z. C. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
53984910T	605428E	53984910T	BNU-24-20-041505	M. T. , H	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
53990112G	2152551K	53990112G	BNU-24-20-044663	C. H. , P	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
53990114Y	2039896E	53990114Y	BNU-24-20-046777	C. H. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
54422822S	2207645K	54422822S	BNU-24-20-034043	J. A. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Por anulación de matriculación o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
54621620R	2326189H	54621620R	BNU-24-20-006198	V. A. , D	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art.28.3) - Repetir curso. (art. 28)
55037	1355277K	73216678L	BNU-24-20-045617	G. L. , M	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
55300067V	2301138G	73638153L	BNU-24-20-012417	A. B. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	1 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art.28.3)
55300329A	601433J	55300329A	BNU-24-20-006431	L. C. , O	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
55300537G	1356884G 1368853B 1578606J 1755321F 1755322D	49579524B 51280570T 55300782L 55300784K 55300783C	BNU-24-20-015615 BNU-24-20-018724 BNU-24-20-007618 BNU-24-20-003647 BNU-24-20-011324	M. A. , C M. A. , M M. A. , M M. A. , Z M. A. , M	Educación Secundaria Obligatoria Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria Educación Primaria Educación Primaria	2 1 5 4 3 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
55300765W	2328952K	55300765W	BNU-24-20-031364	P. A. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art.28.3)
55300766A	2327844H	55300766A	BNU-24-20-048399	P. A. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Repetir curso. (art. 28)

RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
55301138F	1744031D	55301808X	BNU-24-20-022313	L. S. , D	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
55301255D	1082219J	55301255D	BNU-24-20-039392	A. S. , N	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
55301501W	853994D	55301501W	BNU-24-20-048055	M. A. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
55301947B	1231112E	55301947B	BNU-24-20-040734	G. C. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
55302102M	2064545H	55302102M	BNU-24-20-044275	M. A. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
55302356Y	1046885J	55302356Y	BNU-24-20-043956	F. I. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
55302958X	1358709D	55302959B	BNU-24-20-003316	M. G. , B	Enseñanza De Musica Grado Elemental	4 - Existir otra solicitud registrada con fecha posterior a esta solicitud. (art.22)
55303166B	2016123J	55303166B	BNU-24-20-040871	E. D. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
55303402V	1240642H	55303402V	BNU-24-20-047059	R. S. , W	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
55303474C	2027069A	55304121T	BNU-24-20-027675	G. P. , M	Educación Primaria	2 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
55303567K	2371686K	08125243X	BNU-24-20-003966	T. T. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
55304135Z	1905997I		BNU-24-20-036187	O. R. , A	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
55304156N	2131523K		BNU-24-20-038343	S. L. , M	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
55304966V	1276574F	55304965Q	BNU-24-20-020425	R. C. , P	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
55470154L	2323642G	55470154L	BNU-24-20-013814	D. M. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
567	2075555E		BNU-24-20-045905	A. M. , U	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
58005720L	722736A	58005720L	BNU-24-20-041413	I. B. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
58009769C	723148B	58009769C	BNU-24-20-043969	A. T. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
58011828D	648970B	58011828D	BNU-24-20-003563	G. M. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - No superar el 85% del curso 2023-2024. (art. 28.1d)
58012357D	837962I	58012357D	BNU-24-20-045326	T. Z. , U	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
58013031Q	1994105A	73284516F	BNU-24-20-024350	O. O. , J	Educación Primaria	3 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
58014514G	1131571B	58014514G	BNU-24-20-045346	U. M. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
58014534R	690465C	58014534R	BNU-24-20-045299	N. M. , D	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
58014994R	753833B	58014994R	BNU-24-20-046299	B. C. , N	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
58017212B	843209K	58017212B	BNU-24-20-045521	C. A. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
58018057M	902077B	58018057M	BNU-24-20-040632	G. A. , H	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
58018474P	684141D	58018474P	BNU-24-20-048350	L. M. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
58018647C	690402E	58018647C	BNU-24-20-018919	M. I. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
58030262C	352168K	58030262C	BNU-24-20-040953	B. A. , H	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
58031051G	1009855F	58031051G	BNU-24-20-042791	A. M. , D	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
58031225V	2027967B		BNU-24-20-016734	S. R. , L	Educación Primaria	2 - No corresponde ninguna de las ayudas contempladas en la Orden de convocatoria. (art. 2, 7 y 15)
58031292S	902164G	58031292S	BNU-24-20-021465	M. Y. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
58032696Q	1820888A		BNU-24-20-009590	A. F. , M	Educación Primaria	2 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
58034132A	605950C	58034132A	BNU-24-20-045554	Z. C. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
58034142J	901924C	58034142J	BNU-24-20-043851	A. M. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)

RELACION DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
58040282N	1452110K	58042102S	BNU-24-20-038790	E. O. , L	Educación Primaria	6 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
	1717421E	58042100J	BNU-24-20-038776	E. O. , A	Educación Primaria	4 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
	998696K	58042101Z	BNU-24-20-038800	E. O. , E	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
58040292E	836883J	58040292E	BNU-24-20-040046	G. S. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Repetir curso. (art. 28)
58040425V	496783F	58040425V	BNU-24-20-040302	N. Z. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
58042314C	690648F	58042314C	BNU-24-20-037821	S. B. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
58043224X	941209C	58043224X	BNU-24-20-034123	M. B. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
58044348F	1426010B	58044348F	BNU-24-20-038498	V. K. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - No superar el 85% del curso 2023-2024. (art. 28.1d)
58045355W	754491J	58045355W	BNU-24-20-020006	C. U. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
58045778B	1979008H		BNU-24-20-022420	R. C. , E	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
58046536X	1394515B	Y3128673C	BNU-24-20-021018	G. S. , J	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
58047076K	605646F	58047076K	BNU-24-20-017852	C. G. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
58049222M	605200B	58049222M	BNU-24-20-046300	A. M. , N	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
58049304H	755021I	58049304H	BNU-24-20-041890	O. G. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
58050012J	1024211H	58050012J	BNU-24-20-004393	P. R. , U	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
58051158D	460259E	58051158D	BNU-24-20-041842	L. G. , P	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
58051178Y	1009864E	58051178Y	BNU-24-20-036022	A. L. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
58051513L	630992E	58051513L	BNU-24-20-045568	G. F. , O	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
58053517E	1297011K	58053517E	BNU-24-20-043154	L. E. , S	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Repetir curso. (art. 28)
58054442G	844184G	58054442G	BNU-24-20-047907	Z. B. , B	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
58067062C	629518E	58067062C	BNU-24-20-041861	P. A. , L	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
58069317K	704347C	58069317K	BNU-24-20-043115	E. R. , O	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
58495526V	2052348D	35649323J	BNU-24-20-027329	K. E. , H	Educación Primaria	5 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
	2052351D	58496755G	BNU-24-20-030090	K. E. , S	Educación Primaria	4 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
58497737C	911335E	58497737C	BNU-24-20-040067	G. G. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Repetir curso. (art. 28)
58498329Z	276494F	58498329Z	BNU-24-20-041624	A. E. , O	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
58500961R	1944999H	58500961R	BNU-24-20-038496	L. P. , S	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
58501043Z	1133872K	58501043Z	BNU-24-20-044968	S. J. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
58503350K	2302642B	58503350K	BNU-24-20-048362	F. D. , Q	Enseñanzas De Idiomas	7 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
60191108Q	2363262D		BNU-24-20-011063	M. M. , A	Educación Primaria	4 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
60191668R	2053828G	60323257F	BNU-24-20-018727	M. L. , L	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
60193754V	1396130A	C744279	BNU-24-20-033427	N. R. , E	Bachillerato	2 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
60197443A	2062071D		BNU-24-20-012213	B. G. , S	Educación Primaria	4 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
60201539M	2399523I	60201539M	BNU-24-20-047220	C. F. , D	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
60209540W	2066583A	60220686Q	BNU-24-20-016012	S. M. , A	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)

RELACION DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
60211957G	1716036B	60211957G	BNU-24-20-006797	D. C. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
60219376V	2093796C	Y9228887J	BNU-24-20-034352	A. F. , G	Educación Secundaria Obligatoria	2 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
60230155D	1607725I	60179039E	BNU-24-20-040001	A. L. , S	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
60232584T	2097114B	60232584T	BNU-24-20-038142	G. A. , D	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
60246797E	2198263F 2198303I		BNU-24-20-001383 BNU-24-20-045286	P. S. , A P. S. , A	Educación Primaria Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
60255832H	1674082I	77443567Z	BNU-24-20-005509	D. A. , K	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
60319357V	2405746A	60319357V	BNU-24-20-038032	L. C. , N	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
60322533L	394003I	Y0674115E	BNU-24-20-001297	M. P. , V	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
60323873W	2028037I	60359767Q	BNU-24-20-018588	Y. C. , J	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
60346929N	973851G	60346929N	BNU-24-20-016777	B. A. , N	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Repetir curso. (art. 28) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
60351883K	1332706H	60351883K	BNU-24-20-040880	Z. . , C	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
60355397Q	1199256K 1715774D 2022971C	73058767A	BNU-24-20-039993 BNU-24-20-040000 BNU-24-20-040035	Z. M. , S Z. M. , O Z. M. , M	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria Educación Primaria	3 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual 4 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual 2 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
60370470R	2128309F		BNU-24-20-041103	A. O. , L	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
60371878Y	2363085K	60371878Y	BNU-24-20-048276	H. V. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
60373989R	2324487J	60373989R	BNU-24-20-018746	M. . , J	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
60375648G	952662E	60375648G	BNU-24-20-015984	F. B. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
60381771D	1665188E		BNU-24-20-004437	G. B. , C	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
60388169J	621830J	60388169J	BNU-24-20-038970	P. D. , D	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
60403842T	2018422A	60403842T	BNU-24-20-046696	N. M. , N	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
60425473B	1806324G	72589142S	BNU-24-20-019478	O. O. , E	Educación Primaria	3 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
60446822Q	2087312D	Y7970368P	BNU-24-20-040268	D. R. , A	Educación Secundaria Obligatoria	3 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
60478823R	2075299H 2075309I	60470015W 60478684T	BNU-24-20-004524 BNU-24-20-026679	S. G. , D S. G. , A	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
60485299Z	1788559F	Z0018681X	BNU-24-20-016512	C. C. , N	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
60488299R	1245546A	60488299R	BNU-24-20-011166	Z. M. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
60489141S	2247369G		BNU-24-20-013764	S. F. , M	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
60523495F	1164937H	73217597H	BNU-24-20-047065	D. S. , E	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
70055161J	1726376E 1726489C		BNU-24-20-006176 BNU-24-20-009791	P. D. , I P. D. , E	Educación Primaria Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
70810499P	2223914G	20533927X	BNU-24-20-011109	N. D. , A	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
70813158E	1723503F 2083484F		BNU-24-20-039249 BNU-24-20-039252	J. J. , I J. J. , U	Educación Primaria Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
70862809Q	764724G	73284069C	BNU-24-20-037472	D. A. , N	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
70907803E	2316875H	70907803E	BNU-24-20-037145	B. G. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
70935180Y	1734050F 1785425I		BNU-24-20-001506	G. H. , D	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
			BNU-24-20-007582	G. H. , V	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
70964809B	731495G	70964809B	BNU-24-20-035260	G. P. , U	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
70982396A	634491G	55302893Z	BNU-24-20-019089	P. D. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
71024908B	1718605A 2047089E		BNU-24-20-036720	A. M. , E	Educación Primaria	4 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
			BNU-24-20-036970	A. M. , S	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
71096320P	854162K	71096320P	BNU-24-20-044276	H. S. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - No superar el 85% del curso 2023-2024. (art. 28.1d) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
71105987S	1586943G 2028455B		BNU-24-20-004796	M. O. , A	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
			BNU-24-20-016769	M. O. , A	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
71261886C	1052354K	72603595R	BNU-24-20-045182	S. M. , L	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
71265629Z	1359361B 1673533G		BNU-24-20-035328	D. Á. , M	Educación Secundaria Obligatoria	1 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
			BNU-24-20-035327	D. A. , U	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
71273462G	1272092K 326049F	72589623J 72601443B	BNU-24-20-041186	R. I. , J	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
			BNU-24-20-041192	R. I. , J	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
71280646N	1575471K 2070012B		BNU-24-20-034967	G. A. , C	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
			BNU-24-20-034979	G. A. , A	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
71291309A	930193C	49583214K	BNU-24-20-030623	M. G. , J	Bachillerato	2 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art.28.3) - Repetir curso. (art. 28)
71319938C	2042031F	71319938C	BNU-24-20-022360	S. F. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
71345662F	2217304I		BNU-24-20-015060	L. S. , L	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
71345710D	1940934A		BNU-24-20-035094	B. S. , E	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
71353563L	935609F	71353563L	BNU-24-20-046124	S. F. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Repetir curso. (art. 28)
71364025Q	976303A	71364025Q	BNU-24-20-044322	S. C. , S	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art.28.3)
71417385Q	2030143K	71417385Q	BNU-24-20-033414	R. D. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
71420553X	1784979D		BNU-24-20-038462	C. F. , M	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
71439644B	2035591C 2035592A		BNU-24-20-045661	G. D. , E	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
			BNU-24-20-044861	G. D. , U	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
71444643L	1791773K 2067585C		BNU-24-20-036070	A. M. , N	Educación Primaria	3 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
			BNU-24-20-036074	A. M. , E	Educación Primaria	1 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
71448540Y	1785524G 2231797K	Y8743884B	BNU-24-20-039359	G. A. , H	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
			BNU-24-20-044329	B. , S	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	1 - Repetir curso. (art. 28)
71448784C	1797154I		BNU-24-20-006166	F. H. , M	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
71559250V	1465863G 1670652C	73058944L	BNU-24-20-045111	S. A. , C	Educación Primaria	6 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
			BNU-24-20-045107	S. A. , N	Educación Primaria	3 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
71655965V	1595049H		BNU-24-20-044168	G. D. , Y	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
71802432C	2325005E	71802432C	BNU-24-20-043846	C. H. , K	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
71934894W	1607694E		BNU-24-20-037504	B. B. , S	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)

RELACION DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION	
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo		Curso
	1785061J		BNU-24-20-037512	B. B. , U	Educación Primaria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
71980546E	729741F	71980546E	BNU-24-20-040159	R. G. , L	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
72004142C	1273692D	73036099J	BNU-24-20-038595	F. A. , V	Educación Secundaria Obligatoria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72068918M	1576626C		BNU-24-20-042577	M. P. , P	Educación Primaria	5	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1785877G		BNU-24-20-042588	M. P. , M	Educación Primaria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72206886L	933572B	41653020C	BNU-24-20-021376	E. S. , J	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72276718T	1791786B		BNU-24-20-028597	D. F. , Y	Educación Primaria	4	- Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
72306222H	1441660I	72306222H	BNU-24-20-002185	d. F. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	2	- Repetir curso. (art. 28) - No superar el 85% del curso 2023-2024. (art. 28.1d) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
72312584D	2075378A		BNU-24-20-005030	A. A. , X	Educación Primaria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72312613S	1722089F		BNU-24-20-046289	V. d. , U	Educación Primaria	5	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
72312799V	1367464G	73283022P	BNU-24-20-046145	R. M. , H	Educación Secundaria Obligatoria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	337006B	45197594H	BNU-24-20-046102	R. M. , A	Bachillerato	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	337077A	45197647W	BNU-24-20-046108	R. M. , L	Bachillerato	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72313075V	749079H	34348588C	BNU-24-20-025321	M. R. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
72313206X	1366385H		BNU-24-20-042711	B. I. , J	Educación Secundaria Obligatoria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72313323N	1168218I	72838713J	BNU-24-20-001540	R. A. , E	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1438673D		BNU-24-20-020680	R. A. , A	Educación Primaria	6	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72313327Q	641809K	72587924Q	BNU-24-20-027054	P. N. , L	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
72313358R	1782667K		BNU-24-20-040925	M. Z. , B	Educación Primaria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72313407G	1191365B	73043229J	BNU-24-20-016628	G. V. , I	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	353921K	73043232Q	BNU-24-20-008019	G. V. , J	Bachillerato	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72313485J	1380683G		BNU-24-20-044323	R. Z. , N	Educación Secundaria Obligatoria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1740520I		BNU-24-20-044327	R. Z. , M	Educación Primaria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	2035880G		BNU-24-20-044330	R. Z. , M	Educación Primaria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72313501Y	962076A		BNU-24-20-012709	M. T. , D	Educación Secundaria Obligatoria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72313613A	1374363K	73036549A	BNU-24-20-047481	A. M. , H	Educación Secundaria Obligatoria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	653586K	45168055B	BNU-24-20-047482	M. A. , I	Bachillerato	2	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72314178Q	135782D	72314178Q	BNU-24-20-040824	U. R. , L	Enseñanzas De Idiomas	5	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72314510A	1573620H		BNU-24-20-034339	I. A. , M	Educación Primaria	5	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	2069323A		BNU-24-20-042031	I. A. , A	Educación Primaria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72314748B	1356464G		BNU-24-20-021954	B. O. , X	Educación Secundaria Obligatoria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1822231K		BNU-24-20-016682	B. O. , L	Educación Primaria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
723720	723720K	20895097B	BNU-24-20-043874	C. C. , U	FP - Ciclos Formativos de Grado	2	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
72404513F	1610904E		BNU-24-20-043591	M. G. , P	Educación Primaria	5	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72428488Q	314390B	73276221S	BNU-24-20-048486	L. G. , M	Bachillerato	2	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
72429962H	810602I	73279826D	BNU-24-20-006164	G. F. , B	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
72432973Q	1045409C	72838412B	BNU-24-20-040565	G. E. , K	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)

RELACION DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
72433381X	502129D	73041409X	BNU-24-20-047060	U. A. , A	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72433640Q	1260422J		BNU-24-20-012438	G. V. , L	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72433826H	1081683A	73037039X	BNU-24-20-041308	L. I. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
72434928Q	707410G	34363405W	BNU-24-20-028433	P. I. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
72435124M	815182B	73262351Z	BNU-24-20-003314	I. G. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
72436627J	866041G	21071770K	BNU-24-20-038211	L. Z. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72437732Z	1094767G	34342582V	BNU-24-20-029676	A. L. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
	1095005H	34342584L	BNU-24-20-020229	A. L. , M	Bachillerato	2 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
72438079Q	701753G	73045875Z	BNU-24-20-040856	L. I. , H	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Repetir curso. (art. 28)
72438226W	1165884I 711019G	73263033Y 72539078E	BNU-24-20-015803 BNU-24-20-000324	U. A. , A U. A. , I	Educación Secundaria Obligatoria FP - Ciclos Formativos de Grado	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 2 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72438264V	897448I	72557614C	BNU-24-20-043867	U. O. , Y	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Repetir curso. (art. 28)
72438308S	897442J	72542433L	BNU-24-20-033772	E. M. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72438421J	1247747C 389830J	73047847P 72598187K	BNU-24-20-046841 BNU-24-20-046843	A. U. , M A. U. , I	Educación Secundaria Obligatoria Bachillerato	2 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda 1 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
72438516Q	1167600F	72605683L	BNU-24-20-046420	U. U. , O	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72438552Y	631046J	72518729M	BNU-24-20-033410	I. H. , O	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
72438975S	942286B	72603112R	BNU-24-20-037123	Y. M. , N	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma de los valores catastrales de las fincas rústicas que pertenezcan a la familia superan los 13130 euros por cada miembro
72439031W	313277C 313442C	73268766N 73268765B	BNU-24-20-041612 BNU-24-20-043308	A. T. , I A. T. , M	Bachillerato Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72439086B	678576J	73267234K	BNU-24-20-042576	J. A. , A	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72439119K	1029637D	73227939X	BNU-24-20-024258	H. I. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
72439721W	369662F	49579664J	BNU-24-20-033867	B. E. , L	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
72439762C	1052339G	72601218Q	BNU-24-20-009349	M. A. , A	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72439843D	462200F	73284908P	BNU-24-20-002939	G. A. , A	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72439971E	320900H	73047685F	BNU-24-20-016112	G. G. , E	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72440013H	615562F	49583088X	BNU-24-20-011139	R. L. , T	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72440153C	920081I	72606793W	BNU-24-20-013810	Z. Z. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72440465X	1271831D		BNU-24-20-007832	G. S. , A	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72440588H	1085793G	73266479W	BNU-24-20-022838	A. G. , H	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
72440679V	897486A	73267206Q	BNU-24-20-046081	G. R. , S	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72441023Q	1094704I	73049669J	BNU-24-20-034101	G. T. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)

RELACION DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
						- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72441190E	1176227A	72606574J	BNU-24-20-011913	A. N. , I	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72441358Y	904668B	44336697B	BNU-24-20-003524	B. G. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
72441554H	355423F	73282027W	BNU-24-20-030350	S. D. , E	Bachillerato	1 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
72441638X	359233B	34343768F	BNU-24-20-002112	S. M. , E	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72441677A	321432J	72836969V	BNU-24-20-035969	B. M. , L	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72441886M	1179892F	51279954M	BNU-24-20-044992	R. I. , E	Educación Secundaria Obligatoria	3 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
72442185M	723577A	73048943T	BNU-24-20-045671	A. M. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72442259X	696339K	34342139B	BNU-24-20-040076	U. E. , A	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72442289V	1123231K	73279823Y	BNU-24-20-032366	C. I. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
72442356S	672646A	73037828V	BNU-24-20-040853	L. D. , U	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72442388R	1371420G 1721894H		BNU-24-20-045139 BNU-24-20-045140	P. R. , A P. R. , N	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	1 4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72442517S	940825H	73231386F	BNU-24-20-023566	R. A. , O	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72442603D	733779E	73231516E	BNU-24-20-037005	A. I. , G	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72442653J	1361980H 353262C		BNU-24-20-040343 BNU-24-20-040344	S. M. , J S. M. , N	Educación Secundaria Obligatoria Bachillerato	1 1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72442660C	709897I	34342457F	BNU-24-20-047027	A. L. , U	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72442909Q	685942I	73048273C	BNU-24-20-009914	E. A. , D	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72443037Y	1594161H	73269267F	BNU-24-20-037533	A. I. , A	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72443043N	1769939C		BNU-24-20-038525	F. B. , P	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72443183Z	1247823B 371936G		BNU-24-20-032615 BNU-24-20-028672	L. L. , A L. L. , H	Educación Secundaria Obligatoria Bachillerato	2 1 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
72443261T	609204G	73453917J	BNU-24-20-034037	C. M. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
72443301V	807532H	34348478W	BNU-24-20-038284	C. D. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72443321Z	1578174B		BNU-24-20-040350	E. U. , A	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72443322S	981787E	72608750G	BNU-24-20-001911	I. R. , J	Educación Secundaria Obligatoria	4 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
72443360F	1203681G		BNU-24-20-004799	E. G. , M	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72443497Y	990523E	58017214J	BNU-24-20-046899	C. A. , J	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72443578H	1807846E		BNU-24-20-048222	U. d. , H	Educación Primaria	3 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72443598S	334024D	72557874G	BNU-24-20-006607	E. L. , A	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72443823X	1360712E 312671D		BNU-24-20-027086 BNU-24-20-002900	O. E. , E O. E. , A	Educación Secundaria Obligatoria Bachillerato	1 1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72443906R	310506G	73230846L	BNU-24-20-035423	A. A. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72444042E	897434I	73038732R	BNU-24-20-033926	S. S. , N	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Repetir curso. (art. 28)
72444292L	1175937H	73270577Y	BNU-24-20-002081	U. S. , A	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	342776E	73270578F	BNU-24-20-016395	U. S. , A	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72444435R	959974F		BNU-24-20-039874	A. B. , G	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)



RELACION DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION	
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo		Curso
72444685K	1075158F	73033498B	BNU-24-20-007303	U. P. , A	Bachillerato	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72444765D	628816B	73230546H	BNU-24-20-013885	A. S. , N	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
72444808Y	327274E	73277553J	BNU-24-20-037301	F. A. , M	Bachillerato	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72444837N	766132K	72598316N	BNU-24-20-039606	Z. L. , S	Bachillerato	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72444967G	365183E	73040950B	BNU-24-20-044088	G. A. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72445061Y	2030912A		BNU-24-20-047326	A. Z. , P	Educación Primaria	2	- Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72445089B	808330D	72552618S	BNU-24-20-038216	J. S. , I	Bachillerato	1	- Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72445125R	1104455G	72538452V	BNU-24-20-030943	G. R. , R	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
72445214K	618087F	72835594E	BNU-24-20-024662	A. R. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
72445216T	1210590H		BNU-24-20-021014	I. A. , M	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72445262T	624767I	73043880C	BNU-24-20-020661	A. I. , H	FP - Ciclos Formativos de Grado	2	- No superar el 85% del curso 2023-2024. (art. 28.1d) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
72445312G	1023202C	73216945X	BNU-24-20-003869	B. S. , U	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
72445351C	757963B	73040326P	BNU-24-20-030135	A. M. , X	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72445365B	1209770K	34343724D	BNU-24-20-042269	I. I. , O	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72445422E	1166900J 1453496B	72837300A	BNU-24-20-035781 BNU-24-20-044827	A. I. , M A. I. , U	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	3 6	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72445562R	314519K	73635919Q	BNU-24-20-038743	G. A. , H	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72445609W	1732273G		BNU-24-20-035669	Z. A. , M	Educación Primaria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72445774Y	1077314H 1610712C 1610895B	73047810V	BNU-24-20-042255 BNU-24-20-042267 BNU-24-20-042223	O. A. , E A. A. , U A. A. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio Educación Primaria Educación Primaria	2 5 5	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72445780N	1271873J 652517B	73039540G	BNU-24-20-036968 BNU-24-20-036972	A. O. , A A. O. , U	Educación Secundaria Obligatoria Bachillerato	2 2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72445824X	685863E	73031227V	BNU-24-20-034075	H. G. , Y	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72445832H	685872D	34343411H	BNU-24-20-046168	R. P. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72445927K	380034B	58005614M	BNU-24-20-045691	M. C. , D	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72446111K	1275292J	58029863N	BNU-24-20-016864	L. M. , B	Educación Secundaria Obligatoria	1	- Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72446142Y	1369477J 350212K	58030880V 58030879Q	BNU-24-20-038551 BNU-24-20-043927	B. V. , U B. V. , U	Educación Secundaria Obligatoria Educación Secundaria Obligatoria	1 4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
72446206R	746084H	73041664N	BNU-24-20-018923	G. A. , G	FP - Ciclos Formativos de Grado	2	- Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
72446225C	735640D	34371213J	BNU-24-20-021939	A. P. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72446317C	1592620A 820789E		BNU-24-20-039485 BNU-24-20-043655	I. D. , H I. D. , A	Educación Primaria Educación Secundaria Obligatoria	5 3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72446325M	1012038A	73037991L	BNU-24-20-041173	K. I. , M	Bachillerato	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72446370G	689964A	73279949V	BNU-24-20-047749	S. A. , A	Bachillerato	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)

RELACION DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
72446415A	2035303A		BNU-24-20-047911	A. I. , O	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72446507A	968742D 971288G	71351736D 71351735P	BNU-24-20-041817 BNU-24-20-041814	J. Z. , M J. Z. , E	Educación Secundaria Obligatoria Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72446630B	999780F	58010183C	BNU-24-20-035645	d. E. , N	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72446656Z	1806903B		BNU-24-20-042759	O. L. , A	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72446921A	1573965G	58068998R	BNU-24-20-035276	T. A. , A	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72446962K	1274778K 1696608H	16871915N	BNU-24-20-036371 BNU-24-20-036380	M. A. , J M. A. , I	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72447005H	1729221H	58045495G	BNU-24-20-048231	V. R. , A	Educación Primaria	4 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72447148T	1262878A		BNU-24-20-043712	R. B. , A	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72447445K	859191A	58033300E	BNU-24-20-015344	B. C. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72447463Q	969261D	70943928Z	BNU-24-20-045493	V. F. , N	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72447654T	1205644C	58054314Z	BNU-24-20-047489	I. M. , A	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72448095G	1573101J 960451K	73265717E	BNU-24-20-037614 BNU-24-20-035248	A. M. , E A. M. , M	Educación Primaria Educación Secundaria Obligatoria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72448107Q	742525B	20895111W	BNU-24-20-038209	G. A. , U	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72448192D	672470A	72538847K	BNU-24-20-033978	C. S. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
72448287N	770903J	72555583J	BNU-24-20-024949	D. O. , U	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - No superar el 85% del curso 2023-2024. (art. 28.1d)
72448456C	1198151H 615990G	73047373V 73047372Q	BNU-24-20-040333 BNU-24-20-040337	A. A. , B A. A. , U	Educación Secundaria Obligatoria Bachillerato	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72448470B	770882C	73280316Q	BNU-24-20-041373	B. O. , O	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72448477H	615809I	73269279L	BNU-24-20-017632	R. H. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
72448499V	1091586D 1346084A	73039796F 73039795Y	BNU-24-20-040386 BNU-24-20-040446	P. V. , U P. V. , U	Bachillerato Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72448512F	1269809G		BNU-24-20-034925	L. A. , A	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72448689T	1171888D 1440549F 1440860F	25622924G 26304276G 26304275A	BNU-24-20-035115 BNU-24-20-035235 BNU-24-20-035238	G. T. , A G. T. , J G. T. , L	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72448782R	1345661E	34343160C	BNU-24-20-039472	G. R. , E	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72448800L	1200811B 1718571C	73283759D	BNU-24-20-027960 BNU-24-20-024330	M. M. , E M. M. , M	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72448914H	1208311D	34345231K	BNU-24-20-032287	A. L. , N	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72449042P	1203823B	72599696N	BNU-24-20-037722	I. J. , N	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72449066D	2089104A		BNU-24-20-038758	S. G. , J	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72449070J	1090570B	73270983K	BNU-24-20-000891	G. D. , Z	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Repetir curso. (art. 28)
72449071Z	1307756H 1820600E	72604540A	BNU-24-20-023915 BNU-24-20-028466	D. K. , K D. K. , M	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72449119Q	1209563E 1575339K		BNU-24-20-037416 BNU-24-20-046395	d. S. , A d. S. , I	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)

RELACION DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado				Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	Curso	
72449137B	1177525J	18179825G	BNU-24-20-005673	G. A. , E	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1443060A	18179843E	BNU-24-20-006987	G. A. , A	Educación Primaria	6	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1443104G	18179844T	BNU-24-20-018242	G. A. , E	Educación Primaria	6	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	904583J	18179824A	BNU-24-20-020847	G. A. , O	Bachillerato	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72449166V	879054J		BNU-24-20-024332	E. L. , X	Educación Secundaria Obligatoria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	879515K	34347461C	BNU-24-20-003312	E. L. , P	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72449184N	942540C	73216774T	BNU-24-20-037401	J. A. , T	Educación Secundaria Obligatoria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72449198A	2069047J		BNU-24-20-036087	O. L. , T	Educación Primaria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72449264T	1094830D	72837142Y	BNU-24-20-045119	V. R. , L	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72449328H	389317K	73217946E	BNU-24-20-047240	T. Z. , O	Bachillerato	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72449338M	814035I	44336592K	BNU-24-20-041062	M. A. , I	Bachillerato	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	822640G	44335217A	BNU-24-20-041072	M. A. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - No superar el 85% del curso 2023-2024. (art. 28.1d)
72449408Y	1259430E	73284639S	BNU-24-20-018554	D. O. , A	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72449506N	809673B	72837800C	BNU-24-20-015054	L. M. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	990978H	72837803T	BNU-24-20-016335	L. M. , L	Educación Secundaria Obligatoria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72449581H	1573908H		BNU-24-20-036052	O. C. , A	Educación Primaria	5	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72449596X	1722120E	73270193J	BNU-24-20-001271	O. A. , U	Educación Primaria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72449664D	1081634C	34371369P	BNU-24-20-039558	S. R. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72449699K	1540008K	73279184B	BNU-24-20-004126	M. V. , I	Educación Primaria	4	- Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
	948632A	73279183X	BNU-24-20-019852	M. V. , J	Educación Secundaria Obligatoria	4	- Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
72449713N	2403164K	73424916S	BNU-24-20-036358	H. I. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72449874N	324563B	73276517N	BNU-24-20-042782	V. B. , L	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72449903H	748545J	73047840R	BNU-24-20-039761	F. A. , A	Bachillerato	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72449906K	1461411G	73230831G	BNU-24-20-034510	O. V. , L	Educación Primaria	6	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	460116E	72553766J	BNU-24-20-034508	O. V. , U	Bachillerato	1	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
72450192P	1195678E	73265167R	BNU-24-20-033511	G. L. , I	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	615558H	73228386C	BNU-24-20-033513	G. L. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72450236Y	991731D		BNU-24-20-029061	E. I. , U	Educación Secundaria Obligatoria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72450256A	1286351I		BNU-24-20-047665	O. R. , G	Educación Secundaria Obligatoria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1583389K		BNU-24-20-047652	O. R. , M	Educación Primaria	5	- Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72450285D	1204206J	13341016G	BNU-24-20-046892	I. M. , I	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72450308D	460178E	72597177T	BNU-24-20-033489	I. P. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	460331A	72597176E	BNU-24-20-033488	I. P. , I	Educación Secundaria Obligatoria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72450352F	946003I	73049499G	BNU-24-20-035324	L. M. , M	Educación Secundaria Obligatoria	4	- Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
72450363H	1180134J	79433895Z	BNU-24-20-022064	I. d. , N	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72450403N	933395I	73270585Z	BNU-24-20-034592	L. E. , U	Educación Secundaria Obligatoria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72450517B	1456525F		BNU-24-20-028904	R. B. , M	Educación Primaria	6	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72450578A	1270223J	73228817Z	BNU-24-20-039953	V. G. , I	Educación Secundaria Obligatoria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	373058A	73228815N	BNU-24-20-039956	V. G. , L	Bachillerato	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72450589Z	1249620F		BNU-24-20-003462	G. P. , M	Educación Secundaria Obligatoria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1573232F	58041704P	BNU-24-20-014126	G. P. , E	Educación Primaria	5	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)

RELACION DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION	
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo		Curso
72450619K	1197435J 1581947B		BNU-24-20-040441 BNU-24-20-040434	D. G. , A D. G. , E	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	3 5	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72450635Z	1346353K	73039057G	BNU-24-20-046884	P. A. , A	Educación Secundaria Obligatoria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72450659S	1120084B	72554724M	BNU-24-20-045373	H. N. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72450713T	1572100F 2020293I		BNU-24-20-047699 BNU-24-20-047711	V. R. , I V. R. , N	Educación Primaria Educación Primaria	5 2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72450778L	1342158G		BNU-24-20-046181	Z. E. , A	Educación Secundaria Obligatoria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72450793B	749297I	72534638K	BNU-24-20-046701	R. C. , N	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2	- Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
72450794N	748367H	72534642W	BNU-24-20-033861	C. C. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
72450829R	749262F	34277432A	BNU-24-20-040762	P. C. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2	- Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
72450847L	364143K	73279924S	BNU-24-20-031932	D. H. , I	Bachillerato	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72450889S	615499I	73270665W	BNU-24-20-033462	U. L. , H	Bachillerato	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72450913Q	615816A	72602739L	BNU-24-20-037934	M. A. , L	Bachillerato	2	- Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72451047N	1120468F	72554346H	BNU-24-20-036560	P. E. , O	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72451059R	1603906C 1755575H		BNU-24-20-022479 BNU-24-20-023557	P. H. , N P. H. , I	Educación Primaria Educación Primaria	5 3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72451090D	1376732G 1601636E	34343839D	BNU-24-20-043501 BNU-24-20-043508	G. L. , A G. L. , M	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	1 5	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72451274D	1729256K		BNU-24-20-040479	G. I. , N	Educación Primaria	4	- Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72451276B	1450745K		BNU-24-20-043939	B. B. , K	Educación Primaria	6	- Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72451323N	967243E	73041033W	BNU-24-20-047346	G. E. , E	Educación Secundaria Obligatoria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72451418S	406274D 802310G	72555810X 72555807F	BNU-24-20-042818 BNU-24-20-046738	S. d. , A S. d. , N	Bachillerato Bachillerato	1 2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72451634R	1803045D 2071054C		BNU-24-20-042228 BNU-24-20-042230	U. G. , X U. G. , N	Educación Primaria Educación Primaria	4 1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72451646J	1266320J		BNU-24-20-044194	I. O. , A	Educación Secundaria Obligatoria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72451660G	1181321F 1735864B	34347008G	BNU-24-20-037461 BNU-24-20-046947	O. C. , M O. C. , I	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	3 4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72451662Y	946448D	73034631V	BNU-24-20-023830	C. T. , S	Educación Secundaria Obligatoria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72451733P	2025259F	73283730A	BNU-24-20-034525	U. B. , N	Educación Primaria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72451794T	1593087J 2061368H		BNU-24-20-038027 BNU-24-20-038035	L. M. , J L. M. , I	Educación Primaria Educación Primaria	5 1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72451804X	696418D	72606938D	BNU-24-20-009523	F. F. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
72451944N	1575327G		BNU-24-20-039302	L. U. , M	Educación Primaria	5	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72451969Z	1077307E 1339485G	72536223L	BNU-24-20-016801 BNU-24-20-004203	A. G. , M A. G. , J	Bachillerato Educación Secundaria Obligatoria	2 1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
72451976K	686062A	73045616P	BNU-24-20-037940	C. L. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Repetir curso. (art. 28)
72452029M	959186I	73282602W	BNU-24-20-014470	E. E. , E	Educación Secundaria Obligatoria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION	
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo		Curso
72452038Z	1575103G	73230900G	BNU-24-20-037696	R. A. , E	Educación Primaria	5	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	941743E		BNU-24-20-037234	R. A. , I	Educación Secundaria Obligatoria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72452098M	1207841B	73033272S	BNU-24-20-036808	L. A. , I	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72452102D	1479172H		BNU-24-20-010951	U. A. , E	Educación Secundaria Obligatoria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72452112L	1740652C		BNU-24-20-012506	B. A. , O	Educación Primaria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72452269S	1294131E		BNU-24-20-041154	A. E. , H	Educación Secundaria Obligatoria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1472925I		BNU-24-20-041158	A. E. , I	Educación Primaria	6	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1473026E		BNU-24-20-041159	A. E. , E	Educación Primaria	6	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1702183D		BNU-24-20-041164	A. E. , N	Educación Primaria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72452359J	1006007I	73042054B	BNU-24-20-042285	Z. E. , U	Bachillerato	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1172419A	73042055N	BNU-24-20-042288	Z. E. , J	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72452387H	1181150G	73279768C	BNU-24-20-017630	L. K. , M	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72452430S	1354444A	73270696X	BNU-24-20-042520	L. A. , Z	Educación Secundaria Obligatoria	1	- Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
	389948I		BNU-24-20-042521	L. A. , J	Bachillerato	1	- Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
72452451J	736144K	34350043A	BNU-24-20-034158	P. P. , N	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72452512M	1731311H	73227704M	BNU-24-20-042534	F. C. , E	Educación Primaria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1731398C		BNU-24-20-042600	F. C. , L	Educación Primaria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	372909E		BNU-24-20-042594	F. C. , O	Bachillerato	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72452514F	1191478K	73262654H	BNU-24-20-031248	I. L. , O	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1597215G	73262655L	BNU-24-20-028999	I. L. , J	Educación Primaria	5	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	857377H	72556393H	BNU-24-20-015099	I. L. , M	Bachillerato	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72452568S	1077350D	73262929V	BNU-24-20-046883	L. G. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	2	- Repetir curso. (art. 28) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
72452722P	1370425B	73234083J	BNU-24-20-046381	I. O. , A	Educación Secundaria Obligatoria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	991380G	73234081B	BNU-24-20-046389	I. O. , J	Educación Secundaria Obligatoria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72452776Q	614718F	51283517A	BNU-24-20-035499	S. S. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2	- Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
72452783T	1340104G		BNU-24-20-047686	A. E. , I	Educación Secundaria Obligatoria	1	- Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
72452814P	1454903J		BNU-24-20-043903	I. A. , P	Educación Primaria	6	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72453107W	1181217A	73268538Z	BNU-24-20-009938	E. A. , A	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72453124L	765822B	73231825D	BNU-24-20-036984	P. B. , I	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	765823K	73231824P	BNU-24-20-038561	P. B. , M	Bachillerato	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72453209N	1076529C	73042324M	BNU-24-20-039981	I. O. , O	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
72453329V	701865G	72541091B	BNU-24-20-016045	N. A. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	1	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
72453340M	1595377B	73282560Y	BNU-24-20-004267	M. P. , J	Educación Primaria	5	- La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros.
	1595451E		BNU-24-20-005602	M. P. , J	Educación Primaria	5	- La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros.
	368390G		BNU-24-20-010343	M. P. , E	Bachillerato	1	- La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros.
72453386M	997545D	73269457J	BNU-24-20-035309	O. H. , N	Educación Secundaria Obligatoria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72453443Q	375778A	72556107P	BNU-24-20-001536	B. B. , I	Bachillerato	1	- Existir otra solicitud registrada con fecha posterior a esta solicitud. (art.22)
72453455M	1455619B		BNU-24-20-043960	R. A. , M	Educación Primaria	6	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72453459D	752292D	72557281D	BNU-24-20-001093	A. A. , U	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
72453503F	1194385C	73041948C	BNU-24-20-015283	L. I. , J	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72453519T	1268792C		BNU-24-20-021686	B. B. , E	Educación Secundaria Obligatoria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)

RELACION DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION	
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo		Curso
72453540K	1367882K 2029608I	73216525G	BNU-24-20-039387 BNU-24-20-036617	M. S. , A M. S. , E	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	1 2	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
72453551D	1104247C 379381H	34341257A 34343964L	BNU-24-20-041165 BNU-24-20-041156	A. A. , A A. A. , N	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio Bachillerato	2 1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72453562C	647279F	73284733V	BNU-24-20-018255	E. O. , X	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
72453593M	993357C	34341754V	BNU-24-20-047539	L. B. , I	Educación Secundaria Obligatoria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72453607L	1272552C	73048976X	BNU-24-20-038017	C. A. , H	Educación Secundaria Obligatoria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72453608C	609140G	73058829L	BNU-24-20-003672	G. L. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
72453733F	1207138H	73047112D	BNU-24-20-045185	A. C. , L	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72453845G	2026338E		BNU-24-20-039128	M. O. , V	Educación Primaria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72453859H	1578891G 1807273D		BNU-24-20-040607 BNU-24-20-040779	V. N. , I V. N. , L	Educación Primaria Educación Primaria	5 3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72453980R	1471738B	73279198W	BNU-24-20-038795	A. R. , J	Educación Primaria	6	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72453999C	1357097C 1737051K 1737070G		BNU-24-20-043473 BNU-24-20-043487 BNU-24-20-043484	A. U. , L A. U. , E A. U. , J	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria Educación Primaria	1 4 4	- Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
72454053M	710940G	34343101F	BNU-24-20-011721	R. M. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72454161K	1090782I	34345971W	BNU-24-20-006909	M. L. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
72454199J	1473631J		BNU-24-20-048346	I. A. , H	Educación Primaria	6	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
72454260M	348823C	32981718V	BNU-24-20-017564	I. B. , A	Bachillerato	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72454283M	1203810K	34342150E	BNU-24-20-024558	A. H. , A	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72454376Y	940271C	73282186T	BNU-24-20-035032	A. H. , M	Educación Secundaria Obligatoria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72454409Q	1286193A 1475539J		BNU-24-20-046742 BNU-24-20-046743	I. M. , J I. M. , S	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	2 6	- Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
72454435L	2024481J		BNU-24-20-016851	G. A. , I	Educación Primaria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72454452J	998552B		BNU-24-20-044617	R. A. , L	Educación Secundaria Obligatoria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72454464W	1717932B		BNU-24-20-021483	A. N. , E	Educación Primaria	4	- Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72454501Q	1575301C 2019654H		BNU-24-20-035021 BNU-24-20-035028	U. C. , A U. C. , I	Educación Primaria Educación Primaria	5 2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72454544J	310106A	34343565B	BNU-24-20-047680	A. O. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72454666C	1193779I 1720012G		BNU-24-20-030133 BNU-24-20-026441	E. M. , E E. M. , L	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	3 4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72454715T	1370039G  1370167I		BNU-24-20-034779  BNU-24-20-034781	A. F. , M  A. F. , L	Educación Secundaria Obligatoria  Educación Secundaria Obligatoria	1  1	- Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
72454720M	2024185C		BNU-24-20-043461	O. B. , E	Educación Primaria	2	- Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
72454753S	709918E	45199805K	BNU-24-20-018297	L. E. , H	Educación Secundaria Obligatoria	4	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
72454754Q	1205710E 1361331A	72231285S 73043272X	BNU-24-20-017857 BNU-24-20-027680	A. C. , M A. C. , J	Educación Secundaria Obligatoria Educación Secundaria Obligatoria	3 1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72454876T	1727026E		BNU-24-20-018012	R. V. , L	Educación Primaria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)

RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION	
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo		Curso
72454878W	1599325A		BNU-24-20-002320	R. C. , I	Educación Primaria	5	- Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72454907P	734404J	34365119Z	BNU-24-20-011526	R. C. , H	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2	- Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
72454964L	1713721B	201718009	BNU-24-20-013702	A. D. , X	Educación Primaria	4	- Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72455102L	879341G	73035779S	BNU-24-20-012144	X. L. , K	Bachillerato	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72455163B	361003I	58046158T	BNU-24-20-042069	Z. M. , S	Bachillerato	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72455390P	690149B	58062043S	BNU-24-20-013673	d. G. , D	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
72455401L	1459136B 1856036D		BNU-24-20-043026 BNU-24-20-043029	P. P. , A P. P. , E	Educación Primaria Educación Primaria	6 1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72455481F	2018134F	58069842V	BNU-24-20-046571	E. U. , A	Educación Primaria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72455538H	1288108H 1738636K		BNU-24-20-012367 BNU-24-20-015453	Z. N. , A Z. N. , J	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	2 4	- Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72455600B	1791188K		BNU-24-20-041028	A. A. , P	Educación Primaria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72455710Y	1574352B		BNU-24-20-039912	B. B. , E	Educación Primaria	6	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72455876B	606269E	58011809J	BNU-24-20-000122	P. E. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
72455998H	902091H	72849970T	BNU-24-20-043225	I. G. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72456061N	940301I	73033137H	BNU-24-20-040456	G. M. , L	Bachillerato	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72456090H	1467784D 1723001H 2021268C	73048414T 73264286V 73284244B	BNU-24-20-023892 BNU-24-20-009229 BNU-24-20-012899	D. I. , N D. I. , E D. I. , M	Educación Primaria Educación Primaria Educación Primaria	6 4 2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72456105X	1198844J	73231960Y	BNU-24-20-034292	O. U. , E	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72456221B	1378745J 1721768B		BNU-24-20-010973 BNU-24-20-026004	Z. E. , M Z. E. , A	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	1 4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72456230C	1724405A 980559A	73276993M 72837815N	BNU-24-20-038247 BNU-24-20-038250	D. E. , N D. E. , M	Educación Primaria Educación Secundaria Obligatoria	4 4	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72456309F	1104401H 1104479D	73231660M 73265435Q	BNU-24-20-041939 BNU-24-20-041930	S. M. , A S. M. , R	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio FP - Ciclos Formativos de Grado	1 1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72456340S	1357478B		BNU-24-20-045401	D. T. , M	Educación Secundaria Obligatoria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72456456Q	1795096G		BNU-24-20-017925	S. D. , J	Educación Primaria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72456499J	315009G	72554614X	BNU-24-20-002155	P. B. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72456552C	1458774H 948703D	73040733R 73040732T	BNU-24-20-042248 BNU-24-20-042271	P. M. , I P. M. , E	Educación Primaria Educación Secundaria Obligatoria	6 3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72456563P	2018019F		BNU-24-20-043321	C. L. , A	Educación Primaria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72456684Z	1610272E 1779303I		BNU-24-20-048310 BNU-24-20-048308	Z. A. , I Z. A. , G	Educación Primaria Educación Primaria	5 3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72456698M	1941910J	34344282S	BNU-24-20-039077	U. E. , T	Educación Primaria	2	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
72456701P	809251F 936617B	73043592P 73043591F	BNU-24-20-044002 BNU-24-20-044004	V. R. , M V. R. , U	Bachillerato Educación Secundaria Obligatoria	2 4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)

RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION	
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo		Curso
72456740R	1251401H		BNU-24-20-032826	H. B. , J	Educación Secundaria Obligatoria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72456792F	774788H	72838126R	BNU-24-20-026201	I. L. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72456869S	1267640I	72589799M	BNU-24-20-036148	G. A. , J	Educación Secundaria Obligatoria	2	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1447808F		BNU-24-20-037590	G. A. , I	Educación Primaria	6	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72456914Z	1699411A		BNU-24-20-039635	L. M. , O	Educación Primaria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72456956X	1734702K		BNU-24-20-012406	S. H. , T	Educación Primaria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72456961S	836606C	73281203Y	BNU-24-20-040873	Z. U. , A	Bachillerato	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
72457028J	350542A	73042103Z	BNU-24-20-048034	B. L. , L	Educación Secundaria Obligatoria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
72457086W	690115H	58025485G	BNU-24-20-003102	B. d. , N	Bachillerato	2	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
72457212J	1342107B	7327779D	BNU-24-20-010796	B. V. , J	Educación Secundaria Obligatoria	1	- La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros.
72457248A	316350D	73216939G	BNU-24-20-034356	M. U. , A	Bachillerato	1	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
72457423V	1589343E		BNU-24-20-015679	O. A. , A	Educación Primaria	5	- Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	2046665K		BNU-24-20-043536	O. A. , H	Educación Primaria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72457445Q	1581643K		BNU-24-20-038150	Z. A. , O	Educación Primaria	5	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	2035978A		BNU-24-20-038171	Z. A. , E	Educación Primaria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72457471L	1679635B		BNU-24-20-043797	S. M. , A	Educación Primaria	5	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	2091211A		BNU-24-20-043808	S. M. , L	Educación Primaria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72457557J	879183J	73279446C	BNU-24-20-048291	L. U. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72457614R	1255404D	73039406P	BNU-24-20-003290	M. B. , U	Educación Secundaria Obligatoria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	337157C	73039409B	BNU-24-20-028211	M. B. , N	Bachillerato	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	672662C	72518518R	BNU-24-20-009114	M. B. , L	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72457637R	1170719J	73030003N	BNU-24-20-047551	A. O. , A	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1441380D		BNU-24-20-047544	A. O. , B	Educación Primaria	6	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
	2023801A	BNU-24-20-047548	A. O. , P	Educación Primaria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)	
72457651S	1469985F		BNU-24-20-022081	A. T. , N	Educación Primaria	6	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72457664M	1023268F	73037534E	BNU-24-20-045676	U. O. , I	Bachillerato	2	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
	1277408G		BNU-24-20-045679	U. O. , G	Educación Secundaria Obligatoria	2	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
	2045487C		BNU-24-20-045681	U. O. , O	Educación Primaria	1	- Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
72457785B	2084881B		BNU-24-20-038676	C. Á. , L	Educación Primaria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72457833J	1123455K	72604268F	BNU-24-20-028908	Z. M. , O	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72457838H	1467991J		BNU-24-20-036881	L. L. , C	Educación Primaria	6	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	2027032B		BNU-24-20-036898	L. L. , T	Educación Primaria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72457853X	904627E	72596370K	BNU-24-20-014838	G. L. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
72457888E	691122F	72605236D	BNU-24-20-001307	C. A. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72457924N	348712A	73234735K	BNU-24-20-037900	R. P. , J	Bachillerato	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION	
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo		Curso
72457969B	1104604E	34342800M	BNU-24-20-042300	M. N. , H	Bachillerato	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72457972Z	1736042F		BNU-24-20-041363	M. R. , O	Educación Primaria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72457985G	1462300K		BNU-24-20-005460	P. N. , N	Educación Primaria	6	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
72457994J	630812K	49584054X	BNU-24-20-009598	C. R. , N	FP - Ciclos Formativos de Grado	2	- Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
72458022H	697826F	72597310H	BNU-24-20-036890	A. H. , N	FP - Ciclos Formativos de Grado	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72458081P	1189152G	34363924S	BNU-24-20-019487	O. G. , A	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72458086J	1734379C 1942894J		BNU-24-20-043717 BNU-24-20-043775	L. A. , A L. A. , P	Educación Primaria Educación Primaria	4 1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72458232K	854660F	73048461R	BNU-24-20-046766	Z. M. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72458258R	897610D	73284861F	BNU-24-20-035573	A. D. , L	Bachillerato	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72458315N	1104279A	73276168P	BNU-24-20-032977	N. C. , N	Bachillerato	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
72458383B	1446899D	73265273S	BNU-24-20-005408	C. A. , M	Educación Primaria	6	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72458384N	656927G	73265274Q	BNU-24-20-021280	A. E. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
72458479S	372672J	79135068A	BNU-24-20-039323	C. E. , P	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72458520X	1454198E 1822451H	012399131017IGG	BNU-24-20-039244 BNU-24-20-039245	G. G. , I G. G. , J	Educación Primaria Educación Primaria	6 2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
72458580R	321526A 897596E	72555766N 72555764X	BNU-24-20-042824 BNU-24-20-042826	E. S. , A E. S. , I	Bachillerato Bachillerato	1 2	- Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
72458634D	1590963C 897622H	34373940A	BNU-24-20-040828 BNU-24-20-042066	A. A. , A A. A. , H	Educación Primaria FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	5 1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
	941187I	34373942M	BNU-24-20-042068	A. A. , M	Educación Secundaria Obligatoria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72458649R	1207041A	34371918M	BNU-24-20-041578	A. A. , X	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1474419C	34371919Y	BNU-24-20-039250	A. A. , Y	Educación Primaria	6	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	670505G	34371917G	BNU-24-20-026220	A. A. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
72458654Y	1803277E		BNU-24-20-040508	E. D. , M	Educación Primaria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72458665V	1307976E	73038053N	BNU-24-20-039410	P. V. , N	Educación Secundaria Obligatoria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
	1715740J 1715777I	73270273R 73270274W	BNU-24-20-039412 BNU-24-20-039413	P. V. , S P. V. , N	Educación Primaria Educación Primaria	4 4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72458669K	1362875K		BNU-24-20-044328	I. L. , H	Educación Secundaria Obligatoria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72458872V	319178H	72837022R	BNU-24-20-040338	A. S. , L	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	1	- Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72458874L	1452081C		BNU-24-20-046415	Z. A. , E	Educación Primaria	6	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1738484H		BNU-24-20-046406	Z. A. , I	Educación Primaria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
	2091021F		BNU-24-20-046408	Z. A. , E	Educación Primaria	1	- Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
72458891J	347543C	34346622D	BNU-24-20-043574	O. L. , A	Bachillerato	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)

RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
72458911X	1075096B	73040106H	BNU-24-20-028728	P. G. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72458999Y	1258396F		BNU-24-20-007021	R. M. , N	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
72459013C	1178959E	72837756E	BNU-24-20-040991	E. R. , X	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72459017R	1288752C 1609486B		BNU-24-20-009689 BNU-24-20-025792	R. A. , N R. A. , M	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	2 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual 5 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
72459068Y	758121A	34350384E	BNU-24-20-014622	A. T. , X	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
72459079V	2028183I	73281591A	BNU-24-20-042899	M. A. , U	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72459228M	1455544G		BNU-24-20-043946	R. A. , E	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72459235N	1172878B 1573645C	34344806X	BNU-24-20-036023 BNU-24-20-042011	I. I. , U I. I. , L	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72459250G	1451958K 2028775F	73042830M 73284155Z	BNU-24-20-007275 BNU-24-20-030385	C. A. , A C. A. , P	Educación Primaria Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72459263V	1175287J 1175288H 1365555C	72459263V	BNU-24-20-048185 BNU-24-20-048190 BNU-24-20-048195	M. A. , P A. A. , E M. A. , M	Educación Secundaria Obligatoria Enseñanzas De Idiomas Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72459342G	1576577A		BNU-24-20-018909	R. I. , B	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
72459388G	1862301C		BNU-24-20-042639	G. L. , U	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72459454R	688105J	73040305X	BNU-24-20-005664	V. O. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
72459561Q	2024675H	51283969H	BNU-24-20-020046	I. A. , U	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72459762X	1354182E 1594297E 657215D		BNU-24-20-048090 BNU-24-20-048092 BNU-24-20-048094	A. E. , I A. E. , J A. E. , L	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72459826M	1248506I		BNU-24-20-036635	B. M. , B	Educación Primaria	6 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72459840L	363912F	34365878Z	BNU-24-20-047249	O. A. , K	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72459865K	1264413B 1593057H		BNU-24-20-042401 BNU-24-20-042420	M. R. , E M. R. , N	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72459884V	363800F	72604481J	BNU-24-20-040334	G. B. , U	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72459909L	1678231I		BNU-24-20-039362	A. G. , X	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
72459976V	875853K	72599503A	BNU-24-20-020709	L. G. , M	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72459989F	1370767G 1703276C		BNU-24-20-043380 BNU-24-20-043381	M. S. , J M. S. , O	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72460090Q	935371B	58014991K	BNU-24-20-022844	J. F. , U	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72460164K	1729811I 1821673F		BNU-24-20-041167 BNU-24-20-045118	S. A. , A S. A. , J	Educación Primaria Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda 2 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
72460203Z	365824D	73277577Z	BNU-24-20-041461	G. L. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72460293N	1288860K		BNU-24-20-043568	A. O. , I	Educación Secundaria Obligatoria	2 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
72460337X	1734434J		BNU-24-20-034532	O. G. , A	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)

RELACION DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION	
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo		Curso
	1734491I		BNU-24-20-043614	O. G. , O	Educación Primaria	4	- Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72460422A	1176075I	55300498B	BNU-24-20-035640	S. T. , J	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72460477N	843393C	72837935V	BNU-24-20-033925	A. S. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72460499B	685634I	73265798B	BNU-24-20-032292	M. M. , H	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2	- Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
72460635D	1446312G		BNU-24-20-046501	A. A. , L	Educación Primaria	6	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1730387B		BNU-24-20-046503	A. A. , I	Educación Primaria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	2064157F		BNU-24-20-046505	A. A. , K	Educación Primaria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72460653G	326757A	73227973K	BNU-24-20-048341	J. S. , J	Bachillerato	1	- No cumplir el plazo de presentación de solicitudes. (art. 32)
72460669C	1443191H		BNU-24-20-018376	A. M. , I	Educación Primaria	6	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72460781V	961355B	49576594W	BNU-24-20-038203	V. F. , U	Educación Secundaria Obligatoria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72460797X	1352755E		BNU-24-20-005489	H. M. , H	Educación Secundaria Obligatoria	1	- Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	930249B	45195836P	BNU-24-20-018348	H. M. , A	Bachillerato	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72460803Q	1338863F		BNU-24-20-018134	E. B. , I	Educación Secundaria Obligatoria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1721202H		BNU-24-20-009652	E. B. , H	Educación Primaria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72460828H	1716923H		BNU-24-20-040079	H. G. , A	Educación Primaria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72460868N	1292241H	73058574V	BNU-24-20-039251	L. R. , A	Educación Secundaria Obligatoria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1786211A		BNU-24-20-039438	L. R. , E	Educación Primaria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72460883G	1191028I		BNU-24-20-040072	I. A. , X	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1475896H		BNU-24-20-040089	I. A. , O	Educación Primaria	6	- Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72460895Q	2136356A		BNU-24-20-034516	F. R. , L	Educación Primaria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72460915J	1447254A		BNU-24-20-041728	P. A. , A	Educación Primaria	6	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1797462I		BNU-24-20-041739	P. A. , I	Educación Primaria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72461037C	1539315G	58051593F	BNU-24-20-044825	L. G. , L	Educación Primaria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72461082L	1339452K	012399120329UMC	BNU-24-20-028571	M. G. , U	Educación Secundaria Obligatoria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72461089A	1255859G	72590782E	BNU-24-20-047670	M. G. , B	Educación Secundaria Obligatoria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72461092Y	1786514E		BNU-24-20-041585	B. G. , J	Educación Primaria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1786515C		BNU-24-20-041600	B. G. , P	Educación Primaria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72461094P	1177278A	34344552D	BNU-24-20-038907	O. G. , U	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	685830I	34344551P	BNU-24-20-043756	O. G. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72461142X	1735052H		BNU-24-20-018104	E. Z. , O	Educación Primaria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	2091090I		BNU-24-20-038510	E. Z. , J	Educación Primaria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72461239S	1443616B	49579669H	BNU-24-20-038650	O. G. , E	Educación Primaria	6	- Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72461358L	1284046B	73234253E	BNU-24-20-041185	U. L. , U	Educación Secundaria Obligatoria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1463284K	73234252K	BNU-24-20-041188	U. L. , L	Educación Primaria	6	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72461396B	372326G	73037469A	BNU-24-20-039996	R. Á. , U	Bachillerato	1	- Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
72461535N	1446763G		BNU-24-20-039228	B. M. , A	Educación Primaria	6	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	834739E	73034899D	BNU-24-20-039267	B. M. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	834740I	73034900X	BNU-24-20-010834	B. M. , A	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72461539Q	1713618F		BNU-24-20-009038	G. A. , O	Educación Primaria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72461613K	960468E	72599943Y	BNU-24-20-025600	G. T. , U	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)

RELACION DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION	
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo		Curso
72461639R	1284996F	14286057K	BNU-24-20-043375	I. A. , L	Educación Secundaria Obligatoria	2	- Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72461723Q	1811841F		BNU-24-20-044157	Z. D. , P	Educación Primaria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72461750C	1342820D 696298J	73232198Z	BNU-24-20-019009 BNU-24-20-009127	A. B. , I A. B. , S	Educación Secundaria Obligatoria Bachillerato	1 2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72461761P	1721980D		BNU-24-20-046222	M. P. , N	Educación Primaria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72461781M	1389111G		BNU-24-20-032612	Z. L. , S	Educación Secundaria Obligatoria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros.
72461853P	1359530E 1588941A 1775671K	49576627N 49579533C 73277331K	BNU-24-20-012892 BNU-24-20-032648 BNU-24-20-011014	A. S. , G A. S. , A A. S. , M	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria Educación Primaria	1 5 2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72461966Y	1345138I		BNU-24-20-037743	S. T. , E	Educación Secundaria Obligatoria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72461978H	1802133A		BNU-24-20-034564	T. G. , A	Educación Primaria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72461996J	1725585A 369738J	34363299B	BNU-24-20-045915 BNU-24-20-044039	T. I. , A T. I. , A	Educación Primaria FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	4 1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72462043Z	934429B	58015877X	BNU-24-20-047733	V. E. , E	Educación Secundaria Obligatoria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72462063B	1250171D 326763F	34342931K 34342933T	BNU-24-20-030895 BNU-24-20-009923	G. S. , E G. S. , E	Educación Secundaria Obligatoria Bachillerato	2 1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72462096K	1336913E 310952F	49584090T 72602541M	BNU-24-20-043386 BNU-24-20-043387	A. O. , J A. O. , M	Educación Secundaria Obligatoria Bachillerato	1 1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
72462099R	1603512B 1940530C	79401970J	BNU-24-20-041082 BNU-24-20-041100	A. G. , M A. G. , M	Educación Primaria Educación Primaria	5 2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72462103M	1146745H	72593702K	BNU-24-20-046640	G. L. , N	Bachillerato	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72462119K	1213566A 1293565J 1607767D	34349668L	BNU-24-20-047388 BNU-24-20-047392 BNU-24-20-047393	A. D. , A A. D. , A A. D. , N	Educación Secundaria Obligatoria Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	3 2 5	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72462214R	1590983H		BNU-24-20-035255	E. I. , M	Educación Primaria	5	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72462232L	1349131C	73269286A	BNU-24-20-003148	S. A. , C	Educación Secundaria Obligatoria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
72462286G	1192039J	73045499Y	BNU-24-20-015806	F. A. , N	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
72462295J	1715731K		BNU-24-20-040025	U. L. , I	Educación Primaria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
72462326K	1448902I 1720153K		BNU-24-20-046518 BNU-24-20-046530	L. E. , J L. E. , U	Educación Primaria Educación Primaria	6 4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72462385B	1703264J 1867746F		BNU-24-20-044148 BNU-24-20-044149	E. C. , G E. C. , J	Educación Primaria Educación Primaria	4 1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72462432N	2108452B	72462432N	BNU-24-20-045090	M. H. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
72462481S	1461704C		BNU-24-20-021306	E. J. , E	Educación Primaria	5	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
72462533K	757939J	44335625C	BNU-24-20-036054	V. Z. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
72462577L	2032398A		BNU-24-20-037044	O. B. , X	Educación Primaria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72462638B	1768196F	50561902J	BNU-24-20-006774	A. M. , N	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION		
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo		Curso	
72462728D	1275405A	72587310T	BNU-24-20-034412	Z. U. , A	Educación Secundaria Obligatoria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)	
	1592587F		BNU-24-20-034413	Z. U. , N	Educación Primaria	5	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)	
	2022541F		BNU-24-20-034415	Z. U. , O	Educación Primaria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)	
72462746G	2017187A		BNU-24-20-000178	A. M. , E	Educación Primaria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)	
72462904R	1193426I	45197526L	BNU-24-20-047184	A. S. , M	Educación Secundaria Obligatoria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.	
72462990H	1202471A	32981465V	BNU-24-20-038999	V. C. , P	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)	
	1351901C		BNU-24-20-039027	V. C. , J	Educación Secundaria Obligatoria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.	
	2025946I		BNU-24-20-038792	V. C. , U	Educación Primaria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)	
72463039K	1179296K	72856978Q	BNU-24-20-044418	G. M. , A	Educación Secundaria Obligatoria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)	
72463095P	2023361C		BNU-24-20-005755	U. A. , S	Educación Primaria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)	
72463143X	1200218A	72589341F	BNU-24-20-047753	T. P. , J	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)	
72463329N	352301B	58043760V	BNU-24-20-043364	O. B. , D	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)	
72463445J	1475217J	73234868Q	BNU-24-20-044102	P. M. , M	Educación Primaria	6	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)	
	991203G		BNU-24-20-044123	P. M. , I	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)	
72463496H	1279167D	73228585N	BNU-24-20-010361	M. F. , M	Educación Secundaria Obligatoria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)	
	327232J		73228588S	BNU-24-20-023419	M. F. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72463622Y	691151J	34364466M	BNU-24-20-003550	D. L. , N	Bachillerato		- Repetir curso. (art. 28)	
72463624P	1286513I		BNU-24-20-023939	P. A. , X	Educación Secundaria Obligatoria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)	
	1286639I		BNU-24-20-008327	P. A. , A	Educación Secundaria Obligatoria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)	
	1601235A		BNU-24-20-021233	P. A. , I	Educación Primaria	5	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)	
72463651N	1051689G	73230629D	BNU-24-20-048051	M. I. , U	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)	
72463762P	1514633H		BNU-24-20-037752	T. T. , J	Educación Primaria	6	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)	
	1789772A		BNU-24-20-037760	T. T. , V	Educación Primaria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)	
72463795H	570156B	73216157G	BNU-24-20-024510	D. A. , A	Bachillerato	2	- Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)	
72463858N	1190708C	73036968P	BNU-24-20-022383	D. I. , I	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)	
72463890K	1185981J	73045267G	BNU-24-20-044366	C. V. , A	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)	
	1186306J		73045269Y	BNU-24-20-044841	C. V. , J	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1721293A		BNU-24-20-044851	C. V. , U	Educación Primaria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)	
72463894W	1797140I	73269236E	BNU-24-20-003993	Z. L. , E	Educación Primaria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)	
	2069129H		BNU-24-20-035842	Z. L. , S	Educación Primaria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)	
72463915T	2085565G		BNU-24-20-035856	G. C. , A	Educación Primaria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)	
72464064B	1169706B	73045295D	BNU-24-20-047047	R. F. , A	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.	
72464068S	316441A	72600586M	BNU-24-20-020186	C. T. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)	
72464074K	1441521A	77985441P	BNU-24-20-020082	L. S. , I	Educación Primaria	6	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)	
72464077R	1029652H	72540398P	BNU-24-20-029205	B. C. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)	
72464094H	1719429A		BNU-24-20-040453	P. L. , A	Educación Primaria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)	
	1941602J		BNU-24-20-040439	P. L. , U	Educación Primaria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)	
72464162V	1755809I		BNU-24-20-016710	R. A. , T	Educación Primaria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)	
	984200D		BNU-24-20-005969	R. A. , N	Educación Secundaria Obligatoria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)	
72464244F	716271E	49579444T	BNU-24-20-037210	A. C. , R	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)	

RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
72464264G	1347290D		BNU-24-20-006094	C. E. , A	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72464280C	1344942B	73040415M	BNU-24-20-035612	N. I. , A	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1784928J		BNU-24-20-035615	N. I. , L	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72464363B	1367602J		BNU-24-20-038633	N. B. , E	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
72464392V	539276D	72603576M	BNU-24-20-042798	A. R. , A	Bachillerato	1 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72464429P	1282834I 1786461K 986084C	13341461N	BNU-24-20-010844	L. O. , U	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
			BNU-24-20-006475	L. O. , H	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
			BNU-24-20-032917	L. O. , M	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72464434J	687618H	73269333G	BNU-24-20-034276	E. H. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
72464499D	1595686K	51279809K	BNU-24-20-034873	R. G. , U	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72464526J	641355B	73234340V	BNU-24-20-016399	G. I. , E	Bachillerato	2 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
72464636P	1725063I		BNU-24-20-031647	V. G. , J	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72464706D	1601316A		BNU-24-20-043058	B. M. , N	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72464758S	1364480B 968477H	34347562Y 34347564P	BNU-24-20-029108	G. E. , M	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
			BNU-24-20-005961	G. E. , E	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72464786C	1722138H		BNU-24-20-042093	M. M. , U	Educación Primaria	4 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72464870N	364885K	49575566D	BNU-24-20-026684	M. S. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
72464987Z	1376925G 1942082E		BNU-24-20-047844	I. A. , M	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
			BNU-24-20-047835	I. A. , A	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
72465005D	1204958G	49583153Y	BNU-24-20-022669	M. C. , A	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
72465023G	961727B	73040004P	BNU-24-20-038331	E. M. , U	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72465066R	1718678G 2086597K		BNU-24-20-035103	I. d. , P	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
			BNU-24-20-035368	I. d. , H	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72465078J	1029941A	72557246C	BNU-24-20-038906	G. S. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72465084L	594048F	71791014X	BNU-24-20-001701	C. M. , U	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
72465096P	1171735G	72607686K	BNU-24-20-012350	L. B. , E	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Existir otra solicitud registrada con fecha posterior a esta solicitud. (art.22)
72465120D	506732D	72602714V	BNU-24-20-039420	A. R. , I	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72465313H	1795863A 2068107A		BNU-24-20-038153	P. A. , V	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
			BNU-24-20-038167	P. A. , L	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72465328X	2033594G		BNU-24-20-002990	T. S. , M	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72465338C	1451522D 2082128K		BNU-24-20-025926	S. B. , I	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
			BNU-24-20-034263	S. B. , N	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72465344A	326880B	34345811A	BNU-24-20-044766	V. B. , X	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72465445N	1361453I 1577569F		BNU-24-20-026027	G. Z. , M	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
			BNU-24-20-012341	G. Z. , I	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72465542V	1278743J 1723960K	73030687Y 73270907Z	BNU-24-20-000044	R. R. , A	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
			BNU-24-20-024616	R. R. , A	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)

RELACION DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION	
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo		Curso
72465642W	1589964F 1800600F		BNU-24-20-016450 BNU-24-20-005025	F. L. , X F. L. , H	Educación Primaria Educación Primaria	5 3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72465664R	1739898I		BNU-24-20-000569	d. R. , S	Educación Primaria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72465724S	391241H	08124793C	BNU-24-20-042427	A. A. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72465780W	1731064J		BNU-24-20-035213	S. U. , H	Educación Primaria	4	- Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72465806M	365904F	72547668X	BNU-24-20-000570	L. L. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
72465917R	1269306K 1589796A	73035448Y 73058283W	BNU-24-20-041877 BNU-24-20-041907	L. R. , X L. R. , I	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	2 5	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72465942A	1261788G 1727161J	73034135G 73278378X	BNU-24-20-040701 BNU-24-20-044193	I. R. , U I. R. , E	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	2 4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72465954S	1820997G		BNU-24-20-036806	A. P. , H	Educación Primaria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
72466018X	1440049D 1704122C		BNU-24-20-041348 BNU-24-20-041351	M. J. , A M. J. , E	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	1 4	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
72466119L	871759A	49579476D	BNU-24-20-006885	M. B. , O	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72466198Y	1234296I 1438013B		BNU-24-20-046564 BNU-24-20-046566	E. S. , A E. S. , A	Educación Secundaria Obligatoria Educación Secundaria Obligatoria	3 1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72466309W	858154A	73036020A	BNU-24-20-008531	L. C. , L	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
72466435J	748713D	73036755W	BNU-24-20-017978	G. M. , L	FP - Ciclos Formativos de Grado	2	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
72466556L	973211J	72556679M	BNU-24-20-005792	C. R. , N	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
72466575S	1723353J 1784573J		BNU-24-20-013816 BNU-24-20-003091	L. A. , E L. A. , A	Educación Primaria Educación Primaria	4 3	- Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72466646V	953427J	73039066J	BNU-24-20-043724	O. S. , X	Educación Secundaria Obligatoria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72466698T	701849E	73270348F	BNU-24-20-035989	M. P. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
72466736S	1204342B 540365K	73266706E 73266707T	BNU-24-20-038955 BNU-24-20-035430	V. E. , E V. E. , I	Educación Secundaria Obligatoria FP - Ciclos Formativos de Grado	3 2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72466796Y	352705K	34346593A	BNU-24-20-021384	B. R. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
72466802N	982776E	13341689X	BNU-24-20-046216	M. A. , B	Educación Secundaria Obligatoria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72466907W	1807169J		BNU-24-20-000696	H. B. , N	Educación Primaria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72466946H	948177J	34341301R	BNU-24-20-005346	S. M. , I	Educación Secundaria Obligatoria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72467018K	1254188K		BNU-24-20-000145	P. S. , A	Educación Secundaria Obligatoria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72467050F	998478J	73042194J	BNU-24-20-007384	d. A. , A	Educación Secundaria Obligatoria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros.
	998539E	73042195Z	BNU-24-20-026810	d. A. , A	Educación Secundaria Obligatoria	4	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros.
	998556E	73042196S	BNU-24-20-033072	d. A. , L	Educación Secundaria Obligatoria	3	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
72467073F	1373353H 992905C	72598788R	BNU-24-20-047562 BNU-24-20-047547	R. C. , H R. C. , A	Educación Secundaria Obligatoria Educación Secundaria Obligatoria	1 2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.

RELACION DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION	
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo		Curso
						- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)	
72467074P	1091240G 948562G	73234198J 73234199Z	BNU-24-20-034978 BNU-24-20-034985	C. R. , A C. R. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado Educación Secundaria Obligatoria	1 4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72467169B	322883E	34347774B	BNU-24-20-038457	Z. I. , H	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72467241Z	748835A	72602222P	BNU-24-20-039771	J. G. , J	Bachillerato	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72467292L	2079589A		BNU-24-20-047040	A. P. , A	Educación Primaria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72467328D	2087804E	51283743E	BNU-24-20-034407	M. A. , M	Educación Primaria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72467462M	1369359E		BNU-24-20-028423	T. A. , A	Educación Secundaria Obligatoria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72467634Q	615506E	73032377V	BNU-24-20-043899	L. L. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72467645G	1147278H	73039220Y	BNU-24-20-019839	V. L. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
72467775L	1278496A	73231045B	BNU-24-20-012300	M. P. , A	Educación Secundaria Obligatoria	2	- Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
	833726H	72556440L	BNU-24-20-006990	M. P. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
72467776C	1732464K		BNU-24-20-040429	Z. L. , L	Educación Primaria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72467798L	1462739A 1736205D		BNU-24-20-000247 BNU-24-20-025281	G. R. , A G. R. , E	Educación Primaria Educación Primaria	6 4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72467885Z	1178681B		BNU-24-20-037705	A. G. , E	Educación Secundaria Obligatoria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1504133A		BNU-24-20-037709	A. G. , A	Educación Primaria	6	- Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
	311315I	73047544G	BNU-24-20-037726	A. G. , G	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
72467958H	1094866E	73049322B	BNU-24-20-033781	I. M. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	324512H	73049323N	BNU-24-20-045806	I. M. , J	Bachillerato	1	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
72467975N	1177582I 1441956J	34350041R	BNU-24-20-037905 BNU-24-20-038212	M. F. , U M. F. , N	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	3 6	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72468010R	1449454E 1822421F	51283990Q	BNU-24-20-007643 BNU-24-20-041592	P. S. , A P. S. , I	Educación Primaria Educación Primaria	6 2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72468095V	1470187G		BNU-24-20-045454	M. A. , M	Educación Primaria	6	- Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72468159N	1358698E		BNU-24-20-044413	A. P. , M	Educación Secundaria Obligatoria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72468310W	1249184K 1821528D	73277135D	BNU-24-20-035723 BNU-24-20-035756	d. R. , N d. R. , X	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	2 2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72468362P	1343031D 1344032H		BNU-24-20-037441 BNU-24-20-037493	O. H. , P O. H. , L	Educación Secundaria Obligatoria Educación Secundaria Obligatoria	1 1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72468383Y	1274054I	32983756P	BNU-24-20-007010	G. C. , A	Educación Secundaria Obligatoria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72468415S	1376369K		BNU-24-20-000082	A. Z. , J	Educación Secundaria Obligatoria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72468485Q	1941287C		BNU-24-20-041849	N. H. , N	Educación Primaria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
72468539R	1030997B	72594634X	BNU-24-20-033970	P. d. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
72468564A	2021793F		BNU-24-20-039377	S. A. , U	Educación Primaria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
72468580L	1293883G		BNU-24-20-040361	C. M. , A	Educación Secundaria Obligatoria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72468646Q	1943377C		BNU-24-20-045864	L. H. , N	Educación Primaria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
72468694H	1730981A		BNU-24-20-047945	A. A. , J	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72468792R	1293091G	72837309N	BNU-24-20-044091	L. C. , E	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
72468817A	1374778D 1751854B		BNU-24-20-023976 BNU-24-20-023772	U. O. , M U. O. , M	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72468851Z	1251751C	73279536H	BNU-24-20-038794	R. D. , A	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
72468944S	1714974A		BNU-24-20-024424	G. O. , A	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72469003M	690007K	72594720G	BNU-24-20-034524	U. G. , P	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
72469159T	979101I	73231003S	BNU-24-20-040233	E. P. , L	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72469248C	2403450J	73418343C	BNU-24-20-036372	R. G. , N	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72469287J	950276I	13341036R	BNU-24-20-005175	O. E. , A	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72469354B	1253204K		BNU-24-20-044353	O. G. , M	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - No cumplir el plazo de presentación de solicitudes. (art. 32)
72469360V	1339801A		BNU-24-20-033467	B. G. , I	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72469453H	1355864G 940642E	73044434E 72558370V	BNU-24-20-035801 BNU-24-20-035595	M. S. , X M. S. , X	Educación Secundaria Obligatoria Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72469487Y	764678J	72557989G	BNU-24-20-007812	C. H. , J	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72469490D	1273014D	72838177Y	BNU-24-20-014202	C. B. , S	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72469570C	1357608D 1572221E		BNU-24-20-034772 BNU-24-20-035128	A. N. , A A. N. , A	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72469593C	1574376J 311711A	73276140A 72839652D	BNU-24-20-048010 BNU-24-20-048021	R. R. , U R. R. , A	Educación Primaria Bachillerato	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72469616C	2029256C		BNU-24-20-021708	A. I. , I	Educación Primaria	2 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72469659V	1207800E		BNU-24-20-028277	R. C. , I	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72469660H	1661411D	73228662C	BNU-24-20-029297	C. Q. , C	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72469808M	748567K	73032890R	BNU-24-20-029953	F. M. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
72469960L	1356824C 1463352I 1463465G	73233230B 73233232J 73233231N	BNU-24-20-022441 BNU-24-20-024687 BNU-24-20-000840	E. L. , P E. L. , M E. L. , I	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72470009E	1280032K		BNU-24-20-047683	H. B. , E	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1595635F 1949318K		BNU-24-20-047687 BNU-24-20-047690	H. B. , I H. B. , J	Educación Primaria Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72470075L	1191954E 1348123G	73042274R 73042277G	BNU-24-20-047943 BNU-24-20-047952	E. O. , M E. O. , J	Educación Secundaria Obligatoria Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72470113B	2090635I		BNU-24-20-011148	G. O. , E	Educación Primaria	3 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
72470146K	952607B	72601793Q	BNU-24-20-048162	S. U. , G	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	1 - Repetir curso. (art. 28)
72470228B	879590H	73281451R	BNU-24-20-012592	M. C. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
72470231Z	690692C	73266203W	BNU-24-20-036396	V. V. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72470352C	1727811H	58498994N	BNU-24-20-043336	A. C. , A	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)

RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
72470406M	1359792H 367698F	73277219R	BNU-24-20-042965 BNU-24-20-042988	P. U. , S P. U. , I	Educación Secundaria Obligatoria Bachillerato	1 1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72470430Y	1668410D	73031252L	BNU-24-20-014264	M. L. , I	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72470471R	1941545G		BNU-24-20-035956	C. G. , I	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72470503X	1202020A 1457119A		BNU-24-20-024982 BNU-24-20-005906	F. R. , D F. R. , A	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	4 6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
72470505N	1359453H		BNU-24-20-037400	A. L. , K	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72470571D	1075131D 1821286B	73058911D	BNU-24-20-013849 BNU-24-20-036034	C. M. , I M. R. , X	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico Educación Primaria	2 2 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72470600S	1738225J		BNU-24-20-042508	Z. M. , A	Educación Primaria	4 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72470658G	1736068J		BNU-24-20-030935	G. S. , M	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72470739Q	2042326I	72470739Q	BNU-24-20-038753	C. C. , P	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72470789C	1264031E		BNU-24-20-006528	C. P. , A	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Existir otra solicitud registrada con fecha posterior a esta solicitud. (art.22)
72470846P	1208822A 1542105C 362698I	73268219V 73268217S	BNU-24-20-044399 BNU-24-20-045917 BNU-24-20-046804	G. O. , O G. O. , E G. O. , A	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria Bachillerato	3 4 1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72470936Y	1361660D		BNU-24-20-035511	C. V. , X	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72471026G	790870I	49578633V	BNU-24-20-002656	B. G. , G	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
72471079B	1459121D 942479B	73043797Y	BNU-24-20-047430 BNU-24-20-047429	H. M. , J H. M. , A	Educación Primaria Educación Secundaria Obligatoria	6 4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72471144F	1768191E		BNU-24-20-039803	G. A. , G	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72471154V	1602165B 1811131D		BNU-24-20-041741 BNU-24-20-041742	A. A. , E A. A. , N	Educación Primaria Educación Primaria	5 2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72471161R	1210177E 1270021K 313590J	73277371S	BNU-24-20-011963 BNU-24-20-000633 BNU-24-20-024797	U. V. , S U. V. , I U. V. , L	Educación Secundaria Obligatoria Educación Secundaria Obligatoria Bachillerato	3 2 1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72471289Z	640680G	73264494H	BNU-24-20-033774	R. M. , L	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
72471298T	1075157H 1591137I	73040456T	BNU-24-20-043111 BNU-24-20-043244	G. M. , A G. M. , H	Bachillerato Educación Primaria	2 5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
72471390T	1343450F 1580502A		BNU-24-20-015517 BNU-24-20-021410	J. P. , A J. P. , J	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	1 5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72471512F	1170761K 930229H	34341245Z 45197311B	BNU-24-20-030572 BNU-24-20-015249	F. A. , N F. A. , E	Educación Secundaria Obligatoria Bachillerato	3 2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72471563N	1796586G		BNU-24-20-015429	S. V. , H	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72471668W	309667J	51282781A	BNU-24-20-045768	S. P. , H	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72471719F	1729284F 2086647K		BNU-24-20-047002 BNU-24-20-047013	S. I. , E S. I. , A	Educación Primaria Educación Primaria	4 1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72471803E	1475207B	73040613L	BNU-24-20-029414	G. O. , I	Educación Secundaria Obligatoria	1 - No cumplir el plazo de presentación de solicitudes. (art. 32)
72472032K	922452A	73041968V	BNU-24-20-035517	A. A. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72472098H	1719393G		BNU-24-20-029819	M. A. , I	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72472108M	1733124H		BNU-24-20-046706	A. E. , E	Educación Primaria	4 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual

RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
	1733202C		BNU-24-20-046708	A. E. , I	Educación Primaria	4 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
72472189V	2024301E		BNU-24-20-039664	M. G. , I	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72472244A	1247195E		BNU-24-20-021471	G. L. , E	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	387495H	08148745Y	BNU-24-20-011494	G. L. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	1 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
72472251X	702144E	73266633H	BNU-24-20-047989	Z. M. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72472256S	1266421D	73265888D	BNU-24-20-044210	K. L. , A	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72472333T	733257B	45199651M	BNU-24-20-008419	P. O. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
72472415J	2083791H		BNU-24-20-008133	U. A. , E	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72472471T	1731110G	73234703N	BNU-24-20-034471	I. N. , H	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	991495A	72606755X	BNU-24-20-034472	I. N. , H	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72472498G	1289436H	73033174D	BNU-24-20-034741	G. P. , A	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	360304K	73033172F	BNU-24-20-034743	G. P. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72472645J	1772185B		BNU-24-20-001772	L. B. , A	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72472882C	734085K	34346473K	BNU-24-20-034052	I. C. , Z	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
	993205D	34346471L	BNU-24-20-005788	I. C. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
72472929K	1100132G	32981219R	BNU-24-20-036587	C. R. , O	Bachillerato	1 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
	989008D		BNU-24-20-039104	C. R. , U	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
72472933W	1575455I	35757268L	BNU-24-20-035546	G. E. , S	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	2022906C	35757269C	BNU-24-20-035560	G. E. , N	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72472970Q	349009B	08124818E	BNU-24-20-027177	A. V. , H	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
72473070R	1265849D		BNU-24-20-030359	B. G. , S	Educación Secundaria Obligatoria	2 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
	1785403H		BNU-24-20-021135	B. G. , L	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
	312535A	72537131F	BNU-24-20-016766	B. G. , P	Bachillerato	1 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72473075Y	1730040G		BNU-24-20-040876	R. F. , A	Educación Primaria	4 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72473125X	1444100J		BNU-24-20-039763	V. S. , A	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72473354D	1721683J		BNU-24-20-034977	S. L. , O	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	2081817D		BNU-24-20-034969	S. L. , H	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	2081837I		BNU-24-20-034981	S. L. , O	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72473364L	2022961F		BNU-24-20-027426	O. M. , S	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72473387L	1739839C	34349376A	BNU-24-20-028424	P. P. , N	Educación Primaria	4 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72473411C	1344698I	73276015Q	BNU-24-20-043535	M. L. , I	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1344849C	73276016V	BNU-24-20-043537	M. L. , Z	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
72473414T	1191828J	73047381W	BNU-24-20-011478	S. C. , A	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72473426N	1283930H		BNU-24-20-020222	M. R. , I	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)

RELACION DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION	
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo		Curso
72473438R	1126626F	49580688W	BNU-24-20-039952	P. F. , A P. F. , D	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1444486F		BNU-24-20-024767		Educación Primaria	6	
72473471B	1436312B	73047943N	BNU-24-20-035786	P. C. , J	Educación Primaria	6	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72473605F	1173810I	72837616C 73277673H 72837613V	BNU-24-20-037792	H. G. , E H. G. , U H. G. , A	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1573046G		BNU-24-20-037806		Educación Primaria	5	
	844717I		BNU-24-20-037798		Bachillerato	2	
72473726J	1104661D	73284464R 73284465W	BNU-24-20-029164	A. G. , M A. G. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1209646A		BNU-24-20-008058		Educación Secundaria Obligatoria	3	
72473777H	1251119A	58063765N	BNU-24-20-036215	Z. D. , I	Educación Secundaria Obligatoria	2	- Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72473815X	1351141A	49576026D	BNU-24-20-045428	E. G. , G	Educación Secundaria Obligatoria	1	- Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72473824L	322196B	73277232Z	BNU-24-20-047128	U. E. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72473892H	1677672F	58060636B	BNU-24-20-036682	M. N. , J	Educación Primaria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72473999X	1463408H		BNU-24-20-041935	A. S. , A	Educación Primaria	6	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72474007H	1601673J		BNU-24-20-026210	M. R. , E	Educación Primaria	5	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72474061A	2090209D	34372593J	BNU-24-20-034722	Z. A. , A	Educación Primaria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72474062G	1358621G	2022232H	BNU-24-20-027626	A. U. , I A. U. , E	Educación Secundaria Obligatoria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	2022232H		BNU-24-20-009853		Educación Primaria	2	
72474072Z	1203722H	49577866D	BNU-24-20-039756	M. M. , M M. M. , U	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
	1203819D	49577865P	BNU-24-20-039769		Educación Secundaria Obligatoria	3	
72474103E	1208398J	32981196R	BNU-24-20-041767	S. P. , E S. P. , K	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1755893E		BNU-24-20-041898		Educación Primaria	3	
72474188S	1167990K	14287679X	BNU-24-20-015964	E. T. , I	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72474212Q	1364513B	51280094F 51280092M	BNU-24-20-034811	T. B. , M T. B. , O	Educación Secundaria Obligatoria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	380176D		BNU-24-20-034797		Educación Secundaria Obligatoria	4	
72474216C	835400F	44574146P	BNU-24-20-036951	I. G. , N	Bachillerato	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72474304Q	1794538F		BNU-24-20-022458	U. A. , A	Educación Primaria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72474342P	1589572A	73264600D	BNU-24-20-020979	S. V. , A	Enseñanza De Musica Grado Elemental	2	- Existir otra solicitud registrada con fecha posterior a esta solicitud. (art.22)
72474369N	1260573K	73264506F	BNU-24-20-001775	S. V. , M S. V. , M	Enseñanzas Profesionales De Musica	2	- Existir otra solicitud registrada con fecha posterior a esta solicitud. (art.22)
			BNU-24-20-017321		Enseñanza De Musica Grado Elemental	1	- Existir otra solicitud registrada con fecha posterior a esta solicitud. (art.22) - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
72474372S	1437302K	34347834W	BNU-24-20-012103	L. C. , J	Educación Primaria	6	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72474407G	1209052H	73278110H	BNU-24-20-047261	C. C. , O	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72474413X	1104626F	73282308F	BNU-24-20-025054	B. B. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
72474523M	1799585E		BNU-24-20-042056	R. H. , O	Educación Primaria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72474628H	834511B	73035151P	BNU-24-20-036132	A. V. , U	Bachillerato	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72474679T	1201430I	73262661W 73262663G 748627H	BNU-24-20-023457	G. R. , A G. R. , A G. R. , A	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1354012H		BNU-24-20-013399		Educación Secundaria Obligatoria	1	
	748627H		BNU-24-20-019578		FP - Ciclos Formativos de Grado	1	
72474750W	1799235J	73282620C	BNU-24-20-046715	G. U. , B	Educación Primaria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda



RELACION DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION	
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo		Curso
72474782B	1798277J	34349657P	BNU-24-20-038537	P. M. , E	Educación Primaria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	941863F	72598527Q	BNU-24-20-044981	P. M. , C	Educación Secundaria Obligatoria	4	- Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
72474837C	1602104K 2021370A 2021433C		BNU-24-20-039337	A. C. , M	Educación Primaria	5	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
			BNU-24-20-047107	A. C. , L	Educación Primaria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
			BNU-24-20-047113	A. C. , U	Educación Primaria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72474867G	968872B	72474867G	BNU-24-20-039610	M. M. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72474920B	1286009I		BNU-24-20-048329	P. F. , N	Educación Secundaria Obligatoria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
72474921N	1851259I		BNU-24-20-037987	R. F. , I	Educación Primaria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72474933R	1455937J		BNU-24-20-018989	A. E. , L	Educación Primaria	6	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72474950H	1354873K	32985904V	BNU-24-20-039714	B. V. , A	Educación Secundaria Obligatoria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72474967N	1738355H 1738380I		BNU-24-20-017130	G. J. , B	Educación Primaria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
			BNU-24-20-014854	G. J. , H	Educación Primaria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72474983M	1250167F		BNU-24-20-042700	J. G. , E	Educación Secundaria Obligatoria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72475024T	1446113B 1802456J		BNU-24-20-036710	L. B. , A	Educación Primaria	6	- Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
			BNU-24-20-036744	L. B. , A	Educación Primaria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72475044C	1208330K 1609621K	35758389J	BNU-24-20-022898	A. U. , L	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
			BNU-24-20-001733	A. U. , J	Educación Primaria	5	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72475110V	2023091F	73279939F	BNU-24-20-036907	H. G. , A	Educación Primaria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72475136C	1457684C		BNU-24-20-047574	E. E. , I	Educación Secundaria Obligatoria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72475221J	2081931F	55300898C	BNU-24-20-018406	D. A. , U	Educación Primaria	1	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
72475320C	1437855C 1798269I 2046268J		BNU-24-20-046653	S. A. , I	Educación Primaria	6	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
			BNU-24-20-046658	S. A. , O	Educación Primaria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
			BNU-24-20-046662	S. A. , I	Educación Primaria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72475332D	1372295A 640250J	34349662J	BNU-24-20-031900	B. V. , E	Educación Secundaria Obligatoria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
			BNU-24-20-020277	B. V. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	1	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
72475335N	1353382B 1796185C		BNU-24-20-035884	C. S. , N	Educación Secundaria Obligatoria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
			BNU-24-20-035899	C. S. , A	Educación Primaria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72475379X	319836G	73034143N	BNU-24-20-031395	S. O. , N	Bachillerato	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72475547V	1170781E		BNU-24-20-028503	S. I. , I	Educación Secundaria Obligatoria	2	- Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72475637S	1602551H 1796135G		BNU-24-20-034601	S. Á. , S	Educación Primaria	5	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
			BNU-24-20-034606	S. Á. , P	Educación Primaria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72475652F	1373775D 1602870C 341330F	34347633P 73279697H	BNU-24-20-044420	C. A. , L	Educación Secundaria Obligatoria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
			BNU-24-20-044815	C. A. , A	Educación Primaria	5	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
			BNU-24-20-044142	C. A. , I	Bachillerato	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72475690E	1574309C		BNU-24-20-039185	C. L. , I	Educación Primaria	5	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
72475727J	1120158J	73047438J	BNU-24-20-013049	I. R. , N	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
72475761R	1678908I	73268600F	BNU-24-20-034568	G. F. , N	Educación Primaria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72475878A	1257035J 1709931K	14286340M	BNU-24-20-048378	A. H. , A	Educación Secundaria Obligatoria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
			BNU-24-20-048383	A. H. , A	Educación Primaria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)

RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
	979935D	14286339G	BNU-24-20-048387	A. H. , X	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72475884D	1176578E		BNU-24-20-036603	S. R. , E	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72475927Y	1169718F	73041906R	BNU-24-20-003395	T. E. , U	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72475942K	1717907A		BNU-24-20-036394	B. C. , M	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72476011K	1786549H		BNU-24-20-036516	I. T. , J	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72476060R	1590285J		BNU-24-20-001414	G. V. , O	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
72476145V	384765I	73228209G	BNU-24-20-036113	H. B. , K	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72476159P	1348391D 2067818F	73058683B	BNU-24-20-043082 BNU-24-20-046529	G. M. , M G. M. , D	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72476193L	2085499E		BNU-24-20-039338	S. G. , A	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72476213Q	1167371F		BNU-24-20-042317	L. J. , P	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1734046H		BNU-24-20-042305	L. J. , L	Educación Primaria	4 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72476278N	372413A	58054631D	BNU-24-20-040785	S. M. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72476360W	1379194E		BNU-24-20-044304	L. L. , L	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
72476438B	1339529B 1822152G	73045458B 34344671J	BNU-24-20-041386 BNU-24-20-041392	U. M. , A U. M. , M	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	1 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 2 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72476471K	1348747B 1798187K	73275966J 73275967Z	BNU-24-20-012884 BNU-24-20-007263	A. E. , H A. E. , L	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	1 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda 3 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
72476473T	1091186I	72558107F	BNU-24-20-043517	B. G. , K	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
72476539C	2018118D		BNU-24-20-045566	P. G. , A	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72476624J	325872F	34341915V	BNU-24-20-004551	L. M. , O	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	1 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
72476646N	701498H	72603223C	BNU-24-20-031568	E. R. , N	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
72476657T	2024566B		BNU-24-20-027825	F. L. , L	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
72476772T	788862G 973457K	73283308H 73283307V	BNU-24-20-007321 BNU-24-20-004368	C. S. , M C. S. , L	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72476820W	1370918A 2078759G 350011J	73048821Q	BNU-24-20-025161 BNU-24-20-018660 BNU-24-20-001684	T. R. , A T. R. , A T. R. , E	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72476850D	1348254C 1822190J	34342695S 34342700C	BNU-24-20-038248 BNU-24-20-045085	J. H. , A J. H. , A	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72476916Y	1715497D		BNU-24-20-012598	A. A. , E	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
72476984M	1185453B	34344411Y	BNU-24-20-037131	C. C. , A	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72476985Y	1212556I	73267390Q	BNU-24-20-038592	E. C. , A	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72477058X	1488015A 1816108G		BNU-24-20-045952 BNU-24-20-045954	G. E. , E G. E. , I	Educación Primaria Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)

RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION	
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo		Curso
72477128B	1474440A		BNU-24-20-040837	S. A. , I	Educación Primaria	6	- Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72477221N	341010B	73030779Y	BNU-24-20-015221	O. M. , Y	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Haber obtenido una nota media inferior a 5 puntos en el segundo curso de bachillerato, prueba o curso de acceso (art.28. 1d) - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
72477304A	1447095F 1941483C		BNU-24-20-007534 BNU-24-20-034529	L. A. , U L. A. , M	Educación Primaria Educación Primaria	6 1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72477317Q	1346925C	49576431T	BNU-24-20-016161	G. M. , I	Educación Secundaria Obligatoria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72477333D	1120596H	34362521S	BNU-24-20-013388	S. M. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
72477470P	1030003G	73232860D	BNU-24-20-046281	R. M. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	2	- Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72477607F	1284941I 1589731G		BNU-24-20-038214 BNU-24-20-038229	U. O. , S U. O. , P	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	2 5	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72477625W	1205328B 1457539A 1821450D		BNU-24-20-045007 BNU-24-20-045014 BNU-24-20-045018	E. A. , I E. A. , U E. A. , A	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria Educación Primaria	3 6 2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72477637Z	1247067C 1572659H 348285E	73032480M	BNU-24-20-011837 BNU-24-20-006076 BNU-24-20-003389	O. R. , E O. R. , J O. R. , M	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria Bachillerato	2 5 1	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
72477645E	615039J 615210D	73234106J 72534128V	BNU-24-20-044708 BNU-24-20-044735	A. E. , M A. E. , O	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio FP - Ciclos Formativos de Grado	1 1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72477691E	1716655G		BNU-24-20-012501	G. K. , M	Educación Primaria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72477712C	1282507B		BNU-24-20-009216	M. I. , U	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72477743M	1191109I 1723920A 844413G	73058224N	BNU-24-20-037807 BNU-24-20-037789 BNU-24-20-037811	D. E. , J D. E. , A D. E. , O	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria Bachillerato	3 4 2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72477821Z	1448806E 1791947D	32983343D 32983344X	BNU-24-20-038778 BNU-24-20-038782	E. C. , E E. C. , K	Educación Primaria Educación Primaria	6 3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72477898E	1259768A	73031767M	BNU-24-20-047407	S. G. , A	Educación Secundaria Obligatoria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72477919C	1358466D		BNU-24-20-016649	V. G. , I	Educación Secundaria Obligatoria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72477927M	1806735H		BNU-24-20-032256	B. D. , E	Educación Primaria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72477929F	1206609K	49575167R	BNU-24-20-025661	S. P. , A	Educación Secundaria Obligatoria	3	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72478047X	1277467B	72837890H	BNU-24-20-047833	S. B. , X	Educación Secundaria Obligatoria	2	- Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72478172C	1307397J	73230918E	BNU-24-20-038444	E. M. , I	Educación Secundaria Obligatoria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
72478180M	983800G	72599802A	BNU-24-20-038515	Z. L. , M	Educación Secundaria Obligatoria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72478196K	1174511C 1447040I	72600299V	BNU-24-20-040660 BNU-24-20-040686	R. d. , A R. d. , P	Educación Secundaria Obligatoria Educación Secundaria Obligatoria	4 1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72478237Q	1784088F		BNU-24-20-044071	A. L. , I	Educación Primaria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72478307V	1118049E 1268151H 1730570K	73282577T	BNU-24-20-034929 BNU-24-20-034930 BNU-24-20-034931	R. P. , P R. P. , M R. P. , M	Educación Secundaria Obligatoria Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	4 2 4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72478312E	1289179B	73231131M	BNU-24-20-035048	H. C. , N	Educación Secundaria Obligatoria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)

RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
	1471443J	73231130G	BNU-24-20-035053	H. C. , I	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72478436P	1371325A		BNU-24-20-044370	C. L. , A	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1783009K		BNU-24-20-044374	C. L. , J	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72478487J	1797019D		BNU-24-20-042041	C. Z. , J	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
72478495K	2018567H		BNU-24-20-045797	T. B. , M	Educación Primaria	2 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72478499W	1072385J	73049409Y	BNU-24-20-041548	M. Z. , I	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72478537V	1254787K		BNU-24-20-026092	R. G. , X	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1444221I		BNU-24-20-007482	R. G. , P	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72478682R	1798392J		BNU-24-20-048129	P. F. , I	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	2074398K		BNU-24-20-048146	P. F. , E	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72478710Y	1176546G	49580830Y	BNU-24-20-007136	Z. B. , U	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1372945J	73037525J	BNU-24-20-015540	Z. B. , L	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1605105E	73218025D	BNU-24-20-030152	Z. B. , A	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72478711F	1606813F		BNU-24-20-030030	A. G. , E	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	2065832K		BNU-24-20-042683	A. G. , L	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72478801M	1259882C	73228667W	BNU-24-20-033276	B. H. , M	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1783643I		BNU-24-20-014990	B. H. , I	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72478851D	1263156A	49579755N	BNU-24-20-036496	V. F. , P	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	957504I	49579754B	BNU-24-20-036502	V. F. , L	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72478857S	338209E	49581124R	BNU-24-20-047341	B. R. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72478926S	1576365E		BNU-24-20-016858	d. L. , L	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72478948Z	1454714B	32983763S	BNU-24-20-038905	S. S. , N	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	2024183G	32983760N	BNU-24-20-038915	S. S. , J	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72479048E	970456F	55300668C	BNU-24-20-039042	M. R. , A	Bachillerato	1 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72479074W	1123738J	32983877Z	BNU-24-20-013104	K. d. , A	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1713987H		BNU-24-20-001974	K. d. , I	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72479162K	1204815G	73455125W	BNU-24-20-044857	D. M. , A	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72479254K	330856A	32982913Q	BNU-24-20-025094	G. C. , I	Bachillerato	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
72479298L	1341620F		BNU-24-20-007955	B. D. , N	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
72479351A	945932D	72606647V	BNU-24-20-011096	C. G. , A	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72479391C	1201329I	73266590K	BNU-24-20-039493	G. M. , X	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72479446Y	2012537C		BNU-24-20-042923	G. V. , I	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72479466A	1439235A	73216745V	BNU-24-20-005814	F. A. , A	Educación Primaria	6 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72479486T	710888E	34361927L	BNU-24-20-033968	B. H. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
72479602R	1185697G	49581447W	BNU-24-20-042394	C. B. , A	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72479674G	1440215B		BNU-24-20-045407	C. A. , I	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
	1754067J		BNU-24-20-045642	C. A. , J	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72479720G	1602699J		BNU-24-20-021334	G. R. , K	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72479785T	1104645B	73033462K	BNU-24-20-022033	B. B. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
7248006Z	1573153B 2046576J		BNU-24-20-038979 BNU-24-20-038995	C. R. , M C. R. , A	Educación Primaria Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72480066M	2066878D 2066879B	34341957J 34341956N	BNU-24-20-025401 BNU-24-20-009920	P. I. , E P. I. , S	Educación Primaria Educación Primaria	2 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 2 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72480148H	2072027A		BNU-24-20-045303	A. M. , A	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72480321F	2030655F		BNU-24-20-034855	M. A. , J	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
72480346D	1174848A	34345881G	BNU-24-20-041015	D. M. , S	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72480361R	2079070I 2079110A		BNU-24-20-044513 BNU-24-20-044523	Z. G. , J Z. G. , M	Educación Primaria Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72480422Q	1361792I 1798045I 1798133A	73044825E 73277878Q 73277874N	BNU-24-20-002647 BNU-24-20-005199 BNU-24-20-021910	M. C. , P M. C. , D M. C. , H	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72480434M	1257870I		BNU-24-20-031437	H. S. , B	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72480435Y	2022421E		BNU-24-20-036625	P. S. , L	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
72480487N	2084388H		BNU-24-20-039406	Q. L. , V	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72480595M	1249891H 1593652E		BNU-24-20-044914 BNU-24-20-044927	M. P. , M M. P. , A	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	1 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 5 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72480598P	2034616G		BNU-24-20-042139	M. L. , G	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72480716B	1167958G 1252778K		BNU-24-20-038880 BNU-24-20-038886	A. O. , A A. O. , H	Educación Secundaria Obligatoria Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72480823A	2189671C	49576115Y	BNU-24-20-028436	A. G. , B	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72480828P	1284926E	49583956G	BNU-24-20-025235	T. T. , S	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72480865E	1704706J		BNU-24-20-017440	I. A. , A	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72480996S	1471164C 1821224B 981711E	73283836V 73283833Z 73283835Q	BNU-24-20-042273 BNU-24-20-042274 BNU-24-20-042275	R. A. , G R. A. , H R. A. , A	Educación Primaria Educación Primaria Educación Secundaria Obligatoria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72481019S	1100098C 1766189B	73039945H	BNU-24-20-039172 BNU-24-20-036218	E. D. , I B. D. , I	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72481022H	1584519H 1776400D	34341399F	BNU-24-20-006336 BNU-24-20-014049	P. B. , E P. B. , E	Educación Primaria Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72481069L	1585014K 1716960B		BNU-24-20-034778 BNU-24-20-042731	G. E. , I G. E. , E	Educación Primaria Educación Primaria	5 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda 4 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
72481088S	1785358I	58062197P	BNU-24-20-040738	M. P. , G	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72481099A	923378D	73038921Y	BNU-24-20-014066	G. I. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
72481208C	1167819J	34345203Q	BNU-24-20-026298	S. R. , J	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72481254C	1183274A	34345900T	BNU-24-20-042381	E. M. , U	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)

RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION	
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo		Curso
72481337B	1941541D		BNU-24-20-040040	B. L. , I	Educación Primaria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
72481488R	1782489I		BNU-24-20-016058	U. A. , N	Educación Primaria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72481497X	1438649A	73266714F	BNU-24-20-034470	V. A. , A	Educación Primaria	6	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72481552L	787901F	72838580H	BNU-24-20-003719	J. G. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	1	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
	995249G	72838581L	BNU-24-20-031857	J. G. , C	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Repetir curso. (art. 28) - Existir otra solicitud registrada con fecha posterior a esta solicitud. (art.22) - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
72481617S	1173780C	35757594T	BNU-24-20-042927	I. O. , X	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
72481710Q	2017915E		BNU-24-20-002953	E. A. , O	Educación Primaria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72481724F	1718977H		BNU-24-20-041026	V. R. , J	Educación Primaria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72481741R	1739343J		BNU-24-20-045966	E. O. , A	Educación Primaria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1739402I		BNU-24-20-045973	E. O. , E	Educación Primaria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1785415A		BNU-24-20-048413	E. O. , X	Educación Primaria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72481743A	1786164F		BNU-24-20-038433	A. I. , A	Educación Primaria	2	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72481756Q	2023998K		BNU-24-20-042418	M. R. , A	Educación Primaria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72481801S	1705676J		BNU-24-20-022829	A. H. , N	Educación Primaria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72481955P	1250747J		BNU-24-20-037360	E. O. , A	Educación Secundaria Obligatoria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72481977F	1145683I	55304039X	BNU-24-20-002130	A. R. , N	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72482130E	962957B	51283779N	BNU-24-20-000404	C. P. , S	Educación Secundaria Obligatoria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72482235N	1607006H	34349731J	BNU-24-20-040414	S. Z. , N	Educación Primaria	5	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1785289B	34349734Q	BNU-24-20-040415	S. Z. , A	Educación Primaria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72482415P	1291334F		BNU-24-20-043861	M. O. , X	Educación Secundaria Obligatoria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	348289H	08147971Z	BNU-24-20-043782	M. O. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72482446Q	1702431K		BNU-24-20-038612	T. A. , A	Educación Primaria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72482459Y	1259515H	49576804M	BNU-24-20-018018	G. R. , H	Educación Secundaria Obligatoria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72482575F	342618A	45194527X	BNU-24-20-039905	R. B. , I	Educación Secundaria Obligatoria	4	- Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	342860E	45194528B	BNU-24-20-039918	R. B. , L	Bachillerato	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72482618G	1371912H		BNU-24-20-013512	A. A. , J	Educación Secundaria Obligatoria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1733592H		BNU-24-20-006299	A. A. , U	Educación Primaria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72482648B	1448912F		BNU-24-20-044231	A. A. , L	Educación Primaria	6	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	974505J	13341531J	BNU-24-20-044282	A. A. , M	Educación Secundaria Obligatoria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72482726C	1266967D	49577802Z	BNU-24-20-039158	D. G. , O	Educación Secundaria Obligatoria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1791984I		BNU-24-20-039164	D. G. , I	Educación Primaria	3	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
72482780M	1940452H		BNU-24-20-042278	C. A. , N	Educación Primaria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72482800W	1204697I		BNU-24-20-048391	A. B. , L	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72482847A	1347839B		BNU-24-20-036467	E. E. , J	Educación Secundaria Obligatoria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72482904Z	2077904G		BNU-24-20-043441	G. P. , E	Educación Primaria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72482909L	1097540I	72482909L	BNU-24-20-040306	C. I. , T	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
72483032G	1192267H	73045437J	BNU-24-20-001627	G. F. , A	Educación Secundaria Obligatoria	3	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda

RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION	
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo		Curso
	1450475C		BNU-24-20-022222	G. F. , E	Educación Primaria	6	- Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
72483091V	897484E	34365217C	BNU-24-20-016465	L. Z. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
72483104F	266020B	72483104F	BNU-24-20-036986	L. V. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72483187K	2030421I		BNU-24-20-047316	M. M. , O	Educación Primaria	2	- Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72483322H	1776610D		BNU-24-20-014562	B. S. , B	Educación Primaria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72483584G	1458162F		BNU-24-20-042729	L. G. , U	Educación Primaria	6	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
72483595S	1197344B 1381241A 394220A	08148661Z 08148662S 08148660J	BNU-24-20-045831 BNU-24-20-045832 BNU-24-20-047916	S. L. , J S. L. , D S. L. , U	Educación Secundaria Obligatoria Educación Secundaria Obligatoria FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	3 1 1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72483688Q	724852K	73038029B	BNU-24-20-031424	V. I. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72483766W	1178541G 1179590K	73276486G 73276488Y	BNU-24-20-038168 BNU-24-20-038173	G. E. , X G. E. , N	Educación Secundaria Obligatoria Educación Secundaria Obligatoria	3 3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72483798B	1449812E 2017429C		BNU-24-20-037625 BNU-24-20-037630	A. M. , I A. M. , I	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	1 3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72483803Q	2066261A		BNU-24-20-035972	M. C. , D	Educación Primaria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72483845N	2088100C		BNU-24-20-040504	J. E. , I	Educación Primaria	1	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72483861M	414085K	73269735S	BNU-24-20-048207	E. R. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	1	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
72483898L	1577478I 944147F	35647113B 72835612V	BNU-24-20-013667 BNU-24-20-040543	P. R. , P P. R. , U	Educación Primaria Bachillerato	5 1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72483952G	1719323F		BNU-24-20-041607	M. A. , A	Educación Primaria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72484120B	1187198D	73267187C	BNU-24-20-003855	A. E. , P	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72484190N	1583061A		BNU-24-20-015386	R. E. , J	Educación Primaria	5	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72484307Z	1275428K 1794923C	012399110705OGH 72587325S	BNU-24-20-047535 BNU-24-20-047538	G. R. , O G. R. , O	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	2 3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72484343G	1455218I 934390C	72837963E	BNU-24-20-033617 BNU-24-20-033618	G. G. , D G. G. , N	Educación Primaria Educación Secundaria Obligatoria	6 4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72484480A	1128087K 1444162J	72594762T	BNU-24-20-018301 BNU-24-20-029488	M. T. , C M. T. , S	Bachillerato Educación Primaria	1 6	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72484627N	1587221G		BNU-24-20-021381	A. G. , D	Educación Primaria	5	- Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72484787B	1800521B		BNU-24-20-032700	B. P. , H	Educación Primaria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72484804M	1355876K	73042432K	BNU-24-20-002884	E. G. , N	Educación Secundaria Obligatoria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72484856B	1802060B		BNU-24-20-002659	J. C. , A	Educación Primaria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72485069V	1449106F		BNU-24-20-032398	S. O. , U	Educación Primaria	6	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72485186L	1454448H	49577699A	BNU-24-20-007333	B. D. , L	Educación Primaria	6	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72485197F	1581910C 1791593B		BNU-24-20-048082 BNU-24-20-048085	G. Z. , E G. Z. , E	Educación Primaria Educación Primaria	5 3	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
72485253V	1783315D	32983331C	BNU-24-20-038435	I. U. , N	Educación Primaria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72485450F	1110903I	73230828R	BNU-24-20-035039	L. L. , C	Educación Secundaria Obligatoria	4	- Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual

RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
	846315H	72558426G	BNU-24-20-035003	L. L. , H	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72485458S	624603F	34344192V	BNU-24-20-034777	T. O. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72485514W	1375856E		BNU-24-20-022469	A. C. , M	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72485565F	1192008J 1574339E		BNU-24-20-009409 BNU-24-20-029004	G. C. , M G. C. , E	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	3 5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72485609M	1753621D		BNU-24-20-024474	A. L. , A	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72485611F	2077626I		BNU-24-20-045013	S. P. , K	Educación Primaria	2 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72485641Z	845561I	34347913N	BNU-24-20-027527	S. L. , N	Bachillerato	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
72485649E	1786670B		BNU-24-20-042896	A. S. , E	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
72485667V	2088447I		BNU-24-20-048395	R. B. , I	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72485699A	1776375J	73275294P	BNU-24-20-044790	O. M. , M	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72485756Z	1586209B	73228722B	BNU-24-20-013303	M. A. , D	Educación Primaria	5 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	2023899B		BNU-24-20-025287	M. A. , L	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72485768A	1286080C	49584504T	BNU-24-20-044280	O. R. , A	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72485800N	1002089A 1282363K		BNU-24-20-045059 BNU-24-20-045092	R. G. , I R. G. , J	Educación Secundaria Obligatoria Educación Secundaria Obligatoria	4 2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72485901K	383281C	49576299Y	BNU-24-20-028789	R. I. , U	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72485930G	1732257E	73264016T	BNU-24-20-038722	A. L. , E	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72485986Z	1783632C		BNU-24-20-038415	A. E. , O	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72486152L	41739D	72486152L	BNU-24-20-044405	G. O. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
72486182A	1797742C		BNU-24-20-044812	E. E. , A	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
	1798662G		BNU-24-20-044822	E. E. , A	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
72486311V	1147274E	72596791M	BNU-24-20-017727	V. S. , D	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72486351B	1732170F	35756815A	BNU-24-20-038717	E. P. , L	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72486383C	1471166J 1729907G		BNU-24-20-023440 BNU-24-20-026120	L. B. , N L. B. , A	Educación Primaria Educación Primaria	6 4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72486384K	1719484D 1940325D		BNU-24-20-041702 BNU-24-20-041720	A. E. , I A. E. , N	Educación Primaria Educación Primaria	4 2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72486412A	1713335G		BNU-24-20-044594	R. J. , C	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72486461Y	1461590C 1610225C		BNU-24-20-044428 BNU-24-20-044426	G. I. , A G. I. , A	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	1 5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72486538Z	187841G	72486538Z	BNU-24-20-040152	S. A. , L	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72486591K	2072565F		BNU-24-20-039562	d. O. , P	Educación Primaria	1 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
72486684E	1442150E		BNU-24-20-040510	I. G. , S	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72486723S	1942863J		BNU-24-20-034783	A. M. , O	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION	
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo		Curso
72486952Z	12014581 360426H	73216563L 73216560Q	BNU-24-20-013674	G. M. , A	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
			BNU-24-20-005457	G. M. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72486968F	1205697D 1458292D	72835843H	BNU-24-20-036835	G. F. , I	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
			BNU-24-20-036864	G. F. , S	Educación Primaria	6	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72487056A	1799984B	73283673S	BNU-24-20-008883	A. N. , A	Educación Primaria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72487328E	1678607A		BNU-24-20-019043	C. G. , H	Educación Primaria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
72487411J	1739577G 2083778K		BNU-24-20-038083	P. E. , I	Educación Primaria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
			BNU-24-20-038112	P. E. , O	Educación Primaria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72487444T	1730049K		BNU-24-20-046595	M. I. , L	Educación Primaria	4	- Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72487471G	1786175A 320330A	08148353M	BNU-24-20-040942	C. U. , M	Educación Primaria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
			BNU-24-20-041764	C. U. , A	Bachillerato	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72487690Q	1189393G 1717410J	14285385Q	BNU-24-20-045994	B. E. , U	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
			BNU-24-20-040251	B. E. , I	Educación Primaria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72487726Y	115483D	73268158W	BNU-24-20-024586	S. A. , N	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
72487748M	1437045E	73278860D	BNU-24-20-008562	G. H. , L	Educación Primaria	6	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72487827S	1721297D 1721319I 2036645A		BNU-24-20-035446	A. M. , M	Educación Primaria	5	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
			BNU-24-20-035441	A. M. , D	Educación Primaria	5	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
			BNU-24-20-035447	A. M. , L	Educación Primaria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72487847N	1139911H 1287675K 1737003K	73049814C	BNU-24-20-032228	M. E. , N	Bachillerato	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
			BNU-24-20-011827	M. E. , N	Educación Secundaria Obligatoria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
			BNU-24-20-024272	M. E. , M	Educación Primaria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72487878C	2020162B		BNU-24-20-044158	L. L. , Y	Educación Primaria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72487926E	1181649E	73276279G	BNU-24-20-048228	S. L. , J	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72487933Y	1198927F 1351365A 1582907I	72600763K 34350739D	BNU-24-20-035905	T. D. , I	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
			BNU-24-20-047003	T. D. , E	Educación Secundaria Obligatoria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
			BNU-24-20-047048	T. D. , E	Educación Primaria	5	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72487958P	1943159B		BNU-24-20-042025	B. M. , I	Educación Primaria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72488003F	1351982J 1606536F		BNU-24-20-001258	S. V. , N	Educación Secundaria Obligatoria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
			BNU-24-20-027018	S. V. , H	Educación Primaria	5	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72488057S	1454878E 984548H	72608464V	BNU-24-20-037144	G. A. , L	Educación Primaria	6	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
			BNU-24-20-037139	G. A. , A	Educación Secundaria Obligatoria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72488073P	2073274A		BNU-24-20-044684	H. B. , V	Educación Primaria	1	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
72488225E	1586534B		BNU-24-20-036065	C. M. , J	Educación Primaria	5	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
72488283B	1212024I 1445971E	72838813K 73058589D	BNU-24-20-032611	U. C. , E	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
			BNU-24-20-016944	U. C. , K	Educación Primaria	6	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72488338C	362372F 707429H 985682J	73466346E 73466347T 73466348R	BNU-24-20-040893	U. M. , N	Bachillerato	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
			BNU-24-20-040911	U. M. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
			BNU-24-20-040918	U. M. , M	Educación Secundaria Obligatoria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72488342R	1732404G	49418263A	BNU-24-20-045593	S. R. , A	Educación Primaria	4	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	2125060K	26904620W	BNU-24-20-045602	S. R. , C	Educación Primaria	1	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)

RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
72488437G	2072712H		BNU-24-20-034330	E. P. , A	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72488488D	263643C	72488488D	BNU-24-20-045622	L. O. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
72488517S	1702945B	51282033Z	BNU-24-20-039699	P. N. , I	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	2037625B	55302300L	BNU-24-20-039707	P. N. , D	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72488604X	1343590A		BNU-24-20-044145	B. E. , M	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72488615K	1572837J		BNU-24-20-048252	F. C. , J	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72488618R	1662044K		BNU-24-20-000883	A. H. , M	Educación Primaria	5 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72488636L	1726060J		BNU-24-20-037009	O. G. , I	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72488644G	1675962G	49578249R	BNU-24-20-005764	C. I. , U	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	707616I	72555787X	BNU-24-20-015754	C. I. , D	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72488779R	672438H	73227394V	BNU-24-20-021652	B. L. , U	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - No superar el 85% del curso 2023-2024. (art. 28.1d)
72488852M	1285333E		BNU-24-20-005702	R. F. , L	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	372119A	73044296E	BNU-24-20-021273	R. F. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72488898M	1806701C		BNU-24-20-042586	I. B. , X	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72488918W	1609354H		BNU-24-20-032790	T. B. , O	Educación Primaria	5 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72488971D	1701417J		BNU-24-20-046203	H. C. , L	Educación Primaria	4 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72488999Z	1733292I		BNU-24-20-037520	G. M. , M	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1940376I		BNU-24-20-037534	G. M. , K	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72489013M	646483A	72556860W	BNU-24-20-040403	A. B. , U	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72489090J	678886F	73234525H	BNU-24-20-031907	M. O. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
72489173G	1358985B		BNU-24-20-034727	Q. I. , L	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1586613F		BNU-24-20-034729	Q. I. , K	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	965045H	72600656Y	BNU-24-20-034730	Q. I. , E	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72489202X	994324B		BNU-24-20-012791	G. A. , A	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72489209V	1338600E		BNU-24-20-024651	A. L. , O	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	2019076K		BNU-24-20-021867	A. L. , J	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72489240W	1445618J		BNU-24-20-007576	G. O. , M	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72489319N	1718539J		BNU-24-20-034997	G. L. , N	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1811764I		BNU-24-20-034999	G. L. , L	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72489350C	1379148A		BNU-24-20-008950	G. G. , A	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	981477I	32981436B	BNU-24-20-004053	G. G. , A	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72489375E	1460751J		BNU-24-20-042685	B. J. , I	Educación Primaria	6 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
	2135789H		BNU-24-20-042687	B. J. , O	Educación Primaria	1 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
72489425A	934175G	72608386P	BNU-24-20-000973	S. R. , O	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72489468T	986048G	73035053W	BNU-24-20-044377	R. O. , A	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72489479B	697830D	34346345P	BNU-24-20-025485	A. A. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72489599Q	1075259K	34363413X	BNU-24-20-046717	L. O. , M	Bachillerato	2 - Repetir curso. (art. 28)
	1209647J		BNU-24-20-046720	L. O. , I	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)

RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
72489719K	425616F	72489719K	BNU-24-20-038916	O. E. , U	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72489810C	1283870K 1582628B 2090119E		BNU-24-20-015381	A. A. , P	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
			BNU-24-20-014138	A. A. , M	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
			BNU-24-20-020318	A. A. , E	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72489842Y	1810883F		BNU-24-20-047512	E. Y. , A	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72489853V	1890034C		BNU-24-20-034260	G. G. , L	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72489882T	1209291A 1456073D	72602591D	BNU-24-20-038146	P. E. , I	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
			BNU-24-20-038179	P. E. , N	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72489917N	1447274F 378821K	72588414T 72588415R	BNU-24-20-034163	F. T. , E	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
			BNU-24-20-034164	F. T. , I	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72490038H	1589685J 1589786D		BNU-24-20-038452	Y. J. , O	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
			BNU-24-20-038461	Y. J. , J	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72490147N	1345262H		BNU-24-20-034854	I. L. , E	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72490194J	1782178D		BNU-24-20-034217	O. Y. , A	Educación Primaria	3 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72490199H	1805250D		BNU-24-20-001294	B. A. , E	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72490254G	1368195C 1592963D		BNU-24-20-044131	A. L. , G	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
			BNU-24-20-044150	A. L. , H	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72490262N	1589231E		BNU-24-20-043170	E. G. , A	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72490282D	2034617E	72490282D	BNU-24-20-006387	M. d. , D	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72490294K	1795005C		BNU-24-20-027772	Z. P. , I	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72490389R	1733535I 2021809F		BNU-24-20-035191	M. C. , L	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
			BNU-24-20-035195	M. C. , B	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72490542Q	1735981I		BNU-24-20-034663	M. R. , A	Educación Primaria	4 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
72490699N	1602147D	34346046P	BNU-24-20-044326	C. P. , A	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72490722N	1471623H 1783585H		BNU-24-20-031882	L. G. , S	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
			BNU-24-20-000111	L. G. , E	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72490779T	2133617C		BNU-24-20-045325	L. L. , J	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72490835X	1572847G		BNU-24-20-039608	A. A. , M	Educación Primaria	5 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72490859B	1203941G 1716578J	49576800R	BNU-24-20-048201	A. A. , A	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
			BNU-24-20-048202	A. A. , A	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72490888V	1450261K 1740681G		BNU-24-20-033523	S. G. , O	Educación Primaria	6 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
			BNU-24-20-033526	S. G. , J	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
72491004H	1718189K 326473D	34372812W 34372811R	BNU-24-20-014230	J. C. , A	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
			BNU-24-20-012692	J. C. , P	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72491125R	2087308F		BNU-24-20-040223	E. M. , A	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
72491128G	1266483D	73041840G	BNU-24-20-046737	Z. A. , A	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72491335G	1795043F		BNU-24-20-004444	Y. C. , M	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72491427G	1178503D 1437240G		BNU-24-20-018900	A. A. , M	Educación Secundaria Obligatoria	3 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
			BNU-24-20-025912	A. A. , A	Educación Primaria	6 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda

RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
72491528J	627595H	79478399J	BNU-24-20-021279	A. A. , D	Bachillerato	2 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
72491563W	1799186H	2075730B	BNU-24-20-040817	G. C. , U	Educación Primaria	3 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
	BNU-24-20-040775		G. C. , E	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda	
72491660F	1189645F	34346226G	BNU-24-20-029673	P. P. , I	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	836163K		BNU-24-20-023657	P. P. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
72491671H	1252244D	012399110413JRE	BNU-24-20-013192	R. B. , J	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	378917I		72557418P	BNU-24-20-024450	R. B. , L	Bachillerato
72491805Z	175693A	72491805Z	BNU-24-20-039052	G. G. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72491811C	1732511F		BNU-24-20-043983	E. S. , A	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72491835K	1466157C		BNU-24-20-006409	M. I. , M	Educación Primaria	6 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72491837T	845709C	72537194R	BNU-24-20-033423	V. H. , S	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
72491897Z	1290268I	1673542F	BNU-24-20-038045	E. A. , I	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	BNU-24-20-038044		E. A. , D	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)	
72491902L	1258470I		BNU-24-20-004215	P. R. , I	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72491944S	1592555H	73234816X	BNU-24-20-014847	S. S. , D	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	2036638I		BNU-24-20-003138	S. S. , A	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72491987N	1175107E	73268468J	BNU-24-20-025088	G. A. , K	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72492129Q	1794710I		BNU-24-20-000660	A. L. , O	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72492247L	820755K		BNU-24-20-005150	A. O. , L	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72492303Y	2193877G		BNU-24-20-023171	J. A. , J	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72492441Y	1587212H	49579064B	BNU-24-20-044336	Q. D. , E	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	355758H		45199241D	BNU-24-20-044338	Q. D. , U	Bachillerato
72492535P	1442694I	73046657Z	BNU-24-20-023910	S. S. , P	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72492581P	1811166G		BNU-24-20-045194	O. N. , A	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72492655J	2011581E		BNU-24-20-043607	E. A. , A	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72492772S	1461267J		BNU-24-20-011761	R. C. , J	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72492799L	1585674B	34364162T	BNU-24-20-013387	D. I. , A	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	857286K		BNU-24-20-033681	I. E. , L	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
72492847K	2031912G		BNU-24-20-036912	A. M. , I	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72492918T	2020382J		BNU-24-20-036039	G. M. , A	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72492998B	391325B	73231237L	BNU-24-20-044094	G. S. , N	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72493034R	2029497C		BNU-24-20-002008	N. G. , N	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72493253J	1873772H		BNU-24-20-028132	R. D. , A	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72493349V	1286143E	49583922Q	BNU-24-20-039388	C. G. , U	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
72493355T	1463774E		BNU-24-20-046047	A. C. , I	Educación Primaria	6 - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72493372V	1786289H		BNU-24-20-018618	I. S. , A	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72493418V	1442308G	49577059F	BNU-24-20-039012	V. A. , A	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1442355I		49577060P	BNU-24-20-039013	V. A. , E	Educación Primaria



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
72493483J	1346225I		BNU-24-20-017974	M. A. , I	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72493490C	909513F	73265237W	BNU-24-20-010712	A. C. , O	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
72493523F	1342665A		BNU-24-20-041423	G. M. , J	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
72493543G	1784611F		BNU-24-20-020562	A. P. , M	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72493607E	1793398A		BNU-24-20-046045	R. M. , J	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72493668Z	2080624I		BNU-24-20-039082	A. D. , E	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72493831Q	1192152C	73035743W	BNU-24-20-048019	N. P. , U	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72493854Q	1824536A		BNU-24-20-013083	M. S. , J	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72493905K	1590378C	73217333F	BNU-24-20-036211	G. A. , E	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72493941B	1733091H		BNU-24-20-045680	E. C. , N	Educación Primaria	4 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72494036Z	1727444I		BNU-24-20-043762	L. G. , M	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72494214P	1189586G 1457568E	14287177Z	BNU-24-20-018322 BNU-24-20-008763	A. E. , I A. E. , A	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72494251E	1776415B		BNU-24-20-045361	K. C. , Z	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72494280M	1770433H 2047630C	51280732R	BNU-24-20-040520 BNU-24-20-040526	F. G. , I F. G. , O	Educación Primaria Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72494567Q	1467572H		BNU-24-20-018682	A. M. , N	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72494605P	1339156D	73278443Y	BNU-24-20-035534	R. K. , L	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72494608B	1339304D 1576500C		BNU-24-20-003218 BNU-24-20-031618	C. M. , N C. M. , O	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72494641K	1339717A 1578058D	73045950C	BNU-24-20-025803 BNU-24-20-002264	B. A. , K B. A. , B	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72494844V	1602988B 1791161I	73283490Q 73283489S	BNU-24-20-036089 BNU-24-20-036094	S. E. , A S. E. , I	Educación Primaria Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72494914H	1782719G	35757394F	BNU-24-20-041587	C. F. , E	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72494944W	1274368H	72839699X	BNU-24-20-037180	I. F. , I	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72494955J	1266348J 1461903H 1774894G	73038974J	BNU-24-20-035715 BNU-24-20-035716 BNU-24-20-035717	L. N. , E L. N. , U L. N. , V	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72495021X	196365A	45198053V	BNU-24-20-002285	B. C. , G	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
72495120V	1729404K		BNU-24-20-048039	U. O. , I	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72495142Q	1774459C		BNU-24-20-022718	G. O. , E	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72495398L	1580462I	73280816X	BNU-24-20-036447	V. I. , I	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72495690N	1262949D 1464825I	34372493M	BNU-24-20-007314 BNU-24-20-021244	I. O. , E I. O. , A	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72495835L	2079022I		BNU-24-20-037087	L. S. , L	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72495895X	1287103A		BNU-24-20-048278	E. M. , L	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72495952K	806648E	72602997R	BNU-24-20-031811	B. G. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)

RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
72496002W	984991B	45198540K	BNU-24-20-039448	G. M. , N	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72496166M	1791251H		BNU-24-20-015896	A. R. , N	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72496220J	352285G	72598521X	BNU-24-20-037963	A. B. , A	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72496297K	1247440G	73234219B	BNU-24-20-038638	P. E. , I	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72496303G	1599932B		BNU-24-20-043651	G. G. , L	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	2078474A		BNU-24-20-043652	G. G. , S	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72496307P	1806796J		BNU-24-20-006183	F. J. , A	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72496316V	1438729C		BNU-24-20-001600	U. A. , A	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72496413E	1452237I	34342688P	BNU-24-20-039614	M. L. , Y	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1717114K	34342690X	BNU-24-20-039617	M. L. , A	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	2046349J	55301562V	BNU-24-20-039619	M. L. , A	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72496422P	1372281A		BNU-24-20-013542	A. O. , K	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1764506D		BNU-24-20-029184	A. O. , S	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
						- Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
72496452S	968256B	73262403C	BNU-24-20-018713	C. G. , I	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72496504K	1536979E	44574318L	BNU-24-20-015777	A. V. , H	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
	2027063B		BNU-24-20-036445	Á. V. , A	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72496616H	1190070D		BNU-24-20-035844	D. M. , P	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1754148J		BNU-24-20-035846	D. M. , A	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	2083698I		BNU-24-20-035850	D. M. , L	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72496678B	2017421H		BNU-24-20-008014	V. G. , I	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72496691R	1726821J		BNU-24-20-040423	O. G. , I	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72496860D	1557671E		BNU-24-20-032561	G. I. , T	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1606121B		BNU-24-20-007495	G. I. , M	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1754471C		BNU-24-20-008665	G. I. , M	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	2046563H		BNU-24-20-038564	G. I. , T	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72496945W	1290654D		BNU-24-20-040271	V. A. , I	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1793577A		BNU-24-20-040279	V. A. , A	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72497039G	2028215K		BNU-24-20-037803	B. C. , A	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	2084338A		BNU-24-20-037812	B. C. , J	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72497052V	1024890F	34372435Q	BNU-24-20-010658	R. M. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	2 - Repetir curso. (art. 28)
						- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
72497084A	1735056K		BNU-24-20-037929	O. G. , A	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1985459K		BNU-24-20-040203	O. G. , M	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72497185N	2087340J	34344069D	BNU-24-20-034820	L. V. , I	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72497295F	2029173G		BNU-24-20-007616	G. T. , P	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72497378K	274515A	72497378K	BNU-24-20-040733	S. G. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72497493K	1483439G		BNU-24-20-015147	M. R. , R	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	967279F	08146222J	BNU-24-20-023488	M. R. , O	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
						- Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
72497519R	2027326G		BNU-24-20-028238	L. E. , A	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72497542R	1253937A	07055343R	BNU-24-20-022436	C. D. , A	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72497699C	2088907A		BNU-24-20-048393	C. P. , A	Educación Primaria	1 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
	2088944F		BNU-24-20-048398	C. P. , M	Educación Primaria	1 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
72497914M	1189036I		BNU-24-20-033295	I. I. , U	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1354664I		BNU-24-20-015971	I. I. , A	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)

RELACION DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
72498067C	1728607B 2080503J		BNU-24-20-012572 BNU-24-20-033504	R. I. , I R. I. , A	Educación Primaria Educación Primaria	4 1 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
72498292S	371650C	73268206G	BNU-24-20-021298	R. A. , I	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72498293Q	1719039C		BNU-24-20-044577	C. G. , I	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
72498476S	2083654G	34344333C	BNU-24-20-041433	F. G. , G	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72498820Z	1783031G	73284234R	BNU-24-20-007986	G. V. , I	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72499049J	1728837G	K2043063L	BNU-24-20-039443	G. G. , Y	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72499094N	1790404C 2080658C		BNU-24-20-004435 BNU-24-20-007877	A. G. , M A. G. , E	Educación Primaria Educación Primaria	4 2 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72499333K	1364193E		BNU-24-20-047197	V. L. , A	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72499350S	1785165I		BNU-24-20-002857	F. G. , A	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72499392B	1738088E 2030873G		BNU-24-20-016125 BNU-24-20-025347	I. E. , L I. E. , U	Educación Primaria Educación Primaria	4 2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72499482D	1713865K		BNU-24-20-002758	B. R. , P	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72499508N	1336964J 329008E	73218346P 72553929S	BNU-24-20-047754 BNU-24-20-034937	B. A. , I B. A. , I	Educación Secundaria Obligatoria FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	1 2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
72499671Z	909764C	34346937W	BNU-24-20-033648	G. E. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
72499884C	1740208K 2024253A		BNU-24-20-025765 BNU-24-20-009684	P. P. , K P. P. , E	Educación Primaria Educación Primaria	4 2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72499999C	1811810F		BNU-24-20-044535	V. M. , M	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72500044L	1576428G		BNU-24-20-042073	B. L. , O	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
72500095R	1576187C		BNU-24-20-046886	A. M. , J	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
72500114C	1703786B		BNU-24-20-034230	A. P. , A	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72500149D	1016246G 364139B	32985696Q 32985695S	BNU-24-20-000496 BNU-24-20-001471	P. A. , J P. A. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	1 1 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6) - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
72500192Y	2035727D		BNU-24-20-036803	M. G. , A	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72500224S	1730188H 2027149C		BNU-24-20-038447 BNU-24-20-046849	Y. S. , H Y. S. , I	Educación Primaria Educación Primaria	4 2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72500306M	2083454D	34345034P	BNU-24-20-034609	G. M. , L	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72500363Q	72207C	72500363Q	BNU-24-20-032506	C. O. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Repetir curso. (art. 28) - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros. - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
72500367C	1582291K 1798518C 2046631F		BNU-24-20-025346 BNU-24-20-046637 BNU-24-20-046643	M. G. , M M. G. , P M. G. , N	Educación Primaria Educación Primaria Educación Primaria	5 3 1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72500560Y	2073022F		BNU-24-20-043623	G. M. , A	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72501013E	1943165G		BNU-24-20-035908	d. C. , A	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72501041G	2069034H		BNU-24-20-033492	E. E. , A	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)

RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACIÓN
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
72501201A	1343938I		BNU-24-20-017041	E. F. , N	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72501217L	1940708J		BNU-24-20-039411	S. Z. , E	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72501407W	1203840B	32982409H	BNU-24-20-042630	A. G. , J	Educación Secundaria Obligatoria	3 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
	1546385F	32982412K	BNU-24-20-042627	A. G. , U	Educación Primaria	4 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
	390032K	32982408V	BNU-24-20-040596	A. G. , U	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
72501496E	2017407B		BNU-24-20-034889	S. M. , S	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72501544R	1580246D		BNU-24-20-035047	S. P. , A	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
72501698V	2157035D	58488163Z	BNU-24-20-047494	C. M. , N	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	2157037K	73234865J	BNU-24-20-005747	C. M. , J	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72501853B	1699562B		BNU-24-20-027615	G. T. , K	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1777209K		BNU-24-20-017094	G. T. , D	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72501860H	1545754F		BNU-24-20-042547	G. G. , G	Educación Primaria	6 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
72501862C	1262241D		BNU-24-20-038702	D. I. , L	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72502122G	1609291F		BNU-24-20-036948	O. G. , G	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
	2024624C		BNU-24-20-044771	O. G. , I	Educación Primaria	2 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72502228H	2133494D		BNU-24-20-037042	C. L. , I	Educación Primaria	1 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72502254K	1730606E		BNU-24-20-003280	G. D. , I	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72502262Y	1579621I		BNU-24-20-047192	G. S. , Z	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72502346K	1798138B		BNU-24-20-044699	G. Z. , A	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72502456Q	1770163K		BNU-24-20-020711	M. S. , L	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
72502834A	2082663K		BNU-24-20-035411	P. S. , O	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72502945E	1811070I		BNU-24-20-039214	U. V. , L	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72503141B	583250K	72503141B	BNU-24-20-035349	O. T. , S	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72503252F	2015290G	34341707Q	BNU-24-20-034218	P. G. , T	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72503300D	1712862K		BNU-24-20-045031	Z. R. , A	Educación Primaria	5 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72503463B	1718593D		BNU-24-20-000300	P. S. , L	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72503552P	1504288E		BNU-24-20-025915	I. M. , S	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72503568R	1804372F		BNU-24-20-009897	S. G. , A	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72503570A	1601428A	73283589T	BNU-24-20-042881	R. U. , A	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1804923F	73283590R	BNU-24-20-042885	R. U. , S	Educación Primaria	3 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72503973S	2086809K		BNU-24-20-042308	H. O. , H	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72504043Q	1806593B		BNU-24-20-035104	R. M. , D	Educación Primaria	3 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros.
72504108N	319214H		BNU-24-20-024100	R. B. , A	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
72504140K	1822938B	73282714E	BNU-24-20-011290	D. C. , D	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72504443W	1731732F		BNU-24-20-014410	M. U. , B	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	2083990B		BNU-24-20-034612	M. U. , I	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72504481V	1793771E	34348649N	BNU-24-20-033662	A. N. , L	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1942141D	34348648B	BNU-24-20-033663	A. N. , M	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72504483L	1353493D		BNU-24-20-023085	G. C. , H	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1754505A		BNU-24-20-031649	G. C. , I	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72504584M	1735110I		BNU-24-20-037470	A. B. , O	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
72504711V	2040512K		BNU-24-20-006169	P. E. , N	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72504931F	1655839G		BNU-24-20-040275	S. V. , E	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1822977C		BNU-24-20-040283	S. V. , O	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72505049X	2026969C		BNU-24-20-023914	B. B. , X	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72505064W	1943564D		BNU-24-20-041574	G. H. , L	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72505376S	2089902F		BNU-24-20-047626	E. A. , X	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72505485D	1800427E		BNU-24-20-035941	D. B. , I	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72505542C	1589465B		BNU-24-20-026206	L. G. , D	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1803639H		BNU-24-20-023847	L. G. , I	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72505545T	2085951B		BNU-24-20-039477	M. L. , L	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72505573M	1677386G		BNU-24-20-029883	G. R. , M	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72506045V	16030J	72506045V	BNU-24-20-033520	M. C. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
72506061X	2020113D		BNU-24-20-042454	B. T. , H	Educación Primaria	2 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72506274Q	834911H	72506274Q	BNU-24-20-041333	D. P. , D	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
72506313D	2090206J		BNU-24-20-038957	O. O. , L	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72506452X	2100844C		BNU-24-20-035977	S. R. , N	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72506631M	1361341I		BNU-24-20-039521	S. O. , U	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1730544A		BNU-24-20-039523	S. O. , H	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
72506781V	1705659J		BNU-24-20-033512	L. S. , J	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72506834R	18375J	72506834R	BNU-24-20-041980	M. L. , G	Enseñanzas Profesionales De Musica	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72506843X	178341F	72506843X	BNU-24-20-047566	L. Z. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
72506942V	203319D	72506942V	BNU-24-20-036104	L. F. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72506986S	1583638E		BNU-24-20-007016	U. J. , J	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72507147S	1808301I		BNU-24-20-038220	S. U. , I	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72507199K	2024885H		BNU-24-20-011165	A. I. , A	Educación Primaria	2 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
						- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72507211X	686944K	72507211X	BNU-24-20-044849	L. P. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
72507273A	2089559D		BNU-24-20-038680	R. S. , D	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72507305N	1578447D		BNU-24-20-038479	R. C. , I	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	2085497I		BNU-24-20-038495	R. C. , L	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72507353Z	2083574E		BNU-24-20-037620	C. U. , I	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72507431T	1120484H	72540218N	BNU-24-20-033830	R. A. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)

RELACION DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
	1276913J 984331K		BNU-24-20-015121 BNU-24-20-027902	R. A. , S R. A. , R	Educación Secundaria Obligatoria Educación Secundaria Obligatoria	1 3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72507446S	1726945C		BNU-24-20-040450	C. N. , I	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72507650N	1790063C		BNU-24-20-006262	S. S. , A	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72507666M	810589H	73278774S	BNU-24-20-012049	C. M. , L	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72507674J	1467457H 1723757H	8888888888888888	BNU-24-20-045738 BNU-24-20-045750	A. A. , U A. A. , I	Educación Primaria Educación Primaria	6 4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72507749L	1354542A		BNU-24-20-014152	I. S. , N	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72507911C	2061907D		BNU-24-20-039557	M. S. , M	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72507917A	1784122J 2070823I		BNU-24-20-046223 BNU-24-20-046242	I. E. , U I. E. , J	Educación Primaria Educación Primaria	3 1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72508070H	1607718F		BNU-24-20-013798	D. C. , R	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72508247B	879982B	72508247B	BNU-24-20-039261	M. S. , A	Bachillerato	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72508365Z	1784502K 2085380H		BNU-24-20-044278 BNU-24-20-034637	O. P. , J O. P. , I	Educación Primaria Educación Primaria	3 1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72508392H	1796928E		BNU-24-20-008912	B. B. , E	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
72508393L	1520926G	72508393L	BNU-24-20-040814	R. V. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72508593N	1797569B 2083373D		BNU-24-20-037935 BNU-24-20-037936	S. R. , E S. R. , U	Educación Primaria Educación Primaria	3 1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72508708N	1940372F		BNU-24-20-034507	G. R. , M	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72508773P	409816A	72508773P	BNU-24-20-041487	M. G. , H	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72508841F	1794680C		BNU-24-20-038632	E. A. , A	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72508916J	1679253E 1851708F	51280548R 73284254K	BNU-24-20-046991 BNU-24-20-047139	M. B. , A M. B. , E	Educación Primaria Educación Primaria	4 2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72508968L	854256B	72508968L	BNU-24-20-045231	A. F. , L	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Repetir curso. (art. 28)
72511484M	2035656A		BNU-24-20-042074	L. O. , A	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72511524E	1305210G	72511524E	BNU-24-20-043319	I. Z. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
72511756R	994086C	72590617H	BNU-24-20-004948	U. T. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	1 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
72512128M	606630E	72512128M	BNU-24-20-035744	L. Z. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
72512173G	1577317K 1942257G		BNU-24-20-046806 BNU-24-20-046809	E. I. , E E. I. , I	Educación Primaria Educación Primaria	5 2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72512619J	1188584E 1723046H	72602402G 73268636C	BNU-24-20-023935 BNU-24-20-029347	L. L. , S L. L. , J	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	3 4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72513071M	1210758G	72601151H	BNU-24-20-026942	A. C. , G	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Recibir ayudas de otras entidades públicas que cubren el 100% del gasto objeto de esta convocatoria.(art. 41)
72513181T	1786638I		BNU-24-20-019187	N. B. , E	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72513192B	1808306J		BNU-24-20-032774	O. P. , E	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72514079R	1713244J 1851613F		BNU-24-20-033611 BNU-24-20-033612	R. M. , I R. M. , C	Educación Primaria Educación Primaria	4 2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72514333W	1082366H	72514333W	BNU-24-20-038420	A. P. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Repetir curso. (art. 28)
72514380A	542469K	44567609A	BNU-24-20-006513	R. C. , L	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)

RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION	
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo		Curso
72514415S	700265C	72514416Q	BNU-24-20-031577	H. G. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	3	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
72514493R	1112752E	72514493R	BNU-24-20-033699	Z. A. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
72514550N	1713180J		BNU-24-20-018160	R. E. , E	Educación Primaria	4	- La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros.
72514793W	1437688G 1873900C	73276235Y 34346195L	BNU-24-20-042895 BNU-24-20-042903	P. C. , A P. C. , A	Educación Primaria Educación Primaria	6 1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72515087C	789435J	72515087C	BNU-24-20-035951	T. P. , K	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
72515740Y	956582E	72515740Y	BNU-24-20-047728	T. H. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
72515782W	1738517H		BNU-24-20-039678	K. I. , I	Educación Primaria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72516505N	2022393F		BNU-24-20-045340	S. M. , E	Educación Primaria	2	- Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
72516523F	1606720B		BNU-24-20-007121	C. T. , N	Educación Primaria	5	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72516618X	1276041H 1276307G	72838251B 72838250X	BNU-24-20-002026 BNU-24-20-026607	F. T. , I F. T. , D	Educación Secundaria Obligatoria Educación Secundaria Obligatoria	2 2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72516911G	2031198C		BNU-24-20-048263	P. G. , A	Educación Primaria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72517043K	856885E	72517043K	BNU-24-20-047873	A. B. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72517423X	459840G	72517423X	BNU-24-20-043172	I. A. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72517485A	1070481B	72517485A	BNU-24-20-033595	R. G. , S	FP - Ciclos Formativos de Grado	2	- Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
72517543S	2076527E	Y8292430R	BNU-24-20-021444	D. . , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
72517550E	627453F	72517550E	BNU-24-20-034369	B. G. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	2	- Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72517938L	1785517D		BNU-24-20-010124	G. L. , E	Educación Primaria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72518057T	624983C	72518057T	BNU-24-20-037399	T. M. , B	FP - Ciclos Formativos de Grado	2	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
72518237L	1120012E	34348939A	BNU-24-20-028588	G. C. , B	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
72518339Y	691563I	72518339Y	BNU-24-20-041320	P. M. , O	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72518392J	789148B	72518392J	BNU-24-20-043088	U. G. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72518491C	701164D	72518491C	BNU-24-20-041323	B. I. , D	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
72518577Z	854061F	72518577Z	BNU-24-20-040176	O. V. , H	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72518622J	439472K	72518622J	BNU-24-20-046872	L. T. , U	FP - Ciclos Formativos de Grado	2	- Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
72518649V	789129F	72518649V	BNU-24-20-036763	P. R. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72518663P	1131463E	72518663P	BNU-24-20-039926	C. d. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	2	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
72518799Y	896916G	72518799Y	BNU-24-20-045745	P. G. , U	FP - Ciclos Formativos de Grado	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72518894D	1051677C	72518894D	BNU-24-20-038738	G. E. , U	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72523191M	1170391G		BNU-24-20-046494	G. I. , O	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72523286P	1516360G	72523286P	BNU-24-20-034624	Y. V. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
72523524Q	1782995E 2072077H		BNU-24-20-042848 BNU-24-20-042856	A. A. , A A. A. , U	Educación Primaria Educación Primaria	3 1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)

RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
72523719G	1762341I		BNU-24-20-037412	S. T. , A	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72523756H	1717356A		BNU-24-20-000226	G. C. , A	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72524666P	1082337D	72524666P	BNU-24-20-033985	I. C. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72525416E	2030378F		BNU-24-20-048348	P. M. , U	Educación Primaria	2 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
72525645K	1391626H		BNU-24-20-042046	L. S. , S	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72525765A	1783536J	34342516C	BNU-24-20-038786	V. S. , I	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
72525775J	749033J	72525775J	BNU-24-20-041769	M. G. , D	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72526795K	624754G	72526795K	BNU-24-20-041616	U. S. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72527195F	1140370K	34341789Y	BNU-24-20-003778	G. N. , A	Bachillerato	1 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
72527343V	700297A	72527343V	BNU-24-20-041820	O. G. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
72527516Y	2028722E		BNU-24-20-036096	R. B. , J	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72527726D	690592G	72527726D	BNU-24-20-009325	P. G. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
72527734V	844696B	72527734V	BNU-24-20-034765	G. O. , E	Enseñanzas De Idiomas	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72528133W	897064E	72528133W	BNU-24-20-014314	M. U. , O	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
72528272A	603717H	72528272A	BNU-24-20-039931	J. S. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
72528411G	1798415B		BNU-24-20-030081	D. B. , N	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72528629S	1029752D	72528629S	BNU-24-20-007677	A. P. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
72528813S	782899C	72528813S	BNU-24-20-041993	d. G. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
72534230G	1051894F	72534230G	BNU-24-20-040692	A. O. , G	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72534369M	1082779E	72534369M	BNU-24-20-033121	H. V. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72534473V	1055160I	72534473V	BNU-24-20-044717	R. E. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72534497H	1100201C	72534497H	BNU-24-20-038273	B. M. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72534511D	791997B	72534511D	BNU-24-20-038254	Z. F. , O	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72534790N	711720E	72534790N	BNU-24-20-026709	N. B. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
72534907Z	789281K	72534907Z	BNU-24-20-039201	S. M. , L	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72534959C	1354334H	73043111X	BNU-24-20-045258	S. Q. , E	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72535051C	1444308H	58027588Z	BNU-24-20-039848	G. I. , N	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	911136K	45167583E	BNU-24-20-039849	G. I. , N	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72535134B	646052F	72535134B	BNU-24-20-036812	A. G. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
72535179X	1098279K	72535179X	BNU-24-20-043066	A. S. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
72535255V	1107007H	72535255V	BNU-24-20-040462	N. A. , N	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
72535635Y	1019319B	72535635Y	BNU-24-20-039036	C. C. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
72535709B	378870I	72535709B	BNU-24-20-037026	G. L. , N	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
72535958F	909956E	72535958F	BNU-24-20-010698	M. F. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
72536318E	749345B	72536318E	BNU-24-20-034114	R. A. , N	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
72536452H	1708678B	72540649Y	BNU-24-20-033824	G. U. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Repetir curso. (art. 28) - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
72536468B	1104262G	72536468B	BNU-24-20-035140	G. A. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72536502E	639001C	72536502E	BNU-24-20-036519	S. N. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
72536615C	924692D	72536615C	BNU-24-20-035958	R. G. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
72537066B	708843D	72537066B	BNU-24-20-039165	A. C. , O	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
72537073H	1120696D	72537073H	BNU-24-20-041770	Z. G. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72537177F	922723G	72537177F	BNU-24-20-039088	B. O. , N	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
72537284E	342879F	73262797T	BNU-24-20-034942	Z. J. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72537412N	877782I	72537412N	BNU-24-20-039590	L. S. , S	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72537664B	903904J	72537664B	BNU-24-20-015176	O. I. , N	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
72538063L	631371J	72538063L	BNU-24-20-037143	T. L. , N	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72538207W	1533173I	72548829K	BNU-24-20-024309	P. L. , H	Bachillerato	2 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
72538215X	749216B	72538215X	BNU-24-20-033447	P. N. , N	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
72538377B	343008A	72538377B	BNU-24-20-038663	R. R. , U	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Repetir curso. (art. 28) - No superar el 85% del curso 2023-2024. (art. 28.1d) - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros. - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72538493N	377708A	72555148S	BNU-24-20-023943	M. O. , J	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72538581P	844699G	72538581P	BNU-24-20-041663	M. E. , O	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72538722B	1082209B	72538728V	BNU-24-20-022200	V. A. , J	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72538779E	650028E	72538779E	BNU-24-20-043907	R. G. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
72538840Z	564420H	72538840Z	BNU-24-20-039995	A. S. , G	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)

RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
72538940E	691313J	72538940E	BNU-24-20-037014	H. S. , F	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72539695H	663516D	72539695H	BNU-24-20-039341	C. A. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72539920J	691042D	72539920J	BNU-24-20-035369	A. A. , U	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72539937F	854090J	72539937F	BNU-24-20-043957	M. R. , R	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
72540267S	678003B	72540267S	BNU-24-20-046462	B. N. , O	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
72540357J	634703G	72540357J	BNU-24-20-047872	S. M. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
72540451S	2090214K	34342404T	BNU-24-20-019320	A. K. , M	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72540690R	1070471E	72540690R	BNU-24-20-036055	E. M. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72541068B	1031013J	72541068B	BNU-24-20-036454	d. O. , L	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
72541183B	748999D	72541183B	BNU-24-20-043952	M. S. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72541327V	569951G	72541327V	BNU-24-20-043231	G. E. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
72541396V	880066I	72541396V	BNU-24-20-037089	M. D. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
72541591M	847351J	72541591M	BNU-24-20-038329	G. C. , N	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
72541600Z	619738H	72536790B	BNU-24-20-025640	C. O. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
72541627H	1200504K 1800933A	73279751A 73279750W	BNU-24-20-004819 BNU-24-20-013480	E. N. , M E. N. , L	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72541822Y	1373628F 326995G	73231959M 72557498L	BNU-24-20-036535 BNU-24-20-041172	C. D. , M C. D. , J	Educación Secundaria Obligatoria Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72541879V	711022G	72541879V	BNU-24-20-038375	V. M. , N	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
72541954T	1098580C	72541954T	BNU-24-20-047178	N. M. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72542126B	701745F	72542126B	BNU-24-20-048234	L. G. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72543087Y	619851A	72546392E	BNU-24-20-045515	G. C. , A	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Repetir curso. (art. 28)
72543451W	835528B	72536204T	BNU-24-20-042815	L. A. , A	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72543664P	351869H	72594406N	BNU-24-20-047962	P. N. , A	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72543739Z	378616A	72543739Z	BNU-24-20-043945	P. A. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
72543845M	603189G	72543845M	BNU-24-20-039589	B. A. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
72543966B	965854H	72543966B	BNU-24-20-029012	C. F. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
72544026W	1255056A		BNU-24-20-044440	M. M. , J	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72544030Y	922421A	72544030Y	BNU-24-20-038985	A. A. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
72544311B	606792A	72544311B	BNU-24-20-044646	U. M. , H	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72544352Y	2027704A		BNU-24-20-003104	M. P. , A	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72544601W	1098544G	72544601W	BNU-24-20-046832	L. S. , O	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)

RELACION DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
72544761R	775270I	72544761R	BNU-24-20-046400	A. A. , S	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Repetir curso. (art. 28) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72544992W	806750C	72544992W	BNU-24-20-038018	G. M. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Repetir curso. (art. 28)
72545473T	1755089F		BNU-24-20-042937	L. T. , I	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
72545882H	691232J	72545882H	BNU-24-20-038280	G. P. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72546156Q	1075307D	72546156Q	BNU-24-20-046601	M. A. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72546368K	619861I	72546368K	BNU-24-20-036128	G. R. , F	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72546537Y	1677652A		BNU-24-20-040794	L. S. , O	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72546693R	426422C	72546693R	BNU-24-20-041213	S. G. , S	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
72546783E	948937A	72546783E	BNU-24-20-045413	M. I. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
72546823Q	896648F	72546823Q	BNU-24-20-005944	O. B. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
72546945T	811706C	72546945T	BNU-24-20-037880	G. S. , G	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
72546950M	919834B	72546950M	BNU-24-20-045561	Z. G. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
72547045P	374138I	72547045P	BNU-24-20-044781	O. R. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
72547449K	1474954C	58028486S	BNU-24-20-040573	S. V. , E	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72547491V	858690J	72547491V	BNU-24-20-040968	F. A. , C	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72547634E	782736I	72547634E	BNU-24-20-044541	B. C. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
72547653H	1014878B	72547653H	BNU-24-20-009224	M. S. , R	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72547846G	854139F	72547846G	BNU-24-20-047408	E. P. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72548115C	757929B	72548115C	BNU-24-20-039115	I. J. , U	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72548374A	421323H	72548374A	BNU-24-20-038992	B. M. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72548841X	1023412C	72548841X	BNU-24-20-034327	O. A. , U	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
72552550Q	897977D	72552550Q	BNU-24-20-043759	D. F. , L	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
72552704D	1247792I	73036496L	BNU-24-20-019479	A. C. , M	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
72552826Q	974369C	72605686E	BNU-24-20-006532	V. P. , A	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72553066A	1072446E	72553066A	BNU-24-20-039909	R. F. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72553233D	640674B	72553233D	BNU-24-20-047116	R. C. , I	Artes Plasticas Y Diseño Grado Superior	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72553300F	1029742G	72553300F	BNU-24-20-042375	R. L. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72553383K	831123D	72553383K	BNU-24-20-044365	E. M. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72553573G	628729H	72553573G	BNU-24-20-037487	G. F. , S	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72553852F	421350E	72553852F	BNU-24-20-042002	B. S. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72553878X	1029684F	34344657E	BNU-24-20-017935	A. P. , B	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
72553886H	859116D	72553886H	BNU-24-20-046305	R. G. , I	Artes Plasticas Y Diseño Ciclos	2 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
72554042J	872269B	72554042J	BNU-24-20-044258	I. C. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)

RELACION DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
72554062X	624704K	72554062X	BNU-24-20-038930	G. S. , U	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72554396E	711538E	72554396E	BNU-24-20-048548	V. O. , Y	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Haber obtenido una nota media inferior a 5 puntos en el segundo curso de bachillerato, prueba o curso de acceso (art.28. 1d)
72554412S	728206K	72554412S	BNU-24-20-042181	A. A. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72554519F	978757G	72595120J	BNU-24-20-038095	L. C. , M	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72554741E	1148549I	72554741E	BNU-24-20-042997	P. G. , D	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
72554752X	1082316A	72538876G	BNU-24-20-012651	Z. V. , U	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
72554867X	542044J	72554867X	BNU-24-20-042598	S. R. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72554949T	1075358I	34342586K	BNU-24-20-028643	Z. E. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Repetir curso. (art. 28) - Beca incompatible con la beca universitaria concedida. (art. 40) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
72555014L	724360J	72555014L	BNU-24-20-035554	S. A. , O	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
72555051X	564890D	72555051X	BNU-24-20-033982	I. G. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
72555497L	365347A	44168198X	BNU-24-20-033556	M. P. , V	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
72555514J	734216K	72555514J	BNU-24-20-044208	L. M. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
72555761F	701983A	72555761F	BNU-24-20-041136	R. P. , U	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72555908Q	686170I	72555908Q	BNU-24-20-047254	U. M. , L	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72556167E	631083D	72556167E	BNU-24-20-045285	L. O. , U	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72556301H	729822F	72556301H	BNU-24-20-043128	S. C. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
72556385X	914095F	72556385X	BNU-24-20-040540	M. D. , N	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Repetir curso. (art. 28)
72556512E	1282147F	34371656L	BNU-24-20-039423	Z. G. , B	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1889783K	34371658K	BNU-24-20-039425	Z. G. , E	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	996889J	34371657C	BNU-24-20-038354	Z. G. , M	Bachillerato	1 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
72556658F	632764H	72556658F	BNU-24-20-046490	S. C. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
72557135R	1029792C	72557135R	BNU-24-20-046039	S. P. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72557142P	1774343K		BNU-24-20-030029	S. V. , B	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	2057531J		BNU-24-20-023627	S. V. , C	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72557195S	416371K	72557195S	BNU-24-20-044532	M. O. , Y	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72557198H	1104456E	72557198H	BNU-24-20-043138	G. R. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72557302F	1051379K	72557302F	BNU-24-20-042458	O. D. , O	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
72557431K	687667F	72557431K	BNU-24-20-046692	E. I. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72557548T	696570I	72557548T	BNU-24-20-004770	S. V. , N	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Repetir curso. (art. 28)



RELACION DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
72557642W	359085B	72557642W	BNU-24-20-043089	T. B. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
72557778T	1366759D		BNU-24-20-006619	M. G. , A	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
72557786P	1051489D	72557786P	BNU-24-20-045968	S. M. , S	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
72557892E	820663E	72557892E	BNU-24-20-045123	L. L. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72557893T	820662G	72557893T	BNU-24-20-041766	L. L. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72557992F	646419J	72557992F	BNU-24-20-036910	E. C. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72558132D	616547H	72558132D	BNU-24-20-039938	E. A. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Repetir curso. (art. 28)
72558411N	924466B	72558411N	BNU-24-20-047708	P. R. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Repetir curso. (art. 28)
72558789E	898306B	72556755N	BNU-24-20-033712	T. M. , N	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
72569608P	135737OK		BNU-24-20-035123	L. P. , P	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72570182F	1091146J	73216970N	BNU-24-20-037738	A. A. , M	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
72572493H	844180D	45168148N	BNU-24-20-016614	G. O. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
72572600X	1165054F	41659377Y	BNU-24-20-040146	R. H. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
72572713P	1261706B	73035393C	BNU-24-20-035632	R. C. , S	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72573054G	1180679A	13408237L	BNU-24-20-038555	H. I. , B	Educación Secundaria Obligatoria	4 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72573437L	840192F	58498939A	BNU-24-20-020623	P. F. , H	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
72573581W	945830A	76076069G	BNU-24-20-036539	A. R. , M	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72573691C	331528B	53980908T	BNU-24-20-040298	A. G. , T	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72574093P	1437503A 2079931E	34346110A	BNU-24-20-037574 BNU-24-20-037581	E. A. , P E. A. , X	Educación Primaria Educación Primaria	6 1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72574149H	1197976I	72837950D	BNU-24-20-046954	G. C. , J	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72574218H	320645I	73031411V	BNU-24-20-039980	F. C. , L	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72574289C	749088G	72556733J	BNU-24-20-025906	M. T. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72574339R	320439A	72556864Y	BNU-24-20-046432	C. V. , D	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
72574495L	363194J	73030095N	BNU-24-20-040706	C. M. , L	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72574505Y	1220976B	72195537D	BNU-24-20-003071	C. P. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
72574604J	615514F	73046899A	BNU-24-20-045201	I. A. , A	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72574712Y	748746K	49576899P	BNU-24-20-005949	G. D. , P	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72574737P	749155G	73032322P	BNU-24-20-040288	P. P. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72574893A	1364751H	58043773F	BNU-24-20-043270	A. E. , E	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72575044Q	1131511I	72850651Z	BNU-24-20-046376	E. A. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72575617Z	1365305D 844640G	72605362C	BNU-24-20-017973 BNU-24-20-003638	G. G. , J G. G. , U	Educación Secundaria Obligatoria FP - Ciclos Formativos de Grado	1 1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72575683B	1021003H	79268578K	BNU-24-20-012221	S. T. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Repetir curso. (art. 28)

RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION	
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo		Curso
						- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - No superar el 85% del curso 2023-2024. (art. 28.1d)	
72575694E	959675E	79425569Z	BNU-24-20-047450	B. D. , A	Educación Secundaria Obligatoria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
72575854K	393585J	73453778N	BNU-24-20-043999	J. T. , P	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72575946K	1718056H	73284882M	BNU-24-20-040050	G. L. , J	Educación Primaria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72575965V	374035H	72838552J	BNU-24-20-044553	M. B. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72576093F	689609J	45579593X	BNU-24-20-008908	M. U. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
72576270T	1077328H	73040054N	BNU-24-20-033614	B. A. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1202688I	73040055J	BNU-24-20-003482	B. A. , E	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72576377S	1127313K	58013052Z	BNU-24-20-036484	B. M. , L	Educación Secundaria Obligatoria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1258836D	58013051J	BNU-24-20-036487	B. M. , M	Educación Secundaria Obligatoria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72576568E	967222B	58051680W	BNU-24-20-008079	A. S. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Repetir curso. (art. 28)
							- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
72576614E	1610491D		BNU-24-20-013863	G. C. , N	Educación Primaria	5	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72576644Y	1442149A	72554857T	BNU-24-20-007012	F. d. , R	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
72576704C	1205450E		BNU-24-20-023780	D. G. , L	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1593850A		BNU-24-20-028809	D. G. , V	Educación Primaria	5	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72576830P	616674A	73218522T	BNU-24-20-023404	G. P. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72576959E	330949E	58006617L	BNU-24-20-024517	G. G. , P	Bachillerato	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72577027K	729694K	46373493L	BNU-24-20-027059	P. U. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2	- Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
72577127Y	1361411C	72587075H	BNU-24-20-001285	L. D. , J	Educación Secundaria Obligatoria	1	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
72577227Z	1340200K		BNU-24-20-036722	L. O. , J	Educación Secundaria Obligatoria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1735339J		BNU-24-20-036746	L. O. , M	Educación Primaria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72577249J	1716677H		BNU-24-20-031510	B. R. , Y	Educación Primaria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72577271N	2070101C	34341548H	BNU-24-20-036751	A. I. , K	Educación Primaria	1	- Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72577309G	1169201J	79299215E	BNU-24-20-000360	M. L. , A	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	496373C	79299214K	BNU-24-20-022067	M. L. , I	Bachillerato	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72577408B	335070C	79174920L	BNU-24-20-046987	O. P. , A	Bachillerato	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72577435S	674566K		BNU-24-20-011415	R. S. , A	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	717286I	73040983K	BNU-24-20-024142	R. S. , G	FP - Ciclos Formativos de Grado	2	- Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72577626E	1800452F		BNU-24-20-001546	B. L. , I	Educación Primaria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	950317J	20895738P	BNU-24-20-030033	B. L. , E	Educación Secundaria Obligatoria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72577790W	801963K	79117025S	BNU-24-20-036013	M. P. , B	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72578015C	1578189K		BNU-24-20-046689	I. F. , A	Educación Primaria	5	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72578128H	1726422B		BNU-24-20-046200	U. G. , X	Educación Primaria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	2086811B		BNU-24-20-046214	U. G. , J	Educación Primaria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72578310Q	602849G	79436922M	BNU-24-20-026140	C. C. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)

RELACION DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION		
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo		Curso	
72578345M	1722820J	2063656D	BNU-24-20-012488	C. T. , M	Educación Primaria	4	- No corresponde ninguna de las ayudas contempladas en la Orden de convocatoria. (art. 2, 7 y 15)	
	2063656D		BNU-20-20-012631	C. T. , J	Educación Primaria	1	- No corresponde ninguna de las ayudas contempladas en la Orden de convocatoria. (art. 2, 7 y 15)	
72578384K	1177949B	72608208Z	BNU-24-20-044674	O. M. , M	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.	
	1377315G		73041253S	BNU-24-20-044692	O. M. , I	Educación Secundaria Obligatoria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1679386H		BNU-24-20-044611	O. M. , M	Educación Primaria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)	
72578398N	376033B	73031410Q	BNU-24-20-014157	M. F. , M	Bachillerato	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)	
72578524T	1261950B	79182268F	BNU-24-20-008751	L. G. , P	Educación Secundaria Obligatoria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)	
	1779585F		79463745X	BNU-24-20-035150	L. G. , V	Educación Primaria	3	- Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
	1811100D		79463746B	BNU-24-20-035408	L. G. , A	Educación Primaria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72578578P	1252294K	1595070F	BNU-24-20-019729	G. C. , L	Educación Secundaria Obligatoria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)	
	1595070F		BNU-24-20-032374	G. C. , I	Educación Primaria	5	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)	
72578644M	1476397J		BNU-24-20-024726	B. G. , K	Educación Primaria	6	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)	
72578845E	2075369B		BNU-24-20-044076	B. M. , I	Educación Primaria	1	- Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.	
							- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)	
72579050C	1354278C		BNU-24-20-010998	G. G. , M	Educación Secundaria Obligatoria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)	
	1785081D		BNU-24-20-025418	G. G. , J	Educación Primaria	2	- Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.	
	1785082B		BNU-24-20-031337	G. G. , K	Educación Primaria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)	
72579057G	1276423E	73037746G	BNU-24-20-043530	A. M. , I	Educación Secundaria Obligatoria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)	
72579086X	1805219I		BNU-24-20-014227	A. U. , E	Educación Primaria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)	
72579164L	1735561I		BNU-24-20-047647	F. B. , T	Educación Primaria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)	
72579172G	625712G	76590020C	BNU-24-20-000820	C. M. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	2	- No superar el 85% del curso 2023-2024. (art. 28.1d)	
72579530V	631647F	72607620R	BNU-24-20-039047	C. C. , A	Bachillerato	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)	
72579655G	1190121B	72601140F	BNU-24-20-018914	V. G. , A	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)	
	844903A	72558461Q	BNU-24-20-015407	V. G. , L	Bachillerato	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)	
72579678G	2081912J	72587789L	BNU-24-20-037372	H. T. , M	Educación Primaria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)	
72579732N	1115063B	34362665K	BNU-24-20-005359	L. O. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)	
72579828Q	617093E	72588486A	BNU-24-20-033765	U. P. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)	
72579915B	327239G	45197251C	BNU-24-20-045596	O. M. , J	Bachillerato	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)	
	897331H	45197250L	BNU-24-20-045686	O. M. , O	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)	
72579924C	1603438J	73231103T	BNU-24-20-044138	M. R. , N	Educación Primaria	5	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)	
	744946A	73043293P	BNU-24-20-044181	O. R. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.	
72579970C	1469573G	72587279S	BNU-24-20-026943	D. R. , E	Educación Primaria	6	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)	
	752378E		BNU-24-20-018555	D. R. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)	
72580022A	1249285E	79225257D	BNU-24-20-037066	A. A. , M	Educación Secundaria Obligatoria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)	
72580050P	1271700H	79399776G	BNU-24-20-019592	G. T. , E	Educación Secundaria Obligatoria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)	
72580144X	902221J	53983942K	BNU-24-20-010056	P. M. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)	
72580204R	1350514D	73045298N	BNU-24-20-033438	G. E. , I	Educación Secundaria Obligatoria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)	
	1720471H	73263962S	BNU-24-20-039292	G. E. , A	Educación Primaria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)	
72580294E	1940808F		BNU-24-20-039624	T. H. , O	Educación Primaria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)	
72580344A	1579385F		BNU-24-20-024610	Z. A. , E	Educación Primaria	5	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)	
72580501E	1341835G	79398120G	BNU-24-20-043656	A. R. , O	Educación Secundaria Obligatoria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)	
	363639I	73030861L	BNU-24-20-043658	A. R. , J	Bachillerato	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)	

RELACION DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
72580535X	1087069K	08147740J	BNU-24-20-034725	V. A. , A	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72580910V	1199832A	58026657A	BNU-24-20-037715	T. B. , O	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72580919A	653590I	20895337K	BNU-24-20-026836	R. H. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
72580944M	2028435H		BNU-24-20-045367	P. G. , S	Educación Primaria	2 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72580979V	745012E	44348915Q	BNU-24-20-033849	C. C. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72581004L	1171956B 902128K	58010688L 45167928E	BNU-24-20-041664	L. J. , J	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
			BNU-24-20-041658	L. J. , I	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72581157B	1582899D		BNU-24-20-044813	G. G. , L	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72581291F	1472198C	73048925M	BNU-24-20-045067	L. B. , E	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72581483S	1597438I 1803832C		BNU-24-20-041908	G. S. , U	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
			BNU-24-20-041920	G. S. , J	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
72581571B	1593677K		BNU-24-20-037814	S. L. , H	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72581576Q	842285K	73032150C	BNU-24-20-021240	M. L. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
72581660P	1729410E		BNU-24-20-046921	G. R. , A	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72581773Y	915620H	72284318X	BNU-24-20-043626	G. E. , Y	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
72581829Q	1475109B 1785048B		BNU-24-20-046582	A. U. , N	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
			BNU-24-20-046587	A. U. , J	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72581845D	2089982D		BNU-24-20-038529	A. J. , E	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72581947L	752538I	34349420R	BNU-24-20-037088	J. M. , U	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	2 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
72582019E	630479F	72603862S	BNU-24-20-036590	C. G. , S	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72582070G	1719403H		BNU-24-20-044509	D. R. , N	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72582151Q	334942J 625675I 625676G	20895271R 44349965P 44344967R	BNU-24-20-046727	B. S. , Y	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
			BNU-24-20-046736	B. S. , I	Bachillerato	2 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
			BNU-24-20-047552	B. S. , N	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - No superar el 85% del curso 2023-2024. (art. 28.1d) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
72582345A	1377122G 1754103J	58027074Y 72587150R	BNU-24-20-047771	D. G. , J	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
			BNU-24-20-047223	D. G. , J	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72582389R	1710444F	73037026C	BNU-24-20-006461	R. R. , P	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Disfrutar de otra beca o ayuda al estudio incompatible. (art.41) - Existir otra solicitud registrada con fecha posterior a esta solicitud. (art.22)
72582436W	1276750A 376594F	01628286R 01628287W	BNU-24-20-006833	S. L. , J	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
			BNU-24-20-028189	S. L. , N	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72582581D	1172479E	73032208D	BNU-24-20-024829	A. B. , O	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72582794S	1792240H		BNU-24-20-040494	L. C. , I	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72582981H	2075892I		BNU-24-20-042902	I. D. , N	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72583009T	1250190K 1797250B		BNU-24-20-041141	P. P. , L	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
			BNU-24-20-042018	P. P. , P	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72583140Q	1167411I		BNU-24-20-034866	G. V. , N	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION	
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo		Curso
	1438093K		BNU-24-20-034869	G. V. , G	Educación Primaria	6	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
72583399E	975394J	79233886J	BNU-24-20-010828	G. B. , J	Educación Secundaria Obligatoria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
72583467K	595287E	72583467K	BNU-24-20-045886	V. L. , J	Enseñanzas De Idiomas	6	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72583967S	357362A	73270487P	BNU-24-20-044439	F. R. , D	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72583983P	497327E	79455977Q	BNU-24-20-028173	R. P. , L	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
72584153V	1755362C 352643G	72587382A 73030821W	BNU-24-20-014315 BNU-24-20-028630	M. C. , L M. C. , J	Educación Primaria Bachillerato	3 1	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
72584388E	2025095J		BNU-24-20-046456	N. A. , M	Educación Primaria	2	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
72584764F	1729035E		BNU-24-20-035102	A. C. , X	Educación Primaria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72584860B	1250028I	73033928G	BNU-24-20-021052	A. C. , S	Educación Secundaria Obligatoria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72584863Z	1373462C 1790509K	73040252A 79422585C	BNU-24-20-004032 BNU-24-20-027098	P. L. , M P. L. , U	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	1 3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72585193E	1443694D 1874019B 950272F	79366272B 72599293T	BNU-24-20-048432 BNU-24-20-048430 BNU-24-20-048431	R. F. , M R. F. , M R. F. , M	Educación Primaria Educación Primaria Educación Secundaria Obligatoria	6 2 4	- No cumplir el plazo de presentación de solicitudes. (art. 32) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - No cumplir el plazo de presentación de solicitudes. (art. 32) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - No cumplir el plazo de presentación de solicitudes. (art. 32) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72585372V	1737857K		BNU-24-20-030620	B. F. , E	Educación Primaria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72585437J	1167944G	35756138Q	BNU-24-20-021177	O. U. , I	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72585462S	1729822D		BNU-24-20-008938	G. L. , U	Educación Primaria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72585869P	1805077C	58052535Y	BNU-24-20-042819	E. R. , L	Educación Primaria	3	- Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72585916D	373297E	79436167D	BNU-24-20-042620	B. S. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72586120Y	1800472K	72587996L	BNU-24-20-041704	I. M. , M	Educación Primaria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
72586303M	1466191C 1783641B		BNU-24-20-042198 BNU-24-20-042204	A. U. , J A. U. , A	Educación Primaria Educación Primaria	6 3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72587128W	615310K	72587128W	BNU-24-20-041051	A. P. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado	2	- No superar el 85% del curso 2023-2024. (art. 28.1d) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72587159X	658606F	72587159X	BNU-24-20-037294	G. C. , G	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72587184N	658662G	72587184N	BNU-24-20-002620	R. C. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
72587334R	496484E	72587334R	BNU-24-20-041944	M. B. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado	2	- No superar el 85% del curso 2023-2024. (art. 28.1d) - Repetir curso. (art. 28)
72587649V	653702B	72587649V	BNU-24-20-044721	O. O. , D	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
72587845Y	723905J	72587845Y	BNU-24-20-041338	L. P. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72588009D	745120B	72588009D	BNU-24-20-034625	L. P. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
72588131Q	1716721I	72588131Q	BNU-24-20-045569	R. C. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)

RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
						- Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
72588482E	658555H	72588482E	BNU-24-20-044092	D. P. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72588635Z	615409C	72588635Z	BNU-24-20-005015	G. G. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
72588927F	631600J	72588927F	BNU-24-20-033705	B. E. , C	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
72589090D	348257J	72589090D	BNU-24-20-037781	G. S. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
72589542R	1401236B	79269720J	BNU-24-20-009655	S. H. , D	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
72589641P	2397265D	35756537R	BNU-24-20-018667	I. A. , M	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
72593661A	1005305F	72593661A	BNU-24-20-047893	D. F. , P	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72593834S	1086343K	72593834S	BNU-24-20-039390	S. I. , S	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72593850P	733939I	72593850P	BNU-24-20-043915	E. E. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72593912R	1033639B	72593912R	BNU-24-20-042546	A. A. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72594058D	606730A	72594058D	BNU-24-20-037874	P. G. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
72594142R	672677A	72594142R	BNU-24-20-042080	M. G. , L	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
72594480V	477217B	72594480V	BNU-24-20-034578	B. L. , N	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72594546Z	368028B	72594546Z	BNU-24-20-046251	I. M. , S	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
72595000P	1608889G		BNU-24-20-029504	C. C. , D	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72595017W	1029655B	72595017W	BNU-24-20-006086	A. I. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
72595296M	1104706H	72595296M	BNU-24-20-038093	M. P. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
72595393X	992087K	72595392D	BNU-24-20-010742	S. M. , M	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72595682T	850227G	72595682T	BNU-24-20-037078	d. F. , L	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
72595860V	631190C	72595860V	BNU-24-20-044165	M. V. , N	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72596000L	565154I	72596000L	BNU-24-20-045857	H. S. , L	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72596109J	1001526J	72596109J	BNU-24-20-005923	G. M. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72596526Q	1095115A	72596526Q	BNU-24-20-048330	B. S. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	- No cumplir el plazo de presentación de solicitudes. (art. 32) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72596541P	845578C	72596541P	BNU-24-20-045962	S. L. , O	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72596604W	497242B	72596604W	BNU-24-20-006712	R. d. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
72596748P	1376002K		BNU-24-20-027807	P. R. , A	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72596857W	677919K	72596857W	BNU-24-20-039654	A. C. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72596950A	416739B	72596950A	BNU-24-20-036529	Z. S. , L	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
72597027B	734615H	45167088X	BNU-24-20-003224	C. G. , M	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72597058L	1075241H	72597058L	BNU-24-20-047914	A. L. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72597065A	770900E	72534941W	BNU-24-20-030842	D. D. , B	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
72597082C	723653K	72597082C	BNU-24-20-047625	A. T. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Repetir curso. (art. 28)

RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
						- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72597160Y	844792F	72599720J	BNU-24-20-008359	F. C. , D	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
72597212N	2038705J		BNU-24-20-028088	S. A. , L	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72597309V	697823A	72597309V	BNU-24-20-036854	A. H. , N	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72597370D	878967C	72597370D	BNU-24-20-037215	I. L. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72597410A	829526C	72597410A	BNU-24-20-037511	G. O. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
72597547W	1862156H		BNU-24-20-043689	G. C. , M	Educación Primaria	2 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
72597716X	742334I	72597716X	BNU-24-20-037931	A. D. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72597928S	689958G	72597928S	BNU-24-20-024756	R. R. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
72598008A	598925F	72598008A	BNU-24-20-044516	A. H. , D	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Repetir curso. (art. 28)
72598457S	691020C	72598457S	BNU-24-20-038267	A. I. , P	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
72598812W	1081674B	72598812W	BNU-24-20-039219	C. M. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72599030J	1942940G	34349774X	BNU-24-20-044688	V. M. , A	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72599096X	1374713J	73033162C	BNU-24-20-048386	E. H. , A	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72599265H	1754180C		BNU-24-20-034446	d. G. , A	Educación Primaria	3 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
72599416P	735705B	72536675B	BNU-24-20-013096	R. V. , M	Bachillerato	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
72599515S	1104140J	72599515S	BNU-24-20-046008	I. S. , L	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72599557B	1483373K	73040516Z	BNU-24-20-036164	G. M. , I	Educación Secundaria Obligatoria	1 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72599773C	658599J	72599773C	BNU-24-20-047582	G. M. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Repetir curso. (art. 28) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72599776T	658597C	72599776T	BNU-24-20-047576	G. M. , I	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72599809X	1083203I	72599809X	BNU-24-20-047787	P. R. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
72600062X	748516F	72600062X	BNU-24-20-043105	E. G. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72600362B	844891D	72600362B	BNU-24-20-035407	L. G. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72601053N	909854B	72601053N	BNU-24-20-039004	I. B. , X	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
72601277Y	609469D	72601277Y	BNU-24-20-046031	Z. G. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72601420B	812067F	72601420B	BNU-24-20-047020	T. V. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Repetir curso. (art. 28) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
72601471Q	1086170E	72601471Q	BNU-24-20-040263	I. B. , N	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
72601475C	624998A	72601475C	BNU-24-20-048032	A. G. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
72601726H	1598218G	73230955J	BNU-24-20-009980	S. I. , O	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72601741X	1015335B	72601741X	BNU-24-20-040611	V. R. , G	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)

RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
						- Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
72601764X	309439A	72601764X	BNU-24-20-013246	C. B. , G	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - No superar el 85% del curso 2023-2024. (art. 28.1d) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
72602129F	1006966A	72602129F	BNU-24-20-037126	U. T. , L	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
72602257C	604021G	72602257C	BNU-24-20-033522	R. H. , N	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
72602288M	640743I	72602288M	BNU-24-20-047766	U. A. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
72602310G	1104647I	72602310G	BNU-24-20-038278	C. C. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72602524B	878775A	72602524B	BNU-24-20-041646	M. S. , P	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
72602595J	632636F	72602595J	BNU-24-20-036278	L. H. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
72603326P	923286I	72603326P	BNU-24-20-030386	F. P. , P	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
72603501E	748574C	72603501E	BNU-24-20-042316	F. S. , H	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
72603624F	309123F	72535839A	BNU-24-20-009857	G. A. , A	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72603687R	631619K	72603687R	BNU-24-20-039913	B. M. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
72603976Z	815226H	72603976Z	BNU-24-20-047627	B. I. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
72603977S	1124120D	72555935C	BNU-24-20-011110	B. M. , K	Bachillerato	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
72604174M	728314H	72604174M	BNU-24-20-043233	B. H. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72604313Y	734535F	72604313Y	BNU-24-20-039960	U. C. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72604367Z	632562I	72604367Z	BNU-24-20-043649	I. H. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
72604537T	930166F	72545843W	BNU-24-20-045788	S. S. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Repetir curso. (art. 28)
72604957Y	1082298J	72540662L	BNU-24-20-003795	I. C. , F	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72605069A	1052015K	72605069A	BNU-24-20-038423	F. P. , N	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72605095Y	858141J	72544958Z	BNU-24-20-018063	C. G. , N	Bachillerato	2 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
72605121D	1005321H	72528602B	BNU-24-20-009867	S. Z. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
72605219S	688016I	72605219S	BNU-24-20-037185	S. A. , L	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
72605254G	1233078B	72605254G	BNU-24-20-034447	Z. R. , R	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
72605328D	878555D	72605328D	BNU-24-20-048623	E. A. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
72605432K	1610194J		BNU-24-20-022484	A. A. , M	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72605467X	542988I	72605467X	BNU-24-20-042033	d. L. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
72605646M	615467K	72605646M	BNU-24-20-036365	M. M. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
72605798L	1340786J 958645H	73041162Q 73041160Z	BNU-24-20-014744 BNU-24-20-011565	F. L. , D F. L. , M	Educación Secundaria Obligatoria FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	1 1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72605854Y	787498G	72605854Y	BNU-24-20-042443	P. M. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72605899M	1091493K	72605899M	BNU-24-20-041561	M. R. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72605916E	567275I	72605916E	BNU-24-20-040393	E. S. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72606146E	859125C	72606146E	BNU-24-20-033419	V. M. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72606242A	640274G	72606242A	BNU-24-20-045656	C. d. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
72606431P	1728906C	73275964B	BNU-24-20-003494	A. C. , A	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72606507S	459011B	72606507S	BNU-24-20-002817	A. G. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72606576S	460808I	72606576S	BNU-24-20-044395	F. O. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72606802B	654295F	72606802B	BNU-24-20-042473	E. A. , S	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72606822P	844075A	72606822P	BNU-24-20-047085	A. C. , N	Bachillerato	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72607073Y	734506B	72607073Y	BNU-24-1-021349	T. A. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
72607134K	632121F	72607134K	BNU-24-20-036846	R. M. , N	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72607526E	1119661F	72607526E	BNU-24-20-040580	B. G. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Repetir curso. (art. 28) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72607612Q	844980E	72607612Q	BNU-24-20-048302	J. R. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Repetir curso. (art. 28)
72607692G	685931C	72607692G	BNU-24-20-035306	L. I. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72607757T	845376D	72607757T	BNU-24-20-044965	R. d. , L	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72607823C	904815D	72607823C	BNU-24-20-047038	G. G. , N	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72608175G	627983J	72608175G	BNU-24-20-046080	M. A. , W	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72608287R	1480158H	Y1477486A	BNU-24-20-032012	R. A. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	1 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
72608328L	613055K	72608328L	BNU-24-20-036000	S. T. , N	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
72608367N	1082975E	72608367N	BNU-24-20-047610	A. P. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72608394Q	1090334C	72608394Q	BNU-24-20-042419	C. M. , H	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
72608475M	1081556H	72534048Y	BNU-24-20-031029	I. M. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
72608772A	1029695A	72608772A	BNU-24-20-037558	G. G. , N	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72608847D	897563I	72608847D	BNU-24-20-048042	G. L. , D	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
72608893D	924217A	72528121J	BNU-24-20-011467	M. C. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
72608909W	845545G	72608909W	BNU-24-20-044274	C. E. , N	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual

RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
						- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72667210K	691163C	34343445Y	BNU-24-20-041830	E. O. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
	691164A	34343446F	BNU-24-20-041826	E. O. , U	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72668506Y	1713501E	73265620V	BNU-24-20-038759	H. Y. , C	Educación Primaria	4 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
	2087348E		BNU-24-20-038777	H. Y. , M	Educación Primaria	1 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72668645F	1200215G	73281578J	BNU-24-20-006038	V. A. , M	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1358760D		BNU-24-20-011819	V. A. , M	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72670292K	2209544G	73601563E	BNU-24-20-027002	A. A. , U	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72672039C	2085081G		BNU-24-20-045159	B. Z. , I	Educación Primaria	1 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72674285N	2208043A	73466200Z	BNU-24-20-029605	E. A. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
72674733T	1438472C		BNU-24-20-035429	R. C. , L	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1438551G		BNU-24-20-035431	R. C. , N	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72674738M	1286577E	73233778F	BNU-24-20-009618	I. A. , H	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72674941R	1369828G		BNU-24-20-045278	S. A. , N	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72677019D	2027106J		BNU-24-20-036549	F. E. , D	Educación Primaria	2 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72679753Y	1339367B	73041945V	BNU-24-20-039422	U. E. , O	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1756436F	73278956J	BNU-24-20-039494	U. E. , M	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	733531H	72597282J	BNU-24-20-039495	U. E. , U	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72684044L	2029125G		BNU-24-20-038625	C. C. , E	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72687207P	1201425B	73040481W	BNU-24-20-023031	D. S. , M	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1574766H	79398680N	BNU-24-20-007171	D. S. , U	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72690747Y	1380835J		BNU-24-20-034752	A. A. , H	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1753446G		BNU-24-20-034754	A. A. , A	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	855874D	22762852M	BNU-24-20-034758	A. A. , M	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	979645B	22762853Y	BNU-24-20-034756	A. A. , U	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72705850K	1724271G		BNU-24-20-038606	B. B. , I	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72717853H	960856G		BNU-24-20-035219	U. G. , A	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72718002Y	946520K	58052303G	BNU-24-20-045048	D. C. , N	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72721630T	1179938H	58061435M	BNU-24-20-045122	M. S. , I	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1179987F	58061437F	BNU-24-20-045127	M. S. , U	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
72723224F	2154876F		BNU-24-20-022009	T. G. , A	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	2154880D	54333426C	BNU-24-20-017193	T. G. , A	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
72723970V	1594995C		BNU-24-20-025842	A. L. , U	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
72724616L	1277335H	73264840L	BNU-24-20-017092	G. S. , N	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72725732P	1737752C	58064289F	BNU-24-20-036599	D. G. , A	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72726327M	1994092F		BNU-24-20-018826	V. L. , A	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)

RELACION DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
72726398F	2021089C		BNU-24-20-048078	P. H. , N	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
72726446D	1184738B 1754479I	13408815E	BNU-24-20-045899 BNU-24-20-045901	G. B. , I G. B. , E	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	4 4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
72727215L	1578796A	34345435H	BNU-24-20-035357	M. P. , M	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72727363Y	1465267A	58050199Q	BNU-24-20-047785	V. E. , M	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72728193P	1170000D	79222432J	BNU-24-20-035776	R. B. , M	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72730149D	1266073A	72730149D	BNU-24-20-042425	L. O. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72730629Y	1461524E	34348613E	BNU-24-20-004818	G. M. , E	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72730633X	355435J	58005945Z	BNU-24-20-036719	S. P. , D	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72731359T	58546G	72731359T	BNU-24-20-045199	A. G. , N	FP - Ciclos Formativos de Grado	- Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
72732061N	1451524K		BNU-24-20-043971	M. L. , N	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
72732327W	1733843I 2047269C		BNU-24-20-046137 BNU-24-20-046148	R. G. , L R. G. , V	Educación Primaria Educación Primaria	4 1 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72734814M	1783333B	73284235W	BNU-24-20-001990	B. E. , A	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72735562V	1729268D		BNU-24-20-045343	A. P. , M	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72736214W	1009903J	58031388L	BNU-24-20-034484	S. C. , X	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72736317J	56586E	72736317J	BNU-24-20-023088	J. S. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
72737042W	1573025K 1789950C		BNU-24-20-038108 BNU-24-20-038114	C. S. , M C. S. , A	Educación Primaria Educación Primaria	5 3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72738146W	1451797I	58045816A	BNU-24-20-037563	U. A. , O	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72739040E	1737362E	58052104N	BNU-24-20-039112	V. d. , I	Educación Primaria	4 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72739533D	2054970J		BNU-24-20-045997	Q. R. , M	Educación Primaria	1 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72740177D	2110937A 2111168F		BNU-24-20-042615 BNU-24-20-028195	d. B. , C d. B. , E	Educación Primaria Educación Primaria	1 3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72740235K	2073647J		BNU-24-20-041799	B. E. , U	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72741877F	1438361A 2046274D		BNU-24-20-036916 BNU-24-20-036923	E. A. , A E. A. , A	Educación Primaria Educación Primaria	6 1 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
72746342X	1401182J	72746342X	BNU-24-20-041647	d. M. , O	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
72746596B	1713009I	201718002	BNU-24-20-032881	A. A. , T	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72747447B	1994097G		BNU-24-20-047603	R. C. , N	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72747959V	1466492K 1794752D		BNU-24-20-044319 BNU-24-20-044320	E. J. , N E. J. , L	Educación Primaria Educación Primaria	6 3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72751452Z	1269971I 1465287F 984741C	72588341L 72588342C 72588340H	BNU-24-20-034533 BNU-24-20-034535 BNU-24-20-034536	S. D. , B S. D. , A S. D. , L	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria Educación Secundaria Obligatoria	2 6 4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72752540K	2030030B		BNU-24-20-003972	F. C. , D	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72755289X	1790815D		BNU-24-20-035168	O. R. , I	Educación Primaria	4 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda

RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
	2122226G 46497J	72755289X	BNU-24-20-035154 BNU-24-20-043953	O. R. , I R. B. , A	Educación Primaria FP - Ciclos Formativos de Grado	1 1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72755975Y	721484G	72755975Y	BNU-24-20-048381	G. A. , K	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72757663S	690119K	58007042F	BNU-24-20-040043	B. U. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72758243C	621773G	72758243C	BNU-24-20-036802	V. M. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72785741X	1100117C	72555063E	BNU-24-20-038658	I. R. , N	Bachillerato	2 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1273146I		BNU-24-20-035409	I. R. , I	Educación Secundaria Obligatoria	2 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72789314H	1610004H		BNU-24-20-035810	G. R. , B	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72803986Q	1604824K		BNU-24-20-037071	S. O. , B	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
	1604910G		BNU-24-20-037077	S. O. , U	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
	2035890D		BNU-24-20-037081	S. O. , M	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
72809352T	1365803J	49579116V	BNU-24-20-042040	C. T. , Y	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	617272E	49579115Q	BNU-24-20-042402	C. T. , C	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
72814335S	1459467A 1811158F		BNU-24-20-032595 BNU-24-20-004109	L. I. , E L. I. , A	Educación Primaria Educación Primaria	6 2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72818165G	1401415B		BNU-24-20-013727	D. D. , S	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
72828628W	606203B	72828628W	BNU-24-20-040939	I. M. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Repetir curso. (art. 28) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72829146Z	772260E	72829146Z	BNU-24-20-042861	D. S. , D	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
72830607A	606143E	72830607A	BNU-24-20-041615	D. G. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
72830726F	493735J	72830726F	BNU-24-20-042382	C. G. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72832053T	754656D	72832053T	BNU-24-20-037215	G. M. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
72832713Q	722882A	72832713Q	BNU-24-20-040514	R. C. , L	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72835380S	1075245K	72835380S	BNU-24-20-042554	S. O. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72835548E	624803I	72835548E	BNU-24-20-039656	G. B. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
72835610S	687882B	72835610S	BNU-24-20-038784	M. M. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
72835620W	1104697E	72835620W	BNU-24-20-046072	V. R. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72835687T	631389B	72835687T	BNU-24-20-043694	U. R. , H	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72835956Q	627929E	72835956Q	BNU-24-20-043864	L. S. , N	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
72836231S	1098451C	72836231S	BNU-24-20-033578	B. A. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72836559K	700252A	72836559K	BNU-24-20-009206	E. A. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72836571X	897356C	72836571X	BNU-24-20-047739	U. S. , U	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
72836602H	850875E	72836602H	BNU-24-20-034057	P. G. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
72836804J	664561E	72836804J	BNU-24-20-048068	D. E. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72837147B	1576543G		BNU-24-20-024144	B. C. , D	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72837245V	631333G	72837245V	BNU-24-20-038328	S. G. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72837413R	927078G	72837413R	BNU-24-20-047056	J. M. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
72838185Z	724275A	72838185Z	BNU-24-20-036393	T. S. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
72838245M	773497B	72838245M	BNU-24-20-046327	G. B. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
72838423E	1113913B	72838423E	BNU-24-20-046129	A. S. , L	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72838458B	678765G	72838458B	BNU-24-20-045165	M. B. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72838588A	631823A	72838588A	BNU-24-20-046154	G. E. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72838694V	1104730K	72838694V	BNU-24-20-044384	J. M. , N	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72838707F	751954K	72838707F	BNU-24-20-031742	M. B. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72838728M	725937I	72838728M	BNU-24-20-039865	I. S. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72838827N	567382H	72838827N	BNU-24-20-047529	B. M. , U	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
72838835C	765566E	72838835C	BNU-24-20-047961	M. P. , Z	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
72838882K	1238143C	72608127W	BNU-24-20-021253	A. P. , A	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72839046R	658677E	72839046R	BNU-24-20-037453	T. B. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72839097Y	1052325G	72839097Y	BNU-24-20-038647	I. M. , O	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72839099P	682958I	72839099P	BNU-24-20-042332	R. M. , P	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros.
72839232A	1705837A	73265271J	BNU-24-20-038936	U. K. , U	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72839457K	1085401F	72839457K	BNU-24-20-047314	B. C. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72839542Z	1549354B	73049047N	BNU-24-20-028816	C. L. , M	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72839630X	2595J	72839630X	BNU-24-20-047767	C. L. , L	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72839820Q	1104620G	72548996G	BNU-24-20-007799	V. V. , R	Bachillerato	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
72839913V	765858C	73040959C	BNU-24-20-038352	R. C. , L	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72839960H	1530474J	XDC012312	BNU-24-20-043108	F. P. , L	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1822618I	34350772L	BNU-24-20-043122	F. P. , H	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72845045C	772478K	72845045C	BNU-24-20-040916	D. S. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
72847301E	2210397K	72847301E	BNU-24-20-041850	d. U. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72848099S	764005F	72848099S	BNU-24-20-043554	S. D. , G	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72849122A	722448F	72849122A	BNU-24-20-023399	A. G. , O	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)

RELACION DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
72849161L	1019018E	72849161L	BNU-24-20-046016	O. G. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72849220D	690196D	72849220D	BNU-24-20-041480	G. M. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72849362J	867269E	72849362J	BNU-24-20-044944	I. C. , B	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
72850292T	839671J	72850292T	BNU-24-20-036820	U. B. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72851333Y	1000860C	72851333Y	BNU-24-20-041553	P. F. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72852966Y	889740I	72852966Y	BNU-24-20-043095	L. G. , O	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72853951W	902302J	72853951W	BNU-24-20-040924	S. I. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72855794M	704361I	72855794M	BNU-24-20-046295	G. S. , N	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72855989Q	605753E	72855989Q	BNU-24-20-024120	I. R. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
72856056Z	838444D	72856056Z	BNU-24-20-044506	A. B. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
72857188L	730659H	72857188L	BNU-24-20-040592	H. A. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
73030195C	1029956J	73232765Y	BNU-24-20-039532	A. R. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
73030212Z	901955C	73030212Z	BNU-24-20-024500	B. A. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
73030261V	897494B	73030261V	BNU-24-20-047997	B. G. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73030292W	1380512A	73030774R	BNU-24-20-003123	R. M. , C	Educación Secundaria Obligatoria	1 - No corresponde ninguna de las ayudas contempladas en la Orden de convocatoria. (art. 2, 7 y 15)
73030321P	496369E	73030321P	BNU-24-20-039928	M. C. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
73030413P	679375D	73030413P	BNU-24-20-041989	U. M. , U	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73030625J	788831G	73030625J	BNU-24-20-039801	A. B. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73030681T	1438579G 1713848K	73217604W	BNU-24-20-003827 BNU-24-20-031987	B. I. , I B. I. , L	Educación Primaria Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73030736D	1104015B	73030736D	BNU-24-20-038386	A. B. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
73030807B	1029822I	73030807B	BNU-24-20-047786	M. O. , T	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
73030947J	929960B	73030947J	BNU-24-20-047039	R. D. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
73030949S	930069D	73030949S	BNU-24-20-047045	R. D. , H	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73031038N	631234I	73031038N	BNU-24-20-042253	P. F. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73031040Z	631235G	73031040Z	BNU-24-20-045442	P. F. , N	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73031042Q	631233K	73031042Q	BNU-24-20-045451	P. F. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73031087S	449916F	73031087S	BNU-24-20-033562	P. M. , R	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
73031291N	806634E	72538016H	BNU-24-20-015498	B. T. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
73031496X	1119771J	73031496X	BNU-24-20-048280	C. M. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73031569Z	324859C	73031569Z	BNU-24-20-046033	P. Z. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73031732Q	640315H	73031732Q	BNU-24-20-037224	C. F. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
73032012C	850816J	73032012C	BNU-24-20-045919	M. M. , O	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)

RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
73032328Z	647308C	73032328Z	BNU-24-20-047510	L. U. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Repetir curso. (art. 28)
73032722V	916436G	73032722V	BNU-24-20-046169	Z. U. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
73033323C	1119730B	73033323C	BNU-24-20-036320	C. U. , L	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
73033339J	1029955A	73033339J	BNU-24-20-046247	E. Z. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73033463E	1104755F	73033463E	BNU-24-20-048018	B. B. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Repetir curso. (art. 28) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
73033504V	609390F	73033504V	BNU-24-20-041776	P. A. , N	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
73033579T	858411G	73033579T	BNU-24-20-045638	H. G. , D	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73034005N	707886B	73034005N	BNU-24-20-041539	M. R. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73034089G	1085779A	73034089G	BNU-24-20-035263	M. P. , U	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73034219L	691370I	73034219L	BNU-24-20-047801	L. L. , U	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
73034247R	455975D	73034247R	BNU-24-20-002385	O. E. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
73034326B	659048I	73034326B	BNU-24-20-040887	S. L. , B	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
73034356H	346790B	73034356H	BNU-24-20-036238	E. B. , X	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73034649N	644558F	73034649N	BNU-24-20-044966	V. G. , L	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
73034743Z	720949E	73034743Z	BNU-24-20-013021	O. A. , P	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73034816H	647228A	73034816H	BNU-24-20-045527	A. U. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73034915W	388770G	73034915W	BNU-24-20-044931	G. C. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
73035247N	723814B	73035247N	BNU-24-20-037333	G. M. , K	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73035264Y	280026H	72544972M	BNU-24-20-028015	T. Q. , A	Bachillerato	2 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
73035347C	1222612H	73035347C	BNU-24-20-039143	G. C. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber obtenido una nota media inferior a 5 puntos en el segundo curso de bachillerato, prueba o curso de acceso (art.28. 1d)
73035396T	1468563D	73048066C	BNU-24-20-026661	C. A. , A	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
73035453B	1075265E	73035453B	BNU-24-20-047841	S. Z. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73035457S	708529J	73035457S	BNU-24-20-037013	B. S. , O	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73035483H	1094678F	73035483H	BNU-24-20-034496	B. L. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
73035527Q	1085689B	73035527Q	BNU-24-20-046412	P. G. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73035548Z	897213C	73035548Z	BNU-24-20-041645	O. E. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73035644H	734564J	73035644H	BNU-24-20-040538	V. I. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73035895Q	538283A	73035895Q	BNU-24-20-040852	C. S. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73035903R	1802370I		BNU-24-20-008340	M. F. , X	Educación Primaria	3 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual

RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
73035924E	1266909G	73045001Z	BNU-24-20-032624	G. G. , E	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Existir otra solicitud registrada con fecha posterior a esta solicitud. (art.22)
73036042W	633701E	73036042W	BNU-24-20-027204	G. S. , P	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73036127H	733067G	72535144K	BNU-24-20-016597	M. G. , U	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art.28.3)
73036337K	2021791J		BNU-24-20-025100	S. U. , A	Educación Primaria	2 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73036408T	1171830B	72598677M	BNU-24-20-006765	A. C. , J	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
73036468Z	1081678E	73036468Z	BNU-24-20-036273	B. M. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73036783F	731535J	73036783F	BNU-24-20-025691	S. P. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art.28.3) - Repetir curso. (art. 28)
73036804M	1460335B	73043643J	BNU-24-20-039180	V. C. , S	Educación Primaria	6 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73037087N	1488822E 973897E	73039296J 73042092A	BNU-24-20-001218 BNU-24-20-000014	E. M. , I E. M. , Y	Educación Primaria Educación Secundaria Obligatoria	6 3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73037273Z	1022629E	73037273Z	BNU-24-20-042555	I. F. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art.28.3) - Repetir curso. (art. 28)
73037462L	1756518D 1756590G		BNU-24-20-009359 BNU-24-20-031954	B. G. , E B. G. , L	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	1 6 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73037675W	495607I	73037675W	BNU-24-20-043663	G. F. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73037795F	1086476C	73037795F	BNU-24-20-044850	U. A. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art.28.3) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73037845B	1772196H		BNU-24-20-005221	L. P. , S	Educación Primaria	3 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
73037934P	383557J	73037934P	BNU-24-20-041840	L. V. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73038007N	815005B	73038007N	BNU-24-20-033293	I. R. , N	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73038080Q	616639C	73038080Q	BNU-24-20-044834	G. D. , N	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73038206G	791050I	73038206G	BNU-24-20-021386	D. M. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73038315K	708577J	73038315K	BNU-24-20-038263	L. O. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73038447S	859006K	73038447S	BNU-24-20-021329	I. D. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Repetir curso. (art. 28) - No superar el 85% del curso 2023-2024. (art. 28.1d) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art.28.3)
73038667M	632113E	73038667M	BNU-24-20-043018	R. M. , L	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
73038736M	632218B	73038736M	BNU-24-20-047936	U. M. , L	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
73038834B	606663A	73038834B	BNU-24-20-038983	M. A. , U	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art.28.3)
73039250J	650539B	73039250J	BNU-24-20-029659	V. P. , D	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73039349C	878338A	73039349C	BNU-24-20-037999	E. A. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art.28.3)
73039358Y	785666K	73039358Y	BNU-24-20-038400	R. C. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
73039486L	1100177G	73039486L	BNU-24-20-036874	L. L. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73039564M	624628A	73039564M	BNU-24-20-044889	D. T. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73039701G	829438K	73039701G	BNU-24-20-044030	C. O. , U	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73039725M	2027786F		BNU-24-20-039709	R. M. , L	Educación Primaria	2 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
73039772Y	708710A	73047070J	BNU-24-20-024855	E. C. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art.28.3) - Repetir curso. (art. 28)



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
73039786C	758008H	73033282W	BNU-24-20-014299	B. E. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
73040097D	644462H	73040097D	BNU-24-20-043755	A. A. , N	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73040184G	829497F	73040184G	BNU-24-20-035843	H. G. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
73040286Z	644956E	73040286Z	BNU-24-20-043699	E. Z. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73040307N	733862G	73040307N	BNU-24-20-036226	B. Z. , O	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
73040440F	1855908K	Y7490267D	BNU-24-20-023090	A. O. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - No cumplir el plazo de presentación de solicitudes. (art. 32)
73040763P	1123964A	73040763P	BNU-24-20-041111	C. Z. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73040881B	627041G	73040881B	BNU-24-20-035304	A. M. , N	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73041024Q	1011765H	73041024Q	BNU-24-20-012547	M. L. , N	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
73041172A	853950B	72535484Q	BNU-24-20-030330	C. A. , D	Bachillerato	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73041177P	1167963C	73041177P	BNU-24-20-035683	T. M. , R	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73041208Q	1206812C		BNU-24-20-032784	O. Z. , M	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73041212C	1028440F	72547196K	BNU-24-20-011965	d. M. , D	Bachillerato	- Repetir curso. (art. 28)
73041435J	687651J	73041435J	BNU-24-20-048244	E. G. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73041462V	981111G	73041462V	BNU-24-20-040018	A. R. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73041699R	1170664I	73265278C	BNU-24-20-001707	D. B. , I	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73041804Z	1029816D	73041804Z	BNU-24-20-044167	G. D. , L	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73041900H	565379G	73041900H	BNU-24-20-048149	U. G. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
73041972K	921213B	73041972K	BNU-24-20-044967	W. Z. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
73042199H	728533G	73042199H	BNU-24-20-035971	E. A. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73042254G	2170219F 2171071G 2171073C	58500988M	BNU-24-20-046373 BNU-24-20-046318 BNU-24-20-045870	A. , M A. C. , M A. P. , A	Educación Secundaria Obligatoria Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	3 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual 1 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual 6 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
73042405V	2147582C	79477720R	BNU-24-20-037611	E. E. , I	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73042451V	1365733E	73038650B	BNU-24-20-047641	P. S. , A	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73042617E	567330E	73042617E	BNU-24-20-033650	A. A. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
73042672P	1380319F	73040707K	BNU-24-20-031396	A. B. , L	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73042796V	340918J	72556832C	BNU-24-20-032077	Z. G. , C	Bachillerato	1 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73042845C	619994A	73042845C	BNU-24-20-002849	M. M. , L	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73042967G	844323H	73042967G	BNU-24-20-040870	F. A. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
73043024S	1483056A	73043024S	BNU-24-20-047144	G. P. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73043086P	828687F	73043086P	BNU-24-20-035793	G. G. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73043193T	710527D	73043193T	BNU-24-20-042825	A. M. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)

RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
						- Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
73043237K	909767H	73043237K	BNU-24-20-037181	G. S. , G	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
73043308T	1001274K	73043308T	BNU-24-20-047864	A. M. , S	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73043662D	1601659D		BNU-24-20-016213	G. Z. , J	Educación Primaria	5 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73043804J	672825A	73043804J	BNU-24-20-048426	S. L. , D	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Repetir curso. (art. 28) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - No cumplir el plazo de presentación de solicitudes. (art. 32)
73043850J	1899925K	73284582G	BNU-24-20-026584	G. A. , J	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73043863A	1457519G 657116F	73047280Q 73047282H	BNU-24-20-027306 BNU-24-20-004589	L. M. , E L. M. , A	Educación Primaria Educación Secundaria Obligatoria	6 4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73044034J	640703J	73044034J	BNU-24-20-041721	S. F. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73044080J	1051882B	73044080J	BNU-24-20-043194	F. S. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Repetir curso.(art. 28)
73044165Y	792010E	73044165Y	BNU-24-20-004596	Z. M. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
73044195J	687658G	73044195J	BNU-24-20-043222	E. M. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73044900M	789609C	73044900M	BNU-24-20-044952	M. A. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
73044923M	976435F	73048203L	BNU-24-20-048449	G. F. , A	Educación Secundaria Obligatoria	2 - No cumplir el plazo de presentación de solicitudes. (art. 32)
73045022N	1233924K	73228872T	BNU-24-20-041296	R. P. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73045087P	1943199A		BNU-24-20-007204	M. N. , L	Educación Primaria	1 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73045278S	1112793B	73045278S	BNU-24-20-039279	P. G. , D	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
73045495W	724000G	73045495W	BNU-24-20-046436	O. D. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
73046042C	1777850A		BNU-24-20-011978	D. A. , I	Educación Primaria	2 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73046129S	925308D	72518088P	BNU-24-20-000275	Z. A. , A	Bachillerato	1 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
73046139W	898366F	72536107H	BNU-24-20-036071	M. P. , A	Bachillerato	2 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
73046146D	413871F	73046146D	BNU-24-20-010831	R. G. , N	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73046216X	1717712E	73279058T	BNU-24-20-009285	R. O. , L	Educación Primaria	4 - Por anulación de matricula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
73046303M	1736742K		BNU-24-20-013471	C. C. , L	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73046352P	707724F	72545036T	BNU-24-20-033929	P. Z. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
73046417G	1029769I	73046417G	BNU-24-20-039075	Z. U. , U	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73046560D	1775445I		BNU-24-20-039087	C. G. , D	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	2033006F		BNU-24-20-039117	C. G. , C	Educación Primaria	2 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73046696F	730812D	73046696F	BNU-24-20-019491	M. E. , H	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - No superar el 85% del curso 2023-2024. (art. 28.1d) - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
73046825K	1104155H	73046825K	BNU-24-20-038899	P. Z. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73046928D	686249G	73046928D	BNU-24-20-036066	L. A. , A	Enseñanzas Profesionales De Musica	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)

RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION	
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo		Curso
						- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda	
73046997D	1029711G	73046997D	BNU-24-20-046100	G. O. , O	Artes Plasticas Y Diseño Ciclos	2	- Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
73047062M	1254462F	72837811P	BNU-24-20-007399	B. P. , Z	Educación Secundaria Obligatoria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73047150R	1245587I	73048506T	BNU-24-20-016515	S. C. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
73047161N	1082724H	73047161N	BNU-24-20-036734	D. P. , N	Bachillerato	2	- Repetir curso. (art. 28)
73047456P	1302376J	73047456P	BNU-24-20-039649	E. A. , N	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
73047722K	749510B	73047722K	BNU-24-20-039708	V. I. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
73047794R	733742F	73047794R	BNU-24-20-040525	A. C. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73047809Q	880478H	73047809Q	BNU-24-20-041540	O. A. , U	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
73047827B	717563I	72534503R	BNU-24-20-033710	O. T. , D	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
73047853Z	1169019J	73047855Q	BNU-24-20-019199	V. P. , H	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	1	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
73048021K	630190H	73048021K	BNU-24-20-047622	G. M. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73048078D	609398A	73048078D	BNU-24-20-047956	S. A. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	2	- Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
73048118A	691357A	73048118A	BNU-24-20-034607	J. F. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	2	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
73048171X	1460445F	73218415P	BNU-24-20-031054	A. A. , A	Educación Primaria	6	- La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros.
73048298E	844643A	73048298E	BNU-24-20-040545	M. A. , U	FP - Ciclos Formativos de Grado	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
73048540B	1717399E		BNU-24-20-032361	R. C. , D	Educación Primaria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73048849K	1260749K	73049086M	BNU-24-20-047272	F. C. , O	Educación Secundaria Obligatoria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73048878G	755159B	73048878G	BNU-24-20-041219	S. M. , N	FP - Ciclos Formativos de Grado	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73048986C	1104709B	73048986C	BNU-24-20-046301	P. N. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73048987K	1104701G	73048987K	BNU-24-20-042463	I. N. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2	- Repetir curso. (art. 28)
73049334T	606450G	73049334T	BNU-24-20-042571	B. G. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	2	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
73049354C	789648D	73049354C	BNU-24-20-047934	A. A. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	2	- Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73049382W	1120527E	73049382W	BNU-24-20-045207	R. R. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73049592M	1031587E	73049592M	BNU-24-20-040295	V. G. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73049745C	568314I	73049745C	BNU-24-20-043145	U. F. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado	2	- Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
73049785Z	679298G	73049785Z	BNU-24-20-034402	S. M. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Haber obtenido una nota media inferior a 5 puntos en el segundo curso de bachillerato, prueba o curso de acceso (art.28. 1d)
73049825P	1094589E	73049825P	BNU-24-20-047747	U. M. , H	FP - Ciclos Formativos de Grado	2	- Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
73049850X	1011912J	73049850X	BNU-24-20-047923	C. M. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Repetir curso. (art. 28)

RELACION DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION	
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo		Curso
						- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)	
73049952C	1104491C	73049952C	BNU-24-20-048084	I. F. , O	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73049961Y	973597F	73049961Y	BNU-24-20-045460	R. G. , B	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73058013P	290657K	73263805L	BNU-24-20-033282	H. S. , M	Educación Secundaria Obligatoria	4	- Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
73058155N	1823820I	73278206E	BNU-24-20-042913	S. S. , D	Educación Primaria	3	- Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
	2045300A	34350687A	BNU-24-20-042912	S. S. , S	Educación Primaria	1	- Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
73058211E	850672H	73058211E	BNU-24-20-046109	H. L. , T	FP - Ciclos Formativos de Grado	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73058219F	367630G	72554969C	BNU-24-20-042747	C. A. , A	Bachillerato	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73058291X	333779K	73058291X	BNU-24-20-045696	M. d. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73058351R	483659F	73058351R	BNU-24-20-035006	B. C. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado	2	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
73058714L	672884G	73058714L	BNU-24-20-037762	Z. G. , D	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
73058716K	954502F	73058716K	BNU-24-20-021794	R. V. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado	2	- Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
73058786E	1029446K	73058786E	BNU-24-20-035693	D. M. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	2	- Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73058891N	1206070J	72607745B	BNU-24-20-044787	C. G. , R	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	685819H	49581967Q	BNU-24-20-044775	C. G. , I	Bachillerato	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73058961J	1592427F		BNU-24-20-005776	B. M. , D	Educación Primaria	5	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	2126961A		BNU-24-20-030492	B. M. , M	Educación Primaria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73068936Y	1082157F	72607997X	BNU-24-20-034832	A. G. , A	Bachillerato	2	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73141929C	2075043J		BNU-24-20-045347	V. D. , A	Educación Primaria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73193379L	623993E	34362713T	BNU-24-20-037053	N. A. , L	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73215988L	847080D	73215988L	BNU-24-20-040209	Z. U. , T	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
73215995A	789656E	73215995A	BNU-24-20-046206	A. A. , N	FP - Ciclos Formativos de Grado	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
73216271A	732168F	73216271A	BNU-24-20-037245	A. U. , G	FP - Ciclos Formativos de Grado	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73216452T	723623I	73216452T	BNU-24-20-038613	A. A. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
73216460P	1077333D	73216460P	BNU-24-20-039886	L. A. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
73216668D	640240B	73216668D	BNU-24-20-035366	B. E. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	2	- No superar el 85% del curso 2023-2024. (art. 28.1d)
73216718J	1332254F	73263502S	BNU-24-20-021504	S. S. , D	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
73216826Y	691831J	73216826Y	BNU-24-20-038418	S. A. , D	FP - Ciclos Formativos de Grado	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73216955C	729573A	73216955C	BNU-24-20-046411	O. U. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
73216987Y	1072795B	73216987Y	BNU-24-20-040299	S. B. , N	FP - Ciclos Formativos de Grado	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73217067V	723885A	73217067V	BNU-24-20-037949	L. B. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73217143R	372702E	73217143R	BNU-24-20-017273	M. S. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2	- Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
73217178J	628662C	73217178J	BNU-24-20-019277	A. M. , N	FP - Ciclos Formativos de Grado	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73217262M	925317C	73217262M	BNU-24-20-038349	Z. R. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Repetir curso. (art. 28)
73217391L	603573F	73217391L	BNU-24-20-046636	G. C. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado	2	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
						- Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Repetir curso. (art. 28)
73217410S	929957B	73217410S	BNU-24-20-048147	Q. I. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
73217536A	719347E	73217536A	BNU-24-20-002440	G. C. , L	Artes Plasticas Y Diseño Ciclos	1 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
73217542D	908943H	73217542D	BNU-24-20-034715	N. O. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
73217599C	1075485B	73217599C	BNU-24-20-046001	M. M. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
73217661J	748088A	73217661J	BNU-24-20-042328	A. P. , O	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73217665V	1029639K	73217665V	BNU-24-20-046225	J. A. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73218134A	1765689I	73275360M	BNU-24-20-011639	V. B. , R	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73218523R	1661177H	73230655N	BNU-24-20-030138	E. B. , B	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73218648B	612966H	73263828L	BNU-24-20-004341	H. C. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - No superar el 85% del curso 2023-2024. (art. 28.1d)
73218875P	1123450J	73045699E	BNU-24-20-027840	T. C. , W	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
73219601K	802110D	73265127F	BNU-24-20-012082	I. I. , X	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73219606A	622838K	34348959T	BNU-24-20-034186	L. L. , N	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73219658D	672579A	12510597T	BNU-24-20-019309	H. N. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
73219782H	820810G	73234574K	BNU-24-20-033661	O. G. , M	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73227296B	1069766B	72547446H	BNU-24-20-003322	B. C. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
73227360Y	1602086I 657153K	73228925F 73039793G	BNU-24-20-014932 BNU-24-20-028905	J. H. , N J. H. , I	Educación Primaria Educación Secundaria Obligatoria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73227363D	820685F	73227363D	BNU-24-20-048077	C. A. , C	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73227448W	858038C	73227448W	BNU-24-20-038608	N. R. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73227500P	1487193D	73227500P	BNU-24-20-044736	L. N. , Y	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - No superar el 85% del curso 2023-2024. (art. 28.1d)
73227579H	2081006H	73281347N	BNU-24-20-032038	L. C. , D	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73227723R	1252442K	73227269F	BNU-24-20-015516	S. B. , T	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73227811C	734155E	73227811C	BNU-24-20-001832	I. G. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
73227857C	844353J	73227857C	BNU-24-20-041139	A. M. , B	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73227897Z	1741112H	73279966B	BNU-24-20-002049	I. S. , A	Bachillerato	2 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
73227918N	902817J	73227918N	BNU-24-20-015588	L. A. , K	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
73228109L	624679F	73228109L	BNU-24-20-042084	V. A. , O	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73228287J	845625I	73228287J	BNU-24-20-033953	T. D. , L	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
73228330X	878670D	73228330X	BNU-24-20-035691	L. A. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Beca incompatible con la beca universitaria concedida. (art. 40)
73228564Z	1085389C	73228564Z	BNU-24-20-045599	A. E. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
73228607B	845843J	73228607B	BNU-24-20-043938	A. C. , K	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)

RELACION DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
						- Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
73228754C	1029994B	73228754C	BNU-24-20-043730	Z. L. , D	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73228953N	1236324I	73232186W	BNU-24-20-012432	P. V. , N	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73230602M	1123322H	73230602M	BNU-24-20-030413	C. F. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73231067X	624676A	73231067X	BNU-24-20-040391	U. L. , L	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73231085M	1586717E	73217962S	BNU-24-20-037375	E. N. , A	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73231153G	1062752D	73231153G	BNU-24-20-043706	R. S. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73231313A	1318240J	58454129C	BNU-24-20-008086	S. M. , R	Bachillerato	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
73231640P	1316854G	73231640P	BNU-24-20-039030	C. B. , F	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
73231650H	1072579H	73231650H	BNU-24-20-033820	U. F. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
73231800F	163033D	73231800F	BNU-24-20-041101	A. P. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73231921J	690988D	73231921J	BNU-24-20-046151	A. G. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
73231926H	785639C	73231926H	BNU-24-20-038109	P. R. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73232083Z	1386531K	73232083Z	BNU-24-20-033890	M. A. , L	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
73232084S	1803234A		BNU-24-20-028207	L. G. , J	Educación Primaria	3 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
73232409H	1401530B	73232409H	BNU-24-20-017855	R. M. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
73232556G	845441H	44349480Y	BNU-24-20-033805	M. E. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
73232563B	1234208J	73232563B	BNU-24-20-040329	R. R. , K	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73232677X	983827I	73232677X	BNU-24-20-040257	E. R. , A	Enseñanzas De Idiomas	6 - Repetir curso. (art. 28)
73232691R	1784649C 659144B	Y1388523G	BNU-24-20-017965 BNU-24-20-031199	G. B. , S G. B. , S	Educación Primaria Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73232798Q	1707409A	73267056G	BNU-24-20-019268	S. A. , D	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73233077L	734288H	73233077L	BNU-24-20-022815	M. U. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
73233093N	1153148B	72838541W	BNU-24-20-001249	A. O. , L	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73233420V	1023407G	73233420V	BNU-24-20-011095	M. R. , G	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
73233475A	1252593A	73047019P	BNU-24-20-006099	H. S. , S	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
73233541T	1124156E	72518298B	BNU-24-20-020364	M. B. , N	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
73233586E	631374D	73233586E	BNU-24-20-038484	T. Z. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73233802P	1081231C	73233802P	BNU-24-20-041180	O. A. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73233867G	2143684D	Y8944715Y	BNU-24-20-038998	S. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73233899J	1177184J	72601555P	BNU-24-20-027598	A. C. , C	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73234065H	1029772I	73234065H	BNU-24-20-036684	P. A. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
73234097G	1140356E	47977941X	BNU-24-20-004364	V. F. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)

RELACION DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
73234507T	541106H	73234507T	BNU-24-20-040731	P. P. , N	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
73234654D	925500A	73234654D	BNU-24-20-046256	d. F. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
73234847H	1090325D	73234847H	BNU-24-20-042001	A. M. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
73234850K	1024451J	73234850K	BNU-24-20-033436	A. J. , B	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73234956N	1080854E	73234956N	BNU-24-20-047750	A. P. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73262460P	1707191B	73276682Q	BNU-24-20-029477	P. C. , I	Educación Primaria	4 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
73262587C	974368E	73262587C	BNU-24-20-032348	L. I. , H	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73262685A	733081B	73262685A	BNU-24-20-046088	M. O. , P	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73262735F	897258C	73262735F	BNU-24-20-042772	G. P. , U	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73262923B	789020F	73262923B	BNU-24-20-039043	B. M. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber obtenido una nota media inferior a 5 puntos en el segundo curso de bachillerato, prueba o curso de acceso (art.28. 1d)
73263050T	1083206C	73263050T	BNU-24-20-002027	P. C. , Z	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
73263104P	923879D	73263104P	BNU-24-20-036737	L. I. , C	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73263289D	620096F	73263289D	BNU-24-20-040586	R. E. , U	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73263300C	640227E	73263300C	BNU-24-20-046249	A. E. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
73263334P	1248135G	73267080M	BNU-24-20-007866	C. M. , A	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
73263367H	821616I	73263367H	BNU-24-20-025909	B. A. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
73263377M	700269F	73263377M	BNU-24-20-043056	Q. D. , L	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73263393K	540400B	73263393K	BNU-24-20-012088	G. S. , G	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73263500J	1197038I	34344110G	BNU-24-20-007782 BNU-24-20-026648	O. C. , M O. C. , M	Educación Secundaria Obligatoria Bachillerato	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73263528H	757971C	73263528H	BNU-24-20-045712	A. D. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	2 - Repetir curso. (art. 28) - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
73263581W	1024934A	73263581W	BNU-24-20-044919	C. A. , O	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73263638J	678413E	73263638J	BNU-24-20-041328	G. G. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73264004B	789318C	73264004B	BNU-24-20-046486	A. A. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
73264579B	701867C	73264579B	BNU-24-20-048160	N. R. , N	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
73264665M	1001886B	73264665M	BNU-24-20-006678	S. B. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
73264764N	593861I	73264764N	BNU-24-20-045565	A. G. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73264784D	1163684E	73265189T	BNU-24-20-040282	S. R. , G	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Repetir curso. (art. 28) - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
73264795C	395718G	48733129Q	BNU-24-20-043285	P. G. , R	Bachillerato	2 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73265005T	1074901H	73265005T	BNU-24-20-045483	A. d. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Repetir curso. (art. 28)
73265281T	1086212D	73265281T	BNU-24-20-026495	B. G. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)

RELACION DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
73265307A	1377352A	73042002M	BNU-24-20-018176	D. H. , T	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
73265335P	686139C	73265335P	BNU-24-20-010382	F. R. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Repetir curso. (art. 28) - No superar el 85% del curso 2023-2024. (art. 28.1d) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
73265365S	641409E	73265365S	BNU-24-20-042009	N. L. , H	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
73265429X	854198A	73265429X	BNU-24-20-044876	G. G. , N	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
73265575H	1775108E	73275883E	BNU-24-20-002956	P. A. , M	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73265690H	724985C	73264720Z	BNU-24-20-015464	L. A. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
73265761C	690513G	73265761C	BNU-24-20-048518	L. M. , Y	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
73265921L	2090893I		BNU-24-20-045697	A. S. , N	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73266114M	1232949K	73269995E	BNU-24-20-033876	A. E. , H	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
73266325D	624842J	73266325D	BNU-24-20-047093	S. E. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73266392F	929828B	73266392F	BNU-24-20-040286	R. L. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73266424Q	2067978F		BNU-24-20-025093	A. M. , C	Educación Primaria	1 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
73266499E	376813I	72556933Y	BNU-24-20-008331	H. M. , M	Bachillerato	1 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
73266596G	1335990C	73270549R	BNU-24-20-034045	Z. U. , B	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
73266701V	1053624C	73266701V	BNU-24-20-037474	Y. A. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
73266799T	609290J	73266799T	BNU-24-20-041279	R. A. , U	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
73266825A	791521G	73266825A	BNU-24-20-040749	M. A. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73267128F	1225073H 1341938H	72606051L 73039697T	BNU-24-20-030758 BNU-24-20-002933	A. E. , S A. E. , E	Educación Secundaria Obligatoria Educación Secundaria Obligatoria	2 1 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
73267607A	659386K	73267607A	BNU-24-20-038683	S. G. , S	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73267620Q	701580A	72518303Q	BNU-24-20-001551	A. M. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	2 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
73267735Q	644476H	73267735Q	BNU-24-20-043714	C. F. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
73267852H	2081879D	08149537Q	BNU-24-20-046258	B. R. , M	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73267911P	1104235J	73267911P	BNU-24-20-044693	L. A. , U	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73268119D	1394228E	73268119D	BNU-24-20-002294	Z. O. , H	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
73268545K	1437213J	73045659M	BNU-24-20-012857	L. M. , I	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73268574G	1798336I		BNU-24-20-006010	L. F. , C	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73268643G	657612E	73268643G	BNU-24-20-038567	G. B. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73268755R	928997F	73268755R	BNU-24-20-043260	M. A. , C	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
73269165C	929545C	73269165C	BNU-24-20-035270	U. Z. , L	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
73269170W	1704175D	73264439D	BNU-24-20-033290	K. R. , E	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73269260T	1318265E	73278724B	BNU-24-20-026223	M. R. , F	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
73269344S	276701E	72534713G	BNU-24-20-047879	F. S. , R	Bachillerato	1 - Repetir curso. (art. 28)
73269458Z	2200787D	58504766B	BNU-24-20-047903	F. E. , A	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73269525N	629272K	73269525N	BNU-24-20-039927	S. P. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73269574S	844520F	73269574S	BNU-24-20-035388	O. G. , O	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73269617N	308633J	73278481K	BNU-24-20-035498	A. P. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
73269642Z	901907C	73269642Z	BNU-24-20-014155	A. R. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
73269745W	791239K	73269745W	BNU-24-20-037580	G. F. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73269817M	1075490I	73269817M	BNU-24-20-037980	E. M. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
73269823B	1452394D 981601A	73046543S 72838504B	BNU-24-20-024160 BNU-24-20-022276	E. N. , P E. N. , L	Educación Primaria Educación Secundaria Obligatoria	6 4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73270082V	922495E	73270082V	BNU-24-20-022991	A. A. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73270110E	2031559H		BNU-24-20-040760	A. B. , U	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73270285J	879942C	73270285J	BNU-24-20-048028	R. H. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
73270509F	1094995E	73270509F	BNU-24-20-039295	V. L. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73270631Z	630981J	73270631Z	BNU-24-20-047150	G. I. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73270715Y	594920C	73270715Y	BNU-24-20-026696	C. R. , S	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
73270993P	879833H	73270993P	BNU-24-20-041633	O. C. , N	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73275169K	1104685A	73275169K	BNU-24-20-036258	C. S. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73275436N	1072682D	73275436N	BNU-24-20-043835	T. S. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
73275453Y	1086186A	73275453Y	BNU-24-20-036980	A. D. , Z	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73275521M	733852J	73275521M	BNU-24-20-039639	B. F. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73275567M	1810636A	34347421A	BNU-24-20-033217	A. J. , I	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73275582C	685964J	73275582C	BNU-24-20-042880	C. T. , U	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73275780B	1778610E	73280549L	BNU-24-20-038605	M. P. , A	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73275823P	1052316H	73275823P	BNU-24-20-045735	A. R. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73275942N	615235J	73275942N	BNU-24-20-046393	Z. L. , R	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
73275956A	1752394E		BNU-24-20-045284	C. P. , N	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73275971H	690447E	73275971H	BNU-24-20-048443	G. A. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
73276043K	627198G	73276043K	BNU-24-20-039310	A. E. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)

RELACION DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
73276155H	1051747H	73276155H	BNU-24-20-044707	G. L. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73276281Y	1098499H	73276281Y	BNU-24-20-044875	R. L. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73276351F	1123328G	73276351F	BNU-24-20-045439	G. U. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73276426J	690691E	73276426J	BNU-24-20-037952	V. N. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
73276515X	621934I	73276515X	BNU-24-20-038675	A. I. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73276632N	631305A	73276632N	BNU-24-20-036851	S. R. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73276818Z	663082K	73232667T	BNU-24-20-010763	A. T. , F	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
73276949F	494922F	73276949F	BNU-24-20-002858	C. S. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
73277009K	2397935G		BNU-24-20-004579	F. C. , G	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
73277077C	591545G	73277077C	BNU-24-20-045465	L. N. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73277084G	645640E	73277084G	BNU-24-20-038696	U. A. , P	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73277153G	2016335F		BNU-24-20-044910	M. A. , T	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73277378E	2086371D	34344404E	BNU-24-20-035268	C. T. , M	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73277461J	701310H	73277461J	BNU-24-20-012288	C. A. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73277568M	915663A	73277568M	BNU-24-20-037154	Z. A. , G	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73277663P	624787C	73277663P	BNU-24-20-017085	C. P. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
73277721C	328147G	72598643V	BNU-24-20-047612	C. C. , C	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73277737J	875835B	73277737J	BNU-24-20-038712	L. T. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73278264B	728529I	73278264B	BNU-24-20-045909	E. C. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73278316V	809042D	73278316V	BNU-24-20-047910	R. S. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73278695M	745440F	73278695M	BNU-24-20-037032	C. H. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
73278754H	1090531A	73278754H	BNU-24-20-042433	O. O. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73278934Z	930133J	45195540B	BNU-24-20-006239	F. D. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
73278938H	1085676K	73278938H	BNU-24-20-048437	A. A. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - No cumplir el plazo de presentación de solicitudes. (art. 32)
73279304Q	691161G	73279304Q	BNU-24-20-043328	E. I. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
73279336W	644754F	73279336W	BNU-24-20-044140	S. F. , U	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73280044C	734492I	73280044C	BNU-24-20-034291	S. P. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
73280403B	631329I	73280403B	BNU-24-20-006229	S. M. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
73280663H	622577B	73280663H	BNU-24-20-047929	M. G. , U	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
73280734C	604115I	73280734C	BNU-24-20-044958	S. E. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
73280857M	829473I	73280857M	BNU-24-20-040704	A. J. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
73281131A	1077331H	73281131A	BNU-24-20-041359	Z. A. , H	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
73281223A	1029820B	73281223A	BNU-24-20-003945	L. M. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)

RELACION DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
73281250F	1016448F	73281250F	BNU-24-20-048011	E. M. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73281560H	708614H	73281560H	BNU-24-20-009492	S. B. , N	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Recibir ayudas de otras entidades públicas que cubren el 100% del gasto objeto de esta convocatoria (art. 41)
73281601J	830679F	73281601J	BNU-24-20-034520	A. Z. , H	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber obtenido una nota media inferior a 5 puntos en el segundo curso de bachillerato, prueba o curso de acceso (art.28. 1d)
73281737B	672362D	73281737B	BNU-24-20-042455	A. F. , O	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
73281823M	1070454E	73281823M	BNU-24-20-039034	M. S. , N	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73282141R	691562K	73282141R	BNU-24-20-036357	P. P. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73282315Z	702151H	73282315Z	BNU-24-20-045213	Z. L. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
73282468Y	928130D	73282468Y	BNU-24-20-042010	F. F. , U	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73282668E	1280751A	73282668E	BNU-24-20-045533	L. C. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Repetir curso. (art. 28)
73282961Q	879638F	73282961Q	BNU-24-20-040395	P. A. , X	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73283091P	1095325A	73283091P	BNU-24-20-002267	S. G. , L	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - No superar el 85% del curso 2023-2024. (art. 28.1d) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
73283153R	686251I	73283153R	BNU-24-20-044022	M. Z. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
73283324B	1094858D	73283324B	BNU-24-20-043929	G. M. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73283584H	1341402E	34344811S	BNU-24-20-000397	A. P. , O	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73283610K	1716469D	73232576R	BNU-24-20-004945	Z. R. , I	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73283727T	630915A	73283727T	BNU-24-20-039275	G. G. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
73283846G	765699H	73283846G	BNU-24-20-040803	M. M. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73283862C	628718B	73283862C	BNU-24-20-033898	M. S. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
73283997V	656960I	34361268G	BNU-24-20-033683	C. B. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
73284280R	1229477H 342730G	Y1417387A Y0232478P	BNU-24-20-010877 BNU-24-20-004386	K. , L K. , L	Educación Secundaria Obligatoria Bachillerato	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73284403D	734282I	73284403D	BNU-24-20-038245	M. A. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73284410Q	645098I	73284410Q	BNU-24-20-014498	U. G. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
73284478S	821552I	73284478S	BNU-24-20-040472	A. C. , R	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73284511W	1406373K	73284511W	BNU-24-20-044936	R. V. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
73418344K	2213026I	73418344K	BNU-24-20-037731	R. G. , O	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73459212H	2097580F	73459212H	BNU-24-20-026921	I. A. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73459408F	1588495I	73218024P	BNU-24-20-009878	R. R. , D	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73462606P	990637A	73462606P	BNU-24-20-047829	Y. G. , Y	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
73479550R	2328571A	73479550R	BNU-24-20-043062	S. V. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - No superar el 85% del curso 2023-2024. (art. 28.1d)
73490346X	1818530J	73600498S	BNU-24-20-021671	M. L. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	2 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
73491799Z	997923I	73491799Z	BNU-24-20-039026	G. B. , O	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
73510811M	1761807E	73510811M	BNU-24-20-039899	N. F. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)

RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION	
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo		Curso
73565678V	1462500C	54413748A	BNU-24-20-046538	S. G. , G	Educación Primaria	6	- La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
	1584877D		BNU-24-20-046541	S. G. , C	Educación Primaria	5	
	1801887J		BNU-24-20-046546	S. G. , J	Educación Primaria	3	
73601956R	2324456J	73601956R	BNU-24-20-003706	A. A. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73620862R	2041833H	73620862R	BNU-24-20-007393	Z. S. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	2	- Repetir curso. (art. 28) - No superar el 85% del curso 2023-2024. (art. 28.1d) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
73628800G	1090646F	73628800G	BNU-24-20-047458	L. B. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
73635920V	904720D	73635920V	BNU-24-20-040650	G. A. , U	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
74386358B	896220K	74386358B	BNU-24-20-028059	A. G. , V	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
74441890K	603125K	72557968Y	BNU-24-20-036476	A. R. , S	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	808453J		BNU-24-20-036469	L. R. , K	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	
	808455F		BNU-24-20-036479	L. R. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	
74543672M	2327070F	74543672M	BNU-24-20-037129	M. C. , G	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Repetir curso. (art. 28)
74648818H	1222634I	73035348K	BNU-24-20-014585	G. C. , J	Bachillerato	2	- Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
74656337Q	353899K 960786B	58067697B 58067698N	BNU-24-20-016983	A. M. , A	Bachillerato	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
			BNU-24-20-009990	A. M. , A	Educación Secundaria Obligatoria	4	
74729355D	1461189D 1795876C 2027367D	BNU-24-20-032950 BNU-24-20-006192 BNU-24-20-013800	L. D. , Y	Educación Primaria	6	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)	
			L. D. , A	Educación Primaria	3		
			L. D. , S	Educación Primaria	2		
74731787A	2031299H	BNU-24-20-045577	G. M. , E	Educación Primaria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)	
75033590T	845591K	72555861S	BNU-24-20-008694	G. R. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
75771655H	1206190K	73039948K	BNU-24-20-033058	G. C. , U	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
76010748A	1139043I	49575159Q	BNU-24-20-034883	A. V. , M	Bachillerato	1	- Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
	392499H	45198276X	BNU-24-20-034885	A. V. , A	Bachillerato	2	
76013285X	385102H	34345788A 73282132S	BNU-24-20-045787	A. A. , N	Bachillerato	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	631539I		BNU-24-20-045764	A. A. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	2	
76015175Z	2084495G	BNU-24-20-034800	M. M. , K	Educación Primaria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)	
76020321P	935724F	51283213K	BNU-24-20-013430	A. G. , N	Educación Secundaria Obligatoria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
76024531D	1352308H 1724919C	73279367X	BNU-24-20-035990	B. S. , N	Educación Secundaria Obligatoria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
			BNU-24-20-036019	B. S. , A	Educación Primaria	4	
76122385K	1589263C	BNU-24-20-041848	S. S. , L	Educación Primaria	5	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)	
76139940G	2035816E	BNU-24-20-042732	P. C. , N	Educación Primaria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)	
76259644Q	2363161J	09212454B	BNU-24-20-033896	V. E. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
76265723T	2056203J	BNU-24-20-038672	G. H. , A	Educación Primaria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)	
76586852A	1316378B	76586852A	BNU-24-20-042393	A. O. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
76716362T	1466713J	BNU-24-20-022603	G. P. , L	Educación Primaria	6	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)	
76777319F	1023191D	73228620R	BNU-24-20-028066	L. M. , S	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
76917262H	1821623J	BNU-24-20-046470	R. A. , M	Educación Primaria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)	
76918724P	1204674J	27310178R	BNU-24-20-003492	C. O. , K	Educación Secundaria Obligatoria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
						- Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
76950140Y	1581101C		BNU-24-20-021879	I. S. , J	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
76968715C	341978I	72555653Z	BNU-24-20-046795	E. C. , H	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
76994020W	1197149K	58011565E	BNU-24-20-029736	A. S. , A	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
77323735N	1342460H 1601709D	73227512C 73227511L	BNU-24-20-023001 BNU-24-20-026823	R. M. , I R. M. , B	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	1 5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
77334761K	2024335J		BNU-24-20-039666	T. F. , M	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
77380851L	2213413B	77380851L	BNU-24-20-014243	M. Q. , P	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
77593743T	624410F	72603238N	BNU-24-20-026100	D. R. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
77676157M	1266142H	73216622D	BNU-24-20-010666	A. C. , L	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
78474414R	1726220C 984100H	73234557G 72596054G	BNU-24-20-041380 BNU-24-20-041384	G. M. , A G. M. , L	Educación Primaria Educación Secundaria Obligatoria	4 4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
78634024Z	1311837J	78634024Z	BNU-24-20-034835	G. M. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Repetir curso. (art. 28)
78682630K	723955F	72596524Z	BNU-24-20-041318	N. R. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
78747188H	2082211B		BNU-24-20-035425	G. P. , N	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
78750672Y	1345045E	58025713W	BNU-24-20-039093	P. R. , A	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
78759708A	1796486K		BNU-24-20-027031	R. G. , A	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
78840771Z	2327626G	78840771Z	BNU-24-20-043379	R. V. , K	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Repetir curso. (art. 28)
78871011D	991694F	58497129X	BNU-24-20-024615	B. B. , U	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
78871732V	1941040D 377637I	79296618R	BNU-24-20-045050 BNU-24-20-029101	C. A. , L C. A. , M	Educación Primaria Bachillerato	1 1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
78871808R	1276760I	34343277E	BNU-24-20-040253	A. L. , N	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
78872163B	935352F	79179638E	BNU-24-20-036268	A. M. , L	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
78872475R	1942121J	34343824V	BNU-24-20-040776	U. A. , J	Educación Primaria	2 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
78872534Z	1716445G		BNU-24-20-047329	M. M. , L	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
78872540C	1360214J		BNU-24-20-008887	L. V. , L	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
78873023C	316414D	58014862F	BNU-24-20-042610	A. A. , U	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
78873028W	316479I	34362409H	BNU-24-20-035042	Z. D. , M	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
78877483H	1723988K		BNU-24-20-027839	J. G. , I	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
78880639T	1775023B		BNU-24-20-037981	M. Z. , A	Educación Primaria	3 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
78882571T	728450K	79233428S	BNU-24-20-013985	D. G. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
78884223L	1795369I		BNU-24-20-010766	G. P. , I	Educación Primaria	3 - No corresponde ninguna de las ayudas contempladas en la Orden de convocatoria. (art. 2, 7 y 15)
78885015Y	630208D	34633400T	BNU-24-20-042778	R. Z. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros.
78886893K	1363592G	71747731J	BNU-24-20-041092	M. V. , Y	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
78888730H	1942807I	55300260A	BNU-24-20-023907	L. R. , A	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
78891235Q	1013854J	46373838L	BNU-24-20-010392	I. R. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
78893170L	2018382I 2062574K		BNU-24-20-030399 BNU-24-20-042874	G. A. , U G. A. , B	Educación Primaria Educación Primaria	2 1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
78895264C	1365948F	08124066Y	BNU-24-20-026692	S. V. , I	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)

RELACION DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
	1585498G		BNU-24-20-004582	S. V. , E	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
7896474B	690522F	58047040P	BNU-24-20-047142	P. V. , Z	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
78901131E	2158672B 2158934I 2158935G	49578020W	BNU-24-20-003278 BNU-24-20-018911 BNU-24-20-000841	P. O. , C P. O. , N P. O. , S	Educación Primaria Educación Primaria Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
78901693D	984828B	78901693D	BNU-24-20-036035	A. B. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
78901802A	1437234B		BNU-24-20-043601	P. P. , Z	Educación Primaria	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
78902416L	625977D	72589363Y	BNU-24-20-020368	A. d. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Repetir curso. (art. 28)
78904273J	1804683K	73283531B	BNU-24-20-039504	M. C. , A	Educación Primaria	2 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
78911727S	1272026B 327480B	73040333S 73040335V	BNU-24-20-015981 BNU-24-20-008787	L. M. , X L. M. , N	Educación Secundaria Obligatoria Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
78912486S	65968A	78912486S	BNU-24-20-033425	R. C. , P	FP - Ciclos Formativos de Grado	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros.
78917413C	1942289E		BNU-24-20-043803	M. M. , M	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
78917960S	969564H	72595849Y	BNU-24-20-033581	G. O. , I	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
78919757H	1594015H 2023151C		BNU-24-20-008485 BNU-24-20-012107	R. R. , A R. R. , A	Educación Primaria Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. 2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
78921476N	1722795E		BNU-24-20-002094	Z. O. , A	Educación Primaria	4 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
78923471Y	207467B	78923471Y	BNU-24-20-005454	Z. U. , O	FP - Ciclos Formativos de Grado	- Repetir curso. (art. 28) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
78930690A	2064625J		BNU-24-20-034382	A. E. , P	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
78941224A	2140624D	78941224A	BNU-24-20-035948	C. C. , D	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
78948232L	1418657C	78948232L	BNU-24-20-041629	Z. R. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
78950207Q	2019156B		BNU-24-20-037246	A. L. , A	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
78955302M	447245D	78955302M	BNU-24-20-021962	A. U. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
78955474Q	332150I	78955474Q	BNU-24-20-037433	M. A. , S	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Repetir curso. (art. 28)
78958690N	667971D	78958690N	BNU-24-20-035613	U. A. , S	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
79007930D	2077686B	58501772F	BNU-24-20-006704	M. H. , H	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
79008055L	761937E	79008055L	BNU-24-20-037889	B. B. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
79009165W	668190E	79009165W	BNU-24-20-036061	U. A. , O	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber obtenido una nota media inferior a 5 puntos en el segundo curso de bachillerato, prueba o curso de acceso (art.28. 1d) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
79052549P	928648I	79052549P	BNU-24-20-035808	R. P. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
79054094N	1018360J	79054094N	BNU-24-20-015972	H. N. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
79067569D	754033G	79067569D	BNU-24-20-042842	I. M. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
79068770Z	274967J	79068770Z	BNU-24-48-057951	V. L. , K	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
79078763W	803137A	79078763W	BNU-24-20-036417	S. S. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	- Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)

RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
79079775W	763075A	79079775W	BNU-24-20-042469	R. P. , N	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
79113793A	2078991C		BNU-24-20-036086	P. H. , M	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
79114990G	676611K	79114990G	BNU-24-20-042365	N. E. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
79115029C	613696F	79115029C	BNU-24-20-044702	R. A. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
79124594V	482056H	79124594V	BNU-24-20-035970	M. M. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
79124602W	861695G	79124602W	BNU-24-20-038314	R. M. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
79129063R	547928B	79129063R	BNU-24-20-003222	R. V. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28) - No superar el 85% del curso 2023-2024. (art. 28.1d)
79132490R	649194D	79132490R	BNU-24-20-046357	G. G. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
79135894R	753367E	Y1300604Z	BNU-24-20-033643	E. M. , H	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
79143598T	1058314D	79143598T	BNU-24-20-048213	M. G. , O	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
79171231X	682949J	79171231X	BNU-24-20-043116	O. M. , N	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros.
79172242D	730549D	79172242D	BNU-24-20-043707	G. F. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Repetir curso. (art. 28)
79174020Q	894922K	79174020Q	BNU-24-20-036581	B. L. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Repetir curso. (art. 28)
79187345R	389412F	79187345R	BNU-24-20-030274	Q. A. , C	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Repetir curso. (art. 28) - No superar el 85% del curso 2023-2024. (art. 28.1d) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
79188605L	730951A	79188605L	BNU-24-20-044808	R. B. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
79189864J	625826C	79189864J	BNU-24-20-046229	O. M. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
79222704D	383548K	79222704D	BNU-24-20-030192	A. B. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber obtenido una nota media inferior a 5 puntos en el segundo curso de bachillerato, prueba o curso de acceso (art.28. 1d)
79223035H	1320190K	79295644Q	BNU-24-20-017519	C. F. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
79223820K	731413B	79223820K	BNU-24-20-026278	C. S. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
79225538Z	670225B	79225538Z	BNU-24-20-037454	L. G. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
79228056W	727896I	79228056W	BNU-24-20-008713	A. E. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
79232724R	2035872F		BNU-24-20-008446	R. C. , K	Educación Primaria	1 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
79239433V	1318180B	17497027F	BNU-24-20-043140	A. M. , L	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	1 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	2155167H		BNU-24-20-038401	A. M. , A	Educación Primaria	4 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
79241646E	730936H	79241646E	BNU-24-20-045620	R. S. , L	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
79243625T	1372594B	73038278F	BNU-24-20-028399	E. B. , I	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	830802K	72599287V	BNU-24-20-000043	E. B. , M	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	843441G	72599174L	BNU-24-20-010357	E. B. , A	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
79260781K	1100138F	72558328K	BNU-24-20-046287	G. A. , J	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.

RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION	
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo		Curso
	1277930E	73033763T	BNU-24-20-046380	G. A. , L	Educación Secundaria Obligatoria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
79296894R	653755C	79296894R	BNU-24-20-035288	L. M. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
79307984M	353399I	73265289P	BNU-24-20-015978	S. M. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
79308255T	1716828B		BNU-24-20-036640	G. S. , H	Educación Primaria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
79308259G	1464145I		BNU-24-20-046912	d. C. , D	Educación Primaria	6	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
79308537Y	1104606A	34371857J	BNU-24-20-017460	M. S. , H	Bachillerato	1	- Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
79363039K	731377B	79363039K	BNU-24-20-040409	R. D. , G	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
79365257P	664715D	79365257P	BNU-24-20-036328	R. V. , G	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
79366544F	1115357G	79366544F	BNU-24-20-043593	B. B. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
79369908J	1115309G	79369908J	BNU-24-20-036312	M. H. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	2	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
79370276J	1591298G	58042244L	BNU-24-20-013577	B. F. , E	Educación Primaria	5	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
79370646S	1320394F	79370646S	BNU-24-20-039728	S. S. , O	FP - Ciclos Formativos de Grado	2	- Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
79398223S	2089263C		BNU-24-20-037646	E. E. , N	Educación Primaria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
79399219E	1604899B	Y3823311N	BNU-24-20-048311	S. . , Y	Educación Primaria	5	- Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
79399357E	1115124H	79399357E	BNU-24-20-002187	d. B. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	2	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
79399852B	1234306J	79399852B	BNU-24-20-039432	B. E. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
79400187R	731507D	79400187R	BNU-24-20-044191	L. D. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
79400973M	828051G	79400973M	BNU-24-20-040971	E. R. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado	2	- La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
79434118F	632098H	79434118F	BNU-24-20-037703	R. M. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
79455450H	631634D	79186537K	BNU-24-20-017311	B. A. , Y	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
79456238R	1168451C	22766888Q	BNU-24-20-043326	F. C. , O	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
79459369G	2159107F	Y8987486C	BNU-24-20-004026	S. . , I	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2	- Repetir curso. (art. 28)
79459451V	1301685B	34346285V	BNU-24-20-004042	T. T. , A	Educación Secundaria Obligatoria	3	- No corresponde ninguna de las ayudas contempladas en la Orden de convocatoria. (art. 2, 7 y 15)
79462209S	731404C	79491483X	BNU-24-20-041729	A. C. , F	Bachillerato	2	- Repetir curso. (art. 28)
79463050M	1451436H	Y2984899L	BNU-24-20-014167	A. . , R	Educación Primaria	6	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
79491236Q	1432804A	79491236Q	BNU-24-20-037896	C. B. , T	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
79494698M	2030452I		BNU-24-20-037212	M. C. , J	Educación Primaria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
79498360X	1416267D	79214471X	BNU-24-20-018955	M. B. , Y	Educación Secundaria Obligatoria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1450209B	79456569X	BNU-24-20-021859	M. B. , K	Educación Primaria	6	- Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
80070553D	1006503H	72602443E	BNU-24-20-041825	Z. D. , N	Bachillerato	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1679841J	73278483T	BNU-24-20-041777	Z. D. , A	Educación Primaria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	948615A	72602447A	BNU-24-20-041880	Z. D. , J	Educación Secundaria Obligatoria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
80071774B	696352H	72553047F	BNU-24-20-045311	B. C. , O	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
80161871V	2075290D		BNU-24-20-014709	B. P. , C	Educación Primaria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
AA0618281	1669091K		BNU-24-20-020258	J. . , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	1	- Repetir curso. (art. 28)



RELACION DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
						- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
AR194709	1689183E	AR194709	BNU-24-20-011172	P. A. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
E943878	1670439C	0801201417247	BNU-24-20-020392	G. M. , T	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
FR882820	2300718E		BNU-24-20-015295	D. A. , E	Educación Primaria	6 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
ID8641723	2211928A	ID8641723	BNU-24-20-002626	N. , S	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	2 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
PL1392656	2372151A		BNU-24-20-025760	E. , S	Educación Primaria	3 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
X0554296L	1736176G		BNU-24-20-016425	C. Y. , M	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
X0619412E	807393G	55303927J	BNU-24-20-044089	S. W. , M	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
X0785653L	1275815D		BNU-24-20-009314	A. M. , E	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	315439D	34348517H	BNU-24-20-025459	A. M. , L	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
X0839448V	1344775F		BNU-24-20-048318	A. S. , E	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1606846B		BNU-24-20-048316	A. S. , I	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
X0975422S	1713305E	49577246X	BNU-24-20-016761	I. C. , A	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
X1085374G	1171570B		BNU-24-20-008203	d. M. , P	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1337314K		BNU-24-20-003917	d. M. , T	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1578798H		BNU-24-20-005596	d. M. , I	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	2069099B		BNU-24-20-038038	d. M. , P	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	928002B	72594779V	BNU-24-20-030012	d. M. , P	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	951125C	72594780H	BNU-24-20-000706	d. M. , V	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
X1242191F	1241559A	X7268164A	BNU-24-20-004014	E. H. , A	Bachillerato	2 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
X1376184W	625650C	04763604M	BNU-24-20-039488	A. B. , S	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
X1689259R	625688K	72589070N	BNU-24-20-008224	B. E. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
X1809773H	2163965F	72589628H	BNU-24-20-034010	A. M. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
X1919575H	767950E	79047363C	BNU-24-20-004992	C. P. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - No cumplir el plazo de presentación de solicitudes. (art. 32) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
X2100889T	1770176B	Y6916388A	BNU-24-20-006715	A. , G	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	1 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
X2113205B	381804G	X2113205B	BNU-24-20-043959	P. P. , V	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
X2159953T	1691053H	05726752M	BNU-24-20-008873	G. L. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
X2214173D	1167829G		BNU-24-20-036894	B. , S	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
X2452102A	1185057J	73232819Z	BNU-24-20-030776	C. L. , A	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
X2744467S	2302200A	Y2997594H	BNU-24-20-048301	X. , Y	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
X2760706Q	1397549C	34371750K	BNU-24-20-013013	O. O. , G	Bachillerato	2 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
X2887539G	1503386J	34372049K	BNU-24-20-004902	D. K. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
X2958909M	2136651J		BNU-24-20-013547	G. , O	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	2136663C		BNU-24-20-029841	G. , N	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
X3023024L	1581148J	01581148J	BNU-24-20-015889	M. A. , L	Educación Primaria	5 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual

RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
X3087230D	1606948E	73218650J	BNU-24-20-018691	E. B. , A	Educación Primaria	5 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
X3128621T	2226916J	02420807B	BNU-24-20-007895	Z. L. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
X3138628W	1300382C	20861652P	BNU-24-20-020487	D. D. , F	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - No cumplir el plazo de presentación de solicitudes. (art. 32)
X3144829Q	1321209K		BNU-24-20-007500	L. E. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	1 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
X3200044P	1476747I	08148611X	BNU-24-20-047417	H. E. , M	Educación Primaria	6 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
	1867504H	08148615Z	BNU-24-20-047416	H. E. , S	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
X3203507K	1765446B	34364588N	BNU-24-20-006290	O. E. , A	Bachillerato	2 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
X3318862P	2158425H	Y7116148P	BNU-24-20-009103	S. , Y	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	1 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
X3326463L	1661368A	26647547T	BNU-24-20-009432	A. B. , D	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
X3330802B	1363994I	Y2538332C	BNU-24-20-005143	D. , M	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1772500I	Y5545507Z	BNU-24-20-024110	D. , H	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	991442K	Y0515143A	BNU-24-20-021534	D. , A	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
X3352163M	1277805H		BNU-24-20-043032	M. N. , A	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
X3361908K	1196509A	32985962Y	BNU-24-20-029269	M. C. , A	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
X3471685L	1449451K	Y2965385D	BNU-24-20-008249	N. , N	Educación Primaria	5 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
	988725C	Y0851484S	BNU-24-20-003579	N. , A	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
X3670456R	1662625B		BNU-24-20-007961	Z. , S	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
X3808673B	1548774G	72588805T	BNU-24-20-033713	L. R. , F	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
X3845982Z	2018279B	34342821A	BNU-24-20-033014	A. E. , L	Educación Primaria	3 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
X3885893C	1347903H	Y2425666P	BNU-24-20-021030	K. , A	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1586420F	Y3843538E	BNU-24-20-013740	K. , I	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
X3899055A	1271837C	086158805	BNU-24-20-043161	M. , I	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
X4088760G	1048832J	Y2236277R	BNU-24-20-016274	B. H. , L	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
X4140676D	2158453C		BNU-24-20-048445	C. , R	Educación Primaria	4 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
X4430655G	1775243J	Y6055676C	BNU-24-20-044010	P. , R	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
X4695340M	1480360B	30276451X	BNU-24-20-031955	O. O. , M	Bachillerato	2 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
X4700672R	1219444G	51280619A	BNU-24-20-008325	R. N. , G	Bachillerato	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
X4773927R	652534B	Y5626639W	BNU-24-20-020771	G. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
X4787152R	850852F	Y2855587J	BNU-24-20-045406	O. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
X4817480S	1609953H	Y3633013Q	BNU-24-20-008644	G. , E	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
X4850339F	1510890H	Y1832740E	BNU-24-20-001372	O. , C	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1677841I		BNU-24-20-017453	O. , W	Educación Primaria	4 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)

RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACIÓN
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
X4923505X	1700097G		BNU-24-20-039650	L. M. , M	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
X4937926X	1482403K	Y4983134Z	BNU-24-20-039313	Y. . , Z	Educación Primaria	6 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1756282G	Y5213159Q	BNU-24-20-039317	Y. . , Z	Educación Primaria	3 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
X5096408E	1204811D		BNU-24-20-048259	D. . , M	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
X5149569F	707676B	72554754N	BNU-24-20-028249	B. M. , H	Bachillerato	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
X5266098H	1595758A		BNU-24-20-025102	C. . , K	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
X5304344S	1248331G	Y2411952W	BNU-24-20-045652	P. . , R	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
X5381509S	351833G	73270818V	BNU-24-20-010266	R. L. , I	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
X5453659Z	1221603C	Y2532430Y	BNU-24-20-002142	V. B. , A	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1701680F	Y5560843D	BNU-24-20-003229	V. B. , M	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
X5528219P	712644A	55304179N	BNU-24-20-036073	H. K. , E	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
X5556169J	941519J	Y0496197D	BNU-24-20-012728	S. . , X	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
X5628044J	1006231D	X9584462V	BNU-24-20-008238	M. B. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	1 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
X5628053E	617192C	08124205F	BNU-24-20-029856	A. T. , C	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
X5662269Z	1378375F	Y2790924A	BNU-24-20-043885	P. . , A	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
X5682968J	1262389E	58043816G	BNU-24-20-045078	M. G. , U	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1713580E		BNU-24-20-045083	M. G. , E	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
X5688473K	614361J	49999798Y	BNU-24-20-022373	C. A. , N	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
X5728670Z	1334999A	73629102F	BNU-24-20-048229	E. A. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	1 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
X5729865J	1244807D	Y2438397C	BNU-24-20-031237	J. . , J	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1427901F	Y2791532J	BNU-24-20-024573	J. . , J	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1754850F	Y5075093L	BNU-24-20-002394	J. . , J	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
X5831510K	1541856G		BNU-24-20-038799	A. C. , E	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
X5880792Z	1402028D	Y3012333Z	BNU-24-20-027665	H. . , C	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1687830H	Y3876913R	BNU-24-20-005762	Z. . , C	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
X5912228D	2056644B	Y6672246Y	BNU-24-20-000335	M. B. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
X5971028K	606614C	X5971028K	BNU-24-20-035469	L. . , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6) - Repetir curso. (art. 28)
X5993572W	1596952K		BNU-24-20-047122	A. M. , I	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	640199F	Y0752405C	BNU-24-20-041209	A. M. , A	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
X6001735T	1767928G	Y5276413C	BNU-24-20-015621	S. . , A	Educación Primaria	6 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
	2075522I	32985325J	BNU-24-20-029993	S. A. , N	Educación Primaria	1 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
X6059267D	1247543H		BNU-24-20-036137	T. F. , M	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)

RELACION DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
X6126215G	620116D	72828977Y	BNU-24-20-009031	R. P. , J	Bachillerato	2 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
X6150217V	1706735D	20068919Q	BNU-24-20-014407	R. H. , F	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
X6182727M	1278081H	Y4481650E	BNU-24-20-006508	M. R. , B	Educación Secundaria Obligatoria	2 - No corresponde ninguna de las ayudas contempladas en la Orden de convocatoria. (art. 2, 7 y 15)
X6200501T	353477D	72556794M	BNU-24-20-011223	S. F. , D	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
X6218313X	1209761A		BNU-24-20-016051	S. , B	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
X6272828S	1447414E 1726935F	34365363M 60302506W	BNU-24-20-018419 BNU-24-20-024603	E. E. , I E. E. , B	Educación Primaria Educación Primaria	6 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual 4 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
X6281627M	2091237E	Y7053264Y	BNU-24-20-042299	R. , H	Educación Primaria	1 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
X6341066N	1814346A		BNU-24-20-030669	A. M. , V	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
X6361218Q	989700C	Y0817645D	BNU-24-20-023282	W. Z. , S	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
X6410001Q	1813190K	34341131S	BNU-24-20-010833	S. L. , L	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
X6444715T	1081656D	72540468D	BNU-24-20-031114	N. S. , B	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
X6698886K	1471451K 1754675I		BNU-24-20-039320 BNU-24-20-039329	G. L. , L G. L. , A	Educación Primaria Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
X6703374R	1661705I		BNU-24-20-019638	D. , E	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
X6732279H	338132C	60348379J	BNU-24-20-007013	S. K. , N	Bachillerato	1 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
X6796780G	2080754G	08125737K	BNU-24-20-039674	S. , S	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
X6834867A	1829922D 1829932A		BNU-24-20-044665 BNU-24-20-044668	D. , A D. , N	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
X6851330K	1444429G		BNU-24-20-004872	G. , D	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
X6851400E	1028451A	72556659P	BNU-24-20-029706	S. R. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
X6851502D	2233976A	X6851502D	BNU-24-20-046944	E. , T	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
X6851541W	1755751C 994193B	Z1892143F Y3917865J	BNU-24-20-043250 BNU-24-20-043228	R. R. , A R. R. , D	Educación Primaria Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
X6887626T	2040939H	Y6895403V	BNU-24-20-046112	S. , R	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
X6925594H	338512D	Y3367353Y	BNU-24-20-034091	C. R. , V	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
X6934070F	593055C	08125788A	BNU-24-20-008937	B. H. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
X6949454G	625677E	79226700A	BNU-24-20-016576	B. E. , D	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
X6979209C	2113070B	X6979209C	BNU-24-20-037528	E. , K	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
X7042170F	1574360C 2017638E	Y4284046B Y6035917H	BNU-24-20-005300 BNU-24-20-016825	R. , A R. , P	Educación Primaria Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
X7044846S	1490242B	73126389M	BNU-24-20-026122	L. F. , J	Bachillerato	2 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
X7057397P	689889K	X7685834Q	BNU-24-20-038503	K. D. , S	Bachillerato	2 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
X7097832D	2016411E	Y2673156H	BNU-24-20-009942	C. , T	Educación Secundaria Obligatoria	1 - No corresponde ninguna de las ayudas contempladas en la Orden de convocatoria. (art. 2, 7 y 15)
X7122718D	1263611C	72835922M	BNU-24-20-000900	A. P. , E	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
X7148030K	1514553F	X7148038Y	BNU-24-20-000442	O. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
X7153710C	2326558C	32984090C	BNU-24-20-002862	E. B. , H	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
X7157962V	276733C	79225809D	BNU-24-20-029697	Z. M. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
X7236310G	1245698K	79232418V	BNU-24-20-048326	S. A. , S	Educación Secundaria Obligatoria	3 - No cumplir el plazo de presentación de solicitudes. (art. 32) - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
X7259368Q	1377209F	73270928N	BNU-24-20-040080	R. E. , Z	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
X7314868V	2314704A	72545657T	BNU-24-20-035505	C. P. , S	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
X7346166N	1689056A		BNU-24-20-004919	M. , F	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
X7348059L	374950I	34346900B	BNU-24-20-043275	O. E. , C	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	1 - Repetir curso. (art. 28)
X7370312P	1570229J	73275532Q	BNU-24-20-020807	A. F. , S	Educación Primaria	6 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
X7375628B	2062509K	X9193519M	BNU-24-20-002864	M. , S	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
X7578932H	1609045J	58041175P	BNU-24-20-047343	E. M. , F	Educación Primaria	4 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
X7626385E	1178758D	73045071S	BNU-24-20-008166	E. , A	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
	1388734I	73217260A	BNU-24-20-013641	E. , M	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
X7677501D	2092134J	Y6732995N	BNU-24-20-004646	Z. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	1 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
X7679430Y	375339E	73058355M	BNU-24-20-038127	M. M. , L	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	375680G	73058354G	BNU-24-20-040495	M. M. , V	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
X7689660R	1258726K	BNU-24-20-047371	BNU-24-20-047383	C. C. , A C. C. , X	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
X7959621B	672483C	Y1619010P	BNU-24-20-008929	D. P. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	2 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
X8078245R	711729I	79245768G	BNU-24-20-018765	E. A. , S	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
X8082214Z	1172636D	34349266P	BNU-24-20-020341	M. E. , C	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
X8106083D	1094856H	Y4821248W	BNU-24-20-026654	F. D. , C	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	938999G	Y7043199S	BNU-24-20-021131	F. D. , H	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
X8132254Y	765827C	Y1913683M	BNU-24-20-017883	P. , C	Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
X8163643T	1384090C	X8163643T	BNU-24-20-009521	M. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
X8253407H	1447882E		BNU-24-20-015070	K. M. , T	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
X8258829N	1253559G	73279995V	BNU-24-20-020062	Q. V. , D	Enseñanza De Musica Grado Elemental	1 - Existir otra solicitud registrada con fecha posterior a esta solicitud. (art.22)
X8287310L	1179697D	Y2043028K	BNU-24-20-022205	K. M. , R	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Existir otra solicitud registrada con fecha posterior a esta solicitud. (art.22)
X8290617Z	307139A	Y3351490J	BNU-24-20-004375	B. , P	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
X8292950R	702086D	Y2103639G	BNU-24-20-034110	T. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber obtenido una nota media inferior a 5 puntos en el segundo curso de bachillerato, prueba o curso de acceso (art.28. 1d)
X8296490E	1245672G	73281698H	BNU-24-20-013786	S. D. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
X8299258F	382648A	Y0549318T	BNU-24-20-006022	C. , A	Bachillerato	2 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28) - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
X8322865Q	997409A	Y2946827N	BNU-24-20-039961	P. , N	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
X8333433G	1175165B	Y2158246D	BNU-24-20-012311	S. , S	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)

RELACION DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado				Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	Curso	
	1475860G	Y2979849Y	BNU-24-20-020075	S. . , A	Educación Primaria	6	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
X8352596P	791160B	X8352596P	BNU-24-20-038122	F. G. , G	FP - Ciclos Formativos de Grado	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
X8398105T	1473530E 593796E	Y7627457G Y1332315P	BNU-24-20-033391 BNU-24-20-017359	L. . , D L. . , A	Educación Primaria Bachillerato	6 1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
X8407222D	1673224I 1820624B	03437019Z	BNU-24-20-007698 BNU-24-20-029001	B. . , S B. . , M	Educación Primaria Educación Primaria	4 2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
X8415114N	2300927G		BNU-24-20-002071	B. . , A	Educación Primaria	5	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
X8438696L	2061474I 2061551F	02330954L 02344700B	BNU-24-20-046694 BNU-24-20-046700	E. S. , B E. S. , N	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	2 3	- Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
X8464870L	1483417F	Y2936686Z	BNU-24-20-011372	C. . , R	Educación Secundaria Obligatoria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
X8471541C	1267518F	Y2127881G	BNU-24-20-027013	R. . , S	Educación Secundaria Obligatoria	2	- Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
X8554696F	944627C	72601066W	BNU-24-20-039381	O. d. , E	Educación Secundaria Obligatoria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
X8564205V	2028717I		BNU-24-20-040060	A. D. , A	Educación Primaria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
X8637160Q	2040410H	Y6705775R	BNU-24-20-020725	E. . , F	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
X8714883E	601465H	X8714920J	BNU-24-20-022389	L. . , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	2	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
X8740533G	2054944K 2054969F	60524445Z 60524446S	BNU-24-20-013140 BNU-24-20-024705	M. G. , M M. G. , M	Educación Primaria Educación Primaria	4 2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
X8748239M	1708048B	Y4599849R	BNU-24-20-002834	B. . , B	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
X8835246A	350580D	Z0005727M	BNU-24-20-022529	C. M. , M	Bachillerato	1	- Existir otra solicitud registrada con fecha posterior a esta solicitud. (art.22) - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
X8849459W	2091198K		BNU-24-20-036169	A. A. , M	Educación Primaria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
X8904990B	1473087G 968272D	Y3496194R Y0896975N	BNU-24-20-036177 BNU-24-20-036198	Y. . , H Y. . , S	Educación Primaria Educación Secundaria Obligatoria	6 4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
X8996919D	2088771K		BNU-24-20-036650	G. . , E	Educación Primaria	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
X9045463T	1768528G 1795524A	Y4707959B Y7007354G	BNU-24-20-042135 BNU-24-20-042136	G. . , S G. . , M	Educación Primaria Educación Primaria	3 3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
X9046248A	1232245C	Y0398607P	BNU-24-20-024916	U. . , E	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Existir otra solicitud registrada con fecha posterior a esta solicitud. (art.22) - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
X9073455R	960854K	Y2653071N	BNU-24-20-045769	S. F. , L	Educación Secundaria Obligatoria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
X9094337E	1766283J	Y3654117Y	BNU-24-20-027279	D. . , A	Educación Secundaria Obligatoria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
X9115170V	1427921K 1582716E 2085517G	13340163W Y3354464C	BNU-24-20-009011 BNU-24-20-011507 BNU-24-20-010914	I. Y. , D N. . , S N. . , A	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria Educación Primaria	2 5 1	- Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
X9133337Z	2328469C	X9133337Z	BNU-24-20-040070	S. . , D	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
X9137009Y	1740226I 945972C	73276708L	BNU-24-20-014444 BNU-24-20-025283	R. . , D R. G. , M	Educación Primaria Educación Secundaria Obligatoria	4 3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
X9146350D	1661516A	73264238S	BNU-24-20-017972	L. C. , A	Educación Primaria	5	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
X9165546T	1194539B	Y2238251C	BNU-24-20-030941	B. . , I	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
X9167760Y	1721104H	Y4566794C	BNU-24-20-039259	E. . , A	Educación Primaria	4	- Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
X9196732K	1187417G	Y1650679Y	BNU-24-20-028874	R. . , E	Educación Secundaria Obligatoria	3	- Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual

RELACION DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
	701960B	Y1650671K	BNU-24-20-007024	R. R. , C	Bachillerato	1 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
X9216210H	2155861C		BNU-24-20-014546	O. M. , S	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
X9264971L	702065A	Y4572901D	BNU-24-20-047933	S. , S	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
X9267801C	1808365E		BNU-24-20-044890	A. , D	Educación Primaria	4 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
X9280619G	313295A	60276687N	BNU-24-20-025468	A. B. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
X9299068F	1800648K 2031371D	32983436X 34363962F	BNU-24-20-028849 BNU-24-20-017413	M. , F M. M. , R	Educación Primaria Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
X9324744S	2059373C	53805325E	BNU-24-20-010438	M. O. , L	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
X9371258T	1687468J	Y4974880V	BNU-24-20-039758	S. , M	Educación Primaria	4 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
X9474742F	2026666J	58066031R	BNU-24-20-025450	S. M. , D	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
X9477681W	1115279A	X9507101M	BNU-24-20-029842	B. M. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros.
X9488427F	1761512B	13340103B	BNU-24-20-024765	J. P. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
X9528541D	1582760B	Y3554537Q	BNU-24-20-007077	R. , E	Educación Primaria	5 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
X9579232P	1274507I 954465H	Y2452768Q Y1239751L	BNU-24-20-019373 BNU-24-20-004677	A. A. , L C. Á. , A	Educación Secundaria Obligatoria Bachillerato	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
X9601250S	1742359B 1742363K	Y5079933Y Y5079977G	BNU-24-20-003031 BNU-24-20-017348	H. , J H. , J	Bachillerato FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
X9624752B	1399659H 974484C		BNU-24-20-007004 BNU-24-20-021194	O. , B O. , A	Educación Secundaria Obligatoria Educación Secundaria Obligatoria	2 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda 4 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
X9636310T	2090918H		BNU-24-20-036633	S. , A	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
X9668561M	1266515F 1755633I	Y2643819Y	BNU-24-20-003948 BNU-24-20-022867	P. P. , D P. P. , D	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
X9688773T	540529G	X9688773T	BNU-24-20-010060	B. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
X9818254Z	1141514H	Y1990636T	BNU-24-20-012289	S. , R	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
X9827357D	1830962I 2032510K	58062555K	BNU-24-20-000105 BNU-24-20-014812	M. R. , A M. R. , L	Educación Primaria Educación Primaria	3 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6) 2 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
X9862104A	1805082J		BNU-24-20-043420	F. P. , M	Educación Primaria	3 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
X9903929Z	1285051D	73264783P	BNU-24-20-003680	B. M. , I	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
X9959115T	1357656D		BNU-24-20-000943	C. I. , U	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
X9997030B	1714858C	73234237Y	BNU-24-20-015629	V. E. , C	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y0044386X	1473283G 1881321A		BNU-24-20-032269 BNU-24-20-014625	I. , A I. , A	Educación Primaria Educación Primaria	6 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual 2 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
Y0065972E	631862B	Y0065972E	BNU-24-20-038277	H. A. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
Y0091090R	2030515K		BNU-24-20-000297	L. B. , B	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y0104328Z	2054060E 2086948H		BNU-24-20-033277 BNU-24-20-001547	A. N. , A A. N. , M	Educación Primaria Educación Primaria	4 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual 2 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
Y0125374S	1229713K 1306490C	Y0125395J Y2584022D	BNU-24-20-022117 BNU-24-20-031651	M. A. , C M. A. , J	Bachillerato Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y0147231E	1090950C	Y0147231E	BNU-24-20-047462	P. , L	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)

RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
Y0153057Y	2366986B	17477001Z	BNU-24-20-029145	B. M. , W	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y0158070M	1796979J		BNU-24-20-036381	G. M. , E	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y0163149R	2084977K		BNU-24-20-040006	A. C. , M	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y0177094P	1777851J	Y5129265A	BNU-24-20-016749	A. , S	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
Y0194128E	2004618J	48058473L	BNU-24-20-033179	D. M. , D	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
Y0224282T	1840816C 1840822H 2029474D	Y6136761F Y6136822E Y6136912C	BNU-24-20-032685 BNU-24-20-007753 BNU-24-20-045908	D. , Y D. , A D. , G	Educación Primaria Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 2 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y0228386X	1168541B	73280394W	BNU-24-20-019933	S. L. , M	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y0292172V	898370D	72517199Q	BNU-24-20-011315	P. S. , S	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
Y0324979A	1520754J 2063425A	Y3488173F Y6976366C	BNU-24-20-006754 BNU-24-20-032355	J. B. , S J. , A	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	1 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual 1 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
Y0326519W	684034E	73263098W	BNU-24-20-003650	B. M. , S	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
Y0332525M	1331757G 1730649I	73283295M 73233808Z	BNU-24-20-047676 BNU-24-20-036341	M. K. , L M. K. , J	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	4 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual 4 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y0355022P	2032276D		BNU-24-20-043229	R. , W	Educación Primaria	2 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
Y0456600H	579924D	34362426N	BNU-24-20-015581	H. H. , A	Enseñanzas Profesionales De Musica	2 - Existir otra solicitud registrada con fecha posterior a esta solicitud. (art.22)
Y0462762Q	1795106H		BNU-24-20-010734	E. N. , L	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y0466904H	923548E	72595505F	BNU-24-20-017881	G. C. , I	Bachillerato	2 - Repetir curso. (art. 28)
Y0472931L	1294424A		BNU-24-20-009518	A. G. , T	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y0478146J	2025682F	60469805E	BNU-24-20-047850	A. B. , A	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y0481422T	605912K	Y0481422T	BNU-24-20-045578	S. P. , T	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y0547754T	1251569C	Y0547754T	BNU-24-20-042322	B. B. , L	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
Y0565744G	1382766D 1382778H	Y1025266D 20504491Z	BNU-24-20-041436 BNU-24-20-033509	A. , H A. B. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Repetir curso. (art. 28) - No superar el 85% del curso 2023-2024. (art. 28.1d) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
Y0577394Q	1241904J 1469971F	051238590	BNU-24-20-003063 BNU-24-20-004593	M. , L M. , S	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	3 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual 6 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
Y0597213D	1818446J	Y0976978K	BNU-24-20-039086	Z. , A	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
Y0624858P	836433H	02310608M	BNU-24-20-035457	T. O. , D	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
Y0668694Y	2404856J	Y7534455Z	BNU-24-20-043489	R. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y0673883C	1187831H	45198159P	BNU-24-20-021037	d. K. , K	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y0750647X	1131271C	Y2018424G	BNU-24-20-046975	P. M. , K	Bachillerato	2 - Repetir curso. (art. 28) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y0751908Y	2091992B 2092001G		BNU-24-20-026411 BNU-24-20-020123	S. , S S. , S	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y0758869K	2215173H	Y0758869K	BNU-24-20-041317	K. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y0807461Z	1792066I	Y5742111Z	BNU-24-20-027933	Y. , A	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual



RELACION DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
Y0829157K	307331I	Y0829157K	BNU-24-20-036339	L. C. , C	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
Y0851013G	1294750J	Y2620744T	BNU-24-20-010072	P. , D	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
Y0863344F	2078617E 2078622A	Y8059203V Y8059251L	BNU-24-20-019339 BNU-24-20-023474	C. , O C. , E	Bachillerato Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y0869649X	1273923K		BNU-24-20-039301	B. T. , S	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y0883821Z	1660788F 2031517B		BNU-24-20-045926 BNU-24-20-045927	P. , T P. , D	Educación Primaria Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y0892925X	902258I	Y0892925X	BNU-24-20-038177	R. V. , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
Y0907667D	1375252D		BNU-24-20-038403	d. L. , G	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
Y0908849H	1162947D	73046953B	BNU-24-20-018235	A. C. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y0940910V	1595330F	Y3902835W	BNU-24-20-022860	V. L. , A	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y0960374T	1806305K	Z1124348K	BNU-24-20-015511	R. H. , A	Bachillerato	- Repetir curso. (art. 28)
Y0962108D	624910H	Y0962108D	BNU-24-20-041677	P. P. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y0985676W	1307364C 1593177I	Y6007597B Y6007628L	BNU-24-20-015537 BNU-24-20-019613	M. , N M. , N	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y1007068G	1581095E 1730867J		BNU-24-20-021616 BNU-24-20-006189	F. Q. , D F. Q. , I	Educación Primaria Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y1035066B	1444917E 1445682A	60242611E 60305415J	BNU-24-20-026481 BNU-24-20-014454	M. B. , A M. B. , J	Educación Primaria Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y1123566F	2299573A		BNU-24-20-015471	B. R. , V	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	1 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
Y1137470L	2309663C 2309678A		BNU-24-20-037686 BNU-24-20-037681	F. , M N. , Z	Educación Primaria Educación Primaria	1 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual 3 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
Y1168219V	2089654J 2161647H	Y7358826J	BNU-24-20-046676 BNU-24-20-019915	D. G. , M D. , O	Educación Primaria Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y1168549W	617475B	Y1168549W	BNU-24-20-036548	L. E. , R	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
Y1189207Y	1508000K 1582915J	Y4376599N	BNU-24-20-025628 BNU-24-20-000507	B. , E B. , A	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y1217394H	2085417K	Y8909632K	BNU-24-20-032428	S. , J	Bachillerato	2 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
Y1258668F	1740676K		BNU-24-20-044634	A. C. , I	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y1309783Q	1452027I 1786719I	60312654F 60312666L	BNU-24-20-025226 BNU-24-20-004256	V. T. , A V. T. , A	Educación Primaria Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y1364968E	1226617K	Y1365007V	BNU-24-20-033279	D. B. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
Y1466345V	1037289E 1037290I	Y1466350E 13341014W	BNU-24-20-024719 BNU-24-20-021812	A. , B A. G. , B	Bachillerato Bachillerato	2 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28) 2 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
Y1495518A	305451I	Y1495518A	BNU-24-20-046174	V. , S	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y1526673Q	672422A	Y1526673Q	BNU-24-20-047843	B. , G	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y1542736W	1780488J	Y7649247J	BNU-24-20-006737	G. R. , K	Bachillerato	2 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
Y1549492L	1341536F	73268013H	BNU-24-20-035142	W. B. , P	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)

RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
Y1562350C	690588I	72534257P	BNU-24-20-006436	P. P. , P	Bachillerato	1 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
Y1578877X	1321247C	Y2886266X	BNU-24-20-047010	M. , A	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y1663419G	1236501B	Y1663419G	BNU-24-20-045702	P. , N	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
Y1690678P	2040265B		BNU-24-20-018493	G. S. , M	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y1695532D	1028660C	Y1695626B	BNU-24-20-021823	A. . , I	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y1703756E	952742G	Y1703756E	BNU-24-20-043166	T. . , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y1705868H	617455H	Y5740124M	BNU-24-20-011204	K. , H	Bachillerato	2 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
Y1803491Y	2081346F		BNU-24-20-041042	T. . , B	Educación Primaria	1 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y1808420J	1679702B	Y3362056E	BNU-24-20-028462	T. G. , G	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y1818018C	1491641E 1942282H	Y3964925S	BNU-24-20-038788 BNU-24-20-038773	L. . , J L. . , S	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	3 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual 1 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
Y1831221K	1216820I	08145847Y	BNU-24-20-046417	T. K. , D	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y1857492A	2066555F	Y6414141F	BNU-24-20-004990	S. M. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
Y1930613F	1806228C		BNU-24-20-010581	C. G. , M	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y1940994S	2406585E	Y6290800S	BNU-24-20-043495	C. . , D	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y1964852E	2378902G		BNU-24-20-032249	S. R. , L	Educación Primaria	2 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y1976375E	1319943D	Y1976375E	BNU-24-20-044234	R. . , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - No superar el 85% del curso 2023-2024. (art. 28.1d)
Y2020779J	415799K	Y2020779J	BNU-24-20-045254	D. N. , S	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y2032278N	1767189H	E846396	BNU-24-20-036111	O. V. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1767207J		BNU-24-20-036109	O. V. , O	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y2041054W	1284111F	Y2041071L	BNU-24-20-046465	P. F. , G	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y2041520P	1141958E	Y2041520P	BNU-24-20-044255	P. F. , R	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y2083828L	1287229A	Y2083828L	BNU-24-20-036517	M. M. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Repetir curso. (art. 28)
Y2189617P	2052714E	Y7594345N	BNU-24-20-003928	D. . , S	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
Y2196291N	1334974F	Y2563762N	BNU-24-20-042118	L. . , Z	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
	2079742H		BNU-24-20-045321	L. . , S	Educación Primaria	1 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y2246429X	1399191J	32981081R	BNU-24-20-018384	A. G. , C	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	1 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
Y2251814J	1585777C		BNU-24-20-035353	B. . , A	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y2267057F	593726D	Y2267057F	BNU-24-20-042871	D. D. , C	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y2269827V	1325348J	Y2269876C	BNU-24-20-016544	E. . , I	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y2275086D	1441501G	Y2939350X	BNU-24-20-008857	C. G. , I	Educación Primaria	6 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
	1724102H	Y4253289M	BNU-24-20-032474	C. G. , A	Educación Primaria	4 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
Y2284849C	2301443B	E0364002	BNU-24-20-048148	M. B. , G	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
Y2296010A	1851343I	Y5788762K	BNU-24-20-041713	T. . , U	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	1 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual

RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
	1852624G	Y578807C	BNU-24-20-041682	T. . , H	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	1 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
Y2331019Y	1425950C	73270293K	BNU-24-20-010556	E. O. , C	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
Y2335589E	2051222I	Z0200996G	BNU-24-20-005266	G. S. , S	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
Y2355036B	1351048B	Y2355036B	BNU-24-20-041285	L. . , S	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
Y2363349K	1717324C	73277041F	BNU-24-20-043761	M. G. , S	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y2384838M	2241997H 2242094A 2242156E		BNU-24-20-022813 BNU-24-20-020136 BNU-24-20-010449	M. . , I M. S. , I M. . , Y	Educación Primaria Educación Primaria Educación Primaria	3 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual 6 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual 6 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
Y2402465Z	2159286B 2159299D		BNU-24-20-022696 BNU-24-20-022723	A. . , K A. . , B	Educación Primaria Educación Primaria	6 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6) 3 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
Y2427702C	1207854D	13340372G	BNU-24-20-016224	E. B. , N	Educación Secundaria Obligatoria	3 - No corresponde ninguna de las ayudas contempladas en la Orden de convocatoria. (art. 2, 7 y 15)
Y2448398Q	1473214D	73043768T	BNU-24-20-000597	A. O. , E	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y2457468R	663249A	Y3793028C	BNU-24-20-032234	B. . , S	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6) - Existir otra solicitud registrada con fecha posterior a esta solicitud. (art.22)
Y2460737G	2020313G		BNU-24-20-047516	A. G. , N	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y2464536P	1245890H	55300344H	BNU-24-20-020495	D. . , B	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y2487069R	1241388B	Y2487097Y	BNU-24-20-033308	N. . , M	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
Y2504462Y	1767794B	Y5793356S	BNU-24-20-026885	J. . , M	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Existir otra solicitud registrada con fecha posterior a esta solicitud. (art.22) - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
Y2584804D	1234198I	Y2585003R	BNU-24-20-048070	R. . , R	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y2601439S	1401220F	Y2109879B	BNU-24-20-009008	M. . , A	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
Y2665048Y	1351462C	Y2665048Y	BNU-24-20-038655	C. . , F	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
Y2667838J	1462316G		BNU-24-20-018933	L. M. , L	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y2708722A	1661258H 1807472I	73216117X	BNU-24-20-014433 BNU-24-20-029958	B. A. , E B. A. , J	Educación Primaria Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y2716414J	1519499E	Y4533925H	BNU-24-20-035507	M. S. , L	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
Y2777017B	2078317F	14287475J	BNU-24-20-029471	B. M. , F	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y2786673F	2328769B	Y2786673F	BNU-24-20-013065	M. . , S	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
Y2802771M	1208387D		BNU-24-20-016740	M. C. , I	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y2846830L	2246891J	60176921C	BNU-24-20-048111	F. S. , Y	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	1 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y2857238P	1755296A	73279918D	BNU-24-20-044369	M. R. , A	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y2892295J	2100338G	Y5857388S	BNU-24-20-022323	U. . , S	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
Y2914217Q	2046905F		BNU-24-20-035626	N. . , U	Educación Primaria	1 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
Y2935068Y	1788700I	Y6434359P	BNU-24-20-041254	S. S. , S	Bachillerato	1 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
Y2953624R	2089599C		BNU-24-20-040083	C. . , G	Educación Primaria	1 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
Y2964058Q	1386072F	Y3325058P	BNU-24-20-037802	O. S. , K	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y2969604L	1319626E	Y2969604L	BNU-24-20-043304	M. C. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)

RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
Y3006698Z	1595665H	72305454D	BNU-24-20-031104	A. I. , A	Educación Primaria	5 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
Y3015176M	1290848B	Y2834893L	BNU-24-20-012094	C. B. , A	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y3035285N	594347G	Y4801546B	BNU-24-20-018217	A. A. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	2 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
Y3089662V	1410491G 1810716C	E232830	BNU-24-20-020081 BNU-24-20-006554	D. V. , J D. V. , A	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	4 2 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
Y3095684J	2229508J		BNU-24-20-015260	K. . , A	Educación Primaria	2 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas que pertenezcan a la familia superan los 42.900 euros, excluida la vivienda
Y3106379J	1727922J	73268846T	BNU-24-20-048285	G. S. , N	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y3133197J	1384553K		BNU-24-20-004789	O. O. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	2 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
Y3156551E	1409351F	Z1283016N	BNU-24-20-022371	Z. . , A	Bachillerato	1 - Repetir curso. (art. 28) - Haber obtenido una nota media inferior a 5 puntos en el cuarto curso de la ESO o prueba de acceso (art. 28.1c) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
Y3170690Q	1764761J	Y8860226L	BNU-24-20-018781	L. F. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	1 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
Y3198466P	1399975I	14286487Z	BNU-24-20-023896	I. I. , S	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	2 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
Y3268809V	938081G	49577539G	BNU-24-20-015366	B. J. , Z	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	2 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
Y3332787D	1737125H 1737194K	73281947Z 73281949Q	BNU-24-20-028251 BNU-24-20-018261	H. M. , M H. M. , I	Educación Primaria Educación Primaria	4 4 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6) - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
Y3428089E	1144866F	Y3428089E	BNU-24-20-025708	D. F. , P	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - No superar el 85% del curso 2023-2024. (art. 28.1d) - Repetir curso. (art. 28)
Y3446106F	2079988I	60420942B	BNU-24-20-031292	G. A. , A	Educación Primaria	2 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
Y3462306S	1943247E		BNU-24-20-019403	A. P. , S	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y3464346P	1948373H	Y3464346P	BNU-24-20-040793	Z. . , M	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
Y3473798F	2016826I		BNU-24-20-002340	M. R. , C	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
Y3569515K	2080626E		BNU-24-20-041584	B. . , D	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y3598802Y	1395778I	Y3598802Y	BNU-24-20-045555	T. L. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
Y3606101Z	1407378G 1407380I	Y4348192X Y4348170B	BNU-24-20-026079 BNU-24-20-008178	C. B. , D C. B. , S	Educación Secundaria Obligatoria Bachillerato	3 1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y3617355K	2056874G 2056881J	60364386N 60364147A	BNU-24-20-004359 BNU-24-20-030384	M. B. , J M. B. , C	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	1 1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y3624761K	1287467G 1808303E		BNU-24-20-006488 BNU-24-20-025753	R. C. , L R. C. , E	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	2 3 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
Y3721839Q	2057340F 2057350C		BNU-24-20-021650 BNU-24-20-030111	S. N. , A S. N. , A	Educación Primaria Educación Primaria	6 4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y3742679H	1766454I	60225348D	BNU-24-20-040744	O. G. , A	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y3786187X	1480241J	60379549H	BNU-24-20-026665	M. C. , C	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	1 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
Y3819081Z	2034510A		BNU-24-20-034281	J. C. , I	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y3823279A	2032884C	Y5893944R	BNU-24-20-044129	S. . , M	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)



RELACION DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
Y3828762N	2061620B		BNU-24-20-025546	O. C. , J	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y3895752A	1753299E	Y4623097L	BNU-24-20-000472	L. , N	Educación Primaria	3 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
Y3943258Z	1642612A	Y3943258Z	BNU-24-20-047675	A. , R	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Repetir curso. (art. 28)
Y3989966D	2035913G		BNU-24-20-043989	S. , A	Educación Primaria	2 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y4025147T	1480317C	Y4025147T	BNU-24-20-030981	C. G. , F	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - No superar el 85% del curso 2023-2024. (art. 28.1d)
Y4035592A	1476652I 2063487A		BNU-24-20-041851 BNU-24-20-041845	G. G. , I Y. G. , L	Educación Primaria Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y4050468K	2405517E	Y4050468K	BNU-24-20-039525	R. X. , G	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y4051379N	1556605A	Y4743421F	BNU-24-20-012299	S. , B	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
Y4078882F	2072793D 2072794B		BNU-24-20-040518 BNU-24-20-041801	H. K. , I H. K. , M	Educación Primaria Educación Primaria	1 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. 1 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
Y4081253D	1573661E	44107384P	BNU-24-20-019992	Z. M. , D	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y4082206L	2173501I	09519869	BNU-24-20-040583	L. R. , A	Bachillerato	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
Y4204945F	2142262B	60190598N	BNU-24-20-047115	Y. Y. , N	Educación Primaria	2 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
Y4246946X	1673143I 1673146C	Y4962459Q Y4962411Z	BNU-24-20-035800 BNU-24-20-035799	M. , T M. , T	Educación Secundaria Obligatoria Educación Secundaria Obligatoria	3 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda 1 - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
Y4285960Q	1767220G	Y4285960Q	BNU-24-20-002470	E. G. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
Y4382062R	1804724A	Y5487222B	BNU-24-20-016635	R. , A	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y4402873C	1600029I	73263804H	BNU-24-20-017785	Y. S. , A	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y4406962S	1743972C	Y7999327X	BNU-24-20-003084	C. P. , W	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
Y4426850P	2317247J	Z1133342E	BNU-24-20-014772	A. A. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y4468992Z	1663034I	55304499X	BNU-24-20-026320	K. K. , A	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
Y4504586G	1620595H	Y4504586G	BNU-24-20-040830	D. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y4589502G	1594507I	Y4589668D	BNU-24-20-039402	C. , A	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y4591121J	1732306G 2399873D		BNU-24-20-042330 BNU-24-20-047640	P. C. , H T. C. , J	Educación Primaria Bachillerato	4 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual 1 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6) - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
Y4602618X	1293195F	E028820	BNU-24-20-002423	T. L. , S	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y4627335W	1541663G 1541664E 1541669F	Y7531020Y Y7531038R Y7531056L	BNU-24-20-014911 BNU-24-20-019175 BNU-24-20-032368	A. , O A. , A A. , T	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio Educación Secundaria Obligatoria Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y4702693N	1789262B	Y9423362T	BNU-24-20-024755	O. O. , N	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
Y4776570J	2223784E	Y4776570J	BNU-24-20-040260	A. P. , P	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y4791125D	2021942D		BNU-24-20-030500	D. , M	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y4871938T	2126484I	Y6985511B	BNU-24-20-008110	M. , A	Bachillerato	2 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
Y4959512J	1737370F		BNU-24-20-030848	D. , A	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y4962605R	2135868A	Y4962605R	BNU-24-20-013795	D. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)

RELACION DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
Y4966174M	1703670J	Y9132050Y	BNU-24-20-024927	M. X. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
Y4970862R	2386380D		BNU-24-20-001582	L. . , Z	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y5129411B	1830836C	Y5129411B	BNU-24-20-037609	F. . , J	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
Y5191873M	2146050H	Y6991575A	BNU-24-20-021743	H. . , F	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y5194289Y	2170625F	Y7986698P	BNU-24-20-024360	G. C. , H	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
Y5204427R	1388608C	Y5204427R	BNU-24-20-025815	S. . , K	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
Y5213795P	1713374H	AT364544	BNU-24-20-001840	G. S. , L	Bachillerato	 - Repetir curso. (art. 28)
Y5242315P	1189541G	Y0653057D	BNU-24-20-027479	C. . , S	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
Y5249128J	2293357D		BNU-24-20-026443	E. C. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	1 - No cumplir el plazo de presentación de solicitudes. (art. 32)
Y5288383F	1814505G	Y6994264R	BNU-24-20-022255	S. . , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
Y5293690R	1183772G	60421929D	BNU-24-20-013057	B. M. , T	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - No cumplir el plazo de presentación de solicitudes. (art. 32)
Y5302044Y	1739103H		BNU-24-20-048499	C. . , A	Educación Primaria	5 - No cumplir el plazo de presentación de solicitudes. (art. 32)
Y5303991K	1765829H	Y5303991K	BNU-24-20-040735	Z. . , W	FP - Ciclos Formativos de Grado	 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y5315453Y	1382590D	Y5315453Y	BNU-24-20-039005	C. F. , Y	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
Y5321746C	2039627J		BNU-24-20-040910	A. . , T	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y5363143V	1742178F	73277790C	BNU-24-20-021749	Á. O. , F	Bachillerato	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
Y5394029Z	2200015B	Y5394029Z	BNU-24-20-047245	S. Z. , C	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y5421102Q	1743036J	Y5421754R	BNU-24-20-025608	F. B. , J	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
	1743040H	Y5421697J	BNU-24-20-003528	F. B. , G	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	1 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
Y5480940P	2043599B	Y5480940P	BNU-24-20-043212	M. S. , D	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Repetir curso. (art. 28)
Y5551478M	1792485K	Y6014054M	BNU-24-20-022338	P. . , D	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
	1799891I		BNU-24-20-022101	P. . , S	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y5569928D	1629612K	Y6650682Q	BNU-24-20-032388	L. . , A	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y5579870S	1764465C	054329903	BNU-24-20-045149	B. . , S	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
Y5659181E	1813248F		BNU-24-20-017403	R. G. , H	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	1 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
Y5746827S	1318278G	Y7192001F	BNU-24-20-024899	T. . , D	Bachillerato	1 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
Y5761714K	2361240B	Y6826621M	BNU-24-20-020863	S. B. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
Y5789480A	2084974F		BNU-24-20-027270	S. . , V	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y5828845S	1942847H	Y6134811N	BNU-24-20-032602	Z. . , C	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
Y5840945V	1277068E	Y7334724S	BNU-24-20-000937	V. . , Y	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y5842192E	1766344E	Y5842994L	BNU-24-20-004843	S. . , W	Bachillerato	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
Y5905743R	1503474B	Y5905743R	BNU-24-20-042222	O. G. , L	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)

RELACION DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
Y5991156S	1812518H	Y5991180Q	BNU-24-20-015101	O. , F	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
Y6018596Q	2122411A	Y6018596Q	BNU-24-20-047175	M. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Repetir curso. (art. 28)
Y6048073F	1668727H	Y6048073F	BNU-24-20-035386	P. C. , C	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
Y6061032V	1398688F	Y6061032V	BNU-24-20-046282	A. E. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
Y6133711Q	2181148C		BNU-24-20-015956	C. J. , B	Educación Primaria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y6190745X	2084376D	Y6678781D	BNU-24-20-036367	F. , V	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y6213041L	1437325J	Y6579262B	BNU-24-20-003831	C. , A	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y6233068J	2026001G	34341163R	BNU-24-20-007044	Q. E. , E	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y6274403V	1656389G	Y6274403V	BNU-24-20-022747	S. Y. , D	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
Y6291223R	2040278D		BNU-24-20-016059	A. , F	Educación Primaria	3 - La suma del rendimiento neto del capital mobiliario más el saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales supera los 1700 euros.
Y6309218X	2052665C		BNU-24-20-041095	M. M. , S	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y6330041H	1503975B	60311945B	BNU-24-20-022921	G. M. , A	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y6363306W	1479426C	Y6363306W	BNU-24-20-046197	B. , S	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
Y6407255K	2300730D		BNU-24-20-015485	A. V. , S	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y6408120N	2095953C		BNU-24-20-016518	R. G. , M	Educación Primaria	2 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y6461554V	1768009I	Y8273133R	BNU-24-20-010772	O. B. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Repetir curso. (art. 28)
Y6480412S	2170168H	Y9115319L	BNU-24-20-025191	M. O. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
Y6537374Y	1486274I	Y6537374Y	BNU-24-20-044926	A. S. , O	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
Y6559405A	2062906A	Y6911815F	BNU-24-20-044303	T. , D	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y6596860Z	2050338F	60379388H	BNU-24-20-024692	H. F. , O	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	1 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
Y6618539G	1818082K		BNU-24-20-033019	L. S. , R	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y6680198T	2270649G	Y6680198T	BNU-24-20-000259	A. , G	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Repetir curso. (art. 28) - No superar el 85% del curso 2023-2024. (art. 28.1d) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
Y6686119X	1690021D 1699424C	Y6730858Z	BNU-24-20-035242 BNU-24-20-043942	G. , M G. , N	Bachillerato Educación Primaria	1 6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y6768266R	2396962I 2396963G		BNU-24-20-037284 BNU-24-20-037309	X. , Z X. , Z	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	3 6 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
Y6856240T	2171177B	60347702A	BNU-24-20-021925	V. H. , A	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
Y6900861R	2100405G	Y6900861R	BNU-24-20-023689	B. S. , F	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y6964733W	1628933G		BNU-24-20-018494	L. , E	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y6969684P	2066150J 2066166F		BNU-24-20-025793 BNU-24-20-014416	G. , D G. , I	Educación Primaria Educación Primaria	2 4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y6982039N	2037935I	Y6982062N	BNU-24-20-022834	H. , R	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	1 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
Y6982054G	2037940E	Y6982054G	BNU-24-20-018796	H. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)

RELACION DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
						- Repetir curso. (art. 28)
Y6985001F	2073783B		BNU-24-20-004076	M. . , A	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y7085935V	2324670H		BNU-24-20-009488	T. D. , W	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	1 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
Y7089584D	2182791F	F982721	BNU-24-20-022160	H. R. , O	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
Y7116088V	2140101C	Y7116088V	BNU-24-20-003826	S. . , O	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
Y7182595P	2053364A	Y7460463J	BNU-24-20-041421	C. M. , J	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
Y7204712E	1806491J	Z1485265E	BNU-24-20-021012	M. L. , K	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28) - No superar el 85% del curso 2023-2024. (art. 28.1d)
Y7236995J	2201379C		BNU-24-20-012911	P. M. , D	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y7272967J	1457967B	Y7272967J	BNU-24-20-038340	M. . , M	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
Y7316351L	2038188D		BNU-24-20-030356	L. M. , N	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
Y7330509D	2372317D	Y7330509D	BNU-24-20-033537	E. . , M	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Repetir curso. (art. 28)
Y7356034G	2049267H	Y7356034G	BNU-24-20-042323	G. . , B	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y7368616M	2050000J	Y7368664F	BNU-24-20-035527	S. L. , G	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y7379571N	1764806C	Y7379571N	BNU-24-20-026184	P. D. , Y	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y7409786M	2147446K	Y7409786M	BNU-24-20-043697	B. C. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y7445433W	2041040J	Y7445433W	BNU-24-20-046092	C. N. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - No superar el 85% del curso 2023-2024. (art. 28.1d)
Y7509894V	2059143I	Y6516976D	BNU-24-20-042779	R. G. , V	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
Y7522516N	2053369B 2054516J	Y7522505R Y8309330L	BNU-24-20-043075 BNU-24-20-042994	V. . , F V. . , V	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio Educación Primaria	1 3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y7541476C	2041810I	Y7541476C	BNU-24-20-044454	G. . , J	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	- Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
Y7625337T	2052552E	Y7625385W	BNU-24-20-004640	K. . , A	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y7625446V	1741865C	Y7625446V	BNU-24-20-033188	R. P. , K	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
Y7642306H	1687001C	1687001C	BNU-24-20-013352	F. V. , C	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
Y7644333K	2183614A	Y9186833A	BNU-24-20-013551	F. C. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	1 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y7644713X	2157418J	Y8670152V	BNU-24-20-023428	E. B. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
Y7671653V	2065247K	Y7671733M	BNU-24-20-007849	O. R. , D	Bachillerato	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y7689315S	2067451B 2067457A		BNU-24-20-012140 BNU-24-20-031492	Z. E. , K Z. E. , M	Educación Primaria Educación Primaria	6 3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y7726639X	2087632H 2090438K		BNU-24-20-030946 BNU-24-20-011625	A. H. , C L. H. , E	Educación Primaria Educación Primaria	5 1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y7758065H	2222664I		BNU-24-20-044059	E. M. , R	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	1 - Repetir curso. (art. 28)
Y7761030Q	2093759I	Y7761030Q	BNU-24-20-036992	A. G. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
Y7772017D	2358095K	Y7772017D	BNU-24-20-047900	R. T. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y7780325Z	2075917H	Y7780331C	BNU-24-20-031862	R. M. , L	Bachillerato	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)



RELACION DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
						- Repetir curso. (art. 28)
Y7803309K	2077783D 2077785K	60455090G 60455012H	BNU-24-20-030978 BNU-24-20-014864	O. L. , S O. L. , Z	Educación Primaria Educación Primaria	4 6 - Existir otra solicitud registrada con fecha posterior a esta solicitud. (art.22) - Existir otra solicitud registrada con fecha posterior a esta solicitud. (art.22) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
			BNU-24-20-027977	O. L. , Z	Enseñanza De Musica Grado Elemental	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y7814878K	2072947C	Y7814888P	BNU-24-20-029614	G. . , G	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	2 - Repetir curso. (art. 28)
	2073086B	Y7814896Q	BNU-24-20-032462	G. . , P	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
Y7826313W	2218930A 2218948D		BNU-24-20-027970 BNU-24-20-019714	A. S. , E A. S. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	1 1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
Y7827693W	2181943C	Y7827628Y	BNU-24-20-001519	A. Y. , C	Educación Secundaria Obligatoria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y7833306A	1335995D	Y7833306A	BNU-24-20-047881	P. . , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
Y7931576V	2077677C		BNU-24-20-004969	U. P. , F	Educación Primaria	5 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
Y7947190Z	2089681G	Y7947237S	BNU-24-20-040062	C. . , V	Educación Primaria	3 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
Y7981421K	2186079D	Y8969331N	BNU-24-20-026546	A. . , L	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
Y7992504H	2052810I	Y7992519X	BNU-24-20-010924	F. J. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
Y7993165N	2087683B	Y7993169Q	BNU-24-20-009176	H. E. , D	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	1 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
Y8013128B	1402279A	Y8013128B	BNU-24-20-022250	G. . , G	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
Y8018837Q	2157717K	Y9096090H	BNU-24-20-046499	O. F. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
Y8061665H	2100158I	Y8061665H	BNU-24-20-011103	G. B. , R	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
Y8099608B	2049339I		BNU-24-20-017681	A. A. , J	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y8164962E	2200748C		BNU-24-20-025540	G. B. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
Y8172909B	1006248I	Y8172909B	BNU-24-20-047664	M. . , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y8176325T	1940223A	Y9037005C	BNU-24-20-042986	M. N. , A	Bachillerato	1 - Repetir curso. (art. 28)
Y8219131A	1765304K	Y9130198V	BNU-24-20-040931	R. B. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
Y8220137C	2113020F		BNU-24-20-001482	M. P. , M	Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y8252801R	2122119H	Y8252801R	BNU-24-20-022744	D. . , Z	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
Y8328535L	2385238A		BNU-24-20-010160	G. P. , L	Bachillerato	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
Y8367564V	2106750D	Z0410528Y	BNU-24-20-020315	N. . , T	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
Y8374036A	2094131F	Y8069608A	BNU-24-20-044690	O. T. , L	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
Y8405957T	2093088H	Y8405957T	BNU-24-20-034141	C. . , E	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
Y8498617Q	2140395D		BNU-24-20-031057	M. Z. , T	Educación Primaria	6 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
Y8522227M	2033931D	Y9094911N	BNU-24-20-033821	P. . , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
Y8558578Q	2203361A		BNU-24-20-023002	M. . , M	Educación Primaria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)

RELACION DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo	
						- Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.
Y8585120Q	1943608J	Y7082123T	BNU-24-20-040908	T. . , V	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y8613352G	2154578C		BNU-24-20-035855	P. . , R	Educación Primaria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y8662905S	1802946D	Y8662905S	BNU-24-20-009096	G. L. , F	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
Y8663918Q	2398483K	Y8663918Q	BNU-24-20-047855	O. M. , B	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y8783670F	1812123I	Y9481655B	BNU-24-20-006739	R. R. , D	Educación Secundaria Obligatoria	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y8809182N	2158946B	Y8809210V	BNU-24-20-025971	C. V. , G	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
Y8882680W	2212622I	Y8882680W	BNU-24-20-028749	d. H. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
Y8998998D	2017310F	Y8864272V	BNU-24-20-026416	R. M. , F	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
Y9029802Q	2038703C	Y9362311Z	BNU-24-20-044878	E. . , I	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	2 - Repetir curso. (art. 28)
Y9042197Z	2365232C		BNU-24-20-018204	L. L. , E	Educación Primaria	6 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y9054228Q	2245083B	Y9054228Q	BNU-24-20-005557	F. . , U	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
Y9072860H	2200020I	Y9072860H	BNU-24-20-043337	S. . , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Repetir curso. (art. 28)
Y9078845T	2177251H	Y9078890E	BNU-24-20-036386	C. S. , A	Educación Secundaria Obligatoria	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y9162919D	1935760K	Y9162919D	BNU-24-20-037028	F. . , L	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
Y9205559F	2257467A 2257470A	Y9205712E Y9205767P	BNU-24-20-018019 BNU-24-20-012475	C. . , P C. . , B	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y9222174Q	2183674E		BNU-24-20-000161	P. A. , A	Educación Primaria	2 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual
Y9228742Y	2242316I	Y9228742Y	BNU-24-20-038896	G. F. , L	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y9228854A	2097622E	Y9228854A	BNU-24-20-034351	A. F. , H	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Alguno de los miembros computables de la unidad familiar es titular de cualquier clase de actividad económica con una facturación anual - La suma de los valores catastrales de las fincas urbanas de la familia supera importe máximo establecido en la orden, excluida la vivienda
Y9322789Y	2246323C		BNU-24-20-029778	M. H. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
Y9324625W	1949227C	CO242834I	BNU-24-20-023961	S. S. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	2 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
Y9325729W	2305742E	Y9325729W	BNU-24-20-036208	C. O. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y9355452D	2371988F	Y9355452D	BNU-24-20-041155	D. . , T	FP - Ciclos Formativos de Grado	1 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y9358135R	2418076J 2418084K		BNU-24-20-037204 BNU-24-20-037196	A. N. , B A. N. , N	Educación Secundaria Obligatoria Educación Primaria	3 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) 4 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y9361771A	2199825G	Y9361771A	BNU-24-20-002451	M. Y. , R	FP - Ciclos Formativos de Grado	2 - Existir otra solicitud registrada con fecha posterior a esta solicitud.(art.22) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
Y9371407W	2212218E	Y9771236E	BNU-24-20-012158	S. C. , L	Educación Primaria	5 - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y9436166Q	1781971B	Y9436394Z	BNU-24-20-027779	D. N. , B	Bachillerato	1 - Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
Y9471649X	2397245J		BNU-24-20-046797	A. P. , S	Bachillerato	1 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
Y9507980R	1553607A	Y9507980R	BNU-24-20-036680	O. M. , O	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1 - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
Y9531061J	2318219J		BNU-24-20-041152	M. J. , J	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	1 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden. - Repetir curso. (art. 28)
Y9538031Z	2057324D	Z0145431F	BNU-24-20-031129	P. . , A	Educación Secundaria Obligatoria	4 - Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
Y9573692W	2204841D	Y9573795J	BNU-24-20-022280	D. R. , R	Educación Primaria	4 - Subsidio de gastos adicionales: No pertenecer al alumnado NEAE recogido en el artículo 13 de la Orden.

RELACION DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION	
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo		Curso
	2204848A	Y9573766F	BNU-24-20-043708	D. R. , L	Educación Primaria	5	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24) - Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y9587097K	2157152K	Y9587337P	BNU-24-20-018249	P. . , I	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
Y9619670A	2306347F	Y9619670A	BNU-24-20-001085	P. . , E	FP - Ciclos Formativos de Grado	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y9652506H	2305652F	Y9652634P	BNU-24-20-011064	H. R. , S	Educación Primaria	5	- Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
	2305668J	Y9652575H	BNU-24-20-008439	H. R. , S	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	1	- Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
Y9666010K	2202003J	Y9666010K	BNU-24-20-044453	V. . , G	FP - Ciclos Formativos de Grado		- Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
Y9716466S	2227179B	Y9716466S	BNU-24-20-008044	N. . , V	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
Y9764609L	2204049I	Y9764609L	BNU-24-20-040157	L. . , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y9838269X	2219154C	Y9838335F	BNU-24-20-023621	S. B. , M	Educación Primaria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Y9847191P	2301807A	Y9847191P	BNU-24-20-040121	R. P. , D	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Por anulación de matrícula o abandono de los estudios para los que se concedió la beca. (art. 30.6)
Y9960065K	1769010H		BNU-24-20-015791	M. B. , E	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	1	- Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
Z0025720B	2225540A	Z0025720B	BNU-24-20-008342	O. M. , D	FP - Ciclos Formativos de Grado	2	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - No superar el 85% del curso 2023-2024. (art. 28.1d) - Repetir curso. (art. 28)
Z0253797C	2420354I		BNU-24-20-035759	B. C. , H	Educación Secundaria Obligatoria	2	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Z0291193H	2066811C	Z0291193H	BNU-24-20-045443	E. . , Y	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
Z0541635J	2327851K		BNU-24-20-001086	L. G. , D	Educación Primaria	6	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Z0604051F	2038613D	Z0604051F	BNU-24-20-040624	Z. M. , O	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
Z0778243C	2359960K	Z0778292T	BNU-24-20-025656	I. . , F	Educación Primaria	4	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Z0895202R	2326733K	Z0895202R	BNU-24-20-044824	S. C. , A	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
Z0923808H	2257396I	Z0154097W	BNU-24-20-045507	A. . , J	FP - Ciclos Formativos de Grado Básico	1	- Repetir curso. (art. 28)
Z0924828A	2091503J	Z0924828A	BNU-24-20-046802	Á. M. , B	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Repetir curso. (art. 28)
Z0980352M	2372515K	Z1321994M	BNU-24-20-020323	S. E. , L	Educación Primaria	5	- Existir otra solicitud registrada con fecha posterior a esta solicitud. (art.22)
Z1107718C	2366041E	Z1107747A	BNU-24-20-018704	B. U. , L	Educación Primaria	3	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Z1218618Z	2240376A	Z1218618Z	BNU-24-20-044811	P. . , S	Bachillerato		- Repetir curso. (art. 28)
Z1273805R	2142443I	Z1273805R	BNU-24-20-000960	G. M. , V	FP - Ciclos Formativos de Grado	2	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
Z1592922Q	2327271G	Z1592922Q	BNU-24-20-043932	F. B. , Y	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	1	- Superar los límites de renta protegibles según datos aportados por la hacienda foral. (art. 24)
Z1607877K	2210675I	Z1607877K	BNU-24-20-039906	U. U. , G	FP - Ciclos Formativos de Grado	2	- Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
Z1790531D	2196568E	Z1790531D	BNU-24-20-039073	T. O. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado	2	- Estar en posesión de titulación. (art. 20.3)
Z1801504B	2195077G	Z1801504B	BNU-24-20-018606	R. . , I	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
Z1826722K	2173223K	Z1826722K	BNU-24-20-022334	B. . , J	FP - Ciclos Formativos de Grado	2	- Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
Z1828051Q	2197592C	Z1828051Q	BNU-24-20-035477	R. S. , D	FP - Ciclos Formativos de Grado	2	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
Z1862498D	2181357E	Z1862498D	BNU-24-20-010938	M. S. , M	FP - Ciclos Formativos de Grado Medio	2	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)
Z2047637K	2214695E	Z2047637K	BNU-24-20-027053	G. M. , C	FP - Ciclos Formativos de Grado	2	- Repetir curso. (art. 28) - Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)
Z2094009W	2193681B	Z2094009W	BNU-24-20-035465	D. R. , N	FP - Ciclos Formativos de Grado	1	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3)

RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL ESTUDIO DENEGADAS

TERRITORIO HISTÓRICO: Gipuzkoa

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025

Tutor D.N.I. / N.I.E.	Alumnado			Estudios del Alumnado		MOTIVOS DE DENEGACION	
	D.I.E.	D.N.I. / N.I.E.	Expediente	Iniciales (Apellidos y Nombre)	Nivel Educativo		Curso
Z2282350L	2223775F	Z2282350L	BNU-24-20-020821	Y. C. , N	FP - Ciclos Formativos de Grado	2	- Haber disfrutado de beca en años anteriores para curso o grado similar o superior al que actualmente se encuentra realizando.(art. 28.3) - Repetir curso. (art. 28)